Comité Paralímpico Español

MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES ASOCIATIVAS REALIZADAS POR EL COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL EN EL AÑO 2017

Comité Paralímpico Español

INDICE

1. .- Número de socios que integran el Comité Paralímpico Español 4

2. .- Usuarios y Beneficiarios del Comité Paralímpico Español 7

3. .- Actividades realizadas por el Comité Paralímpico Español en cumplimiento de los fines de la entidad durante 2017 8

3.1 PLAN DE PREPARACIÓN TRANSITORIO RIO-TOKIO 8
3.2. PLAN ADOP TOKIO 2020. AÑO 2017 28
3.3. PLAN DE PREPARACIÓN PYEONGCHANG 2018 TEMPORADA 2016/2017 54
3.4. PLAN DE PREPARACIÓN PYEONGCHANG 2018 (transitorio) TEMPORADA 2017/2018 82
3.5. PLAN DE PREPARACIÓN PYEONGCHANG 2018 TEMPORADA 2017/2018 108
3.6. MEDALLERO INTERNACIONAL 2017. 130
3.5. REALIZACIÓN DE PROYECTOS 138
3.5.1. .- Promesas Paralímpicas 138
3.5.2. .- "Guía deporte para todos" 141
3.5.3. .- "Manuales de Buenas Prácticas" 141
3.5.4. .- "Plan ADOP Empleo – PROAD 2012 - 2014" 144
3.5.5. .- Proyecto "BECAS IBERDROLA para el curso 2017-2018" 148
3.6. CONCIENCIACIÓN SOCIAL Y FIDELIZACIÓN DE PATROCINADORES 149
3.6.1. . Líneas de comunicación del Comité Paralímpico Español 149
3.6.1.1. Difusión en Televisión 150
3.6.1.2. Difusión en internet 151
3.6.1.3. Distribución de información a medios de comunicación 153
3.6.1.4. Difusión de información a través de Marca 154
3.6.1.5. Acciones de difusión 154

4. Personal del Comité Paralímpico Español 192

5. Patrocinadores e Instituciones Públicas 193

6.- Cuentas del año 2017 195
6.1 Resumen de cuentas del año 2017 195
6.2 Cuadro de Ingresos 196
6.3 Cuadro de Gastos 198

7.- Presupuesto para el año 2018 207

7.1.- INGRESOS y GASTOS DEL PLAN ADOP 207
7.1.1 Ingresos Plan ADOP 207
7.1.2 Gastos del Plan ADOP 208

7.2.- INGRESOS y GASTOS DEL COMITÉ PARALIMPICO ESPAÑOL 211
7-2.1 Ingresos Comité Paralimpico Español 211
7-2.2 Gastos Comité Paralimpico Español 212

8.- Órganos de Gobierno y Representación 215
8.1 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (16/07/17) 216
8.2 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (19/12/2017) 217
8.3 COMPOSICIÓN ASAMBLEA GENERAL DEL C.P.E. (31/12/2017) 218
8.4 COMPOSICIÓN (31/12/2017) COMITÉ EJECUTIVO 222
8.5 COMPOSICIÓN (31/12/2017) COMISIÓN PERMANENTE 223
8.6 COMPOSICIÓN (31/12/2017) COMISIÓN DE GARANTÍA 224
8.7 COMPOSICIÓN (31/12/2017) CONSEJO DE DEPORTISTAS 225
8.8 COMPOSICIÓN (31/12/2017) COMISIÓN DE CLASIFICACIÓN 226

8.9 COMPOSICIÓN (31/12/2017) COMITÉ ASESOR PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE AL ACOSO Y ABUSO SEXUAL *227*

3
ZONA WIFI

1. .- Número de socios que integran el Comité Paralímpico Español

El Comité Paralímpico Español se creó en 1995, siguiendo la estructura del movimiento paralímpico internacional, que poco antes, en 1992, también había creado el Comité Paralímpico Internacional. Así se logró establecer en el deporte de discapacitados una estructura similar a la del deporte olímpico. En un principio, el Comité Paralímpico Español estaba formado por federaciones deportivas de cada tipo de discapacidad. En la Asamblea General del CPE del 28 de junio de 2012 se incorporaron al Comité Paralímpico Español las Federaciones Unideportivas, reconocidas por el Comité Paralímpico Internacional, enmarcándose dentro de los procesos de integración del deporte paralímpico en las federaciones del deporte olímpico.

De esta forma, son once las federaciones españolas unideportivas, que componen el Comité Paralímpico Español:

- Federación Española de Bádminton
- Federación Española de Remo
- Federación Española de Triatlón
- Real Federación Española de Ciclismo
- Real Federación Española de Piragüismo
- Real Federación Española de Taekwondo
- Real Federación Española de Tenis
- Real Federación Española de Tenis de Mesa
- Real Federación Española de Tiro con Arco
- Real Federación Española de Vela
- Real Federación Hípica Española

El Comité Paralímpico Español celebró su Asamblea constituyente con fecha 6 de septiembre de 1995 bajo la Presidencia de Honor de S.A.R. la Infanta Doña Elena.

Las cinco Federaciones Españolas de Deportes para Discapacitados que componen el Comité Paralímpico Español son las siguientes:

- Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC)
- Federación Española de Deportes para Discapacitados Intelectuales (FEDDI)
- Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF)
- Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral y Lesión Cerebral (FEDPC)
- Federación Española de Deportes para Sordos (FEDS)

Dado que estas federaciones, según su naturaleza, se califican legalmente como Asociaciones de Carácter Deportivo, con marcadas singularidades de corte jurídico-organizativo, el término de "socios" no es técnicamente correcto a la hora de definir a

las personas físicas que se integran en ellas y, por tanto, tampoco lo es en el ámbito en el que actúa el Comité.

Más propio, por ello, es hablar en este caso de "deportistas federados", que son, a la sazón, quienes se integran en las distintas Federaciones Deportivas que componen el Comité Paralímpico Español, integración que se produce, a su vez, a través de los numerosos clubes deportivos para discapacitados que existen en todo el territorio español.

Así, al finalizar el año 2017, el número de deportistas afiliados a las dieciséis Federaciones Españolas de Deportes que integran el Comité es de un total de 12.056. Por su parte, el número de clubes deportivos que están dados de alta en tales Federaciones asciende a 1.108. Estos datos se desglosan de la siguiente manera:

	LICENCIAS	CLUBS/CENTROS
FEDC	1.843	37
FEDDI	5.823	215
FEDDF	1.567	107
FEDPC	1.289	113
FEDS	906	44
FEB	12	34
FER	17	7
FETRI	71	44
RFEC	199	13
RFEP	Sin datos	Sin datos **(1)**
RFET	80	Sin datos **(2)**
RFETA	35	435 **(3)**
RFETM	83	43
RFETK	Sin datos	Sin datos **(1)**
RFEV	73	16 **(4)**
RFHE	58	33
TOTAL	**12.056**	**1.108**

(1) En el caso de la Real Federación Española de Piragüismo y la Real Federación Española de Taekwondo, a la hora de la filiación de los deportistas, no existe distinción entre personas con discapacidad o no, por lo que no podemos definir el número de licencias que hay de deportistas con discapacidad por la existencia de la inclusión es total en la mencionada Federación.

(2) En el caso de la Real Federación Española de Tenis, la licencia de los deportistas sin discapacidad no se distingue del resto. Si le consta al coordinado los jugadores con licencia federativa activa con discapacidad.

(3) En el caso de la Real Federación Española de Tiro con Arco cualquier deportistas, con y sin discapacidad, puede obtener su licencia en cualquiera de los clubes de la RFETA.

(4) En estas cifras solo están incluidos los deportistas que participan en competiciones oficiales de la RFEV, no estando incluidos los datos de escuelas adaptadas.

Aunque la F.E.D.S. es un miembro integrante del Comité Paralímpico Español, el deporte para sordos no está incluido en la estructura del Comité Paralímpico Internacional por decisión del Comité Internacional de Deportes para Sordos, ni participa en los Juegos Paralímpicos.

Además de las dieciséis Federaciones Españolas mencionadas anteriormente, están representados en la Asamblea del Comité Paralímpico Español las siguientes Instituciones:

- Gobierno de España, representado por el Consejo Superior de Deportes, por la Secretaria de General de Servicios Sociales e Igualdad y el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.
- Comité Olímpico Español.
- Asociación Española de la Prensa Deportiva.
- Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI)
- Special Olympics España

2. .- Usuarios y Beneficiarios del Comité Paralímpico Español

Por razón de las singularidades de carácter jurídico-deportivo a las que se ha hecho referencia en relación con las Asociaciones Deportivas, los beneficiarios de las actividades y servicios que presta el Comité Paralímpico Español son, por extensión, los propios deportistas afiliados a las cinco Federaciones Españolas de Deportes de Discapacitados y a las nueve Federaciones Españolas de Deporte Integrado que lo componen y que constan legalmente reconocidas en el Consejo Superior de Deportes.

Tal y como se ha mencionado anteriormente, el total de deportistas federados alcanza la cifra de 12.056, siendo 1.108 clubes los que están dados de alta en las quince Federaciones Españolas que trabajan en este ámbito.

3. .- Actividades realizadas por el Comité Paralímpico Español en cumplimiento de los fines de la entidad durante 2017

3.1 PLAN DE PREPARACIÓN TRANSITORIO RIO-TOKIO

3.1.1.- LINEAS MAESTRAS DEL PLAN DE PREPARACIÓN TRANSITORIO

El Plan ADOP Pekín 2008, inauguró, en el mundo del paralimpismo, los programas específicos de apoyo al alto rendimiento deportivo. En el año 2009 arrancó el plan de preparación para los Juegos de Londres. En Río de Janeiro ha terminado el tercer ciclo del PLAN ADOP donde los beneficiarios principales han sido nuevamente los deportistas de alto nivel.

Para garantizar que los deportistas puedan seguir trabajando, con el principal objetivo de llegar a los Juegos Paralímpicos de Tokio en las mejores condiciones posibles, el Comité Paralímpico presenta un Plan de Preparación Transitorio hasta que la preparación de los deportistas para los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020 sean considerados como evento de excepcional interés público.

Al no tener el marco jurídico que permite a los patrocinadores realizar aportaciones económicas al Plan ADO Paralímpico se ha establecido un programa ADO Paralímpico Transitorio en el que se garantizan los aspectos esenciales del Plan como son las becas a deportistas, entrenadores, deportistas de apoyo, servicio médico, etc. Este Plan Transitorio se financiará a partir de las reservas acumuladas por el CPE en ejercicios anteriores.

Una vez se regule legislativamente la preparación de los deportistas para Tokio 2020 y se firmen los contratos con empresas patrocinadoras se realizará un nuevo Plan acorde a los ingresos que se obtengan.

3.1.2.- Novedades de Plan

Se propone que se inicie un proceso de autocrítica del Plan ADO Paralímpico del ciclo ya terminado de Río 2016 procediéndose a realizar entrevistas, encuestas y reuniones con todos los agentes que intervienen en el Plan (deportistas, entrenadores, seleccionadores, federaciones, CSD, etc.) con el fin de detectar los aspectos mejorables, los que han funcionado bien y aquellas propuestas que nos lleven a una mejor preparación de nuestros deportistas para Tokio 2020. Todas estas propuestas y sugerencias deberán ser incorporadas en el futuro Plan que se aprobará una vez que se conozcan los ingresos por patrocinio.

3.1.3.- Responsabilidades y roles de Federaciones Españolas Deportivas y el CPE

FEDERACIONES ESPAÑOLAS DEPORTIVAS

Serán las responsables de la preparación, seguimiento, control y atención de los deportistas beneficiarios del Plan

COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL

Prestará los servicios y la financiación (servicio médico, personal de apoyo, entrenadores, etc) a los deportistas beneficiarios y federaciones españolas del Plan ADOP.
Realizará un seguimiento de la correcta aplicación de los recursos teniendo la capacidad de verificar la adecuada preparación de los deportistas beneficiarios del Plan

3.1.4.- Beneficiarios del Plan

3.1.4.1.- Criterios de entrada

Serán considerados beneficiarios del Plan de Preparación Transitorio los deportistas que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa, emitida por una de las Federaciones Españolas cuya modalidad deportiva esté representada por una Federación Internacional reconocida por el Comité Paralímpico Internacional (IPC), y cumpla los siguientes requisitos:

- La modalidad deportiva esté incluida en el programa de los JJPP de Tokio 2020.

- El deportista deberá haber conseguido uno de los siguientes resultados en los Juegos Paralímpico de Río 2016:

    - Pruebas individuales: 8 primeros
    - Pruebas por parejas, pruebas por relevos y pruebas por equipos: 5 primeros
    - Deportes de equipo: 5 primeros

En deportes de equipo o pruebas con participación simultanea o alternativa de 3 o más componentes, el número de beneficiarios podrá ser mayor que el número de deportistas que se utiliza para calcular la cuantía global de la ayuda en cada uno de los programas. Corresponderá a la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan la resolución de las propuestas presentadas en este concepto.

Firma del Compromiso

El deportista y el Plan firmarán un compromiso (contrato-programa) en el cual se establecen los deberes y las obligaciones de ambas partes durante el tiempo que dure el compromiso.

Se hará referencia a los siguientes puntos:

Compromiso con el entrenamiento, según las condiciones técnicas establecidas.

Compromiso con el entrenador, según las condiciones técnicas establecidas.

Compromiso con la Federación:

Asistencia a competiciones y concentraciones

Cumplir los objetivos anuales establecidos

Asistencia a actos federativos

Obligación de mantener informados a los responsables federativos en lo referente a:

Aspectos médicos

Aspectos técnicos

Aspectos lucha antidopaje

Compromisos con el Plan:

- Dedicación al deporte paralímpico de alto nivel.
- Asistencia a otros eventos de desarrollo profesional y/o personal
- Asistencia a actos de promoción, compromisos con patrocinadores, conferencias, charlas y otros eventos.
- Respetar incompatibilidad patrocinadores del Plan ADOP

Obligación de mantener informados a los responsables del Plan ADOP en todos aquellos aspectos que afecten al alto rendimiento deportivo

* El compromiso es mayor para los deportistas con Beca económica

3.1.4.2.- Pérdida de la condición de beneficiario

El beneficio conseguido por el resultado en los Juegos Paralímpicos de Río 2016 se mantendrá hasta que suceda la primera de estas dos causas: la celebración del siguiente Campeonato del Mundo o la creación del nuevo PLAN ADOP para el ciclo 2017-2020.

El deportista pierde la condición de beneficiario al no conseguir, durante el C. Mundo, el puesto necesario para seguir siendo beneficiario):

- pruebas individuales: 8 primeros
- pruebas por parejas, pruebas por relevos y pruebas por equipos: 5 primeros
- deportes de equipo: 5 primeros

Los deportistas de deportes de equipo o pruebas con participación simultánea o alternativa de 3 o más componentes dependerán de la propuesta que haga la Federación en relación a los componentes del equipo. Corresponderá a la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan la resolución de la propuesta presentada.

Además, tal y como se recoge en el compromiso del deportista y en el propio Plan, el deportista puede ser objeto de baja por no cumplir con los compromisos de dedicación al deporte

3.1.4.3.- Programas del Plan de Preparación Transitorio

El Plan se estructura sobre cuatro programas específicos que tienen al deportista beneficiario como principal receptor de servicios.

El puesto conseguido en los Juegos, por el cual se consigue la condición de beneficiario del Plan, será el factor que determine los Programas que pueden ser utilizados por el deportista. Los programas del Plan son:

Programa 1: **Programa de apoyo directo al deportista.**
Programa 2: **Programa de Alto Rendimiento Paralímpico**
Programa 3: **Programa de tecnificación deportiva**
Programa 4: **Programa de fidelización de patrocinadores y difusión social.**

PROGRAMA 1.- PROGRAMA DE APOYO DIRECTO AL DEPORTISTA

Becas a Deportistas

Las Becas a Deportistas tienen como finalidad permitir al deportista dedicarse al entrenamiento de alto nivel.

Los deportistas que pueden beneficiarse de este programa han tenido que clasificarse 1º, 2º, 3º o 4º en los Juegos Paralímpicos de Río 2016.

Ayudas económicas por resultados

Los deportes que se incluyen en este tipo de ayuda económica son los siguientes:

Pruebas individuales
- Atletismo
- Boccia
- Ciclismo
- Esgrima
- Hípica
- Judo
- Natación
- Piragüismo
- Powerlifting
- Remo
- Tenis
- Tenis de Mesa
- Tiro

Tiro con Arco
Triatlón

Pruebas con participación simultánea o alternativa de 2 componentes:
Remo: TAMix2x
Tenis: dobles
Tiro con Arco: equipos

Pruebas para deportes de Equipo y Pruebas con participación simultánea o alternativa de 3 o más componentes:

- Atletismo: relevos (4 deportistas)
- Baloncesto en silla de ruedas (12 deportistas)
- Boccia: BC3 y BC4 (3 deportistas) y BC1-BC2 (4 deportistas)
- Ciclismo: velocidad por equipos (3 deportistas)
- Fútbol 5 (8 deportistas)
- Goalball (6 deportistas)
- Hípica: equipos (4 deportistas)
- Natación: relevos (4 deportistas)
- Remo: LTAMix4+ (4 deportistas)
- Rugby en silla de ruedas (12 deportistas)
- Tenis: dobles (3 deportistas)
- Tenis de Mesa: equipos (3 deportistas)
- Voleibol sentado (12 deportistas)

En deportes de equipo o pruebas con participación simultanea o alternativa de 3 o más componentes el número de beneficiarios podrá ser mayor que el número de deportistas que se utiliza para calcular la cuantía global de la beca. En este caso la Federación Española correspondiente propondrá las cuantías a abonar a cada uno de los beneficiarios, la suma de las cuales nunca podrá superar la cifra total de la beca.

Corresponderá a la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan la resolución de las propuestas presentadas en este concepto.

BECAS PRO

La aceptación de la Beca Pro, exige dedicarse profesionalmente al deporte paralímpico de alto nivel.

La Beca conseguida por el resultado en los Juegos Paralímpicos de Río 2016, se mantendrá hasta que suceda la primera de estas dos causas: la celebración del siguiente Campeonato del Mundo o la creación del nuevo Plan ADOP Tokio 2017-2020; siempre y cuando no se encuentren en las situaciones de pérdida de beneficios incluidas en el punto de pérdida o actualización de beca Pro.

El compromiso que exige la Beca Pro está basado en la aceptación por parte del deportista y del personal implicado en su rendimiento deportivo, de que todos y cada

uno de los aspectos de la vida de un deportista de élite influye en el resultado deportivo. Tan sólo manteniendo un estilo de vida propio del deportista de alto nivel se puede llegar al éxito y mantenerlo.

BECA PRO PLAN DE PREPARACIÓN TRANSITORIO

PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL				
	ORO	PLATA	BRONCE	4º
Beca PRO individual / mes	1.750 €	1.500 €	1.375 €	800 €

DEPORTES O PRUEBAS DE 2 COMPONENTES				
	ORO	PLATA	BRONCE	4º
Beca PRO 2 componentes/ mes	1.125 €	975 €	900 €	520 €

BECA EQUIPO. PRUEBAS DE 3 O MÁS COMPONENTES				
	ORO	PLATA	BRONCE	4º
Beca Pro Equipo (mensual)	700 €	600 €	550 €	320 €

Forma de pago de las becas Pro a los deportistas

La beca se abonará a mes vencido, entre los días 1 y el 10 de cada mes.

PÉRDIDA O ACTUALIZACIÓN DE LA BECA PRO EN FUNCION DE LOS RESULTADOS

La beca conseguida por el resultado en los Juegos Paralímpicos de Río se mantiene hasta que suceda la primera de estas dos causas: la celebración del siguiente Campeonato del Mundo o la creación del nuevo Plan ADOP Tokio 2017-2020. El deportista pierde o reduce la beca si consigue un resultado peor al puesto por el que percibía la beca.

Tal y como se recoge en el compromiso del deportista y en el propio Plan, este puede ser objeto de baja por no cumplir con los compromisos de dedicación al deporte

Los deportistas PRO del Plan que no han sido convocados a la Competición internacional de referencia (Campeonato del Mundo o Campeonato de Europa), dejarían de ser beneficiarios a los 30 días naturales de la convocatoria.

Causas de suspensión y/o retirada parcial o definitiva de cualquier tipo de beca.

Las causas de la suspensión y/o retirada parcial o definitiva de la beca vendrán dadas por el no cumplimiento de los compromisos expresados en el Plan y en el correspondiente documento de Beca que a tal efecto deberá firmar el deportista. Entre otras, serán motivo de retirada parcial o definitiva de la beca por las siguientes circunstancias:

Abandonar la práctica deportiva.

Dar positivo en cualquier control antidopaje.

Tener la licencia deportiva perjudicada, suspendida o inhabilitada.

Dañar seriamente la imagen de los potenciales patrocinadores del Plan ADOP.

No atender a los patrocinadores y muy especialmente cuando la solicitud viene a través del Comité Paralímpico Español.

No cumplir con sus obligaciones como deportista en cualquier normativa que le afecte.

No cumplir los compromisos firmados por el deportista y el Plan.

En el caso de deportistas que hayan sido condenados, por sentencia firme, por delitos dolosos con pena igual o superior a 6 meses y mientras no se haya extinguido la responsabilidad penal, la Comisión Técnica de Seguimiento se reserva el derecho a aprobar la concesión definitiva de la beca o en su caso, la retirada.

Beca de formación y tecnificación deportiva a deportistas españoles por resultados deportivos

Las becas por resultados a deportistas tienen como finalidad mantener motivado al deportista en su trabajo diario, reconociendo y valorando el logro de el objetivo.

Becas por Record del Mundo

El Plan de Preparación Transitorio, continúa con el programa de becas para los deportistas que consiguen record del mundo. La cuantía a percibir por el record será de 2.000 € brutos. Los requisitos para poder percibir la beca por record son:

- Que la prueba estuviera incluida en el calendario de Río 2016.
- Que el record sea homologado por la Federación Internacional responsable del deporte.
- Solo se abonará un record del mundo por deportista, prueba y temporada.

Tramitación de la ayuda de las becas por resultados

Las Federaciones Españolas tramitarán estas ayudas mediante la solicitud por escrito al Departamento de Deportes del Comité Paralímpico, adjuntando (competición, prueba y homologación de record) en un plazo de 30 días desde la homologación del record del mundo.

Forma de pago de las becas por resultados a deportistas

Los 2.000 € de la beca se abonarán en un plazo máximo de 60 días (único pago), desde la presentación de la solicitud.

Programa 2: ALTO RENDIMIENTO PARALÍMPICO (Programa ARPA)

Este programa pretende implementar la creación de un modelo de trabajo, apoyado en los conocimientos sobre alto rendimiento paralímpico que aportan federaciones, entrenadores y deportistas españoles, así como todas las personas e instituciones más influyentes a nivel mundial: el conocimiento global puesto a disposición del desarrollo de un programa ~~l~~ocal" adaptado a la especificidad de nuestro sistema y nuestros deportistas.

Todos los deportistas beneficiarios del Plan podrán hacer uso de este programa.

Los servicios que ofrece el Programa ARPA están dirigidos a tratar de ofrecer las condiciones necesarias para que el proceso de entrenamiento se desarrolle bajo parámetros de máxima calidad y eficacia.

El Plan prestará a las federaciones un conjunto de servicios orientados a dotar al entrenamiento de los medios y conocimientos más avanzados del momento. El Programa ARPA contará con un pequeño presupuesto para los servicios de biomecánica, psicología, formación, control de entrenamiento atención personal, etc.

El Programa ARPA proporcionará servicios de apoyo en los siguientes campos:

- Deportistas de Apoyo
- Ayudas para entrenamiento en Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación
- Entrenadores personales
- Apoyo al entrenamiento: servicio de atención al deportista, servicio biomecánico, servicio psicológico, programa de desarrollo profesional, préstamo de material, etc
- Servicio Médico: servicio asistencia médica, servicio de fisioterapia preventiva, servicio fisiología, servicio de reconocimientos médicos deportivos, servicio autorización de uso terapéutico

Deportista de Apoyo

El deportista de apoyo se encarga de colaborar en los entrenamientos de deportistas con gran discapacidad o con necesidades de apoyo para la competición. Sin ellos, guías de atletismo, pilotos de ciclismo, portero de fútbol cinco, director de boccia, etc, sería imposible para nuestros deportistas realizar la práctica deportiva. Esta figura no existe en el deporte olímpico, siendo exclusiva de los deportistas paralímpicos con gran discapacidad.

Deportista de Apoyo de beneficiario con Beca PRO

Tipo A: Es el caso de los guías de ciegos totales en atletismo (carreras y relevos) y los pilotos de ciclismo en tándem, porteros de fútbol o guías de triatlón que tienen que entrenar y competir al más alto nivel junto al deportista

requiriendo un estado de forma óptimo. Los beneficiarios de este apartado percibirán las mismas ayudas que el deportista al que apoyan

Tipo B: Es el caso de los guías de ciegos totales en atletismo (concursos), los auxiliares de boccia (BC1 y BC3) que tienen que entrenar junto al deportista o asistirle permanentemente en sus sesiones diarias de preparación. Los beneficiarios de este apartado percibirán una cantidad variable que oscilará entre un mínimo de 260 € mensuales y un máximo de 650 € brutos mensuales. Estas cantidades serán propuestas deportista a deportista por el Equipo de Trabajo de Expertos de la Comisión

Deportista de Apoyo de deportistas beneficiarios

Tipo C: Es el caso de los guías de ciegos totales en atletismo (carreras y relevos), los pilotos de ciclismo en tándem o los porteros del fútbol sala para ciegos, que tienen que entrenar y competir al más alto nivel junto al deportista, requiriendo un estado de forma óptimo. Los beneficiarios de este apartado percibirán 260 € brutos mensuales.

Tipo D: Es el caso de los guías de ciegos totales en atletismo (concursos), los auxiliares de boccia (BC1 y BC3) que tienen que entrenar junto al deportista o asistirle permanentemente en sus sesiones diarias de preparación. Los beneficiarios de este apartado percibirán 140 € brutos mensuales.

AYUDAS DEPORTISTAS DE APOYO						
DEPORTE	MODALIDAD	CLASE DEPORTIVA	BECA PRO		BENEFICIARIOS	
			TIPO A	TIPO B	TIPO C	TIPO D
ATLETISMO	CARRERAS	T11	1750 / 1500 / 1375 / 800		260 €	
	LANZAMIENTOS	F11		260 - 650		140 €
	SALTOS	F11		260 - 650		140 €
	RELEVOS	T11	700 / 600 / 550 / 320		260 €	
BOCCIA		BC1		260 - 650		140 €
BOCCIA		BC3		260 - 650		140 €
CICLISMO	CARRETERA	B&VI	1750 / 1500 / 1375 / 800		260 €	
	PISTA	B&VI	1750 / 1500 / 1375 / 800		260 €	
FUTBOL 5	EQUIPO	PORTEROS	700 / 600 / 550 / 320		260 €	
TRIATLON		PT 5	1750 / 1500 / 1375 / 800		260 €	

Cualquier deportista perteneciente a una clase no contemplada en el este cuadro, y que considere imprescindible para su entrenamiento contar con Deportista de Apoyo, deberá cursar solicitud por escrito, a través de la Federación Española correspondiente, al Departamento de Deportes del Plan adjuntando los motivos por los que se solicita deportista de apoyo y la cuantía que se propone para la misma. La Comisión Técnica del Plan resolverá que solicitudes son tenidas en cuenta y sus cuantías. Estas ayudas solamente se concederán con carácter excepcional.

Firma del Compromiso Deportista de apoyo

Los compromisos adquiridos son iguales al compromiso de beneficiario.

Tramitación de las ayudas

Las Federaciones Españolas tramitarán estas ayudas mediante la solicitud por escrito al Departamento de Deportes del Comité Paralímpico, adjuntando los motivos por los que se solicita deportista o personal de apoyo (deportista, competición, prueba y puesto), y la cuantía que se propone para la misma, en un plazo de 30 días desde la finalización de la competición internacional de referencia.

Las Federaciones Españolas, a petición del deportista beneficiario, podrán solicitar el cambio de deportista de apoyo mediante la solicitud por escrito al Departamento de Deportes del Comité Paralímpico.

La baja del Plan de un deportista, provoca automáticamente la baja de su deportista de apoyo.

Forma de pago de las becas a deportistas de apoyo

La beca se abonará a mes vencido, entre los días 1 y el 10 de cada mes.

Ayudas para entrenamiento en Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación

El Plan podrá subvencionar, los gastos por temporada completa de los deportistas beneficiarios en los Centros de Alto Rendimiento y Centros de Tecnificación Deportiva.

Las federaciones deberán presentar proyecto de trabajo que avale dicha financiación.

En los Centros de Alto Rendimiento donde se organicen grupos de entrenamiento por deporte que cuenten con un entrenador contratado por el Plan, sólo se subvencionará los gastos de deportistas de ese deporte que se encuentren integrados en dicho grupo.

En los Centros de Tecnificación Deportiva donde se organicen grupos de entrenamiento estable con el apoyo de las Federaciones Territoriales y/o Comunidades Autónomas, el plan podrá subvencionar la contratación de entrenadores con el fin de potenciar la profesionalización de los mismos.

Tramitación de la solicitud de Becas para la Temporada 2017-18

Las Federaciones Españolas deberán solicitar por escrito las ayudas para entrenamiento en CAR y CTD, al Departamento de Deportes del Comité Paralímpico, antes del 30 de abril de 2017.

Entrenadores personales

Becas a entrenadores

Los entrenadores personales de los deportistas beneficiarios percibirán una ayuda económica mensual en concepto de beca.

En los Centros de Alto Rendimiento donde se organicen grupos de entrenamiento por deporte que cuenten con un entrenador contratado por el Plan, estos no percibirán la ayuda.

En los Centros de Tecnificación Deportiva donde se organicen grupos de entrenamiento estable con el apoyo de las Federaciones Territoriales y/o Comunidades Autónomas, y que el plan haya subvencionado la contratación de entrenadores, estos tampoco percibirán el fijo anual por deportista.

BECA ENTRENADORES PLAN

PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL				
	ORO	PLATA	BRONCE	4º
Beca PRO individual (mensual)	490,00 €	405,00 €	357,50 €	240,00 €

DEPORTES O PRUEBAS DE 2 COMPONENTES				
	ORO	PLATA	BRONCE	4º
Beca PRO 2 componentes (mensual)	315,00 €	263,25 €	234,00 €	156,00 €

BECA EQUIPO. PRUEBAS DE 3 O MÁS COMPONENTES				
	ORO	PLATA	BRONCE	4º
Beca PRO Equipo (mensual)	196,00 €	162,00 €	143,00 €	130,00 €

Beca Beneficiario (mensual)	130,00 €

Firma del Compromiso Entrenador

Los compromisos adquiridos son iguales al compromiso de beneficiario.

Tramitación de las ayudas

El deportista será el responsable de informar por escrito al Departamento de Deportes del Comité Paralímpico de la persona o entidad que dirige sus entrenamientos, así como los posibles cambios que se produzcan a lo largo de la temporada. Las Federaciones Españolas serán las responsables de dar el visto bueno a la propuesta presentada por el deportista. El visto bueno dependerá del nivel técnico del entrenador propuesto, en relación a los criterios mínimos de conocimientos que tenga establecido cada deporte y federación.

La baja del Plan de un deportista, provoca automáticamente la baja de su técnico.

En el caso de los deportes de equipo la Federación Española correspondiente, evaluará cual es, a su juicio, la mejor forma de aplicar los recursos derivados de las becas obtenidas, con el fin de conseguir el mayor beneficio y el máximo rendimiento deportivo. La propuesta que salga de la citada evaluación deberá ser aprobada por la Comisión Técnica del Plan.

Forma de pago de las becas a entrenadores

La beca se abonará a mes vencido, entre los días 1 y el 10 de cada mes.

Apoyo al entrenamiento

El plan pone a disposición de las federaciones una serie de servicios destinados a los deportistas beneficiarios, sus entrenadores y seleccionadores, con el fin de apoyarles en los procesos de entrenamiento, análisis y valoración del rendimiento, así como apoyar al propio deportista en todos aquellos aspectos de su vida deportiva y en otros aspectos personales.

Los servicios pueden solicitarse para entrenamiento, competiciones o concentraciones. Estos servicios funcionan a demanda de los interesados, y el programa ARPA los facilita bien directamente, bien a través del convenio con terceros (universidades, empresas, profesionales, etc).

Los servicios que se prestarán serán los siguientes:

- Servicio de atención al deportista
- Servicio de biomecánica
- Servicio de psicología
- Programa de desarrollo profesional para técnicos
- Servicio de préstamo de material

DIRIGIDOS PRINCIPALMENTE A DEPORTISTAS

1. **Servicio de Atención al Deportista:** Servicio dirigido a prestar apoyo y mediar en los problemas que se presenten a los deportistas. Este servicio se presta en colaboración con el programa ADOP Empleo PROAD promovido por el Consejo Superior de Deportes, Fundación ONCE, Ilunion y el CPE.

2. **Servicio de Biomecánica:** Servicio dirigido a colaborar en la elección y diseño del mejor material posible para cada uno de los deportistas así como en el análisis biomecánico de movimiento en aquellas especialidades deportivas en las que este análisis sea factor clave para el rendimiento.

3. **Servicio de Psicología**: A través de este programa se pondrá en marcha la red asistencial de psicólogos especialistas en psicología clínica y en psicología deportiva y se coordinará la asistencia psicológica en las concentraciones y competiciones de mayor relevancia.

Para el caso de psicología clínica individualizada o dirigida directamente a un deportista este servicio queda incluido dentro de la Póliza de Sanitas Accesible, cuyo servicio será previamente autorizado. Para el caso de concentraciones estos gastos correrán a cargo de las federaciones.

- Estos tres servicios son dirigidos a deportistas beneficiarios y deportistas de apoyo (Tipo A y C).
- Estos servicios pueden ser solicitados por los deportistas beneficiarios o por su entrenador y/o seleccionador, con la aceptación del deportista.
- Lo solicitarán al Departamento de Deportes del Comité Paralímpico a través del coordinador del deporte, con la excepción de la atención al deportista que se hará de forma directa.
- En el Departamento de Deportes se valorará la viabilidad de la solicitud y se dará respuesta.

DIRIGIDOS PRINCIPALMENTE A PERSONAL TÉNCICO

4. **Programas de Desarrollo Profesional para técnicos:** El Programa financiará actividades de actualización de conocimientos tales como Congresos de Entrenamiento, Jornadas Técnicas, etc. También se valorará la participación del técnico en dichas actividades.

5. **Servicio de préstamo de material:** A disposición de los entrenadores de beneficiarios del plan y seleccionadores, diversos materiales técnicos para mejorar el control, el análisis, y la valoración del rendimiento de los deportistas.

El material disponible para el préstamo es el siguiente:

- Reflotron Plus Roche
- Lactate Scout
- Cámara de alta velocidad
- Cámara de vídeo
- Cámara subacuática Shark Eye
- Básculas
- Fotocélulas microgate
- Pulsioxímetros
- Plataforma de contacto de saltos
- Encoder
- Suunto Team Pro

- Estos servicios son dirigidos a Entrenadores de deportistas beneficiarios, coordinadores del deporte y seleccionadores federativos
- Estos servicios pueden ser solicitados, por escrito, al Departamento de Deportes del Comité Paralímpico.
- El Departamento de Deportes valorará la viabilidad de la solicitud

Servicio Médico

El Plan ofrece este servicio a los deportistas beneficiarios como soporte a los respectivos servicios médicos federativos y en colaboración con la red asistencial

dependiente del Consejo Superior de Deportes y de las Comunidades Autónomas, así como la red sanitaria privada de la Compañía SANITAS. Los deportistas serán beneficiarios de una póliza de salud, ~~"~~SANITAS ACCESIBLE", ampliada con servicios específicos de medicina deportiva, que permitirá cubrir cualquier contingencia médica propia del alto rendimiento deportivo, prestada por este servicio médico-deportivo del CPE.

Los Servicios Médicos del Plan prestarán servicios de apoyo en temas de:

- Asistencia médica
- Fisioterapia preventiva y de tratamiento lesional.
- Servicio de fisiología
    - Servicio de asesoramiento al entrenamiento en altura
    - Control y seguimiento analítico, antropometrías…
- Reconocimiento médico.
- TUE y asuntos relacionados con la lucha antidopaje.
- Asistencia bucodental

A continuación se incluyen los procedimientos para solicitar las actuaciones del Servicio Médico.

Servicio	**1. ASISTENCIA MÉDICA**
Responsables:	Josefina Espejo.
Dirigido a:	Deportistas beneficiarios, tecnificación, y deportistas de apoyo (Tipo A, C).
¿Cómo se solicita?	Los deportistas, entrenadores, seleccionadores y/o coordinadores del deporte lo solicitarán directamente a la responsable de asistencia médica del Plan ADOP en el teléfono 91 457 37 26, o bien en la dirección de correo servmedicocpe.hlm@sanitas.es, ésta a su vez en los informes, quincenales y los casos graves por mail en el mismo día, informará de las incidencias que se vayan produciendo
¿En qué consiste?	A través de la póliza de Sanitas Accesible el deportista podrá disfrutar de un servicio médico en cualquier momento, ya sea por lesión, enfermedad u otro tipo de incidente.
¿Cómo y dónde se hace?	Se comunica al Servicio Médico cualquier problema de salud, ya sea enfermedad, lesión deportiva y/o casual, por parte del propio deportista, entrenador, responsable nacional federativo y/o coordinador del deporte. ♦ Ante un accidente deportivo y/o lesión-enfermedad en territorio nacional: En caso de urgencia vital: el deportista podrá acudir al centro médico concertado más cercano, aportando la tarjeta sanitaria que sanitas le ha asignado para ser atendido. Se deberá hacer referencia a que se es deportista del plan ADOP y que la póliza se llama ~~"~~Sanitas Accesible". Una vez resuelta la urgencia: comunicar al servicio médico del CPE a través de los teléfonos de contacto o correo electrónico. Si el accidente, enfermedad y/o lesión no entraña urgencia se recomienda que lo primero sea ponerse en contacto con el servicio médico del CPE. Ante accidentes deportivos, lesión y/o enfermedad en desplazamientos a competiciones internacionales. Efectuar una llamada al teléfono internacional de sanitas que viene identificado en la tarjeta, solicitando el centro de referencia en el lugar del

	accidente.
¿Quién corre con los gastos?	La Póliza Sanitas Accesible. Se notifica a los beneficiarios de dicha póliza, que su uso conlleva un ~~-c~~opago", de diferente cuantía dependiendo del servicio médico utilizado en la red Sanitas (consultar a Atención al Cliente de Sanitas para conocer el copago de cada servicio: 902 10 24 00). El uso del Servicio Médico del CPE no supone gasto alguno a los beneficiarios del plan ADOP.

Servicio	**2. FISIOTERAPIA PREVENTIVA**
Responsables:	Francisco Santomé.
Dirigido a:	Deportistas beneficiarios, tecnificación y deportistas de apoyo (Tipo A, C).
¿Cómo se solicita?	Los deportistas, entrenadores y seleccionadores lo solicitarán al responsable del servicio de fisioterapia preventiva a través del coordinador del deporte a través del mail: servmedicocpe.hlm@sanitas.es, o tfno. 914573426.
¿En qué consiste?	El interesado podrá recibir, una vez aprobada por el servicio médico, un número de masajes de carácter preventivo. Se le asignará un fisioterapeuta y comenzará su tratamiento.
¿Cómo y dónde se hace?	Una vez aprobado el tratamiento por el servicio médico, éste pactará con el deportista el mejor fisioterapeuta y más cercano a su localidad de residencia. Así mismo, se decidirá el número de sesiones mensuales, semanales, etc.
¿Quién corre con los gastos?	La Póliza Sanitas Accesible y el Plan ADOP

Servicio	**3. FISIOLOGÍA**
Responsables:	Amaia Bilbao
Dirigido a:	Deportistas beneficiarios, tecnificación y deportistas de apoyo (Tipo A, C).
¿Cómo se solicita?	Los deportistas, entrenadores y seleccionadores lo solicitarán al responsable del servicio de fisiología a través del coordinador del deporte a través del mail: servmedicocpe.hlm@sanitas.es.
¿En qué consiste?	El Plan ADOP, a través de sus propios medios y de los convenios suscritos con diferentes departamentos universitarios ofrece la posibilidad de hacer valoración y seguimiento de los siguientes parámetros fisiológicos: • Determinación directa de Consumo Máximo de Oxígeno y umbrales ventilatorios. • Determinación de umbrales lácticos en test de campo, mediante protocolos progresivos y estables de confirmación. • Control de asimilación de carga y recuperación mediante la valoración de concentración de CK y Urea. • Control de parámetros del sobre entrenamiento: hormonas (testosterona, cortisol), parámetros hematológicos, etc. • Cualquier otro procedimiento o valoración a propuesta de los interesados que se considere oportuno: ayudas ergogénicas, etc.
¿Cómo y dónde se hace?	**La determinación directa de VO2máx y umbrales ventilatorios** se realizará en laboratorios de esfuerzo concertados y coordinado a través del Servicio Médico del CPE. Los entrenadores presentarán solicitud y documento de planificación. Las pruebas deberán realizarse durante toda la temporada en el mismo laboratorio para que tengan la mayor validez posible. **La determinación de umbrales lácticos en test de campo** se podrá realizar en los lugares habituales de entrenamiento. Para ello el Departamento de Deportes desplazará un técnico si así se requiere. También podrá solicitarse durante la

	celebración de concentraciones federativas y competiciones. El **control de asimilación de carga y recuperación** mediante la valoración de concentración de CK y UREA podrá solicitarse al departamento de deportes para realizarse durante concentraciones o en el lugar habitual de entrenamiento. En el caso de que quiera realizarse en el lugar habitual de entrenamiento, si este está fuera de Madrid, un técnico se desplazará con los aparatos necesarios, para instruir al encargado de tomar las muestras. El **control de otros parámetros (hormonales, hematológicos, etc) asociados al sobre entrenamiento** deberá realizarse siguiendo las indicaciones de la responsable del programa, mediante la realización de analíticas en los laboratorios y fechas acordados.
¿Quién corre con los gastos?	Tanto si es una valoración en concentración como una valoración en laboratorio, el Plan ADOP correrá con los gastos de dicha valoración.

Servicio	**3.1 ASESORAMIENTO AL ENTRENAMIENTO EN ALTURA**
Responsables:	Amaia Bilbao
Dirigido a:	Entrenadores de deportistas beneficiarios, seleccionadores y/o coordinadores del deporte.
¿Cómo se solicita?	Los seleccionadores lo solicitarán al responsable del servicio de fisiología a través del coordinador del deporte a través del mail: servmedicocpe.hlm@sanitas.es
¿En qué consiste?	• Asesoramiento de planificaciones • Estudio de casos

Servicio	**3.2 CONTROL Y SEGUIMIENTO ANALÍTICO, ANTROPOMÉTRICO, ETC…**
Responsables:	Amaia Bilbao
Dirigido a:	Deportistas beneficiarios, tecnificación, y deportistas de apoyo (Tipo A, C).
¿Cómo se solicita?	Los deportistas, entrenadores y seleccionadores lo solicitarán al responsable del servicio de fisiología, a través del coordinador del deporte vía mail: servmedicocpe.hlm@sanitas.es. Una vez solicitado el propio servicio Médico del Plan ADOP se pondrá en contacto directamente con los deportistas para ofrecer fechas y lugares para realizar las pruebas. Tras análisis de resultados por la responsable del área ésta mandará los comentarios tanto al deportista como a su entrenador. A través de informe mensual la responsable de la fisiología comunica al coordinador del deporte la situación deportiva del mismo.
¿En qué consiste?	Análisis de medidas corporales así como de sangre y orina con parámetros que permiten conocer de forma más objetiva el estado de salud y de absorción de cargas al entrenamiento, forma física (punto de forma)….

Servicio	**3.3 RECONOCIMIENTO MÉDICO**
Responsables:	Amaia Bilbao
Dirigido a:	Deportistas beneficiarios, tecnificación y deportistas de apoyo (Tipo A y C).
¿Cómo se solicita?	El Servicio Médico del Plan ADOP se pondrá en contacto directamente con los deportistas para ofrecer fechas y lugares para realizar los reconocimientos médicos.
¿En qué consiste?	Varias pruebas médicas que abarcan diferentes parámetros medico- deportivos, como medicina interna, cardiología, fisiología del esfuerzo y valoración del aparato locomotor. Es de obligado cumplimiento.
¿Cómo y dónde se hace?	El reconocimiento médico se realizará en centros de tecnificación y Alto Rendimiento, red de hospitales de Sanitas, etc.

¿Quién corre con los gastos?	La Póliza Sanitas Accesible, CAR y CTDs

Servicio	**4. AUTORIZACIÓN DE USO TERAPEÚTICO (TUE)**
Responsables:	Josefina Espejo.
Dirigido a:	Deportistas beneficiarios, tecnificación y deportistas de apoyo (Tipo A y C).
¿Cómo se solicita?	Los deportistas, entrenadores, seleccionadores y/o coordinadores de deporte lo solicitarán al Servicio Médico del Plan ADOP en el teléfono 91 457 37 26, quien les informará de los formularios necesarios y de su correcta tramitación. El servicio médico realizara directamente los deportes que dependan del IPC y asesora a los deportistas de modalidades deportivas que dependan de otras federaciones internacionales.
¿En qué consiste?	En el caso de deportistas que por lesiones o enfermedades tienen que administrarse sustancias prohibidas o restringidas por el código antidopaje, deben solicitar una autorización de uso terapéutico ante la federación internacional y/o nacional de su modalidad deportiva.
¿Quién corre con los gastos?	La Póliza Sanitas Accesible, Federaciones nacionales y el CPE

PROGRAMA 3: TECNIFICACIÓN DEPORTIVA PARALÍMPICA

Equipos de Promesas Paralímpicas

- En el año 2011 se crearon los ~~-~~equipos de promesas paralímpicas" de diferentes deportes cuyo objetivo es promocionar la práctica de los deportes paralímpicos, favoreciendo el relevo generacional del Equipo Paralímpico. Actualmente existen los equipos:
    - Equipo AXA de promesas paralímpicas de Natación
    - Equipo Liberty de promesas paralímpicas de Atletismo

- Durante el ciclo 2013-2016 se generaron unos pequeños ahorros para que no existiera un parón en el desarrollo de los deportistas pertenecientes a estos programas, por la ausencia de ingresos, durante la temporada 2016-2017.

Tecnificación Paralímpica para Federaciones Españolas

El Plan podrá subvencionar, a petición de las federaciones, los gastos de beca por temporada completa de los deportistas de tecnificación (no beneficiarios ADOP) en los Centros de Alto Rendimiento y Centros de Tecnificación Deportiva.

Tramitación de la solicitud de Becas para la Temporada 2017-18

Las Federaciones Españolas deberán solicitar por escrito las ayudas para entrenamiento en CAR y CTD, al Departamento de Deportes del Comité Paralímpico, antes del 30 de abril de 2017.

- Becas para alojamiento y manutención en CARs y CTDs, para deportistas no beneficiarios, con un alto potencial deportivo
- Becas a entrenadores que trabajen con deportistas no beneficiarios, con un alto potencial deportivo en CARs y CTDs

PROGRAMA 4: FIDELIZACIÓN DE PATROCINADORES

Al no tener ingresos por patrocinio hasta que no se apruebe la preparación de los deportistas para los Juegos de Tokio 2020 como evento de excepcional interés público, el programa de fidelización de patrocinadores queda reducido a los aspectos esenciales del mismo:

Difusión en internet:

A través de la web www.paralimpicos.es, como portal de contenidos sobre deporte paralímpico, con información, noticias, vídeos, galerías fotográficas, especiales, etcétera.
A través de las redes sociales, con los canales oficiales de comunicación en Facebook, Twitter y Youtube.

Boletín digital. Edición y difusión del boletín –Paralímpicos" como herramienta de comunicación externa e interna en los ámbitos institucional y deportivo.

Eventos de difusión. Presencia de los logotipos de los patrocinadores del Plan ADOP en actos y eventos organizados por el Comité Paralímpico Español o con participación directa de esta institución.

Distribución de información a medios de comunicación. Elaboración y distribución de notas de prensa, fotografías, imágenes, etcétera, para que los medios de comunicación puedan difundir con facilidad la actualidad del deporte paralímpico.

COMISIONES DEL PLAN

Comisión de Seguimiento del Plan ADOP

Será el órgano encargado de aprobar el Plan, velar por el cumplimiento del mismo, así como de aprobar los presupuestos de ingresos y gastos.

Composición

La Presidencia de la Comisión de Seguimiento del Plan ADOP tendrá un carácter rotativo anual entre el Presidente del Consejo Superior de Deportes, el Secretario de Estado de Servicios Sociales e igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el Presidente del Comité Paralímpico Español.

La Comisión de Seguimiento del Plan ADOP además estará compuesta por:

- Dos representantes del Consejo Superior de Deportes.
- Dos representantes de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Dos representantes del Comité Paralímpico Español.
- Un representante de cada una de las Federaciones Españolas que previsiblemente asistirán a los Juegos Paralímpicos de Río 2016 y que en la actualidad tengan deportistas beneficiarios del Plan ADOP, siempre y cuando estas Federaciones no estén representadas ya por algún otro miembro.

Comisión Técnica de Seguimiento del Plan de Preparación Transitorio

Será el órgano encargado de realizar el seguimiento, valorar las solicitudes que surjan de los informes recibidos por parte de los responsables de seguimiento del Plan, y aplicar las correspondientes modificaciones presupuestarias, así como cualquier otra variación surgida de los criterios plasmados en este documento.

Composición

La Presidencia de la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan tendrá un carácter rotativo anual entre el Consejo Superior de Deportes, el Secretario de Estado de Servicios Sociales e igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el Comité Paralímpico Español.

La Comisión Técnica de Seguimiento del Plan además estará compuesta por:

- Dos representantes del Consejo Superior de Deportes.
- Dos representantes de Secretaría de Estado de Servicios Sociales e igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Un representante de cada una de las Federaciones Españolas que asistirán a los Juegos Paralímpicos de Tokio y que en la actualidad tienen deportistas beneficiarios del Plan ADOP, siempre y cuando estas Federaciones no estén representadas ya por algún otro miembro.
- Tres representantes del Comité Paralímpico Español

PRESUPUESTO DE GASTOS

PLAN ADOP VERANO	
I. Plan apoyo deportistas	**604.440,00 €**
Becas Pro, becas compatibles y becas especiales	598.440
WR	6.000
II. Plan ARPA	**547.316,00 €**
Personal de Apoyo	67.920,00
Ayudas Centros Alto Rendimiento/Tecnificación	87.548,00
Becas a Entrenadores	202.068,00
Apoyo al entrenamiento (serv. profesionales etc.)	17.500
Póliza Médica	92.280,00
Servicios profesionales médicos	50.000,00
Base de Datos Clasificación	8.000,00
Desplazamientos	15.000,00
Material Médico	7.000,00
III. Apoyo Federaciones	**0,00 €**
IV. Tecnificación	**46.021,00 €**
Tecnificación (car/ctd)	4.900,00
Promesas Axa	25.485,00
Promesas Liberty	15.636,00
V. Gastos de personal Plan ADOP	**238.602,18 €**
Sueldos y salarios / Deportes	113.826,72
Seguridad social / Deportes	30.185,04
Sueldos y salarios / S. Médico	71.369,34
Seguridad social / S. Médico	23.221,08
VI. Plan fidelización patrocinadores	**169.114,56**
Difusión en internet	17.865,00
Distribución de información a medios de comunicación	10.500,00
Sueldos y salarios / Comunicación y patrocinadores	115.760,40
Seguridad social / Comunicación y patrocinadores	24.989,16
TOTAL PLAN ADOP VERANO	**1.605.493,74 €**

3.2. PLAN ADOP TOKIO 2020. AÑO 2017

3.2.1.- LINEAS MAESTRAS DEL PLAN ADOP 2020

3.2.1.1.- Introducción

El Plan ADOP Pekín 2008, inauguró, en el mundo del paralimpismo, los programas específicos de apoyo al alto rendimiento deportivo. En 2009 y 2013 se pusieron en marcha el 2º y 3º Plan ADOP, con el objetivo principal de poder obtener los mejores resultados posibles en los Juegos de Londres 2012 y Río de Janeiro 2016. Los dos últimos planes se han centrado en poder profesionalizar mediante becas más altas a los deportistas, deportistas de apoyo y entrenadores con nivel de medalla en JJPP y en ofrecer una serie de servicios integrales de alto rendimiento.

En el año 2017, se inicia el cuarto ciclo del PLAN ADOP con la paralimpiada de TOKIO 2020, cuyos beneficios principales serán, nuevamente, los deportistas de alto nivel. Ellos son considerados como el máximo exponente de los valores paralímpicos y a estos se les encomienda la responsabilidad de actuar como representantes y difundir dichos valores a toda la sociedad como la mejor vía para lograr el reconocimiento del movimiento paralímpico.

3.2.1.2.- Generalidades del Plan

Los promotores del Plan ADOP son el Consejo Superior de Deportes, la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad a través del Real Patronato sobre la Discapacidad, Fundación ONCE y el Comité Paralímpico Español (CPE), en coordinación con las Federaciones Deportivas Españolas, que trabajan conjuntamente en la captación de patrocinadores que hacen posible el cumplimiento de este objetivo.

El Plan ADOP tiene como aspiración principal la de facilitar los medios humanos y materiales necesarios (becas a deportistas, entrenadores, servicio médico, psicológico, etc.) para que los deportistas puedan desarrollar la práctica deportiva en las mejores condiciones de cara a los Juegos Paralímpicos de TOKIO 2020.

El Plan ADOP se financia a través de las aportaciones de las empresas y entidades patrocinadoras que se ven beneficiadas por diferentes medidas fiscales como ha sido la declaración de los Juegos de Tokio como acontecimiento de excepcional interés público.

Tras la celebración de los Juegos de Río, las instituciones rectoras del deporte paralímpico, han realizado una reflexión y un profundo análisis de los resultados de los Juegos de Río y del Plan ADOP 2013-16, para ello se ha escuchado la opinión de los principales colectivos relacionados con el Plan (deportistas, deportistas de apoyo, entrenadores, seleccionadores. Federaciones, patrocinadores) a través de encuestas y entrevistas con el fin de mejorar su funcionamiento en este nuevo ciclo que comienza.

Las fortalezas más significativas siguen siendo la imagen y los valores que representa el Deporte Paralímpico, los propios deportistas y los recursos financieros del Plan ADOP.

Las debilidades detectadas hacen referencia a una media de edad elevada de los deportistas del Plan, poca participación de mujeres y una baja remuneración de los deportistas y entrenadores.

La pérdida de imagen sigue siendo la amenaza más importante a tener en cuenta. Seguir manteniendo una lucha sin concesiones contra el dopaje, apoyar a las federaciones en la clasificación de la discapacidad en el deporte y colaborar con las federaciones de discapacitados en el proceso de integración de sus deportes y deportistas en las federaciones unideportivas que acojan la modalidad a nivel internacional.

3.2.1.3.- Novedades de Plan

La principal novedad del Plan ADOP 2017-2020 tiene como objetivo intentar reducir la diferencia entre las becas de los deportistas Paralímpicos (Plan ADOP) en relación a los deportistas Olímpicos (Plan ADO). Este objetivo se materializa en las siguientes novedades:

- **Importante aumento de las becas a** deportistas, deportistas de apoyo y entrenadores.
- **Beca económica para todos los deportistas beneficiarios** todos los deportistas que cumplan los criterios para ser beneficiarios del Plan ADOP y acepten el compromiso de adhesión al mismo, recibirán ayuda económica directa.
- **Aumento del porcentaje económico de la beca de deportes de equipo** respecto a la beca de deportes individuales.
- **La posición en el ranking mundial** será un nuevo criterio de acceso al Plan ADOP.
- **Las pruebas de equipo o con participación simultánea o alternativa** tendrán un tipo de beca concreto por deportista.
- **Mejora de la estabilidad económica**, los deportistas que consiguen ganar el campeonato del mundo mantienen su beca hasta los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020.
- **Se suprime la beca por record del mundo.**
- **Aumentan las becas de regularización de lesionados** hasta el 75% con la posibilidad de recuperar el importe total de la beca, con carácter retroactivo, en caso de cumplir unos criterios preestablecidos.
- **Aumento del porcentaje económico de la beca de entrenadores** respecto a la beca de su deportista.
- **Creación un nuevo tipo de deportista de apoyo** para aquellos deportistas (ciegos totales) que necesiten entrenar con un deportista de alto nivel pero que no compite junto al deportista.
- **Ampliar el presupuesto para el servicio de fisioterapia preventiva.**
- **Se suprime las ayudas a Federaciones** (asistencia a competición y gestión administrativa).

- **Se actualiza el compromiso del deportista** en relación a la asistencia a actos de patrocinadores del Plan ADOP
- **Programa de captación y promoción deportiva paralímpica**: se elimina del Plan ADOP y pasa a formar parte de las funciones que desarrolla el Comité Paralímpico Español con financiación externa del Plan ADOP.
- **Se reduce el programa de difusión social y retorno a patrocinadores**, antes denominado fidelización a patrocinadores, de forma significativa.

3.2.2.- Roles, Misión, Visión, Principios y Valores del Plan ADOP Tokio 2020

El marco de referencia en el que se desarrolla todo el PLAN queda definido por las obligaciones autoimpuestas para poder retornar la inversión económica realizada por los diferentes patrocinadores del Plan. El retorno de la inversión deberá concretarse en forma de acciones puntuales y muy especialmente en la forma de entender y mostrar, en el día a día, que los deportistas beneficiarios son las mayores exponentes de los valores paralímpicos: superación, sacrificio, disciplina, capacidad de lucha y trabajo en equipo.

El colectivo de personas con discapacidad, los patrocinadores y la sociedad en general serán el objetivo de estas acciones que forman parte de la responsabilidad social corporativa del propio Comité Paralímpico Español.

3.2.2.1.- Misión

El Plan ADOP TOKIO 2020 nace con el objetivo de apoyar a todos los implicados en el alto rendimiento paralímpico, reunir al mejor equipo y conseguir que este equipo llegue en las mejores condiciones posibles a los Juegos de Tokio 2020. Este equipo será la imagen y el abanderado de los valores del deporte paralímpico.

3.2.2.2.- Visión

Maximizar el impacto de la inversión económica realizada por los patrocinadores del Plan ADOP en el desarrollo de un modelo de excelencia deportiva a través de planes estratégicos y desarrollo de objetivos cuantificables y medibles, basados en los resultados en competición internacional de referencia y Rankings Mundiales.

3.2.2.3.- Responsabilidades y roles de Federaciones Españolas Deportivas y el CPE

FEDERACIONES ESPAÑOLAS DEPORTIVAS

- Serán las responsables de la preparación, seguimiento, control y atención de los deportistas beneficiarios del Plan ADOP

COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL

- Prestará los servicios y la financiación (becas, personal de apoyo, entrenadores, servicio médico, etc) a los deportistas beneficiarios y federaciones españolas del Plan ADOP.

- Realizará un seguimiento de la correcta aplicación de los recursos teniendo la capacidad de verificar la adecuada preparación de los deportistas beneficiarios del Plan ADOP

3.2.2.4.- Principios y valores

1. Consolidar el modelo de concepción del alto rendimiento paralímpico y dejarlo como legado para las futuras generaciones de deportistas.
2. Poner a disposición de los deportistas, a través de los organismos encargados de su tutela deportiva, Consejo Superior de Deportes y Federaciones, un programa de servicios complementarios de carácter integral orientados al logro deportivo basado en un modelo que tiene por objetivo la excelencia deportiva.
3. Adaptarse a la realidad presupuestaria, y con tal fin deberá ser revisado anualmente y adaptado a tal realidad, manteniendo, en cualquier caso, el apoyo directo a deportistas como el eje principal sobre el que se estructurará el resto de programas.
4. Ser beneficiario del Plan debe ser considerado como un privilegio y no como un derecho y por lo tanto, es importante tomar conciencia de la necesidad de compromiso y de adhesión a los principios del mismo.
5. La inversión en cada uno de los programas del Plan deberá responder a una necesidad concreta e imprescindible del alto rendimiento deportivo y esta necesidad deberá ser medible y debidamente evaluada.
6. Ofrecer a los deportistas paralímpicos la posibilidad de poder optar por un estilo de vida orientado al alto rendimiento deportivo.

3.2.3.- EL PLAN ADOP PARA EL AÑO 2017

Programas del Plan ADOP

El Plan ADOP se estructura sobre cuatro programas específicos que tienen al deportista, que cumple con los criterios de entrada, como principal receptor de servicios. Estos programas son:

Programa 1: **Programa de Becas**
Programa 2: **Programa de Servicios**
Programa 3: **Programa de Patrocinio directo a Federaciones**
Programa 4: **Programa de Difusión social y retorno a Patrocinadores.**

Programa 1: PROGRAMA DE BECAS

Criterios de entrada al Plan

El programa de becas ofrece ayudas económicas a deportistas que cumplen el criterio de entrada al Plan y al entrenador/entidad, coordinador/seleccionador y deportista de apoyo (en los casos que corresponda) que le acompañan a lo largo de su preparación.

Serán considerados becados del Plan ADOP 2017-2020 los deportistas que cumplan los siguientes requisitos, siempre y cuando no se encuentren afectados por el apartado de perdida de la condición de becado (incluido en el punto 2.1.).

- Primero: conseguir uno de los siguientes resultados en pruebas del calendario Paralímpico de Tokio 2020 (hasta la publicación de este, se trabajará con el calendario de Río 2016).

  - **Juegos Paralímpicos Río 2016 y Campeonatos del Mundo 2017, 2018 y 2019.**
    - pruebas individuales: 8 primeros
    - pruebas de equipo o con participación simultánea o alternativa: 5 primeros
    - deportes de equipo: 5 primeros

  - **Campeonatos de Europa y Ranking Mundial 2017, 2018 y 2019.**
    - pruebas individuales: 4 primeros
    - pruebas de equipo o con participación simultánea o alternativa: 3 primeros
    - deportes de equipo: 3 primeros

  *En el caso de que en un mismo año se celebre Campeonato de Europa y Campeonato del Mundo, se elegirá la de mayor rango deportivo. La Comisión Técnica de Seguimiento del Plan ADOP aprobará la competición de referencia por deporte y año:

- Segundo: Estar en posesión de la correspondiente licencia federativa emitida por una de las Federaciones Españolas cuya modalidad deportiva esté representada por una Federación Internacional reconocida por el Comité Paralímpico Internacional (IPC).
- Tercero: *Para que el puesto sea tenido en cuenta* en Campeonatos del Mundo y de Europa o Ranking, se aplicará la norma conocida como ~~"~~Norma del menos tres*", deberá de haber al menos, tres participantes (o equipos) más durante la competición o en ranking*. Es decir, para que un 4º puesto, por ejemplo, sea válido, un mínimo de 7 deportistas (o equipos) de esa clase deberán haber comenzado la prueba. En cualquier caso, esta norma no regirá para los medallistas,
  En el caso de los medallistas en Campeonatos del Mundo, si esta regla no se cumple, recibirán una beca especial equivalente a un PRO 4º puesto. En el caso de los medallistas en Campeonatos de Europa, si esta regla no se cumple, recibirán una beca especial equivalente a Beneficiario.
- Cuarto: Para determinar la condición de becado del deportista en las pruebas que el calendario de Tokio combine clases y establezca un factor para determinar el puesto, el Plan ADOP utilizará ese mismo factor y combinación de clases. En el caso que no esté publicado el factor de Tokio, se utilizará la última versión actualizada por la Federación Internacional correspondiente o en su defecto el de Río 2016. En el supuesto que no exista, la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan ADOP estudiará el caso y tomará una decisión.
- Quinto: Independientemente del puesto conseguido en la Competición de referencia (JJPP, Mundiales o Europeos) o en el Ranking Mundial, para ser

considerado nuevo becado del Plan ADOP 2017-2020 el deportista tiene que estar clasificado, o tener opciones de clasificarse, para los Juegos Paralímpicos de Tokio.

- Sexto: El deportista y el Plan ADOP firmarán un compromiso en el cual se establecen los deberes y las obligaciones de ambas partes durante el tiempo que dure el compromiso. La aceptación del compromiso exige dedicarse profesionalmente al deporte paralímpico de alto nivel. En el compromiso se hará referencia a los siguientes puntos:
  - Compromiso con el entrenamiento, según las condiciones técnicas establecidas.
  - Compromiso con el entrenador, según las condiciones técnicas establecidas.
  - Compromiso con la Federación:
    - Asistencia a competiciones y concentraciones
    - Cumplir los objetivos anuales establecidos
    - Asistencia a actos federativos
    - Obligación de mantener informados a los responsables federativos en lo referente a:
      - Aspectos médicos
      - Aspectos técnicos
      - Aspectos lucha antidopaje
  - Compromisos con el Plan:
    - Dedicación al deporte paralímpico de alto nivel.
    - Asistencia a otros eventos de desarrollo profesional y/o personal
    - Asistencia a actos de promoción, compromisos con patrocinadores, charlas y otros eventos.
    - Respetar incompatibilidad patrocinadores del Plan ADOP
    - Obligación de mantener informados a los responsables del Plan ADOP en todos aquellos aspectos que afecten al alto rendimiento deportivo

Deportistas Becados del Plan ADOP

Las Becas a Deportistas tienen como finalidad permitir al deportista dedicarse al entrenamiento de alto nivel.

Con el fin de contemplar la especificidad de las diferentes pruebas del programa paralímpico, se han dividido las mismas en tres grupos:

Grupo 1. Pruebas individuales: son todas aquellas en las que participa un único deportista (si fuera necesaria la participación del deportista de apoyo se seguiría considerando prueba individual).

Atletismo
Bádminton
Boccia
Ciclismo
Esgrima

Hípica
Judo
Natación
Piragüismo
Powerlifting
Remo
Taekwondo
Tenis
Tenis de Mesa
Tiro
Tiro con Arco
Triatlón

Grupo 2. Pruebas de equipo con participación simultánea o alternativa:

Bádminton: parejas
Boccia: BC3 y BC4 (hasta 3 deportistas) y BC1-BC2 (4 deportistas)
Ciclismo: velocidad por equipos (3 deportistas)
Esgrima: equipos (2 deportistas)
Hípica: equipos (4 deportistas)
Natación: relevos (4 deportistas)
Remo: TAMix2x (2 deportistas) y : LTAMix4+ (4 deportistas)
Tenis: dobles (2 deportistas)
Tenis de Mesa: equipos (hasta 3 deportistas)
Tiro con Arco: equipos (2 deportistas)

Grupo 3. Deportes de Equipo:

- Baloncesto en silla de ruedas (12 deportistas)
- Fútbol 5 (8 deportistas)
- Goalball (6 deportistas)
- Rugby en silla de ruedas (12 deportistas)
- Voleibol sentado (12 deportistas)

En pruebas y deportes del Grupo 2 y 3, el número de becados podrá ser mayor que el número de deportistas que se utiliza para calcular la cuantía global de la beca. En este caso la Federación Española correspondiente propondrá las cuantías a abonar a cada uno de los deportistas, la suma total nunca podrá superar la cifra de la beca asignada a esa prueba. Corresponderá a la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan ADOP la resolución de las propuestas presentadas en este concepto.

- En las pruebas del Grupo 2 el nº de deportistas por el que se calcula la beca coincide con el nº de deportistas que participan en la última fase o partido disputado.
- En los deportes del Grupo 3 el nº de deportistas por el que se calcula la beca coincide con el nº de deportistas que pueden ser convocados según los criterios de los Juegos de Tokio (en su defecto se usará el nº fijado en JJPP de Río).

Pérdida de la condición de becado

El beneficio conseguido por el resultado en la competición de referencia (JJPP, C. del Mundo o C. Europa) se mantendrá desde el inicio del 2º mes natural, contando desde la clausura de la competición de referencia (ente 31 y 60 días después de la clausura), hasta el mes siguiente de la celebración del siguiente Campeonato del Mundo o en su defecto los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020, siempre y cuando esté en la lista de convocado para el evento.

El beneficio conseguido por el puesto en el Ranking Mundial al finalizar el año, se mantendrá desde el inicio del siguiente año natural (de inmediato) hasta el mes siguiente de la competición de referencia (JJPP, C. del Mundo o C. Europa), siempre y cuando esté en la lista de convocado para el evento.

Los deportistas becados del Plan ADOP en el momento que se confirme su no selección para la Competición Internacional de referencia, dejarían de ser beneficiarios al finalizar el mes de la notificación.

Los deportistas de deportes de equipo y los de pruebas de equipo o con participación simultánea o alternativa, dependerán de la propuesta que haga la Federación en relación a los componentes del equipo. Corresponderá a la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan ADOP la resolución de la propuesta presentada.

Además, tal y como se recoge en el compromiso del deportista y en el propio Plan ADOP, el deportista puede ser objeto de baja por no cumplir con los compromisos de dedicación al deporte

Becas a Deportistas

Todo deportista beneficiario del Plan ADOP podrá optar por uno de los siguientes tipos de beca:

Determinadas situaciones excepcionales permiten solicitar una de las siguientes becas:

- **Becas PRO**
- **Beca Beneficiario**

- **Regularización de Beca para Lesionados**
- **Beca Especiales**

BECAS PRO

Los deportistas que pueden beneficiarse de esta beca han tenido que clasificarse en uno de los puestos que a continuación se indica:

- **Juegos Paralímpicos Río 2016 y Campeonatos del Mundo 2017, 2018 y 2019**

  - Deportistas pertenecientes al Grupo 1: 1º, 2º, 3º o 4º.

- Deportistas pertenecientes al Grupo 2: 1º, 2º, 3º o 4º.
- Deportistas pertenecientes al Grupo 3: 1º, 2º, 3º o 4º.

La Beca PRO se mantendrá desde el inicio del 2º mes natural, contando desde la clausura de la competición de referencia (ente 31 y 60 días después de la clausura), hasta el mes siguiente de la celebración del siguiente Campeonato del Mundo o en su defecto los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020, siempre y cuando esté en la lista de convocado para el evento.

Excepcionalmente a esta norma, el deportista que consiga el primer puesto en el Campeonato del Mundo y cumpla con los criterios de entrada al Plan ADOP, mantendrá la beca hasta los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020 siempre y cuando no se encuentre afectado por el apartado de pérdida de la condición de becado (incluido en el punto 2.1.).

BECAS PRO A DEPORTISTAS – PLAN ADOP TOKIO (AÑO 2017)				
PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL				
	ORO	**PLATA**	**BRONCE**	**4º**
Beca PRO individual (mensual)	**2.750 €**	**2.325 €**	**2.050 €**	**1.250 €**

PRUEBAS DE 2, 3 y 4 COMPONENTES				
	ORO	**PLATA**	**BRONCE**	**4º**
Beca PRO 2, 3 y 4 componentes (mensual)	**1.750 €**	**1.500 €**	**1.300 €**	**800 €**

DEPORTES DE EQUIPO				
	ORO	**PLATA**	**BRONCE**	**4º**
Beca PRO equipo (mensual)	**1.250 €**	**1.050 €**	**950 €**	**550 €**

BECAS BENEFICIARIO

Los deportistas que pueden beneficiarse de esta beca han tenido que clasificarse en uno de los puestos que a continuación se indica:

- **Juegos Paralímpicos Río 2016 y Campeonatos del Mundo 2017, 2018 y 2019**
  - Deportistas pertenecientes al Grupo 1: 5º, 6º, 7º u 8º.
  - Deportistas pertenecientes al Grupo 2: 5º.
  - Deportistas pertenecientes al Grupo 3: 5º.

- **Campeonatos de Europa y Ranking Mundial 2017, 2018 y 2019.**
  - Deportistas pertenecientes al Grupo 1: 1º, 2º, 3º o 4º.
  - Deportistas pertenecientes al Grupo 2: 1º, 2º o 3º.
  - Deportistas pertenecientes al Grupo 3: 1º, 2º o 3º.

La Beca Beneficiario se mantendrá desde el inicio del 2º mes natural, contando desde la clausura de la competición de referencia (ente 31 y 60 días después de la clausura), hasta el mes siguiente de la celebración del siguiente Campeonato del Mundo o en su

defecto los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020, siempre y cuando esté en la lista de convocado para el evento.

Los deportistas que consigan la Beca Beneficiario por el puesto en el Ranking Mundial mantendrán la beca desde el inicio del siguiente año natural (de inmediato) hasta el mes siguiente de la competición de referencia (JJPP, C. del Mundo o C. Europa), siempre y cuando esté en la lista de convocado para el evento.

BECAS BENEFICIARIO A DEPORTISTAS – PLAN ADOP TOKIO (AÑO 2017)	
	BENEFICIARIO
Beca Beneficiario (mensual)	**250,00 €**

REGULARIZACIÓN DE BECA PARA LESIONADOS

El deportista que sufra una baja deportiva por lesión, que pueda afectar al rendimiento en la competición de referencia, percibirá (hasta la celebración de la competición de referencia de la temporada siguiente) una ayuda equivalente al 75% de la beca que ha disfrutado durante el último año, siempre y cuando esté en la lista de convocado para el evento. Dependiendo del resultado en la competición de referencia del año siguiente, la condición del deportista quedaría:

- **Cuando la competición de referencia del año siguiente es Campeonato del Mundo:**
  - Si empeora puesto: pasa a percibir la beca correspondiente al puesto conseguido en este Mundial.
  - Si iguala o mejora puesto: pasa a percibir la beca correspondiente al puesto conseguido y recupera, con carácter retroactivo, el 25% de la beca que dejó de cobrar con la regularización.
  -
- **Cuando la competición de referencia del año siguiente es Campeonato de Europa:**
  - Si empeora puesto: pasa a percibir la beca correspondiente al puesto conseguido en este Europeo (o baja ADOP).
  - Si iguala o mejora el rendimiento equivalente a la beca que estaba percibiendo: la Comisión Técnica de Seguimiento valorará el informe que presente la Federación responsable del deportista y resolverá el tipo de beca que disfrutará (durante esta segunda temporada con regularización de beca para lesionados) hasta la competición de referencia de la temporada siguiente (Campeonato del Mundo o Juegos Paralímpicos). Si en esta competición (objetivo principal de la 2ª temporada con regularización) el deportista iguala o mejora el puesto por el que estaba recibiendo beca, recuperaría con carácter retroactivo el 25% de la beca que dejó de cobrar con la regularización.

Los criterios para solicitar esta ayuda son independientes a la participación en la competición de referencia y dependerían de:

- Si el deportista ha tenido una baja deportiva superior a 6 semanas durante las 17 semanas previas a la competición de referencia (certificado por el servicio médico del Plan ADOP)
- Si el deportista ha tenido una baja deportiva superior a 5 días durante las 2 semanas previas al día de su prueba en la competición de referencia (certificado por el servicio médico del Plan ADOP, utilizando los informes aportados por los médicos presentes en la competición)
- Si el deportista ha sufrido una lesión durante la competición de referencia (certificado por el servicio médico del Plan ADOP, utilizando los informes aportados por los médicos presentes en la competición)

La concesión de estas becas deberá ser aprobada en la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan ADOP

BECAS ESPECIALES

El Plan ADOP 2017-2020 no puede olvidarse de aquellos magníficos deportistas que por circunstancias excepcionales no cumplen los criterios establecidos para conseguir las ayudas que ofrece el Plan.

- Embarazo:
  La deportista mantendrá la beca de manera excepcional desde el momento que comunique su estado hasta pasados seis meses del nacimiento del bebé. A partir de ese periodo continuará percibiendo la beca, igual que el resto de deportistas, hasta el siguiente Campeonato del Mundo, o en su defecto los JJPP, siempre y cuando esté en la lista de convocado para el evento.

- Deportistas con magníficos resultados equivalentes a medalla:
  Las Federaciones podrán solicitar al término de la temporada 2016-2017, Beca Especial para aquellos deportistas con magníficos resultados (resultados o circunstancias excepcionales equivalentes a medalla en el calendario de pruebas de Tokio 2020), siempre y cuando su caso concreto no esté contemplado en el resto de las ayudas que ofrece el Plan ADOP. La beca especial por esta circunstancia tendrá una duración máxima de una temporada y no podrá ser más alta que la Beca Pro 4º (Grupo 1, 2 o 3 dependiendo de cada caso).

La aceptación de la Beca Especial, exige dedicarse profesionalmente al deporte paralímpico de alto nivel. Los compromisos que adquiere el deportista con Beca Especial son iguales al compromiso de los deportistas con Beca Pro.

La concesión de estas becas deberá ser aprobada en la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan ADOP. A los deportistas que se les apruebe una beca especial por parte de la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan ADOP se les marcará, junto al compromiso, una hoja de ruta personalizada, en el caso de las embarazadas con los hábitos que debe mantener y la fecha límite en la que se exigirá refrendar su nivel

deportivo y en el caso de deportistas con magníficos resultados el lugar, la marca/puesto que deben realizar para refrendar su nivel deportivo.

Tramitación de las becas a deportistas

Las Federaciones Españolas tramitarán estas ayudas mediante la solicitud por escrito al Departamento de Deportes del Plan ADOP, adjuntando los motivos por los que se solicita la beca económica para dedicación al deporte (PRO o Beneficiario), regularización de beca para lesionados y beca especial; en un plazo de 30 días desde la finalización de la competición internacional de referencia (la solicitud de beca por puesto en Ranking así como la solicitud de beca especial se realizarán al finalizar el año natural). Además, en los deportes de equipo o pruebas con participación simultánea o alternativa la Federación Española correspondiente deberá indicar los deportistas y cuantías que percibirán cada uno de ellos.

Forma de pago de las becas a deportistas

Todas las becas a deportistas se abonarán a mes vencido, entre los días 1 y el 10 de cada mes,

Causas de suspensión y/o retirada parcial o definitiva de cualquier tipo de ayuda a deportistas.

Las causas de la suspensión y/o retirada parcial o definitiva de la beca, vendrán dadas por el no cumplimiento de los compromisos expresados en el Plan ADOP y en el correspondiente documento de Beca que a tal efecto deberá firmar el deportista. Entre otras, serán motivo de retirada parcial o definitiva de la beca (al finalizar el mes de la notificación) las siguientes circunstancias:

Abandonar la práctica deportiva.
Dar positivo en cualquier control antidopaje.
Tener la licencia deportiva perjudicada, suspendida o inhabilitada.
No ser convocado a la Competición Internacional de referencia.
Confirmarse la no clasificación para los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020.
No encontrarse en la selección definitiva de Tokio 2020.
Dañar seriamente la imagen de los patrocinadores del Plan ADOP.
No atender a los patrocinadores del ADOP y muy especialmente cuando la solicitud viene a través del Comité Paralímpico Español.
No cumplir con sus obligaciones como deportista en cualquier normativa que le afecte.
No cumplir los compromisos firmados por el deportista y el Plan ADOP.

Becas a Entrenadores/Entidades

Se establecen dos tipos de becas para entrenadores, vinculadas al rendimiento y beca de su deportista:

- **Beca Fija Entrenador**
- **Beca Variable por**

BECA FIJA ENTRENADOR

Los entrenadores personales de los deportistas becados percibirán una ayuda económica mensual en concepto de beca.

- Deportistas con Beca PRO: su entrenador percibirá el equivalente al 40% (*).
- Deportistas con Beca Beneficiario: su entrenador percibirá el equivalente al 50% (*).
- Deportistas con Beca de Regularización o Especial: su entrenador percibirá el equivalente al 40% o 50% dependiendo del nivel de beca del deportista, PRO o Beneficiario)*).
- La baja del Plan ADOP de un deportista, provoca automáticamente la baja de su técnico.

BECAS FIJA A ENTRENADORES – PLAN ADOP TOKIO (AÑO 2017)				
PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL				
	ORO	PLATA	BRONCE	4º
Beca PRO individual (mensual)	1.100,00 €	930,00 €	820,00 €	500,00 €
PRUEBAS DE 2, 3 y 4 COMPONENTES				
	ORO	PLATA	BRONCE	4º
Beca PRO 2, 3 y 4 componentes (mensual)	700,00 €	600,00 €	520,00 €	320,00 €
DEPORTES DE EQUIPO				
	ORO	PLATA	BRONCE	4º
Beca PRO equipo (mensual)	500,00 €	420,00 €	380,00 €	220,00 €
Beca Beneficiario (mensual)	125,00 €			

(*)

- En deportes de equipo o pruebas con participación simultanea o alternativa (Grupo 2 y 3), la Federación Española correspondiente propondrá el personal técnico y las cuantías a abonar a cada uno de ellos, la suma total nunca podrá superar la cifra de la beca asignada a esa prueba. Corresponderá a la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan ADOP la resolución de las propuestas presentadas en este concepto.
- En los Centros de Alto Rendimiento donde se organicen grupos de entrenamiento por deporte que cuenten con un entrenador contratado por el Plan ADOP, estos no percibirán la Beca Fija a Entrenador aunque si percibirán la Beca Variable.

BECA VARIABLE POR RESULTADOS DEPORTIVOS

En función de los resultados obtenidos en el Campeonato Internacional de referencia anual (solo se tendrá en cuenta el de mayor importancia: Campeonato del Mundo o

Campeonato de Europa), los entrenadores obtendrán las siguientes ayudas en concepto de beca variable:

BECAS VARIABLE POR MEDALLAS A ENTRENADORES – PLAN ADOP TOKIO (AÑO 2017)

CAMPEONATO DEL MUNDO			
	ORO	PLATA	BRONCE
individual opción de varias pruebas	1.000 €	500 €	250 €
individuales opción única prueba	1.500 €	750 €	375 €
equipos, parejas, relevos	500 €	250 €	125 €

CAMPEONATO DE EUROPA			
	ORO	PLATA	BRONCE
individual opción de varias pruebas	600 €	300 €	150 €
individuales opción única prueba	900 €	450 €	225 €
equipos, parejas, relevos	300 €	150 €	75 €

Firma del Compromiso Entrenador

Los compromisos adquiridos son iguales al compromiso de Beca Beneficiario.

Tramitación de las ayudas a entrenadores

El deportista será el responsable de informar por escrito al Departamento de Deportes del Plan ADOP de la persona o entidad que dirige sus entrenamientos, así como los posibles cambios que se produzcan a lo largo de la temporada. Las Federaciones Españolas serán las responsables de dar el visto bueno a la propuesta presentada por el deportista. El visto bueno dependerá del nivel técnico del entrenador propuesto, en relación a los criterios mínimos de conocimientos que tenga establecido cada deporte y federación.

En pruebas y deportes del Grupo 2 y 3, la Federación Española correspondiente, evaluará cual es a su juicio, la mejor forma de aplicar los recursos derivados de las becas obtenidas, con el fin de conseguir el mayor beneficio y el máximo rendimiento deportivo con el objetivo de los Juegos de Tokio 2020. La propuesta que salga de la citada evaluación deberá ser aprobada por la Comisión Técnica del Plan ADOP.

Forma de pago de las becas a entrenadores

La beca se abonará a mes vencido, entre los días 1 y el 10 de cada mes, con la excepción de la beca variable por resultados que se abonará en un plazo máximo de 60 días (único pago), después de la obtención del resultado en la Competición Internacional de referencia.

Becas a Deportistas de Apoyo

El deportista de apoyo (guías de atletismo, pilotos de ciclismo, portero de fútbol cinco, director de boccia, etc) se encarga de colaborar en los entrenamientos de deportistas con gran discapacidad o con necesidades de apoyo para la competición. Sin ellos sería imposible para nuestros deportistas realizar la práctica deportiva. Esta figura no existe en el deporte olímpico, siendo exclusiva de los deportistas paralímpicos con gran discapacidad.

La baja del Plan ADOP de un deportista, provoca automáticamente la baja de su deportista de apoyo.

TIPOS DE BECA PARA DEPORTISTAS DE APOYO

Tipo A: tienen que entrenar y competir al más alto nivel junto al deportista, requiriendo un estado de forma óptimo. Es el caso de los guías de ciegos totales en atletismo (carreras), porteros de fútbol (Clase B1), pilotos de ciclismo en tándem o guías de triatlón, Los beneficiarios de este apartado percibirán las mismas ayudas que el deportista con el que compiten.

Tipo B: tienen que entrenar al más alto nivel junto al deportista, requiriendo un estado de forma óptimo, aunque no es necesaria su participación en la competición Es el caso de los guías de ciegos totales en atletismo (saltos). Los beneficiarios de este apartado percibirán una ayuda de 350€ brutos mensuales si el deportista con el que entrena tuviera una beca PRO, o en su defecto una ayuda de 250€ brutos mensuales si el deportista con el que entrena tuviera una beca de beneficiario.

Tipo C: tienen que entrenar junto al deportista o asistirle permanentemente en sus sesiones diarias de preparación. Es el caso de los guías de ciegos totales en atletismo (lanzamientos) o los auxiliares de boccia (BC1 y BC3) que tienen que entrenar junto al deportista o asistirle permanentemente en sus sesiones diarias de preparación. Los beneficiarios de este apartado percibirán una ayuda de 250€ brutos mensuales si el deportista con el que entrena tuviera una beca PRO, o en su defecto una ayuda de 150€ brutos mensuales si el deportista con el que entrena tuviera una beca de beneficiario.

BECAS PRO A DEPORTISTAS DE APOYO – PLAN ADOP TOKIO (AÑO 2017)

DEPORTE	MODALIDAD	CLASE DEPORTIVA			
			TIPO A	TIPO B	TIPO C
ATLETISMO	CARRERAS	T11	2750 / 2325 / 2050 / 1250 / 250		
	LANZAMIENTOS	F11			250 - 150
	SALTOS	T11		350 - 250	
BOCCIA		BC1 / BC3			250 -

					150
CICLISMO	**CARRETERA**	**B&VI**	2750 / 2325 / 2050 / 1250 / 250		
	PISTA	**B&VI**	2750 / 2325 / 2050 / 1250 / 250		
FUTBOL 5	**EQUIPO**	**Porteros**	1250 / 1050 / 950 / 550 / 250		
TRIATLON		**PTVI**	2750 / 2325 / 2050 / 1250 / 250		

Cualquier deportista perteneciente a una clase no contemplada en el este cuadro, y que considere imprescindible para su entrenamiento o competición contar con Deportista de Apoyo, deberá cursar solicitud por escrito, a través de la Federación Española correspondiente, al Departamento de Deportes del Plan ADOP adjuntando los motivos por los que se solicita deportista de apoyo. La Comisión Técnica del Plan ADOP resolverá que solicitudes son tenidas en cuenta y sus cuantías. Estas ayudas solamente se concederán con carácter excepcional y ajustándose, en la medida de lo posible, a las cuantías económicas de los tipos de ayuda establecidos.

Firma del Compromiso Deportista de apoyo

Los compromisos adquiridos son iguales al compromiso de Beca Beneficiario, con la excepción de los deportistas de apoyo Tipo A que adquirirán el mismo compromiso que el deportista con el que compiten.

Tramitación de las ayudas a Deportistas de Apoyo

El deportista será el responsable de informar por escrito al Departamento de Deportes del Plan ADOP de quien es su deportista de apoyo, así como los posibles cambios que se produzcan a lo largo de la temporada. Las Federaciones Españolas serán las responsables de dar el visto bueno a la propuesta presentada por el deportista.

Forma de pago de las becas a deportistas de apoyo

La beca se abonará a mes vencido, entre los días 1 y el 10 de cada mes.

Beca a Coordinadores del Plan ADOP

Las Federaciones Españolas serán las responsables de la **preparación, seguimiento, control y atención** de los deportistas becados del Plan ADOP.

Para poder llevar a cabo esta responsabilidad, el Plan ADOP prestará ayuda económica a las personas encargadas del seguimiento y atención a deportistas (coordinador del deporte). Esta ayuda económica permitirá que los coordinadores puedan realizar las funciones encomendadas fuera de su horario laboral.

Habrá un coordinador de seguimiento por cada uno de los deportes que puedan tener opciones reales de participar en los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020. Cada Federación Española será la responsable de presentar al Departamento de Deportes del ADOP, antes del 30 de septiembre de 2017, la propuesta con los nombres de los coordinadores de seguimiento de sus deportes, estos cargos podrán coincidir con

seleccionadores federativos. La Comisión Técnica del Plan ADOP resolverá las solicitudes presentadas.

La ayuda económica que se pagará al coordinador de cada deporte dependerá, entre otros criterios, del número de deportistas beneficiarios, el nivel deportivo de los deportistas, el número de deportistas que asistieron a la competición internacional de referencia del año anterior, etc.

Funciones de los coordinadores de seguimiento

Los coordinadores de seguimiento de cada deporte tendrán la obligación de realizar, al menos, los siguientes trabajos para el Plan ADOP y la Federación a la que pertenezca el deporte:

- Hacer el seguimiento de los deportistas, reportando al personal técnico federativo y al Departamento de Deportes del ADOP.
    - Establecer y emitir, al Departamento de Deportes del Plan ADOP, un modelo de informe mensual en el que se refleje la evolución de cada uno de los deportistas que coordina: objetivos, control de planificación, evolución de temporada, resultados en controles, problemas que provocan desvío en la programación. objetivos conseguidos, etc…
- Planificación de los objetivos a corto, medio y largo plazo, de los deportistas becados, consensuándolos con el deportista, su entrenador.
- Coordinar y dar el visto bueno a la planificación de la temporada, consensuándola con el deportista y su entrenador.
- Seguimiento de los procesos de entrenamiento.
- Elaborar, en coordinación con los entrenadores, un conjunto de test de rendimiento para valorar la progresión del deportista.
- Coordinar el trabajo de los diferente servicios que ofrece el Plan ADOP teniendo información y/o pudiendo decidir sobre tratamientos o intervención médica, biomecánicas, psicológicas, fisiológicas, etc…
- Abrir vías de investigación sobre el rendimiento deportivo.
- Coordinarse con el personal federativo para ampliar y mejorar la atención al deportista,
- Solucionar aquellos problemas que puedan plantear los deportistas becados, como por ejemplo necesidades de entrenadores, instalaciones de entrenamientos, así como cualquier otra necesidad o problema que pudieran tener
- Apoyar, proponer y colaborar con el área de promoción de cada deporte.
- Coordinación de la red de ojeadores.
- Visitas de supervisión a los deportistas beneficiarios del Plan ADOP

Forma de pago de las ayudas a coordinadores de seguimiento

En el año 2017 la ayuda se abonará al término del año.

En el supuesto que no se realice el trabajo encomendado, muy especialmente el seguimiento a los deportistas y el reporte de esa información, La Comisión Técnica del Plan ADOP eliminará la ayuda al coordinador.

Programa 2: PROGRAMA DE SERVICIOS

Los servicios que ofrece el Programa están dirigidos a tratar de ofrecer las condiciones necesarias para que el proceso de entrenamiento se desarrolle bajo parámetros de máxima calidad y eficacia.

El Programa de Servicios da apoyo en los siguientes campos:

- Ayudas para entrenamiento en Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación
- Apoyo al entrenamiento: servicio de atención al deportista, servicio biomecánico, servicio psicológico, programa de desarrollo profesional, préstamo de material.
- Servicio Médico: servicio asistencia médica, servicio de fisioterapia preventiva, lesional, servicio fisiología, servicio de reconocimientos médicos deportivos, servicio autorización de uso terapéutico

Ayudas para entrenamiento en Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación

El Plan ADOP co-financiará, a petición de las federaciones, los gastos de los deportistas beneficiarios en los Centros de Alto Rendimiento y Centros de Tecnificación Deportiva.

Las federaciones deberán presentar proyecto de trabajo que avale dicha financiación.

En los Centros de Alto Rendimiento donde se organicen grupos de entrenamiento por deporte que cuenten con un entrenador contratado por el Plan ADOP, sólo se subvencionará los gastos de deportistas de ese deporte que se encuentren integrados en dicho grupo.

Tramitación de la solicitud de Becas para la Temporada 2018-19

Las Federaciones Españolas deberán solicitar por escrito las ayudas para entrenamiento en CAR y CTD, al Departamento de Deportes del Plan ADOP, antes del 30 de abril de 2018.

Apoyo al entrenamiento

El Plan ADOP pone a disposición de las federaciones una serie de servicios destinados a los deportistas becados, sus entrenadores y seleccionadores, con el fin de apoyarles en los procesos de entrenamiento, análisis y valoración del rendimiento, así como apoyar al propio deportista en todos aquellos aspectos de su vida deportiva y en otros aspectos personales.

Los servicios pueden solicitarse para entrenamiento, competiciones o concentraciones. Estos servicios funcionan a demanda de los interesados, y el programa los facilita bien directamente, bien a través del convenio con terceros (universidades, empresas, profesionales, etc).

Los servicios que se prestarán serán los siguientes:

DIRIGIDOS PRINCIPALMENTE A DEPORTISTAS

- Servicio de atención al deportista
- Servicio de biomecánica
- Servicio de psicología

  - Estos tres servicios son dirigidos a deportistas becados y deportistas de apoyo (Tipo A y B).
  - Estos servicios pueden ser solicitados por los deportistas becados, sus entrenadores y seleccionadores.
  - Se solicitarán al Departamento de Deportes del ADOP a través del coordinador del deporte, con la excepción de la atención al deportista que se hará de forma directa.
  - En el Departamento de Deportes se valorará la viabilidad de la solicitud y se dará respuesta.

DIRIGIDOS PRINCIPALMENTE A PERSONAL TÉCNICO

- Servicio de préstamo de material
- Programa de desarrollo profesional para técnicos

  - Estos dos servicios son dirigidos a Entrenadores de deportistas becados, coordinadores del deporte y seleccionadores federativos
  - Estos servicios pueden ser solicitados, por escrito, al Departamento de Deportes del ADOP
  - En el Departamento de Deportes se valorará la viabilidad de la solicitud y se dará respuesta.

Servicio de Atención al Deportista: Servicio dirigido a prestar apoyo y mediar en los problemas que se presenten a los deportistas. Este servicio se presta en colaboración con el programa ADOP Empleo PROAD promovido por el Consejo Superior de Deportes, Fundación ONCE y el CPE.

Servicio de Biomecánica: Servicio dirigido a colaborar en la elección y diseño del mejor material deportivo posible para cada uno de los deportistas así como en el análisis biomecánico de movimiento en aquellas especialidades deportivas en las que este análisis sea factor clave para el rendimiento.

Servicio de Psicología: A través de este programa se pondrá en marcha la red asistencial de psicólogos especialistas en psicología clínica y en psicología deportiva y se coordinará, a solicitud de las Federaciones, la asistencia psicológica en las concentraciones y competiciones de mayor relevancia.
Para el caso de psicología clínica individualizada, este servicio queda incluido dentro de la Póliza de Sanitas Accesible, cuyo servicio será previamente autorizado por el Servicio Médico del Plan ADOP. Para el caso de concentraciones estos gastos correrán a cargo del presupuesto de las Federaciones.

Servicio de préstamo de material: se ofrece una serie de materiales técnicos para la valoración, análisis y control del rendimiento de los deportistas.

El material disponible para el préstamo es el siguiente:

- Reflotrón Plus Roche
- Lactate Scout
- Cámara de alta velocidad
- Cámara de vídeo
- Cámara subacuática Shark Eye
- Báscula
- Fotocélulas microgate
- Pulsioxímetro
- Plataforma de contacto de saltos
- Suunto Team Pro

Programas de Desarrollo Profesional para Técnicos: el Programa financiará actividades de actualización de conocimientos tales como congresos de entrenamiento, jornadas técnicas, etc. También se valorará la participación del técnico en dichas actividades.

Servicio Médico

El Plan ADOP ofrece este servicio a los deportistas becados como soporte a los respectivos servicios médicos federativos y en colaboración con la red asistencial dependiente del Consejo Superior de Deportes y de las Comunidades Autónomas, así como la red sanitaria privada de la Compañía SANITAS. Los deportistas serán beneficiarios de una póliza de salud, ~~"~~SANITAS ACCESIBLE", ampliada con servicios específicos de medicina deportiva, que permitirá cubrir cualquier contingencia médica propia del alto rendimiento deportivo, prestada por este servicio médico-deportivo del CPE.

Los Servicios Médicos del Plan ADOP prestarán servicios de apoyo en temas de:

- Asistencia médica
- Fisioterapia preventiva y lesional.
- Servicio de fisiología
- Control y seguimiento analítico, antropometrías…
- Reconocimiento médico.
- TUE y asuntos relacionados con la lucha antidopaje.

A continuación se expone una pequeña explicación de cada uno de los servicios. Para más información sobre los procedimientos para solicitar las actuaciones del Servicio Médico consultar la página web del CPE.

1. **Asistencia médica:** el deportista podrá disfrutar de un servicio médico en cualquier momento, ya sea por lesión, enfermedad u otro tipo de incidente.

El propio deportista o su entrenador, responsable nacional federativo y/o coordinador del deporte comunicará al Servicio Médico cualquier problema de salud, ya sea enfermedad, lesión deportiva y/o casual.

2. **Fisioterapia preventiva y lesional:** el interesado podrá recibir, una vez aprobada por el servicio médico, un número de tratamientos de carácter preventivo. Se le asignará un fisioterapeuta y comenzará su tratamiento.
   Para el caso de tratamiento lesional, este servicio queda incluido dentro de la Póliza de Sanitas Accesible, cuyo servicio será previamente autorizado por el Servicio Médico del Plan ADOP

3. **Fisiología**: El Plan ADOP, a través de sus Servicios Médicos y de colaboraciones y convenios, ofrece la posibilidad de hacer valoración y seguimiento de una serie de parámetros fisiológicos

4. **Control y seguimiento analítico, antropométrico, etc…** este servicio consiste en el análisis de medidas corporales así como de sangre y orina con parámetros que permiten conocer de forma más objetiva el estado de salud y de absorción de cargas al entrenamiento, forma física (punto de forma)….

5. **Reconocimiento Médico:** consiste en varias pruebas médicas que abarcan diferentes parámetros médico- deportivos, como medicina interna, cardiología, fisiología del esfuerzo y valoración del aparato locomotor. Es de obligado cumplimiento y se puede realizar en centros de tecnificación y Alto Rendimiento, red de hospitales de Sanitas, etc..

6. **Autorización de Uso Terapéutico (TUE):** En el caso de deportistas que por lesiones o enfermedades tienen que administrarse sustancias prohibidas o restringidas por el código antidopaje, deben solicitar una autorización de uso terapéutico ante la federación internacional y/o nacional de su modalidad deportiva. A solicitud del deportista el servicio médico informará de los formularios necesarios y de su correcta tramitación

   - Estos seis servicios son dirigidos a deportistas becados, deportistas de tecnificación y deportistas de apoyo (Tipo A y B).
   - Estos servicios pueden ser solicitados por los deportistas, sus entrenadores, seleccionadores o el responsable federativo.
   - Lo solicitarán directamente al Servicio Médico del Plan ADOP en el teléfono 91 457 37 26, o bien en la dirección de correo servmedicocpe.hlm@sanitas.es .
     - Responsable del Servicio de Asistencia Médica y TUE's: Josefina Espejo
     - Responsable de Fisioterapia: Francisco Santomé
     - Responsable de Fisiología, Controles y Seguimiento Analítico, Antropométrico, etc… y Reconocimientos Médicos: Amaia Bilbao

Programa 3: PROGRAMA DE PATROCINIO DIRECTO A FEDERACIONES

Este programa permite a las empresas patrocinadoras del Plan ADOP destinar una parte de la ayuda que aporta al Plan ADOP a un deporte/federación en concreto.

Las federaciones españolas que en la actualidad se encuentran tutelando a deportistas paralímpicos son:

Federación Española de Bádminton (FEBAD)
Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC)
Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF)
Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual (FEDDI)
Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebrales y Lesión Cerebral (FEDPC)
Federación Española de Remo (FER)
Federación Española de Taekwondo (FET)
Federación Española de Triatlón (FETRI)
Real Federación Española de Ciclismo (RFEC)
Real Federación Española de Piragüismo (RFEP)
Real Federación Española de Tenis (RFET)
Real Federación Española de Tenis de Mesa (RFETM)
Real Federación Española de Tiro con arco (RFETA)
Real Federación Hípica Española (RFHE)

Tramitación de las ayudas

La Federación Española correspondiente, la Empresa Patrocinadora y el Plan ADOP deberán firmar un acuerdo/convenio en el que se establezcan los compromisos que asume cada una de las partes.

Una vez firmado el acuerdo/convenio, la Federación deberá enviar un informe al Departamento de Deportes del Plan ADOP con su correspondiente presupuesto en el que se describan todas las concentraciones y competiciones de carácter internacional a las que tengan previsto asistir durante el año presupuestando el viaje, inscripciones, alojamiento, ropa genérica y de competición (en este informe se detallará el número de deportistas y personal técnico entrenadores, médicos, fisioterapeutas, mecánicos, etc.). Además, las nóminas del personal dedicado a la dirección del equipo paralímpico, material deportivo, etc…

El informe de la Federación deberá obrar en poder del Plan ADOP antes del 30 de septiembre de 2017, y será resuelto por la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan ADOP.

Programa 4: PROGRAMA DE DIFUSIÓN SOCIAL Y RETORNO A PATROCINADORES

Promover la máxima difusión del deporte paralímpico y de la imagen de los deportistas paralímpicos españoles es el fin principal de presente programa. Con ello se buscan varios objetivos:

- Transmitir los valores del deporte paralímpico a la sociedad española.
- Influir en el cambio de la imagen social de las personas con discapacidad en España.
- Lograr el reconocimiento público y social del papel de los deportistas paralímpicos españoles.
- Proporcionar un retorno a la inversión de los patrocinadores del Plan ADOP.

Precisamente el último de los puntos, el retorno a los patrocinadores, se presenta como algo esencial para la propia existencia del Plan ADOP. La fuente de ingresos fundamental del mismo es la aportación de los patrocinadores y, por lo tanto, para garantizar su mantenimiento futuro se consideran necesarias una serie de medidas de retorno que fidelicen a las empresas con las que actualmente cuenta el Plan y también que dinamice la incorporación de otros nuevos patrocinadores.

De cara a los patrocinadores, el Plan ADOP posee en la actualidad un elemento diferenciador con respecto al resto de programas de patrocinio: la asociación de las marcas a la excelente imagen que los deportistas paralímpicos tienen ante la sociedad.

Es por tanto un objetivo de este programa que las empresas patrocinadoras del Equipo Paralímpico Español, presentes o futuras, perciban el beneficio de serlo y continúen apostando por el Plan ADOP en el futuro, garantizando así la propia subsistencia del sistema.

Además, en los propios contratos de patrocinio con el Plan ADOP se especifican una serie de contraprestaciones en materia de imagen que son, por tanto, de obligado cumplimiento y cuyo gasto está previsto en el presente programa.

Para tratar de lograr los objetivos enunciados se plantea una estrategia de comunicación basada en las siguientes áreas y canales de comunicación:

- **Producción de contenidos audiovisuales.** Para TVE y para internet, redes sociales, medios propios y cualquier otra cadena de TV o medio de difusión.
  Los espacios ~~"p~~aralímpicos" en TVE son el principal activo del Plan ADOP en cuanto a difusión social y retorno a patrocinadores. Gracias al ~~"m~~inuto paralímpico" más de un millón de personas ven cada semana informaciones o contenidos sobre deporte paralímpico, así como los logotipos de las empresas que apoyan el Plan. El magazine ~~"p~~aralímpicos" ofrece a los espectadores información y contenidos más en profundidad, logrando crear afición sobre nuestro deporte.

Todos estos contenidos producidos para TVE se aprovechan para su difusión a través de internet, redes sociales y cualquier otra cadena de TV o medio de difusión que se muestre interesado.

- **Redes sociales.** Apostar por el crecimiento en redes sociales. Incrementar la producción de contenidos específicos para redes, el trabajo de gestión diaria de los perfiles del CPE, mejorar la estrategia, objetivos e implementación de procedimientos en redes sociales, para ofrecer un valor añadido a los patrocinadores ADOP, además de beneficiar el objetivo general de difusión del deporte paralímpico y sus valores.

- **Presencia en los medios de comunicación**. Consolidar la tendencia de mayor presencia en los medios de comunicación, especialmente en el periodo fuera de los Juegos Paralímpicos, intensificando el envío de información sobre deporte paralímpico (competiciones y otras noticias de interés) desde el Plan ADOP.

- **Acuerdos con medios de comunicación**. Incidiendo en el punto anterior, a través del acuerdo con Unidad Editorial (Marca, marca.com y Radio Marca) conseguimos grandes cotas de notoriedad en favor del deporte paralímpico y sus deportistas y es una de las mejores herramientas para lograr el retorno a la inversión de los patrocinadores, contemplada en los contratos firmados con ellos.

- **Entorno web.** Apostar por una página web vertebradora de toda la actividad del deporte paralímpico en España, que incluya información deportiva, institucional, base de datos histórica de resultados, fichas de los deportistas, noticias, especiales, servicios multimedia, etcétera.

- **Campeonatos del mundo y de Europa**. Seguir apostando por los campeonatos del mundo y de Europa de los principales deportes (atletismo, natación, baloncesto en silla…) como grandes generadores de contenidos en el periodo entre unos Juegos y otros, tanto para consumo audiovisual, noticias para los medios de comunicación o contenidos para redes sociales.
  En el caso de las retransmisiones por TV o internet de estos campeonatos del mundo, los espacios cuentan con caretas de patrocinio y/o anuncios de los patrocinadores del Plan ADOP.

COMISIÓN TÉCNICA DEL PLAN ADOP

Será el órgano encargado de realizar el seguimiento, valorar las solicitudes que surjan de los informes recibidos por parte de los responsables de seguimiento del Plan, y

aplicar las correspondientes modificaciones presupuestarias, así como cualquier otra variación surgida de los criterios plasmados en este documento.

Composición

La Presidencia de la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan ADOP tendrá un carácter rotativo anual entre el Consejo Superior de Deportes, el Secretario de Estado de Servicios Sociales e igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el Comité Paralímpico Español.

La Comisión Técnica de Seguimiento del Plan ADOP además estará compuesta por:

- Un representante del Consejo Superior de Deportes.
- Un representante de Secretaría de Estado de Servicios Sociales e igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Dos representantes del Comité Paralímpico Español.
- Un representante de las Federaciones Españolas con deportistas con posibilidad de clasificarse para los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020, elegido por la Asamblea General del Comité Paralímpico Español

PRESUPUESTO DE GASTOS

PLAN ADOP 2017	Gastos
I. Becas	**1.448.699,00**
Becas a deportistas	953.595,00
Becas a deportistas de Apoyo	115.672,50
Becas a Entrenadores	313.194,00
Premios a Entrenadores	36.237,50
Becas a coordinadores	30.000,00
II. Servicios	**202.250,00**
Ayudas Centros Alto Rendimiento/Tecnificación	
CAR/CTD	25.000,00
Entrenadores	35.000,00
Apoyo al entrenamiento	
Biomecánica	500,00
Psicología	9.750,00
Formación	4.000,00
Servicio Médico	
Póliza Médica	86.000,00
Desplazamiento/Alojamiento	2.000,00
Servicios Profesionales Fisioterapeutas	6.000,00
Servicios Profesionales Fisiología	11.000,00
Otros gastos	3.000,00
Desplazamientos	
Asistencia a competiciones técnicos CSD	4.000,00
Asistencia a competiciones y/o reuniones técnicos Plan ADOP	16.000,00
III. Patrocinio Directo a Federaciones	**130.000,00**
Patrocinio directo a federaciones	130.000,00

IV. Gastos de Personal	465.290,77

Sueldos y salarios / deportes	140.285,10
Seguridad social / deportes	38.123,76
Sueldos y salarios / servicio médico	88.678,80
Seguridad social /servicio médico	29.653,72
Sueldos y salarios / comunicación	136.537,44
Seguridad social / comunicación	32.011,96

V. Difusión Social y Retorno a Patrocinadores	588.315,00

Producción contenidos audiovisuales TVE	135.000,00
Producción contenidos audiovisuales, internet, redes sociales	15.000,00
Página web	10.000,00
Actos institucionales, con patrocinadores o con medios de comunicación	13.500,00
Distribución de información a medios de comunicación	40.000,00
Distribución de información a entidades	10.600,00
Acuerdos con medios de comunicación	150.000,00
Programa de difusión en redes sociales y community manager	40.000,00
Colaboración captación de patrocinadores	115.000,00
Gastos desplazamiento y manutención personal afecto	5.215,00
Retrasmisión campeonatos de Europa y del Mundo	54.000,00
TOTAL GASTOS DEL PLAN ADOP 2017	**2.834.554,77**

3.3. PLAN DE PREPARACIÓN PYEONGCHANG 2018 TEMPORADA 2016/2017

3.3.1.- LINEAS MAESTRAS DEL PLAN DE PREPARACIÓN 2018

3.3.1.1.- Introducción

El Plan de Preparación de Vancouver 2010 inauguró, los planes de preparación del equipo español de los Juegos de invierno. En el año 2010 arrancó el Plan de Preparación para los Juegos de Sochi. En el 2014, se inició el tercer ciclo del Plan de Preparación con la paralimpiada de PYEONGCHANG 2018, cuyos beneficiarios principales serán, nuevamente, los deportistas de alto nivel. Ellos son considerados como el máximo exponente de los valores paralímpicos y a estos se les encomienda la responsabilidad de actuar como representantes y difundir dichos valores a toda la sociedad como la mejor vía para lograr el reconocimiento del movimiento paralímpico.

3.3.1.2.- Roles, Misión, Visión, Principios y Valores del Plan de Preparación PyeongChang 2018

El marco de referencia en el que se desarrolla todo el PLAN queda definido por las obligaciones autoimpuestas para poder retornar la inversión económica realizada por

los diferentes patrocinadores del Plan. El retorno de la inversión deberá concretarse en forma de acciones puntuales y muy especialmente en la forma de entender y mostrar, en el día a día, que los deportistas beneficiarios son las mayores exponentes de los valores paralímpicos: superación, sacrificio, disciplina, capacidad de lucha y trabajo en equipo.

El colectivo de personas con discapacidad, los patrocinadores y la sociedad en general serán el objetivo de estas acciones que forman parte de la responsabilidad social corporativa del propio Comité Paralímpico Español.

MISIÓN

El Plan de Preparación de PyeongChang 2018 nace con el objetivo de apoyar a todos los implicados en el alto rendimiento paralímpico, reunir al mejor equipo y conseguir que este equipo llegue en las mejores condiciones posibles a los Juegos de PyeongChang 2018. Este equipo será la imagen y el abanderado de los valores del deporte paralímpico

VISIÓN

Maximizar el impacto de la inversión económica realizada por los patrocinadores del Plan de Preparación de PyeongChang en el desarrollo de un modelo de excelencia deportiva a través de planes estratégicos y desarrollo de objetivos cuantificables y medibles, basados en los resultados en competición internacional de referencia

RESPONSABILIDADES Y ROLES

FEDERACIONES ESPAÑOLAS DEPORTIVAS

Serán las responsables de la preparación, seguimiento, control y atención de los deportistas beneficiarios del Plan de Preparación de PyeongChang

COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL

Prestará los servicios y la financiación (servicio médico, personal de apoyo, entrenadores, etc) a los deportistas beneficiarios y federaciones españolas del Plan de Preparación de PyeongChang para su mejor preparación.
Realizará un seguimiento de la correcta aplicación de los recursos teniendo la capacidad de verificar la adecuada preparación de los deportistas beneficiarios del Plan de Preparación de PyeongChang

PRINCIPIOS Y VALORES

1. Consolidar el modelo de concepción del alto rendimiento paralímpico y dejarlo como legado para las futuras generaciones de deportistas.
2. Poner a disposición de los deportistas, a través de los organismos encargados de su tutela deportiva, Consejo Superior de Deportes y Federaciones, un programa de servicios complementarios de carácter integral orientados al logro deportivo basado en un modelo que tiene por objetivo la excelencia deportiva.
3. Adaptarse a la realidad presupuestaria, y con tal fin deberá ser revisado anualmente y adaptado a tal realidad, manteniendo, en cualquier caso, el apoyo directo a deportistas como el eje principal sobre el que se estructurará el resto de programas.
4. Ser beneficiario del Plan debe ser considerado como un privilegio y no como un derecho y por lo tanto, es importante tomar conciencia de la necesidad de compromiso y de adhesión a los principios del mismo.
5. La inversión en cada uno de los programas del Plan deberá responder a una necesidad concreta e imprescindible del alto rendimiento deportivo y esta necesidad deberá ser medible y debidamente evaluada.
6. Ofrecer a los deportistas paralímpicos la posibilidad de poder optar por un estilo de vida orientado al alto rendimiento deportivo.
7. Apoyar a las federaciones en el desarrollo de programas de identificación y desarrollo de Talentos Deportivos, como parte esencial de la visión estratégica del Plan y como contribución de futuro.
8. Para poder desarrollar estos objetivos, al menos un 85% del presupuesto global deberá invertirse en el proceso de entrenamiento y preparación de deportistas (ayudas a deportistas, ayudas a federaciones, etc) que participen en pruebas del calendario paralímpico de los Juegos de PyeongChang 2018.

3.3.2.- .Beneficiarios del Plan de Preparación.

3.3.2.1.- Criterios de entrada

Serán considerados beneficiarios del Plan de Preparación 2014-2018 los deportistas que cumplan los siguientes requisitos, siempre y cuando no se encuentren en las situaciones de pérdida de beneficios explicadas en el punto siguiente:

- Primero: Estar en posesión de la correspondiente licencia federativa emitida por una de las Federaciones Españolas cuya modalidad deportiva esté representada por una Federación Internacional reconocida por el Comité Paralímpico Internacional (IPC).

- Segundo: *Para que el puesto sea tenido en cuenta* en Campeonatos del Mundo y Copa del Mundo, se aplicará la norma conocida como ~~"~~Norma del menos tres*", deberá de haber al menos, tres participantes (o equipos) más durante la competición*. Es decir, para que un 4º puesto, por ejemplo, sea válido, un mínimo de 7 deportistas (o equipos) de esa clase deberán haber comenzado la prueba. En cualquier caso, esta norma no regirá para los medallistas, que adquirirán la

condición de beneficiarios del Plan independientemente del número de participantes.

- Tercero: Independientemente del puesto conseguido en la Competición de referencia (JJPP, Mundiales o Copas del Mundo), para ser considerado nuevo beneficiario del Plan de Preparación 2014-2018 el deportista tiene que estar clasificado, o tener opciones de clasificarse, para los Juegos Paralímpicos de PyeongChang.

- Cuarto: Después de cumplir y aplicar los requisitos indicados en los puntos anteriores, para ser beneficiario, el deportista deberá haber conseguido uno de los siguientes resultados en pruebas del calendario Paralímpico de PyeongChang 2018 (hasta la publicación de este, se trabajará con el calendario de Sochi 2014):

  - **Juegos Paralímpicos de Sochi 2014 y Campeonatos del Mundo 2015, 2016 y 2017 (solo se tendrá en cuenta el último Campeonato celebrado)**
    - pruebas individuales: 8 primeros
    - pruebas por relevos: 5 primeros
    - deportes de equipo: 5 primeros

  - **En los años que no se celebre Campeonato del Mundo o Juegos Paralímpicos, se tendrá en cuenta la Copa del Mundo. Serán beneficiarios los deportistas que consigan los siguientes puestos:**
    - pruebas individuales: 8 primeros
    - pruebas por parejas, pruebas por relevos y pruebas por equipos: 5 primeros
    - deportes de equipo: 5 primeros

Los deportistas beneficiarios para el Plan de Preparación de PyeongChang para la temporada 2016-2017 que han cumplido estos criterios son los siguientes:

Beneficiarios temporada 2016 / 2017

NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	FEDERACIÓN	PRUEBA	PUESTO
JON	SANTACANA	MAITZTEGUI	FEDC	GS	2º

Tramitación de la ayuda de beneficiario del Plan

Las Federaciones Españolas tramitarán estas ayudas mediante la solicitud por escrito al CPE, adjuntando los motivos por los que se solicita la condición de beneficiario (competición, prueba y puesto en un plazo de 30 días desde la finalización de la competición internacional de referencia.
En deportes de equipo o pruebas con participación simultanea o alternativa de 3 o más componentes, el número de beneficiarios podrá ser mayor que el número de deportistas que se utiliza para calcular la cuantía global de la ayuda en cada uno de

los programas. Corresponderá al CPE la resolución de las propuestas presentadas en este concepto.

Firma del Compromiso

El deportista y el CPE firmaran un compromiso (contrato-programa) en el cual se establecen los deberes y las obligaciones de ambas partes durante el tiempo que dure el compromiso.

Se hará referencia a los siguientes puntos:

Compromiso con el entrenamiento, según las condiciones técnicas establecidas.
Compromiso con el entrenador, según las condiciones técnicas establecidas.
Compromiso con la Federación:
Asistencia a competiciones y concentraciones
Cumplir los objetivos anuales establecidos
Asistencia a actos federativos
Obligación de mantener informados a los responsables federativos en lo referente a:
Aspectos médicos
Aspectos técnicos
Aspectos lucha antidopaje
Compromisos con el Plan:

- Dedicación al deporte paralímpico de alto nivel.
- Asistencia a otros eventos de desarrollo profesional y/o personal
- Asistencia a actos de promoción, compromisos con patrocinadores, conferencias, charlas y otros eventos.
- Respetar incompatibilidad patrocinadores del CPE
- Obligación de mantener informados a los responsables del Plan de Preparación en todos aquellos aspectos que afecten al alto rendimiento deportivo

* El compromiso es mayor para los deportistas con Beca económica.

3.3.2.2.- Pérdida de la condición de beneficiario

El beneficio conseguido por el resultado en la competición de referencia (JJPP, Campeonato. del Mundo o Copa del Mundo) se mantendrá hasta la celebración del siguiente Campeonato del Mundo.

El deportista pierde la condición de beneficiario al no conseguir, durante el Campeonato del Mundo el puesto necesario para seguir siendo beneficiario:

- pruebas individuales: 8 primeros
- pruebas por parejas, pruebas por relevos y pruebas por equipos: 5 primeros

- deportes de equipo: 5 primeros

Los deportistas de deportes de equipo o pruebas con participación simultánea o alternativa de 3 o más componentes dependerán de la propuesta que haga la Federación en relación a los componentes del equipo. Corresponderá a la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan ADOP la resolución de la propuesta presentada.

Además, tal y como se recoge en el compromiso del deportista y en el propio Plan de Preparación, el deportista puede ser objeto de baja por no cumplir con los compromisos de dedicación al deporte

Los deportistas beneficiarios del Plan de Preparación que no han sido convocados a la Competición Internacional de referencia, dejarían de ser beneficiarios a los 30 días naturales de la convocatoria. Los deportistas beneficiarios del Plan de Preparación en el momento en el que se confirme su no clasificación y/o su no selección para los Juegos Paralímpicos de PyeongChang 2018, dejarían de ser beneficiarios a los 30 días naturales.

3.3.3.- Programas del Plan de Preparación

El Plan de Preparación se estructura sobre cuatro programas específicos que tienen al deportista beneficiario como principal receptor de servicios.

El puesto y tipo de campeonato (Mundial o Copa del Mundo) por el cual se consigue la condición de beneficiario del Plan, será el factor que determine los Programas que pueden ser utilizados por el deportista. Los programas del Plan son:

Programa 1: **Programa de apoyo directo al deportista.**
Programa 2: **Programa de Alto Rendimiento Paralímpico**
Programa 3: **Programa de apoyo directo a las federaciones**
Programa 4: **Programa de Tecnificación Deportiva Paralímpica**

Programa 1: PROGRAMA DE APOYO DIRECTO AL DEPORTISTA

Becas a Deportistas

Las Becas a Deportistas tienen como finalidad permitir al deportista dedicarse al entrenamiento de alto nivel.

Los deportistas que pueden beneficiarse de este programa han tenido que clasificarse 1º, 2º, 3º o 4º en los JJPP de Sochi o en los Campeonatos del Mundo de 2015, 2016 y 2017 o Copas del Mundo de los mismos años (solo se tendrá en cuenta el último Campeonato celebrado).

No se tendrá en cuenta la Copa del Mundo en los años con Campeonato del Mundo o JJPP. Solo se considera una competición de referencia al año.

Ayudas económicas por resultados

Los deportes que se incluyen en este tipo de ayuda económica son los siguientes:

Pruebas individuales:

Biatlón
Esquí Alpino
Nórdico
Snowboard

Pruebas para deportes de Equipo y Pruebas con participación simultánea o alternativa de 3 o más componentes:

Nórdico relevos (4 deportistas)
Hockey Hielo
Curling en silla de ruedas

En deportes de equipo o pruebas con participación simultanea o alternativa de 3 o más componentes el número de beneficiarios podrá ser mayor que el número de deportistas que se utiliza para calcular la cuantía global de la beca. En este caso la Federación Española correspondiente propondrá las cuantías a abonar a cada uno de los beneficiarios, la suma de las cuales nunca podrá superar la cifra total de la beca.

Corresponderá al CPE la resolución de las propuestas presentadas en este concepto.

Todo deportista que cumpla los requisitos establecidos podrá optar por una beca de formación y tecnificación deportiva:

BECAS PRO

La aceptación de la Beca **exige dedicarse profesionalmente al deporte paralímpico de alto nivel.**

La Beca conseguida por el resultado en el Campeonato del Mundo o Copa del Mundo, o en su defecto en los JJPP, se mantendrá hasta la celebración del siguiente Campeonato del Mundo, siempre y cuando no se encuentren en las situaciones de pérdida de beneficios incluidas en el punto de pérdida o actualización de beca Pro.

El compromiso que exige la Beca Pro está basado en la aceptación por parte del deportista y del personal implicado en su rendimiento deportivo, de que todos y cada uno de los aspectos de la vida de un deportista de élite influye en el resultado deportivo. Tan sólo manteniendo un estilo de vida propio del deportista de alto nivel se puede llegar al éxito y mantenerlo.

BECA PRO PLAN PREPARACIÓN PYEONGCHANG 2018

PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL				
	ORO	PLATA	BRONCE	4º
Beca PRO individual (mensual)	1.750 €	1.500 €	1.375 €	800 €

BECA EQUIPO. PRUEBAS DE 3 O MÁS COMPONENTES				
	ORO	PLATA	BRONCE	4º
Beca PRO Equipo (mensual)	700 €	600 €	550 €	320 €

Además de lo indicado en los puntos anteriores, para poder optar a estas becas se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- En los Campeonatos del Mundo o Copa del Mundo se aplicará la norma conocida como –Norma del menos tres". En el caso de los medallistas, si esta regla no se cumple, recibirán una beca especial de 800 €/mes.

- Independientemente del puesto conseguido en el Campeonato del Mundo, para ser considerado nuevo becado del Plan de Preparación 2014-2018 el deportista tiene que estar clasificado, o tener opciones de clasificarse, para los Juegos Paralímpicos de PyeongChang

- En los deportes de equipo o pruebas con participación simultanea o alternativa de 3 o más componentes, independientemente de las personas que participen en la Competición, la Federación será la responsable de proponer a los deportistas que percibirán la beca y su cuantía. Corresponderá al CPE la resolución de las propuestas presentadas en este concepto.

Tramitación de la ayuda de las becas PRO

Las Federaciones Españolas tramitarán estas ayudas mediante la solicitud por escrito al Departamento de Deportes del Comité Paralímpico, adjuntando los motivos por los que se solicita la beca (competición, prueba y puesto), en un plazo de 30 días desde la finalización de la competición internacional de referencia, Además, en los deportes de equipo o pruebas con participación simultánea o alternativa de 3 o más componentes deberá indicar los deportistas y cuantías que percibirán cada uno de ellos.

Forma de pago de las becas Pro a los deportistas

La beca se abonará a mes vencido, entre los días 1 y el 10 de cada mes.

PÉRDIDA O ACTUALIZACIÓN DE LA BECA PRO EN FUNCION DE LOS RESULTADOS

La beca conseguida por el resultado en JJPP, Campeonato del Mundo o Copa del Mundo se mantiene hasta la celebración del siguiente Campeonato del Mundo. El deportista pierde o reduce la beca si consigue un resultado peor al puesto por el que percibía la beca.

Tal y como se recoge en el compromiso del deportista y en el propio Plan de Preparación, este puede ser objeto de baja por no cumplir con los compromisos de dedicación al deporte

Los deportistas beneficiarios del Plan de Preparación que no han sido convocados a la Competición Internacional de referencia, dejarían de ser beneficiarios a los 30 días naturales de la convocatoria.

Los deportistas becados del Plan de Preparación en el momento en el que se confirme su no clasificación y/o su no selección para los Juegos Paralímpicos de PyeongChang 2018, dejarían de ser beneficiarios a los 30 días naturales.

REGULARIZACIÓN DE LA BECA PRO PARA LESIONADOS

El deportista que sufra una baja deportiva que pueda afectar al rendimiento en la competición de referencia, percibirá (hasta la celebración del siguiente Campeonato del Mundo) una ayuda económica equivalente al 60% de la beca que ha disfrutado durante el último año. Los criterios para solicitar esta beca son independientes a la participación en la competición y dependerían de:

- Si el deportista ha tenido una baja deportiva superior a 6 semanas durante las 17 semanas previas a la competición de referencia (certificado por el servicio médico del CPE)
- Si el deportista ha tenido una baja deportiva superior a 5 días durante las 2 semanas previas al día de su prueba en la competición de referencia (certificado por el servicio médico del CPE, utilizando los informes aportados por los médicos presentes en la competición)
- Si el deportista ha sufrido una lesión durante la competición de referencia (certificado por el servicio médico del Plan ADOP, utilizando los informes aportados por los médicos presentes en la competición)

La concesión de estas becas deberá ser aprobada por el CPE

Los beneficiarios de becas PRO y las cuantías asignadas en la temporada 2016/2017 son las siguientes:

Nombre	Apellidos	Prueba	Puesto	Beca Mensual
JON	SANTACANA	GS	Plata	1.500

Becas Especiales

El Plan de Preparación 2014-2018 no puede olvidarse de aquellos magníficos deportistas que por circunstancias excepcionales no cumplen los criterios establecidos para conseguir las ayudas que ofrece el Plan.

Las Federaciones podrán solicitar, a partir de la temporada 2016-2017, en un plazo de 30 días desde la finalización de la competición internacional de referencia una Beca Especial para aquellos deportistas con magníficos resultados (resultados o circunstancias excepcionales equivalentes a medalla en el calendario de pruebas de PyeongChang 2018). Estas becas podrán solicitarse exclusivamente para aquellos deportistas que su circunstancia no esté contemplada en el resto de las ayudas que ofrece el Plan.

La beca especial tendrá una duración máxima de una temporada y no podrá ser más alta que la Beca Pro 4º. El deportista con beca especial tendrá a su disposición el Programa de Alto Rendimiento Paralímpico.

La aceptación de la Beca Especial exige dedicarse profesionalmente al deporte paralímpico de alto nivel.

A los deportistas que se les apruebe una beca especial por parte del CPE se les marcará en el contrato-programa, una hoja de ruta personalizada con el lugar, la marca/puesto que deben realizar para refrendar su nivel deportivo.

Los compromisos, que adquiere el deportista con Beca Especial son iguales al compromiso de los deportistas con beca Pro:

Tramitación de la ayuda de las becas especiales

Las Federaciones Españolas tramitarán estas ayudas mediante la solicitud por escrito al CPE adjuntando los motivos por los que se solicita la beca y la cuantía que se propone para la misma en un plazo de 30 días desde la finalización de la competición internacional de referencia. El CPE resolverá que solicitudes son tenidas en cuenta y sus cuantías. Estas ayudas solamente se concederán con carácter excepcional.

Forma de pago de las becas Especiales a los deportistas

La beca se abonará a mes vencido, entre el 1 y el 10 de cada mes.

Causas de suspensión y/o retirada parcial o definitiva de cualquier tipo de beca.

Las causas de la suspensión y/o retirada parcial o definitiva de la beca vendrán dadas por el no cumplimiento de los compromisos expresados en el Plan de Preparación y en el correspondiente documento de Beca que a tal efecto deberá firmar el deportista. Entre otras, serán motivo de retirada parcial o definitiva de la beca por las siguientes circunstancias:

Abandonar la práctica deportiva.
Dar positivo en cualquier control antidopaje.

Tener la licencia deportiva perjudicada, suspendida o inhabilitada.
Confirmarse la no clasificación para los Juegos Paralímpicos de PyeongChang 2018.
No encontrarse en la selección definitiva de PyeongChang 2018.
Dañar seriamente la imagen de los patrocinadores del Plan de Preparación.
No cumplir con sus obligaciones como deportista en cualquier normativa que le afecte.
No cumplir los compromisos firmados por el deportista y el Plan de Preparación.

En el caso de deportistas que hayan sido condenados, por sentencia firme, por delitos dolosos con pena igual o superior a 6 meses y mientras no se haya extinguido la responsabilidad penal, el CPE se reserva el derecho a aprobar la concesión definitiva de la beca o en su caso, la retirada.

Los deportistas con beca del Plan de Preparación en el momento en el que se confirme su no clasificación para los Juegos Paralímpicos de PyeongChang 2018, dejarán de ser beneficiarios a los 30 días naturales.

Programa 2: ALTO RENDIMIENTO PARALÍMPICO (Programa ARPA)

Este programa pretende implementar la creación de un modelo de trabajo, apoyado en los conocimientos sobre alto rendimiento paralímpico que aportan federaciones, entrenadores y deportistas españoles, así como todas las personas e instituciones más influyentes a nivel mundial: el conocimiento global puesto a disposición del desarrollo de un programa ~~l~~ocal" adaptado a la especificidad de nuestro sistema y nuestros deportistas.

Todos los deportistas beneficiarios podrán hacer uso de este programa.
Los servicios que ofrece el Programa ARPA están dirigidos a tratar de ofrecer las condiciones necesarias para que el proceso de entrenamiento se desarrolle bajo parámetros de máxima calidad y eficacia.

El Plan de Preparación prestará a las federaciones un conjunto de servicios orientados a dotar al entrenamiento de los medios y conocimientos más avanzados del momento. El Programa ARPA contará con especialistas en los campos de biomecánica, psicología, formación, control de entrenamiento atención personal, etc, y un presupuesto específico para desarrollar sus respectivos programas.

El Programa ARPA proporcionará servicios de apoyo en los siguientes campos:

- Deportistas de Apoyo
- Ayudas para entrenamiento en Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación
- Entrenadores personales

- Apoyo al entrenamiento: servicio de atención al deportista, servicio biomecánico, servicio psicológico, programa de desarrollo profesional, préstamo de material, etc
- Servicio Médico: servicio asistencia médica, servicio de fisioterapia preventiva, servicio fisiología, servicio de reconocimientos médicos deportivos y servicio autorización de uso terapéutico

Deportista de Apoyo

El deportista de apoyo se encarga de colaborar en los entrenamientos de deportistas con gran discapacidad o con necesidades de apoyo para la competición. Sin los guías de esquí sería imposible para nuestros deportistas realizar la práctica deportiva. Esta figura no existe en el deporte olímpico, siendo exclusiva de los deportistas paralímpicos con gran discapacidad.

Deportista de Apoyo de beneficiario con Beca PRO

Tipo A: Es el caso de los deportistas de apoyo de ciegos en esquí que tienen que entrenar y competir al más alto nivel junto al deportista requiriendo un estado de forma óptimo. Los beneficiarios de este apartado percibirán las mismas ayudas que el deportista al que apoyan.

Deportista de Apoyo de deportistas beneficiarios

Tipo B: Es el caso de los deportistas de apoyo de ciegos en esquí que tienen que entrenar y competir al más alto nivel junto al deportista, requiriendo un estado de forma óptimo. Los beneficiarios de este apartado percibirán 260 € brutos mensuales.

AYUDAS DEPORTISTAS DE APOYO

DEPORTE	MODALIDAD	CLASE DEPORTIVA	BECA PRO TIPO A	BENEFICIARIO TIPO B
ESQUÍ ALPINO	**DH,SG,SC,GS,SL**	**B1-B3**	1750 / 1500 / 1375 / 800	260 €

Cualquier deportista perteneciente a una clase no contemplada en el este cuadro, y que considere imprescindible para su entrenamiento contar con Deportista de Apoyo, deberá cursar solicitud por escrito, a través de la Federación Española correspondiente, al CPE adjuntando los motivos por los que se solicita deportista de apoyo y la cuantía que se propone para la misma. El CPE resolverá que solicitudes son tenidas en cuenta y sus cuantías. Estas ayudas solamente se concederán con carácter excepcional.

Los deportistas de apoyo beneficiarios y las cuantías asignadas en la temporada 2016/2017 son las siguientes:

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Nombre Deportista	Beca Mensual
GALINDO	GARCES	MIGUEL	J. Santacana	1.500,00

Firma del Compromiso Deportista de apoyo

Los compromisos adquiridos son iguales al compromiso del deportista que apoyan.

Tramitación de las ayudas

Las Federaciones Españolas tramitarán estas ayudas mediante la solicitud por escrito al CPE, adjuntando los motivos por los que se solicita deportista de apoyo (deportista, competición, prueba y puesto), y la cuantía que se propone para la misma~~,~~ en un plazo de 30 días desde la finalización de la competición internacional de referencia.

Las Federaciones Españolas, a petición del deportista beneficiario, podrán solicitar el cambio de deportista de apoyo mediante la solicitud por escrito al CPE.

La baja del Plan de Preparación de un deportista, provoca automáticamente la baja de su deportista de apoyo.

Forma de pago de las becas a deportista de apoyo

La beca se abonará a mes vencido, entre los días 1 y el 10 de cada mes.

Ayudas para entrenamiento en Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación

El CPE podrá subvencionar, a petición de las federaciones, los gastos de beca por temporada completa de los deportistas beneficiarios en los Centros de Alto Rendimiento y Centros de Tecnificación Deportiva.

Las federaciones deberán presentar proyecto de trabajo que avale dicha financiación**.**

Tramitación de la solicitud de Becas para la Temporada 2016-17

Las Federaciones Españolas deberán solicitar por escrito las ayudas para entrenamiento en CAR y CTD, al CPE, antes del 30 de septiembre de 2016.

Entrenadores personales

Becas a entrenadores

Los entrenadores personales de los deportistas beneficiarios percibirán una ayuda económica mensual en concepto de beca.

BECA ENTRENADORES PLAN PREPARACIÓN PYEONGCHANG 2018

PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL				
	ORO	PLATA	BRONCE	4º
Beca PRO individual (mensual)	490,00 €	405,00 €	357,50 €	240,00 €

BECA EQUIPO. PRUEBAS DE 3 O MÁS COMPONENTES				
	ORO	PLATA	BRONCE	4º
Beca PRO Equipo (mensual)	196,00 €	162,00 €	143,00 €	130,00 €

Beca Beneficiario (mensual)	130,00 €

Beca Regularización Lesión	Equivalente a 60% de beca correspondiente (mínimo 130€)

Firma del Compromiso Entrenador

Los compromisos adquiridos son iguales al compromiso de beneficiario.

Tramitación de las ayudas

El deportista será el responsable de informar por escrito al CPE de la persona o entidad que dirige sus entrenamientos, así como los posibles cambios que se produzcan a lo largo de la temporada. Las Federaciones Españolas serán las responsables de dar el visto bueno a la propuesta presentada por el deportista. El visto bueno dependerá del nivel técnico del entrenador propuesto, en relación a los criterios mínimos de conocimientos que tenga establecido cada deporte y federación.

La baja del Plan de Preparación de un deportista, provoca automáticamente la baja de su técnico.

En el caso de los deportes de equipo la Federación Española correspondiente, evaluará cual es, a su juicio, la mejor forma de aplicar los recursos derivados de las becas obtenidas, con el fin de conseguir el mayor beneficio y el máximo rendimiento deportivo con el objetivo de los Juegos de PyeongChang 2018. La propuesta que salga de la citada evaluación deberá ser aprobada por el CPE.

Forma de pago de las becas a entrenadores

La beca se abonará a mes vencido, entre los días 1 y el 10 de cada mes.

Beca variable a entrenadores por resultados deportivos

Además en función de los resultados obtenidos por sus deportistas beneficiarios en los Campeonatos del Mundo o Copa del Mundo obtendrán las siguientes ayudas en concepto de beca variable:

BECA VARIABLE ENTRENADORES

CAMPEONATO DEL MUNDO O COPA DEL MUNDO			
	ORO	PLATA	BRONCE
individual opción de varias pruebas	1.000 €	500 €	250 €
individuales opción única prueba	1.500 €	750 €	375 €
equipos, parejas, relevos	500 €	250 €	125 €

Además de lo indicado en los puntos anteriores, para poder optar a estas becas se deberá tener en cuenta lo siguiente:

No se tendrá en cuenta la Copa del Mundo en los años con C. Mundo o JJPP. Solo se considera una competición de referencia al año.

En el caso de los deportes de equipo la Federación Española correspondiente, evaluará cual es, a su juicio, la mejor forma de aplicar los recursos derivados de la beca obtenidas (fijo y variable por resultados , con el fin de conseguir el mayor beneficio y el máximo rendimiento deportivo con el objetivo de los Juegos de PyeongChang 2018. La propuesta que salga de la citada evaluación deberá ser remitida al CPE en un plazo de 30 días desde la finalización de la competición internacional de referencia. El CPE resolverá las solicitudes presentadas.

Forma de pago de las becas por resultados a entrenadores

La beca se abonará en un plazo máximo de 60 días (único pago), después de la obtención del resultado en la Competición Internacional de referencia.

Apoyo al entrenamiento

El Plan de Preparación pone a disposición de las federaciones una serie de servicios destinados a los deportistas beneficiarios, sus entrenadores y seleccionadores, con el fin de apoyarles en los procesos de entrenamiento, análisis y valoración del rendimiento, así como apoyar al propio deportista en todos aquellos aspectos de su vida deportiva y en otros aspectos personales.

Los servicios pueden solicitarse para entrenamiento, competiciones o concentraciones. Estos servicios funcionan a demanda de los interesados, y el programa ARPA los facilita bien directamente, bien a través del convenio con terceros (universidades, empresas, profesionales, etc).

Los servicios que se prestarán serán los siguientes:

- Servicio de atención al deportista
- Servicio de biomecánica

- Servicio de psicología
- Programa de desarrollo profesional para técnicos
- Servicio de préstamo de material

Procedimientos para solicitar los servicios de apoyo al entrenamiento

DIRIGIDOS PRINCIPALMENTE A DEPORTISTAS

6. **Servicio de Atención al Deportista:** Servicio dirigido a prestar apoyo y mediar en los problemas que se presenten a los deportistas. Este servicio se presta en colaboración con el programa ADOP Empleo PROAD promovido por el Consejo Superior de Deportes, Fundación ONCE y el CPE.

7. **Servicio de Biomecánica:** Servicio dirigido a colaborar en la elección y diseño del mejor material posible para cada uno de los deportistas así como en el análisis biomecánico de movimiento en aquellas especialidades deportivas en las que este análisis sea factor clave para el rendimiento.

8. **Servicio de Psicología:** A través de este programa se pondrá en marcha la red asistencial de psicólogos especialistas en psicología clínica y en psicología deportiva y se coordinará la asistencia psicológica en las concentraciones y competiciones de mayor relevancia.
   Para el caso de psicología clínica individualizada o dirigida directamente a un deportista este servicio queda incluido dentro de la Póliza de Sanitas Accesible, cuyo servicio será previamente autorizado. Para el caso de concentraciones estos gastos correrán a cargo del presupuesto de competición internacional y concentraciones de las federaciones.

   - Estos tres servicios son dirigidos a deportistas beneficiarios y deportistas de apoyo.
   - Estos servicios pueden ser solicitados por los deportistas beneficiarios, sus entrenadores y seleccionadores.
   - Lo solicitarán al Departamento de Deportes del Comité Paralímpico a través del coordinador del deporte, con la excepción de la atención al deportista que se hará de forma directa.
   - En el Departamento de Deportes se valorará la viabilidad de la solicitud y se dará respuesta.

DIRIGIDOS PRINCIPALMENTE A PERSONAL TÉCNICOS.

9. **Programas de Desarrollo Profesional para técnicos:** El Programa financiará actividades de actualización de conocimientos tales como Congresos de Entrenamiento, Jornadas Técnicas, etc. También se valorará la participación del técnico en dichas actividades.

10. **Servicio de préstamo de material:** A disposición de los entrenadores de beneficiarios del Plan de Preparación y seleccionadores, diversos materiales técnicos para mejorar el control, el análisis, y la valoración del rendimiento de los deportistas.

    - Estos servicios son dirigidos a Entrenadores de deportistas beneficiarios, coordinadores del deporte y seleccionadores federativos
    - Estos servicios pueden ser solicitados, por escrito, al Departamento de Deportes del Comité Paralímpico
    - El Departamento de Deportes valorará la viabilidad de la solicitud y se dará respuesta.

El material disponible para el préstamo es el siguiente:

- Reflotron Plus Roche
- Lactate Scout
- Cámara de alta velocidad
- Cámara de vídeo
- Cámara subacuática Shark Eye
- Básculas
- Báscula de precisión
- Fotocélulas microgate
- Pulsómetros
- Pulsioxímetros
- Plataforma de contacto de saltos
- Encoder
- Suunto Team Pro

Cedido a Federaciones:

- Cámaras de alta velocidad
- Pulsómetros
- Fitball, Teraband, etc

Servicio Médico

El CPE ofrece este servicio a los deportistas beneficiarios como soporte a los respectivos servicios médicos federativos y en colaboración con la red asistencial dependiente del Consejo Superior de Deportes y de las Comunidades Autónomas, así como la red sanitaria privada de la Compañía SANITAS. Los deportistas serán beneficiarios de una póliza de salud, ~~"~~SANITAS ACCESIBLE", ampliada con servicios específicos de medicina deportiva, que permitirá cubrir cualquier contingencia médica propia del alto rendimiento deportivo, prestada por este servicio médico-deportivo del CPE.

Los Servicios Médicos del CPE prestarán servicios de apoyo en temas de:

- Asistencia médica
- Fisioterapia preventiva y de tratamiento lesional.
- Servicio de fisiología

- Control y seguimiento analítico, antropometias…
- Reconocimiento médico.
- TUE y asuntos relacionados con la lucha antidopaje.
- Asistencia bucodental

A continuación se incluyen los procedimientos para solicitar las actuaciones del

Asistencia médica

Servicio	**1. ASISTENCIA MÉDICA**
Responsables:	Josefina Espejo.
Dirigido a:	Deportistas beneficiarios, tecnificación, y deportistas de apoyo.
¿Cómo se solicita?	Los deportistas, entrenadores, seleccionadores y/o coordinadores del deporte lo solicitarán directamente a la responsable de asistencia médica del Plan en el teléfono 91 457 37 26, o bien en la dirección de correo servmedicocpe.hlm@sanitas.es, ésta a su vez en los informes, quincenales y los casos graves por mail en el mismo día, informará de las incidencias que se vayan produciendo
¿En qué consiste?	A través de la póliza de Sanitas Accesible el deportista podrá disfrutar de un servicio médico en cualquier momento, ya sea por lesión, enfermedad u otro tipo de incidente.
¿Cómo y dónde se hace?	Se comunica al Servicio Médico cualquier problema de salud, ya sea enfermedad, lesión deportiva y/o casual, por parte del propio deportista, entrenador, responsable nacional federativo y/o coordinador del deporte. ♦ Ante un accidente deportivo y/o lesión-enfermedad en territorio nacional: En caso de urgencia vital: el deportista podrá acudir al centro médico concertado más cercano, aportando la tarjeta sanitaria que sanitas le ha asignado para ser atendido. Se deberá hacer referencia a que se es deportista del Plan de Preparación y que la póliza se llama –Sanitas Accesible". Una vez resuelta la urgencia: comunicar al servicio médico del CPE a través de los teléfonos de contacto o correo electrónico. Si el accidente, enfermedad y/o lesión no entraña urgencia se recomienda que lo primero sea ponerse en contacto con el servicio médico del CPE. Ante accidentes deportivos, lesión y/o enfermedad en desplazamientos a competiciones internacionales. Efectuar una llamada al teléfono internacional de sanitas que viene identificado en la tarjeta, solicitando el centro de referencia en el lugar del accidente. El jefe de expedición durante el viaje deberá asegurarse que los deportistas lleven consigo la tarjeta de sanitas.
¿Quién corre con los gastos?	La Póliza Sanitas Accesible. Se notifica a los beneficiarios de dicha póliza, que su uso conlleva un –copago", de diferente cuantía dependiendo del servicio médico utilizado en la red Sanitas (consultar a Atención al Cliente de Sanitas para conocer el copago de cada servicio: 902 10 24 00). El uso del Servicio Médico del CPE no supone gasto alguno a los beneficiarios del plan.

Fisioterapia preventiva

Servicio	**2. FISIOTERAPIA PREVENTIVA**
Responsables:	Francisco Santomé.
Dirigido a:	Deportistas beneficiarios, tecnificación y deportistas de apoyo.
¿Cómo se solicita?	Los deportistas, entrenadores y seleccionadores lo solicitarán al responsable del servicio de fisioterapia preventiva a través del coordinador del deporte a través del mail: servmedicocpe.hlm@sanitas.es, o tfno. 914573426.
¿En qué consiste?	El interesado podrá recibir, una vez aprobada por el servicio médico, un número de masajes de carácter preventivo. Se le asignará un fisioterapeuta y comenzará su tratamiento.
¿Cómo y dónde se hace?	Una vez aprobado el tratamiento por el servicio médico, éste pactará con el deportista el mejor fisioterapeuta y más cercano a su localidad de residencia. Así mismo, se decidirá el número de sesiones mensuales, semanales, etc.
¿Quién corre con los gastos?	La Póliza Sanitas Accesible y el Plan de Preparación de PyeongChang 2018.

Servicio de fisiología

Servicio	**3. FISIOLOGÍA**
Responsables:	Amaia Bilbao
Dirigido a:	Deportistas beneficiarios, tecnificación y deportistas de apoyo.
¿Cómo se solicita?	Los deportistas, entrenadores y seleccionadores lo solicitarán al responsable del servicio de fisiología a través del coordinador del deporte a través del mail: servmedicocpe.hlm@sanitas.es.
¿En qué consiste?	El Plan de Preparación, a través de sus propios medios y de los convenios suscritos con diferentes departamentos universitarios ofrece la posibilidad de hacer valoración y seguimiento de los siguientes parámetros fisiológicos: • Determinación directa de Consumo Máximo de Oxígeno y umbrales ventilatorios. • Determinación de umbrales lácticos en test de campo, mediante protocolos progresivos y estables de confirmación. • Control de asimilación de carga y recuperación mediante la valoración de concentración de CK y Urea. • Control de parámetros asociados a la prevención del sobre entrenamiento: hormonas (testosterona, cortisol), parámetros hematológicos, etc. • Cualquier otro procedimiento o valoración a propuesta de los interesados que se considere oportuno: ayudas ergogénicas, etc.
¿Cómo y dónde se hace?	**La determinación directa de VO2máx y umbrales ventilatorios** se realizará en laboratorios de esfuerzo concertados y coordinado a través del Servicio Médico del CPE. Los entrenadores presentarán solicitud y documento de planificación que justifique las fechas de los test. Las pruebas deberán realizarse durante toda la temporada en el mismo laboratorio para que tengan la mayor validez posible. **La determinación de umbrales lácticos en test de campo** se podrá realizar en los lugares habituales de entrenamiento si así se solicita. Para ello el Departamento de Deportes desplazará un técnico si así se requiere. También podrá solicitarse durante la celebración de concentraciones federativas y competiciones. El **control de asimilación de carga y recuperación** mediante la valoración de concentración de CK y UREA podrá solicitarse al departamento de deportes para realizarse durante concentraciones o en el lugar habitual de entrenamiento. En el

	caso de que quiera realizarse en el lugar habitual de entrenamiento, si este está fuera de Madrid, un técnico se desplazará con los aparatos necesarios, para instruir al encargado de tomar las muestras. El **control de otros parámetros (hormonales, hematológicos, etc) asociados al sobre entrenamiento** deberá realizarse siguiendo las indicaciones de la responsable del programa, mediante la realización de analíticas en los laboratorios y fechas acordados.
¿Quién corre con los gastos?	Tanto si es una valoración en concentración como una valoración personalizada en laboratorio, el Plan de Preparación correrá con los gastos de dicha valoración.

Servicio de asesoramiento al entrenamiento en altura

Servicio	**3.1 ASESORAMIENTO AL ENTRENAMIENTO EN ALTURA**
Responsables:	Amaia Bilbao
Dirigido a:	Entrenadores de deportistas beneficiarios, seleccionadores y/o coordinadores del deporte.
¿Cómo se solicita?	Los seleccionadores lo solicitarán al responsable del servicio de fisiología a través del coordinador del deporte a través del mail: servmedicocpe.hlm@sanitas.es
¿En qué consiste?	• Asesoramiento de planificaciones • Estudio de casos

Control y seguimiento analítico, antropométrico, etc…

Servicio	**3.2 CONTROL Y SEGUIMIENTO ANALÍTICO, ANTROPOMÉTRICO, ETC…**
Responsables:	Amaia Bilbao
Dirigido a:	Deportistas beneficiarios, tecnificación, y deportistas de apoyo.
¿Cómo se solicita?	Los deportistas, entrenadores y seleccionadores lo solicitarán al responsable del servicio de fisiología, a través del coordinador del deporte via mail: servmedicocpe.hlm@sanitas.es. Una vez solicitado el propio servicio Médico del CPE se pondrá en contacto directamente con los deportistas para ofrecer fechas y lugares para realizar las pruebas. Tras análisis de resultados por la responsable del área ésta mandará los comentarios tanto al deportista como a su entrenador. A través de informe mensual la responsable de la fisiología comunica al coordinador del deporte la situación deportiva del mismo.
¿En qué consiste?	Análisis de medidas corporales así como de sangre y orina con parámetros que permiten conocer de forma mas objetiva el estado de salud y de absorción de cargas al entrenamiento, forma física (punto de forma)….

Reconocimiento médico

Servicio	**3.3 RECONOCIMIENTO MÉDICO**
Responsables:	Amaia Bilbao
Dirigido a:	Deportistas beneficiarios, tecnificación y deportistas de apoyo.
¿Cómo se solicita?	El Servicio Médico del CPE se pondrá en contacto directamente con los deportistas para ofrecer fechas y lugares para realizar los reconocimientos médicos.
¿En qué consiste?	Varias pruebas médicas que abarcan diferentes parámetros medico- deportivos, como medicina interna, cardiología, fisiología del esfuerzo y valoración del aparato

	locomotor. Es de obligado cumplimiento.
¿Cómo y dónde se hace?	El reconocimiento médico se realizará en centros de tecnificación y Alto Rendimiento, red de hospitales de Sanitas, etc.
¿Quién corre con los gastos?	La Póliza Sanitas Accesible, CAR y CTDs.

TUE

Servicio	**4. AUTORIZACIÓN DE USO TERAPEÚTICO (TUE)**
Responsables:	Josefina Espejo.
Dirigido a:	Deportistas beneficiarios, tecnificación y deportistas de apoyo.
¿Cómo se solicita?	Los deportistas, entrenadores, seleccionadores y/o coordinadores de deporte lo solicitarán al Servicio Médico del CPE en el teléfono 91 457 37 26, quien les informará de los formularios necesarios y de su correcta tramitación. El servicio médico realizara directamente los deportes que dependan del IPC y asesora a los deportistas de modalidades deportivas que dependan de otras federaciones internacionales.
¿En qué consiste?	En el caso de deportistas que por lesiones o enfermedades tienen que administrarse sustancias prohibidas o restringidas por el código antidopaje, deben solicitar una autorización de uso terapéutico ante la federación internacional y/o nacional de su modalidad deportiva.
¿Quién corre con los gastos?	La Póliza Sanitas Accesible, Federaciones nacionales y el CPE

PROGRAMA 3: APOYO DIRECTO A LAS FEDERACIONES

Los programas del Plan Preparación están destinados a apoyar a las federaciones en el desarrollo de sus programas de Alto Rendimiento, y por lo tanto incluye a federaciones que previsiblemente participarán en los JJPP de Pyeongchang 2018

Todas las federaciones con deportistas beneficiarios del Plan de Preparación recibirán ayudas a través de este programa.

Las federaciones españolas que en la actualidad se encuentran tutelando a deportistas paralímpicos son:

Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC)

Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF)

Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebrales y Lesión Cerebral (FEDPC)

Competición Internacional y concentraciones

El Plan de Preparación 2016-2017 co-financiará, la participación de todos los deportistas beneficiarios del Plan en competición internacional y concentraciones.

- La ayuda del Plan de Preparación, a las federaciones con deportistas beneficiarios, se calculará multiplicando la cantidad de 6.000 € por el nº de deportistas que cumplan y acepten ser beneficiarios del Plan de Preparación 2016-2017. Los deportistas con beca especial no computarán para la ayuda de Competición Internacional y Concentraciones a las Federaciones

- La ayuda del plan ADOP, a las federaciones con deportistas de apoyo beneficiarios de Tipo A y B se calculará multiplicando la cantidad de 6.000 € por el nº de deportistas de apoyo que cumplan y acepten ser beneficiarios del Plan de Preparación 2016-2017. Los deportistas de apoyo con beca especial no computarán para la ayuda de Competición Internacional y Concentraciones a las Federaciones

- Desde las FFEE se comprometerá un porcentaje mínimo, adicional al presupuesto aportado por el Plan de Preparación, del 30%, por deporte y federación, para este Programa.

Las federaciones deberán presentar un proyecto donde se contemple la asistencia a competición internacional y concentraciones, con el orden siguiente:

- Cubrir la competición internacional de los deportistas en mejor estado de forma.
- Intentar cubrir eventos de segundo nivel internacional para la preparación de los deportistas.
- Organización de concentraciones con deportistas beneficiarios del Plan de Preparación con el fin de mejorar la preparación de los mismos.

Dentro del presupuesto de Concentraciones y Competición Internacional, el Plan de Preparación debe priorizar aquellos deportistas con mayor nivel deportivo. Estableciendo unos criterios de reparto del dinero en función del nivel, dentro de cada deporte:

- Deportistas Pro: deberían de tener el doble inversión (presupuesto aportado por el Plan en competiciones internacionales y/o concentraciones) que un deportista beneficiario.
- Deportistas no beneficiarios: se debería cubrir la actividad con recursos propios de la federación

Desde el Plan de Preparación se recomienda que el personal común se ajuste a los ratios marcados por el IPC para los Juegos Paralímpicos, consiguiendo una optimización de recursos, y creando pautas de trabajo adecuadas con la vista puesta en los JJPP.

Tramitación de las ayudas

Las Federaciones Españolas podrán optar a estas ayudas mediante la solicitud por escrito al Departamento de Deportes del Comité Paralímpico, adjuntando un informe con su correspondiente presupuesto en el que se describan todas las competiciones de carácter internacional, tanto de deportes paralímpicos como no paralímpicos, a las que tengan previsto asistir durante la temporada 2016-2017. En este informe se detallará el número de deportistas y personal técnico (entrenadores, médicos, fisioterapeutas, skiman, etc.) previsto que asista, presupuestando el viaje, inscripciones, alojamiento, ropa genérica y de competición, etc.

En la solicitud antes descrita se deberá especificar claramente qué cantidad será financiada con los recursos de la Federación Española y qué cantidad se solicita que sea financiada por el Plan de Preparación.

Las solicitudes de cada Federación deberán obrar en poder del Plan de Preparación antes del 30 de septiembre de 2016, y serán resueltas por el CPE

La ayuda se justificará con viajes, inscripciones, alojamiento, ropa genérica y de competición de deportistas beneficiarios y staff técnico en competiciones internacionales y concentraciones.

Gestión y seguimiento del Plan de Preparación para los Juegos de Pyeongchnag

Las Federaciones Españolas serán las responsables de la preparación, seguimiento, control y atención de los deportistas beneficiarios del Plan de Preparación.

Para que las Federaciones puedan llevar a cabo esta responsabilidad, el Plan prestará ayuda económica a las personas encargadas del seguimiento y atención a deportistas (coordinador del deporte). Además dará unas ayudas económicas a las Federaciones para las gestiones propias del Plan y de los deportistas beneficiarios del mismo.

Gestión federativa

Con el fin de ayudar en el trabajo que supone la gestión del propio Plan de Preparación (solicitudes de becas, ayudas, justificaciones, etc…), el Plan concederá una ayuda económica a las Federaciones que previsiblemente participarán en los JJPP de PyeongChang 2018.

La ayuda económica que se pagará a cada Federación dependerá, del número de deportes y del número de deportistas beneficiarios.

Tramitación de las ayudas

La ayuda se justificará con nóminas del personal dedicado a la gestión del Plan de preparación

Coordinadores por deporte

Con el fin de conseguir una mejora en la planificación, gestión, control y seguimiento de los deportistas, se ha previsto una partida presupuestaria para ayudar a las

Federaciones a profesionalizar personal técnico. Este personal técnico se encargaría de realizar la coordinación, seguimiento, control y atención de todos los aspectos relacionados con la preparación de los deportistas beneficiarios del Plan de Preparación.

Habrá un coordinador de seguimiento por cada uno de los deportes que puedan tener opciones reales de participar en los Juegos Paralímpicos de PyeongChang 2018.

El plan aportará una ayuda económica para los profesionales que coordinen los deportes, esta ayuda económica permitirá que los coordinadores puedan realizar las funciones encomendadas fuera de su horario laboral.

Cada Federación Española será la responsable de presentar al Departamento de Deportes del Comité Paralímpico, antes del 30 de septiembre, la propuesta con los nombres de los coordinadores de seguimiento de sus deportes, estos cargos podrán coincidir con seleccionadores federativos. El CPE resolverá las solicitudes presentadas.

Las ayudas económicas que se pagará al coordinador de cada deporte dependerán, entre otros criterios, del número de deportistas beneficiarios, el nivel deportivo de los deportistas, el número de deportistas que asistieron a la competición internacional de referencia del año anterior, etc.

Funciones de los coordinadores de seguimiento

Los coordinadores de seguimiento de cada deporte tendrán la obligación de realizar, al menos, los siguientes trabajos para el Plan y la Federación a la que pertenezca el deporte:

- Planificación de los objetivos a corto, medio y largo plazo, de los deportistas beneficiarios, consensuándolos con el deportista, su entrenador.
- Coordinar y dar el visto bueno a la planificación de la temporada, consensuándola con el deportista y su entrenador.
- Seguimiento de los procesos de entrenamiento.
- Elaborar, en coordinación con los entrenadores, un conjunto de test de rendimiento para valorar la progresión del deportista y su permanencia o no en el Plan.
- Coordinar el trabajo de los diferente servicios del Programa de Alto Rendimiento Paralímpico teniendo información y/o pudiendo decidir sobre tratamientos o intervención médica, biomecánicas, psicológicas, fisiológicas, etc…
- Abrir vías de investigación sobre el rendimiento deportivo.
- Coordinarse con el personal federativo para ampliar y mejorar la atención al deportista,
- Solucionar aquellos problemas que puedan plantear los deportistas beneficiarios, como por ejemplo necesidades de entrenadores, instalaciones de entrenamientos, así como cualquier otra necesidad o problema que pudieran tener
- Gestionar el presupuesto de Concentraciones y Competición Internacional asignado desde el Plan de Preparación a las Federaciones.

- Coordinar todos los aspectos que implican la participación en actividades de competición y concentración internacional del presupuesto que el gestiona
- Apoyar, proponer y colaborar con el área de promoción de cada deporte.
- Hacer el seguimiento de los deportistas, reportando al personal técnico federativo y al Departamento de Deportes del Comité Paralímpico.

    - Establecer un modelo de informe y solicitarlo mensualmente, a los entrenadores de deportistas con beca económica, en el que se refleje la evolución del deportista. Para el resto de entrenadores se deberá establecer un 2º modelo de informe de periodicidad trimestral.
    - Emitir un informe mensual a la FFEE y al CPE que resuma y valore la información aportada por los técnicos del trabajo realizado por los deportistas.
- Jefe de Equipo al menos en la competición de referencia anual
- Coordinación de la red de ojeadores.
- Visitas de supervisión a los deportistas beneficiarios del Plan

Forma de pago de las ayudas a coordinadores de seguimiento

Las ayudas se abonarán en dos pagos al año.

En el supuesto que no se realice el trabajo encomendado, muy especialmente el seguimiento a los deportistas y el reporte de esa información, el CPE eliminará la ayuda al coordinador. Además valorará una posible reducción o eliminación de la ayuda concedida a la Federación Española por competición internacional, al entenderse que no cumple con la responsabilidad de la preparación, seguimiento, control y atención de los deportistas beneficiarios del Plan de Preparación.

Apoyo Integral

Programa de Apoyo Federativo destinado a federaciones en proceso de integración

- Consideramos proceso de integración, los tres primeros años, desde que la Federación asume el deporte dentro de su estructura

Las Federaciones presentarán sus proyectos que deberán contemplar, necesariamente, las siguientes propuestas:

- contratación de personal técnico y/o administrativo designado a la dirección del equipo paralímpico
- organización de concentraciones y participación en competiciones internacionales del equipo paralímpico
- todos los derivados de la organización de reuniones de trabajo del organismo encargado para el desarrollo del proceso de integración.

Tramitación de la ayuda

Las Federaciones Españolas en proceso de integración podrán optar a estas ayudas mediante la solicitud por escrito al Departamento de Deportes del Comité Paralímpico

Español, adjuntando un informe con su correspondiente presupuesto en el que se describan los aspectos para los que se solicita la ayuda.

En la solicitud antes descrita se deberá especificar claramente qué cantidad será financiada con los recursos de la Federación Española, y qué cantidad se solicita que sea financiada por el Plan de Preparación.

Las solicitudes de cada Federación deberán obrar en poder del Plan de Preparación antes del 30 de septiembre de 2016, y serán resueltas por Deportes del CPE

La ayuda se justificará con nóminas del personal dedicado a la dirección del equipo paralímpico, reuniones para consolidar el proceso de integración, competiciones, concentraciones, material deportivo, etc…

Patrocinio Directo a Federaciones

Este programa permite a las empresas patrocinadoras del Plan ADOP/Plan de Preparación destinar una parte de la ayuda que aporta al Plan a un deporte/federación en concreto.

Tramitación de las ayudas

La Federación Española correspondiente, la Empresa Patrocinadora y el Plan ADOP/Plan de Preparación deberán firmar un acuerdo/convenio en el que se establezcan los compromisos que asume cada una de las partes.

Una vez firmado el acuerdo/convenio, la Federación deberá enviar un informe a Deportes del CPE con su correspondiente presupuesto en el que se describan todas las concentraciones y competiciones de carácter internacional a las que tengan previsto asistir durante el año presupuestando el viaje, inscripciones, alojamiento, ropa genérica y de competición, etc. (en este informe se detallará el número de deportistas y personal técnico entrenadores, médicos, fisioterapeutas, mecánicos, etc.) Además, las nóminas del personal dedicado a la dirección del equipo paralímpico, material deportivo, etc…

El informe de la Federación deberá obrar en poder del Plan de Preparación antes del 30 de septiembre de 2016, y será resuelto por Deportes del CPE.

PROGRAMA 4: TECNIFICACIÓN DEPORTIVA PARALÍMPICA

Equipos de Promesas Paralímpicas

- En el año 2011 se crearon los ~~-~~equipos de promesas paralímpicas" de diferentes deportes cuyo objetivo es promocionar la práctica de los deportes paralímpicos, favoreciendo el relevo generacional del Equipo Paralímpico.

- Ahora se pretende un desarrollo de los –Equipos de Promesas", aumentando el número de deportes patrocinados, e incorporando nuevos servicios:

  - Seguimiento personalizado más exhaustivo
  - Ayudas de material
  - Ayuda económica para asistencia a competiciones internacionales
  - Concentraciones anuales (intentando asistir con absolutos, o junto a la federación unideportiva)

Tecnificación Paralímpica para Federaciones Españolas

El Plan de Preparación podrá subvencionar, a petición de las federaciones, los gastos de beca por temporada completa de los deportistas de tecnificación (no beneficiarios del Plan) en los Centros de Alto Rendimiento y Centros de Tecnificación Deportiva.

Tramitación de la solicitud de Becas para la Temporada 2016-17

Las Federaciones Españolas deberán solicitar por escrito las ayudas para entrenamiento en CAR y CTD, al CPE, antes del 30 de septiembre de 2016.

  - Becas para alojamiento y manutención en CARs y CTDs, para deportistas no beneficiarios, con un alto potencial deportivo
  - Becas a entrenadores que trabajen con deportistas no beneficiarios, con un alto potencial deportivo en CARs y CTDs

PRESUPUESTO DE GASTOS

Plan de Preparación PyeongChang 2018	2º semestre 2016	1º semestre 2017
I. Plan apoyo deportistas	**9.000**	**10.000**
Becas a deportistas primer semestre		10.000
Becas a deportistas segundo semestre	9.000	
II. Plan ARPA	**13.930**	**17.490**
Personal de Apoyo		
Ayuda Personal de Apoyo primer semestre		10.000
Ayuda Personal de Apoyo segundo semestre	9.000	
Ayudas Centros Alto Rendimiento/Tecnificación		
CAR/CTD primer semestre		0
CAR/CTD segundo semestre	0	

Becas a Entrenadores		
Becas Formación y Tecnif. primer semestre		2.990
Beca Formación y Tecnif segundo semestre	2.430	
Variable Resultados Entrenadores		2.000
Apoyo al entrenamiento		
Biomecánica	2.500	2.500
Psicología		
Formación		
Servicio Médico		
Póliza Médica		
Alquiler Local		
Servicios Profesionales Fisioterapeutas		
Servicios Profesionales Fisiología		
Asistencia bucodental		
Otros gastos		
Desplazamientos		
SAD		
Reuniones		
Asistencia a competiciones		
III. Apoyo Federaciones	**7.650**	**9.050**
Competición Internaiconal		
Ayuda Invierno FEDC primer semestre		6.000
Ayuda Invierno FEDC segundo semestre	6.000	
Gestión administrativa		
Ayuda Invierno FEDC primer semestre		650
Ayuda Invierno FEDC segundo semestre	650	
Ayuda Invierno FEDDF primer semestre		500
Ayuda Invierno FEDDF segundo semestre	500	
Ayuda Invierno FEDPC primer semestre		500
Ayuda Invierno FEDPC segundo semestre	500	
Ayuda Coordinadores		
Coordinador ADOP FEDC		685,33
Coordinador ADOP FEDDF		381,33
Coordinador ADOP FEDPC		333,34
Proceso de Integración		
IV. Tecnificación	**0**	**0**
Tecnificación (car/ctd)	0	0
Proyectos promesas	0	0
Total Programas Plan Invierno	**30.580**	**36.540**

3.4. PLAN DE PREPARACIÓN PYEONGCHANG 2018 (transitorio) TEMPORADA 2017/2018

LINEAS MAESTRAS DEL PLAN DE PREPARACIÓN 2018

3.4.1.- Introducción

El Plan de Preparación de Vancouver 2010 inauguró, los planes de preparación del equipo español de los Juegos de invierno. En el año 2010 arrancó el Plan de Preparación para los Juegos de Sochi. En el 2014, se inició el tercer ciclo del Plan de Preparación con la paralimpiada de PYEONGCHANG 2018, cuyos beneficiarios principales serán, nuevamente, los deportistas de alto nivel. Ellos son considerados como el máximo exponente de los valores paralímpicos y a estos se les encomienda la responsabilidad de actuar como representantes y difundir dichos valores a toda la sociedad como la mejor vía para lograr el reconocimiento del movimiento paralímpico.

3.4.1.1.- Roles, Misión, Visión, Principios y Valores del Plan de Preparación PyeongChang 2018

El marco de referencia en el que se desarrolla todo el PLAN queda definido por las obligaciones autoimpuestas para poder retornar la inversión económica realizada por los diferentes patrocinadores del Plan. El retorno de la inversión deberá concretarse en forma de acciones puntuales y muy especialmente en la forma de entender y mostrar, en el día a día, que los deportistas beneficiarios son las mayores exponentes de los valores paralímpicos: superación, sacrificio, disciplina, capacidad de lucha y trabajo en equipo.

El colectivo de personas con discapacidad, los patrocinadores y la sociedad en general serán el objetivo de estas acciones que forman parte de la responsabilidad social corporativa del propio Comité Paralímpico Español.

VISIÓN

Maximizar el impacto de la inversión económica realizada por los patrocinadores del Plan de Preparación de PyeongChang en el desarrollo de un modelo de excelencia deportiva a través de planes estratégicos y desarrollo de objetivos cuantificables y medibles, basados en los resultados en competición internacional de referencia

MISIÓN

El Plan de Preparación de PyeongChang 2018 nace con el objetivo de apoyar a todos los implicados en el alto rendimiento paralímpico, reunir al mejor equipo y conseguir que este equipo llegue en las mejores condiciones posibles a los Juegos de PyeongChang 2018. Este equipo será la imagen y el abanderado de los valores del deporte paralímpico.

RESPONSABILIDADES Y ROLES

FEDERACIONES ESPAÑOLAS DEPORTIVAS

· Serán las responsables de la preparación, seguimiento, control y atención de los deportistas beneficiarios del Plan de Preparación de PyeongChang

COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL

· Prestará los servicios y la financiación (servicio médico, personal de apoyo, entrenadores, etc) a los deportistas beneficiarios y federaciones españolas del Plan de Preparación de PyeongChang para su mejor preparación.
· Realizará un seguimiento de la correcta aplicación de los recursos teniendo la capacidad de verificar la adecuada preparación de los deportistas beneficiarios del Plan de Preparación de PyeongChang

PRINCIPIOS Y VALORES

1. Consolidar el modelo de concepción del alto rendimiento paralímpico y dejarlo como legado para las futuras generaciones de deportistas.
2. Poner a disposición de los deportistas, a través de los organismos encargados de su tutela deportiva, Consejo Superior de Deportes y Federaciones, un programa de servicios complementarios de carácter integral orientados al logro deportivo basado en un modelo que tiene por objetivo la excelencia deportiva.
3. Adaptarse a la realidad presupuestaria, y con tal fin deberá ser revisado anualmente y adaptado a tal realidad, manteniendo, en cualquier caso, el apoyo directo a deportistas como el eje principal sobre el que se estructurará el resto de programas.
4. Ser beneficiario del Plan debe ser considerado como un privilegio y no como un derecho y por lo tanto, es importante tomar conciencia de la necesidad de compromiso y de adhesión a los principios del mismo.
5. La inversión en cada uno de los programas del Plan deberá responder a una necesidad concreta e imprescindible del alto rendimiento deportivo y esta necesidad deberá ser medible y debidamente evaluada.
6. Ofrecer a los deportistas paralímpicos la posibilidad de poder optar por un estilo de vida orientado al alto rendimiento deportivo.
7. Apoyar a las federaciones en el desarrollo de programas de identificación y desarrollo de Talentos Deportivos, como parte esencial de la visión estratégica del Plan y como contribución de futuro.
8. Para poder desarrollar estos objetivos, al menos un 85% del presupuesto global deberá invertirse en el proceso de entrenamiento y preparación de deportistas (ayudas a deportistas, ayudas a federaciones, etc) que participen en pruebas del calendario paralímpico de los Juegos de PyeongChang 2018.

EL PLAN DE PREPARACÓN PARA LA TEMPORADA 2017-2018

3.4.1.2.- Beneficiarios del Plan de Preparación.

3.4.1.2.1.- Criterios de entrada

Serán considerados beneficiarios del Plan de Preparación 2014-2018 los deportistas que cumplan los siguientes requisitos, siempre y cuando no se encuentren en las situaciones de pérdida de beneficios explicadas en el punto siguiente:

- Primero: Estar en posesión de la correspondiente licencia federativa emitida por una de las Federaciones Españolas cuya modalidad deportiva esté representada por una Federación Internacional reconocida por el Comité Paralímpico Internacional (IPC).

- Segundo: *Para que el puesto sea tenido en cuenta* en Campeonatos del Mundo y Copa del Mundo, se aplicará la norma conocida como ~~"~~Norma del menos tres*", deberá de haber al menos, tres participantes (o equipos) más durante la competición*. Es decir, para que un 4º puesto, por ejemplo, sea válido, un mínimo de 7 deportistas (o equipos) de esa clase deberán haber comenzado la prueba. En cualquier caso, esta norma no regirá para los medallistas, que adquirirán la condición de beneficiarios del Plan independientemente del número de participantes.

- Tercero: Independientemente del puesto conseguido en la Competición de referencia (JJPP, Mundiales o Copas del Mundo), para ser considerado nuevo beneficiario del Plan de Preparación 2014-2018 el deportista tiene que estar clasificado, o tener opciones de clasificarse, para los Juegos Paralímpicos de PyeongChang.

- Cuarto: Después de cumplir y aplicar los requisitos indicados en los puntos anteriores, para ser beneficiario, el deportista deberá haber conseguido uno de los siguientes resultados en pruebas del calendario Paralímpico de PyeongChang 2018 (hasta la publicación de este, se trabajará con el calendario de Sochi 2014):

  - **Juegos Paralímpicos de Sochi 2014 y Campeonatos del Mundo 2015, 2016 y 2017 (solo se tendrá en cuenta el último Campeonato celebrado)**

    - pruebas individuales: 8 primeros
    - pruebas por relevos: 5 primeros
    - deportes de equipo: 5 primeros

- **En los años que no se celebre Campeonato del Mundo o Juegos Paralímpicos, se tendrá en cuenta la Copa del Mundo. Serán beneficiarios los deportistas que consigan los siguientes puestos:**

    - pruebas individuales: 8 primeros
    - pruebas por parejas, pruebas por relevos y pruebas por equipos: 5 primeros
    - deportes de equipo: 5 primeros

- Quinto: para poder dar continuidad al Plan de Preparación, una vez terminados los JJPP de PyeongChang y a la espera de que sea aprobado un nuevo Plan de Preparación para el ciclo 2018-2022, los deportistas que obtengan uno de los siguientes resultados en Juegos Paralímpicos de 2018 podrán obtener la condición de beneficiario hasta que se apruebe el nuevo Plan en el segundo semestre de 2018:

    - pruebas individuales: 8 primeros
    - pruebas por parejas, pruebas por relevos y pruebas por equipos: 5 primeros
    - deportes de equipo: 5 primeros

Los deportistas beneficiarios para el Plan de Preparación de PyeongChang para la temporada 2017-2018 que han cumplido estos criterios son los siguientes:

Beneficiarios temporada 2016 / 2017

NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	FEDERACIÓN	PRUEBA	PUESTO
JON	SANTACANA	MAITZTEGUI	FEDC	DESCENSO	2º
ASTRID	FINA	PAREDES	FEDDF	BANKED	4ª

Tramitación de la ayuda de beneficiario del Plan

Las Federaciones Españolas tramitarán estas ayudas mediante la solicitud por escrito al CPE, adjuntando los motivos por los que se solicita la condición de beneficiario (competición, prueba y puesto en un plazo de 30 días desde la finalización de la competición internacional de referencia.

En deportes de equipo o pruebas con participación simultanea o alternativa de 3 o más componentes, el número de beneficiarios podrá ser mayor que el número de deportistas que se utiliza para calcular la cuantía global de la ayuda en cada uno de los programas. Corresponderá al CPE la resolución de las propuestas presentadas en este concepto.

Firma del Compromiso

El deportista y el CPE firmaran un compromiso (contrato-programa) en el cual se establecen los deberes y las obligaciones de ambas partes durante el tiempo que dure el compromiso.

Se hará referencia a los siguientes puntos:

Compromiso con el entrenamiento, según las condiciones técnicas establecidas.
Compromiso con el entrenador, según las condiciones técnicas establecidas.
Compromiso con la Federación:
- Asistencia a competiciones y concentraciones
- Cumplir los objetivos anuales establecidos
- Asistencia a actos federativos
- Obligación de mantener informados a los responsables federativos en lo referente a:
  - Aspectos médicos
  - Aspectos técnicos
  - Aspectos lucha antidopaje

Compromisos con el Plan:
- Dedicación al deporte paralímpico de alto nivel.
- Asistencia a otros eventos de desarrollo profesional y/o personal
- Asistencia a actos de promoción, compromisos con patrocinadores, conferencias, charlas y otros eventos.
- Respetar incompatibilidad patrocinadores del CPE
- Obligación de mantener informados a los responsables del Plan de Preparación en todos aquellos aspectos que afecten al alto rendimiento deportivo

* El compromiso es mayor para los deportistas con Beca económica.

3.4.1.2.2.- Pérdida de la condición de beneficiario

El beneficio conseguido por el resultado en la competición de referencia (JJPP, Campeonato. del Mundo o Copa del Mundo) se mantendrá hasta la celebración de los Juegos Paralímpicos de PyeongChang 2018.

Los deportistas de deportes de equipo o pruebas con participación simultánea o alternativa de 3 o más componentes dependerán de la propuesta que haga la Federación en relación a los componentes del equipo. Corresponderá al CPE la resolución de la propuesta presentada.

Además, tal y como se recoge en el compromiso del deportista y en el propio Plan de Preparación, el deportista puede ser objeto de baja por no cumplir con los compromisos de dedicación al deporte

Los deportistas beneficiarios del Plan de Preparación en el momento en el que se confirme su no clasificación y/o su no selección para los Juegos Paralímpicos de PyeongChang 2018, dejarían de ser beneficiarios a los 30 días naturales.

3.4.1.2.3.- Programas del Plan de Preparación

El Plan de Preparación se estructura sobre cuatro programas específicos que tienen al deportista beneficiario como principal receptor de servicios.

El puesto y tipo de campeonato (Mundial o Copa del Mundo) por el cual se consigue la condición de beneficiario del Plan, será el factor que determine los Programas que pueden ser utilizados por el deportista. Los programas del Plan son:

Programa 1: **Programa de apoyo directo al deportista.**
Programa 2: **Programa de Alto Rendimiento Paralímpico**
Programa 3: **Programa de apoyo directo a las federaciones**
Programa 4: **Programa de Tecnificación Deportiva Paralímpica**

Programa 1: PROGRAMA DE APOYO DIRECTO AL DEPORTISTA

Becas a Deportistas

Las Becas a Deportistas tienen como finalidad permitir al deportista dedicarse al entrenamiento de alto nivel.

Los deportistas que pueden beneficiarse de este programa han tenido que clasificarse 1º, 2º, 3º o 4º en los Campeonatos del Mundo de 2015, 2016 y 2017 o Copas del Mundo de los mismos años (solo se tendrá en cuenta el último Campeonato celebrado).

No se tendrá en cuenta la Copa del Mundo en los años con Campeonato del Mundo o JJPP. Solo se considera una competición de referencia al año.

Ayudas económicas por resultados

Los deportes que se incluyen en este tipo de ayuda económica son los siguientes:

Pruebas individuales:

Biatlón
Esquí Alpino
Nórdico
Snowboard

Pruebas para deportes de Equipo y Pruebas con participación simultánea o alternativa de 3 o más componentes:

Nórdico relevos (4 deportistas)
Hockey Hielo
Curling en silla de ruedas

En deportes de equipo o pruebas con participación simultanea o alternativa de 3 o más componentes el número de beneficiarios podrá ser mayor que el número de deportistas que se utiliza para calcular la cuantía global de la beca. En este caso la Federación Española correspondiente propondrá las cuantías a abonar a cada uno de los beneficiarios, la suma de las cuales nunca podrá superar la cifra total de la beca.

Corresponderá al CPE la resolución de las propuestas presentadas en este concepto.

BECAS PRO

La aceptación de la Beca **exige dedicarse profesionalmente al deporte paralímpico de alto nivel.**

La Beca conseguida por el resultado en el Campeonato del Mundo o Copa del Mundo, se mantendrá hasta la celebración de los Juegos Paralímpicos de PyeongChang 2018, siempre y cuando no se encuentren en las situaciones de pérdida de beneficios incluidas en el punto de pérdida o actualización de beca Pro.

El compromiso que exige la Beca Pro está basado en la aceptación por parte del deportista y del personal implicado en su rendimiento deportivo, de que todos y cada uno de los aspectos de la vida de un deportista de élite influye en el resultado deportivo. Tan sólo manteniendo un estilo de vida propio del deportista de alto nivel se puede llegar al éxito y mantenerlo.

BECA PRO PLAN PREPARACIÓN PYEONGCHANG 2018

PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL				
	ORO	PLATA	BRONCE	4º
Beca PRO individual (mensual)	1.750 €	1.500 €	1.375 €	800 €

BECA EQUIPO. PRUEBAS DE 3 O MÁS COMPONENTES				
	ORO	PLATA	BRONCE	4º
Beca PRO Equipo (mensual)	700 €	600 €	550 €	320 €

Además de lo indicado en los puntos anteriores, para poder optar a estas becas se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- En los Campeonatos del Mundo o Copa del Mundo se aplicará la norma conocida como ~~-~~Norma del menos tres". En el caso de los medallistas, si esta regla no se cumple, recibirán una beca especial de 800 €/mes (como máximo).
- Independientemente del puesto conseguido en el Campeonato del Mundo, para ser considerado nuevo becado del Plan de Preparación 2014-2018 el

deportista tiene que estar clasificado, o tener opciones de clasificarse, para los Juegos Paralímpicos de PyeongChang

- En los deportes de equipo o pruebas con participación simultanea o alternativa de 3 o más componentes, independientemente de las personas que participen en la Competición, la Federación será la responsable de proponer a los deportistas que percibirán la beca y su cuantía. Corresponderá al CPE la resolución de las propuestas presentadas en este concepto.

Para poder dar continuidad al Plan de Preparación, una vez terminados los JJPP de PyeongChang y a la espera de que sea aprobado un nuevo Plan para el ciclo 2018-2022, los deportistas que obtengan en los Juegos Paralímpicos de 2018 uno de los resultados indicados en el punto Becas PRO, podrán obtener la condición de beneficiario con Beca PRO hasta que se apruebe el nuevo Plan de Preparación en el segundo semestre de 2018. Las cuantías que percibirían serán las indicadas en este mismo punto.

Tramitación de la ayuda de las becas PRO

Las Federaciones Españolas tramitarán estas ayudas mediante la solicitud por escrito al CPE, adjuntando los motivos por los que se solicita la beca (competición, prueba y puesto), en un plazo de 30 días desde la finalización de la competición internacional de referencia, Además, en los deportes de equipo o pruebas con participación simultánea o alternativa de 3 o más componentes deberá indicar los deportistas y cuantías que percibirán cada uno de ellos.

Forma de pago de las becas Pro a los deportistas

La beca se abonará a mes vencido, entre los días 1 y el 10 de cada mes.

PÉRDIDA O ACTUALIZACIÓN DE LA BECA PRO EN FUNCION DE LOS RESULTADOS

La beca conseguida por el resultado en Campeonato del Mundo o Copa del Mundo se mantiene hasta la celebración de los Juegos Paralímpicos de PyeongChang 2018. El deportista pierde o reduce la beca si consigue un resultado peor al puesto por el que percibía la beca.

Tal y como se recoge en el compromiso del deportista y en el propio Plan de Preparación, este puede ser objeto de baja por no cumplir con los compromisos de dedicación al deporte
Los deportistas becados del Plan de Preparación en el momento en el que se confirme su no clasificación y/o su no selección para los Juegos Paralímpicos de PyeongChang 2018, dejarían de ser beneficiarios a los 30 días naturales.

Los beneficiarios de becas PRO y las cuantías asignadas en la temporada 2016/2017 son las siguientes:

Nombre	Apellidos	Prueba	Puesto	Beca Mensual
JON	SANTACANA	DH	Plata	1.500
ASTRID	FINA	BANKED	4ª	800

Becas Especiales

El Plan de Preparación 2014-2018 no puede olvidarse de aquellos magníficos deportistas que por circunstancias excepcionales no cumplen los criterios establecidos para conseguir las ayudas que ofrece el Plan.

Las Federaciones podrán solicitar, en un plazo de 30 días desde la finalización de la competición internacional de referencia una Beca Especial para aquellos deportistas con magníficos resultados (resultados o circunstancias excepcionales equivalentes a medalla en el calendario de pruebas de PyeongChang 2018). Estas becas podrán solicitarse exclusivamente para aquellos deportistas que su circunstancia no esté contemplada en el resto de las ayudas que ofrece el Plan.

La beca especial tendrá una duración máxima de una temporada y no podrá ser más alta que la Beca Pro 4º. El deportista con beca especial tendrá a su disposición el Programa de Alto Rendimiento Paralímpico.

La aceptación de la Beca Especial exige dedicarse profesionalmente al deporte paralímpico de alto nivel.

Los compromisos, que adquiere el deportista con Beca Especial son iguales al compromiso de los deportistas con beca Pro.

Tramitación de la ayuda de las becas especiales

Las Federaciones Españolas tramitarán estas ayudas mediante la solicitud por escrito al CPE adjuntando los motivos por los que se solicita la beca y la cuantía que se propone para la misma en un plazo de 30 días desde la finalización de la competición internacional de referencia. El CPE resolverá que solicitudes son tenidas en cuenta y sus cuantías. Estas ayudas solamente se concederán con carácter excepcional.

Forma de pago de las becas Especiales a los deportistas

La beca se abonará a mes vencido, entre el 1 y el 10 de cada mes.

Causas de suspensión y/o retirada parcial o definitiva de cualquier tipo de beca.

Las causas de la suspensión y/o retirada parcial o definitiva de la beca vendrán dadas por el no cumplimiento de los compromisos expresados en el Plan de Preparación y en el correspondiente documento de Beca que a tal efecto deberá firmar el deportista. Entre otras, serán motivo de retirada parcial o definitiva de la beca por las siguientes circunstancias:

Abandonar la práctica deportiva.
Dar positivo en cualquier control antidopaje.
Tener la licencia deportiva perjudicada, suspendida o inhabilitada.
Confirmarse la no clasificación para los Juegos Paralímpicos de PyeongChang 2018.
No encontrarse en la selección definitiva de PyeongChang 2018.
Dañar seriamente la imagen de los patrocinadores del Plan de Preparación.
No atender a los patrocinadores del Plan y muy especialmente cuando la solicitud viene a través del Comité Paralímpico Español.
No cumplir con sus obligaciones como deportista en cualquier normativa que le afecte.
No cumplir los compromisos firmados por el deportista y el Plan de Preparación.

En el caso de deportistas que hayan sido condenados, por sentencia firme, por delitos dolosos con pena igual o superior a 6 meses y mientras no se haya extinguido la responsabilidad penal, el CPE se reserva el derecho a aprobar la concesión definitiva de la beca o en su caso, la retirada.

Los deportistas con beca del Plan de Preparación en el momento en el que se confirme su no clasificación para los Juegos Paralímpicos de PyeongChang 2018, dejarán de ser beneficiarios a los 30 días naturales.

Programa 2: ALTO RENDIMIENTO PARALÍMPICO (Programa ARPA)

Este programa pretende implementar la creación de un modelo de trabajo, apoyado en los conocimientos sobre alto rendimiento paralímpico que aportan federaciones, entrenadores y deportistas españoles, así como todas las personas e instituciones más influyentes a nivel mundial: el conocimiento global puesto a disposición del desarrollo de un programa ~~l~~ocal" adaptado a la especificidad de nuestro sistema y nuestros deportistas.

Todos los deportistas beneficiarios podrán hacer uso de este programa.

Los servicios que ofrece el Programa ARPA están dirigidos a tratar de ofrecer las condiciones necesarias para que el proceso de entrenamiento se desarrolle bajo parámetros de máxima calidad y eficacia.
El Plan de Preparación prestará a las federaciones un conjunto de servicios orientados a dotar al entrenamiento de los medios y conocimientos más avanzados del momento.
El Programa ARPA contará con especialistas en los campos de biomecánica, psicología, formación, control de entrenamiento atención personal, etc, y un presupuesto específico para desarrollar sus respectivos programas.

El Programa ARPA proporcionará servicios de apoyo en los siguientes campos:

- Deportistas de Apoyo

- Ayudas para entrenamiento en Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación
- Entrenadores personales
- Apoyo al entrenamiento: servicio de atención al deportista, servicio biomecánico, servicio psicológico, programa de desarrollo profesional, préstamo de material, etc
- Servicio Médico: servicio asistencia médica, servicio de fisioterapia preventiva, servicio fisiología, servicio de reconocimientos médicos deportivos y servicio autorización de uso terapéutico

Deportista de Apoyo

El deportista de apoyo se encarga de colaborar en los entrenamientos de deportistas con gran discapacidad o con necesidades de apoyo para la competición. Sin los guías de esquí sería imposible para nuestros deportistas realizar la práctica deportiva. Esta figura no existe en el deporte olímpico, siendo exclusiva de los deportistas paralímpicos con gran discapacidad.

Deportista de Apoyo de beneficiario con Beca PRO

Tipo A: Es el caso de los deportistas de apoyo de ciegos en esquí que tienen que entrenar y competir al más alto nivel junto al deportista requiriendo un estado de forma óptimo. Los beneficiarios de este apartado percibirán las mismas ayudas que el deportista al que apoyan.

Deportista de Apoyo de deportistas beneficiarios

Tipo B: Es el caso de los deportistas de apoyo de ciegos en esquí que tienen que entrenar y competir al más alto nivel junto al deportista, requiriendo un estado de forma óptimo. Los beneficiarios de este apartado percibirán 260 € brutos mensuales.

AYUDAS DEPORTISTAS DE APOYO

DEPORTE	MODALIDAD	CLASE DEPORTIVA	BECA PRO TIPO A	BENEFICIARIO TIPO B
ESQUÍ ALPINO	**DH,SG,SC,GS,SL**	**B1-B3**	1750 / 1500 / 1375 / 800	260 €

Cualquier deportista perteneciente a una clase no contemplada en el este cuadro, y que considere imprescindible para su entrenamiento contar con Deportista de Apoyo, deberá cursar solicitud por escrito, a través de la Federación Española correspondiente, al CPE adjuntando los motivos por los que se solicita deportista de apoyo y la cuantía que se propone para la misma. El CPE resolverá que solicitudes son tenidas en cuenta y sus cuantías. Estas ayudas solamente se concederán con carácter excepcional.

Los deportistas de apoyo beneficiarios y las cuantías asignadas en la temporada 2016/2017 son las siguientes:

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Nombre Deportista	Beca Mensual
GALINDO	GARCES	MIGUEL	J. Santacana	1.500,00

Firma del Compromiso Deportista de apoyo

Los compromisos adquiridos son iguales al compromiso del deportista que apoyan.

Tramitación de las ayudas

Las Federaciones Españolas tramitarán estas ayudas mediante la solicitud por escrito al CPE, adjuntando los motivos por los que se solicita deportista de apoyo (deportista, competición, prueba y puesto), y la cuantía que se propone para la misma, en un plazo de 30 días desde la finalización de la competición internacional de referencia.

Las Federaciones Españolas, a petición del deportista beneficiario, podrán solicitar el cambio de deportista de apoyo mediante la solicitud por escrito al CPE.

La baja del Plan de Preparación de un deportista, provoca automáticamente la baja de su deportista de apoyo.

Forma de pago de las becas a deportista de apoyo

La beca se abonará a mes vencido, entre los días 1 y el 10 de cada mes.

Ayudas para entrenamiento en Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación

El CPE podrá subvencionar, a petición de las federaciones, los gastos de beca por temporada completa de los deportistas beneficiarios en los Centros de Alto Rendimiento y Centros de Tecnificación Deportiva.

Las federaciones deberán presentar proyecto de trabajo que avale dicha financiación**.**

Tramitación de la solicitud de Becas para la Temporada 2017-18

Las Federaciones Españolas deberán solicitar por escrito las ayudas para entrenamiento en CAR y CTD, al CPE, antes del 30 de septiembre de 2017.

Entrenadores personales

Becas a entrenadores

Los entrenadores personales de los deportistas beneficiarios percibirán una ayuda económica mensual en concepto de beca.

BECA ENTRENADORES PLAN PREPARACIÓN PYEONGCHANG 2018

PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL				
	ORO	PLATA	BRONCE	4º
Beca PRO individual (mensual)	490,00 €	405,00 €	357,50 €	240,00 €

BECA EQUIPO. PRUEBAS DE 3 O MÁS COMPONENTES				
	ORO	PLATA	BRONCE	4º
Beca PRO Equipo (mensual)	196,00 €	162,00 €	143,00 €	130,00 €

Beca Beneficiario (mensual)	130,00 €

Beca Regularización Lesión	Equivalente a 60% de beca correspondiente (mínimo 130€)

Firma del Compromiso Entrenador

Los compromisos adquiridos son iguales al compromiso de beneficiario.

Tramitación de las ayudas

El deportista será el responsable de informar por escrito al CPE de la persona o entidad que dirige sus entrenamientos, así como los posibles cambios que se produzcan a lo largo de la temporada. Las Federaciones Españolas serán las responsables de dar el visto bueno a la propuesta presentada por el deportista. El visto bueno dependerá del nivel técnico del entrenador propuesto, en relación a los criterios mínimos de conocimientos que tenga establecido cada deporte y federación.

La baja del Plan de Preparación de un deportista, provoca automáticamente la baja de su técnico.

En el caso de los deportes de equipo la Federación Española correspondiente, evaluará cual es, a su juicio, la mejor forma de aplicar los recursos derivados de las becas obtenidas, con el fin de conseguir el mayor beneficio y el máximo rendimiento deportivo con el objetivo de los Juegos de PyeongChang 2018. La propuesta que salga de la citada evaluación deberá ser aprobada por el CPE.

Forma de pago de las becas a entrenadores

La beca se abonará a mes vencido, entre los días 1 y el 10 de cada mes.

Apoyo al entrenamiento

El Plan de Preparación pone a disposición de las federaciones una serie de servicios destinados a los deportistas beneficiarios, sus entrenadores y seleccionadores, con el

fin de apoyarles en los procesos de entrenamiento, análisis y valoración del rendimiento, así como apoyar al propio deportista en todos aquellos aspectos de su vida deportiva y en otros aspectos personales.

Los servicios pueden solicitarse para entrenamiento, competiciones o concentraciones. Estos servicios funcionan a demanda de los interesados, y el programa ARPA los facilita bien directamente, bien a través del convenio con terceros (universidades, empresas, profesionales, etc).

Los servicios que se prestarán serán los siguientes:

- Servicio de atención al deportista
- Servicio de biomecánica
- Servicio de psicología
- Programa de desarrollo profesional para técnicos
- Servicio de préstamo de material

Procedimientos para solicitar los servicios de apoyo al entrenamiento

DIRIGIDOS PRINCIPALMENTE A DEPORTISTAS

11. **Servicio de Atención al Deportista:** Servicio dirigido a prestar apoyo y mediar en los problemas que se presenten a los deportistas. Este servicio se presta en colaboración con el programa ADOP Empleo PROAD promovido por el Consejo Superior de Deportes, Fundación ONCE y el CPE.

12. **Servicio de Biomecánica:** Servicio dirigido a colaborar en la elección y diseño del mejor material posible para cada uno de los deportistas así como en el análisis biomecánico de movimiento en aquellas especialidades deportivas en las que este análisis sea factor clave para el rendimiento.

13. **Servicio de Psicología:** A través de este programa se pondrá en marcha la red asistencial de psicólogos especialistas en psicología clínica y en psicología deportiva y se coordinará la asistencia psicológica en las concentraciones y competiciones de mayor relevancia.
    Para el caso de psicología clínica individualizada o dirigida directamente a un deportista este servicio queda incluido dentro de la Póliza de Sanitas Accesible, cuyo servicio será previamente autorizado. Para el caso de concentraciones estos gastos correrán a cargo del presupuesto de competición internacional y concentraciones de las federaciones.

    - Estos tres servicios son dirigidos a deportistas beneficiarios y deportistas de apoyo.
    - Estos servicios pueden ser solicitados por los deportistas beneficiarios, sus entrenadores y seleccionadores.
    - Lo solicitarán al Departamento de Deportes del Comité Paralímpico a través del coordinador del deporte, con la excepción de la atención al deportista que se hará de forma directa.

- En el Departamento de Deportes se valorará la viabilidad de la solicitud y se dará respuesta.

DIRIGIDOS PRINCIPALMENTE A PERSONAL TÉCNICOS.

14. **Programas de Desarrollo Profesional para técnicos:** El Programa financiará actividades de actualización de conocimientos tales como Congresos de Entrenamiento, Jornadas Técnicas, etc. También se valorará la participación del técnico en dichas actividades.

15. **Servicio de préstamo de material:** A disposición de los entrenadores de beneficiarios del Plan de Preparación y seleccionadores, diversos materiales técnicos para mejorar el control, el análisis, y la valoración del rendimiento de los deportistas.

    - Estos servicios son dirigidos a Entrenadores de deportistas beneficiarios, coordinadores del deporte y seleccionadores federativos
    - Estos servicios pueden ser solicitados, por escrito, al Departamento de Deportes del Comité Paralímpico
    - El Departamento de Deportes valorará la viabilidad de la solicitud y se dará respuesta.

El material disponible para el préstamo es el siguiente:

- Reflotron Plus Roche
- Lactate Scout
- Cámara de vídeo
- Cámara subacuática Shark Eye
- Básculas
- Báscula de precisión
- Fotocélulas microgate
- Pulsioxímetros
- Plataforma de contacto de saltos
- Suunto Team Pro

Cedido a Federaciones:

- Cámaras de alta velocidad
- Pulsómetros
- Fitball, Teraband, etc

Servicio Médico

El CPE ofrece este servicio a los deportistas beneficiarios como soporte a los respectivos servicios médicos federativos y en colaboración con la red asistencial dependiente del Consejo Superior de Deportes y de las Comunidades Autónomas, así como la red sanitaria privada de la Compañía SANITAS. Los deportistas serán beneficiarios de una póliza de salud, ~~-~~SANITAS ACCESIBLE", ampliada con servicios específicos de medicina deportiva, que permitirá cubrir cualquier contingencia médica propia del alto rendimiento deportivo, prestada por este servicio médico-deportivo del CPE.

Los Servicios Médicos del CPE prestarán servicios de apoyo en temas de:

- Asistencia médica
- Fisioterapia preventiva y de tratamiento lesional.
- Servicio de fisiología
- Control y seguimiento analítico, antropometias…
- Reconocimiento médico.
- TUE y asuntos relacionados con la lucha antidopaje.

A continuación se incluyen los procedimientos para solicitar las actuaciones del

Asistencia médica

Servicio	**1. ASISTENCIA MÉDICA**
Responsables:	Josefina Espejo.
Dirigido a:	Deportistas beneficiarios, tecnificación, y deportistas de apoyo.
¿Cómo se solicita?	Los deportistas, entrenadores, seleccionadores y/o coordinadores del deporte lo solicitarán directamente a la responsable de asistencia médica del Plan en el teléfono 91 457 37 26, o bien en la dirección de correo servmedicocpe.hlm@sanitas.es, ésta a su vez en los informes, quincenales y los casos graves por mail en el mismo día, informará de las incidencias que se vayan produciendo
¿En qué consiste?	A través de la póliza de Sanitas Accesible el deportista podrá disfrutar de un servicio médico en cualquier momento, ya sea por lesión, enfermedad u otro tipo de incidente.
¿Cómo y dónde se hace?	Se comunica al Servicio Médico cualquier problema de salud, ya sea enfermedad, lesión deportiva y/o casual, por parte del propio deportista, entrenador, responsable nacional federativo y/o coordinador del deporte. ♦ Ante un accidente deportivo y/o lesión-enfermedad en territorio nacional: En caso de urgencia vital: el deportista podrá acudir al centro médico concertado más cercano, aportando la tarjeta sanitaria que sanitas le ha asignado para ser atendido. Se deberá hacer referencia a que se es deportista del Plan de Preparación y que la póliza se llama –Sanitas Accesible". Una vez resuelta la urgencia: comunicar al servicio médico del CPE a través de los teléfonos de contacto o correo electrónico. Si el accidente, enfermedad y/o lesión no entraña urgencia se recomienda que lo primero sea ponerse en contacto con el servicio médico del CPE. Ante accidentes deportivos, lesión y/o enfermedad en desplazamientos a competiciones internacionales. Efectuar una llamada al teléfono internacional de sanitas que viene identificado en la tarjeta, solicitando el centro de referencia en el lugar del accidente. El jefe de expedición durante el viaje deberá asegurarse que los deportistas lleven consigo la tarjeta de sanitas.
¿Quién corre con los gastos?	La Póliza Sanitas Accesible. Se notifica a los beneficiarios de dicha póliza, que su uso conlleva un –copago", de diferente cuantía dependiendo del servicio médico utilizado en la red Sanitas (consultar a Atención al Cliente de Sanitas para conocer el copago de cada servicio: 902 10 24 00). El uso del Servicio Médico del CPE no supone gasto alguno a los beneficiarios del plan.

Fisioterapia preventiva

Servicio	**2. FISIOTERAPIA PREVENTIVA**
Responsables:	Francisco Santomé.
Dirigido a:	Deportistas beneficiarios, tecnificación y deportistas de apoyo.
¿Cómo se solicita?	Los deportistas, entrenadores y seleccionadores lo solicitarán al responsable del servicio de fisioterapia preventiva a través del coordinador del deporte a través del mail: servmedicocpe.hlm@sanitas.es, o tfno. 914573426.
¿En qué consiste?	El interesado podrá recibir, una vez aprobada por el servicio médico, un número de masajes de carácter preventivo. Se le asignará un fisioterapeuta y comenzará su tratamiento.
¿Cómo y dónde se hace?	Una vez aprobado el tratamiento por el servicio médico, éste pactará con el deportista el mejor fisioterapeuta y más cercano a su localidad de residencia. Así mismo, se decidirá el número de sesiones mensuales, semanales, etc.
¿Quién corre con los gastos?	La Póliza Sanitas Accesible y el Plan de Preparación de PyeongChang 2018.

Servicio de fisiología

Servicio	**3. FISIOLOGÍA**
Responsables:	Amaia Bilbao
Dirigido a:	Deportistas beneficiarios, tecnificación y deportistas de apoyo.
¿Cómo se solicita?	Los deportistas, entrenadores y seleccionadores lo solicitarán al responsable del servicio de fisiología a través del coordinador del deporte a través del mail: servmedicocpe.hlm@sanitas.es.
¿En qué consiste?	El Plan de Preparación, a través de sus propios medios y de los convenios suscritos con diferentes departamentos universitarios ofrece la posibilidad de hacer valoración y seguimiento de los siguientes parámetros fisiológicos: • Determinación directa de Consumo Máximo de Oxígeno y umbrales ventilatorios. • Determinación de umbrales lácticos en test de campo, mediante protocolos progresivos y estables de confirmación. • Control de asimilación de carga y recuperación mediante la valoración de concentración de CK y Urea. • Control de parámetros del sobre entrenamiento: hormonas (testosterona, cortisol), parámetros hematológicos, etc. • Cualquier otro procedimiento o valoración a propuesta de los interesados que se considere oportuno: ayudas ergogénicas, etc.
¿Cómo y dónde se hace?	**La determinación directa de VO2máx y umbrales ventilatorios** se realizará en laboratorios de esfuerzo concertados y coordinado a través del Servicio Médico del CPE. Los entrenadores presentarán solicitud y documento de planificación. Las pruebas deberán realizarse durante toda la temporada en el mismo laboratorio para que tengan la mayor validez posible. **La determinación de umbrales lácticos en test de campo** se podrá realizar en los

	lugares habituales de entrenamiento si así se solicita. Para ello el Departamento de Deportes desplazará un técnico si así se requiere. También podrá solicitarse durante la celebración de concentraciones federativas y competiciones. El **control de asimilación de carga y recuperación** mediante la valoración de concentración de CK y UREA podrá solicitarse al departamento de deportes para realizarse durante concentraciones o en el lugar habitual de entrenamiento. En el caso de que quiera realizarse en el lugar habitual de entrenamiento, si este está fuera de Madrid, un técnico se desplazará con los aparatos necesarios, para instruir al encargado de tomar las muestras. El **control de otros parámetros (hormonales, hematológicos, etc) asociados al sobre entrenamiento** deberá realizarse siguiendo las indicaciones de la responsable del programa, mediante la realización de analíticas en los laboratorios y fechas acordados.
¿Quién corre con los gastos?	Tanto si es una valoración en concentración como una valoración personalizada en laboratorio, el Plan de Preparación correrá con los gastos de dicha valoración.

Control y seguimiento analítico, antropométrico, etc…

Servicio	**3.2 CONTROL Y SEGUIMIENTO ANALÍTICO, ANTROPOMÉTRICO, ETC…**
Responsables:	Amaia Bilbao
Dirigido a:	Deportistas beneficiarios, tecnificación, y deportistas de apoyo.
¿Cómo se solicita?	Los deportistas, entrenadores y seleccionadores lo solicitarán al responsable del servicio de fisiología, a través del coordinador del deporte via mail: servmedicocpe.hlm@sanitas.es. Una vez solicitado el propio servicio Médico del CPE se pondrá en contacto directamente con los deportistas para ofrecer fechas y lugares para realizar las pruebas. Tras análisis de resultados por la responsable del área ésta mandará los comentarios tanto al deportista como a su entrenador. A través de informe mensual la responsable de la fisiología comunica al coordinador del deporte la situación deportiva del mismo.
¿En qué consiste?	Análisis de medidas corporales así como de sangre y orina con parámetros que permiten conocer de forma mas objetiva el estado de salud y de absorción de cargas al entrenamiento, forma física (punto de forma)….

Reconocimiento médico

Servicio	**3.3 RECONOCIMIENTO MÉDICO**
Responsables:	Amaia Bilbao
Dirigido a:	Deportistas beneficiarios, tecnificación y deportistas de apoyo.
¿Cómo se solicita?	El Servicio Médico del CPE se pondrá en contacto directamente con los deportistas para ofrecer fechas y lugares para realizar los reconocimientos médicos.
¿En qué consiste?	Varias pruebas médicas que abarcan diferentes parámetros medico- deportivos, como medicina interna, cardiología, fisiología del esfuerzo y valoración del aparato locomotor. Es de obligado cumplimiento.
¿Cómo y dónde se hace?	El reconocimiento médico se realizará en centros de tecnificación y Alto Rendimiento, red de hospitales de Sanitas, etc.
¿Quién corre con los gastos?	La Póliza Sanitas Accesible, CAR y CTDs.

TUE

Servicio	**4. AUTORIZACIÓN DE USO TERAPEÚTICO (TUE)**
Responsables:	Josefina Espejo.
Dirigido a:	Deportistas beneficiarios, tecnificación y deportistas de apoyo.
¿Cómo se solicita?	Los deportistas, entrenadores, seleccionadores y/o coordinadores de deporte lo solicitarán al Servicio Médico del CPE en el teléfono 91 457 37 26, quien les informará de los formularios necesarios y de su correcta tramitación. El servicio médico realizara directamente los deportes que dependan del IPC y asesora a los deportistas de modalidades deportivas que dependan de otras federaciones internacionales.
¿En qué consiste?	En el caso de deportistas que por lesiones o enfermedades tienen que administrarse sustancias prohibidas o restringidas por el código antidopaje, deben solicitar una autorización de uso terapéutico ante la federación internacional y/o nacional de su modalidad deportiva.
¿Quién corre con los gastos?	La Póliza Sanitas Accesible, Federaciones nacionales y el CPE

PROGRAMA 3: APOYO DIRECTO A LAS FEDERACIONES

Los programas del Plan Preparación están destinados a apoyar a las federaciones en el desarrollo de sus programas de Alto Rendimiento, y por lo tanto incluye a federaciones que previsiblemente participarán en los JJPP de Pyeongchang 2018

Todas las federaciones con deportistas beneficiarios del Plan de Preparación recibirán ayudas a través de este programa.

Las federaciones españolas que en la actualidad se encuentran tutelando a deportistas paralímpicos son:

Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC)

Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF)

Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebrales y Lesión Cerebral (FEDPC)

Competición Internacional y concentraciones

El Plan de Preparación 2017-2018 co-financiará, la participación de todos los deportistas beneficiarios del Plan en competición internacional y concentraciones.

- La ayuda del Plan de Preparación, a las federaciones con deportistas beneficiarios, se calculará multiplicando la cantidad de 6.000 € por el nº de deportistas y deportistas de apoyo que cumplan y acepten ser beneficiarios del Plan de Preparación 2017-2018. Los deportistas con beca especial no

computarán para la ayuda de Competición Internacional y Concentraciones a las Federaciones

- Desde las FFEE se comprometerá un porcentaje mínimo, adicional al presupuesto aportado por el Plan de Preparación, del 30%, por deporte y federación, para este Programa.

Las federaciones deberán presentar un proyecto donde se contemple la asistencia a competición internacional y concentraciones, con el orden siguiente:

- Cubrir la competición internacional de los deportistas en mejor estado de forma.
- Intentar cubrir eventos de segundo nivel internacional para la preparación de los deportistas.
- Organización de concentraciones con deportistas beneficiarios del Plan de Preparación con el fin de mejorar la preparación de los mismos.

Dentro del presupuesto de Concentraciones y Competición Internacional, el Plan de Preparación debe priorizar aquellos deportistas con mayor nivel deportivo. Estableciendo unos criterios de reparto del dinero en función del nivel, dentro de cada deporte:

- Deportistas Pro: deberían de tener el doble inversión (presupuesto aportado por el Plan en competiciones internacionales y/o concentraciones) que un deportista beneficiario.
- Deportistas no beneficiarios: se debería cubrir la actividad con recursos propios de la federación

Desde el Plan de Preparación se recomienda que el personal común se ajuste a los ratios marcados por el IPC para los Juegos Paralímpicos, consiguiendo una optimización de recursos, y creando pautas de trabajo adecuadas con la vista puesta en los JJPP.

Tramitación de las ayudas

Las Federaciones Españolas podrán optar a estas ayudas mediante la solicitud por escrito al Departamento de Deportes del Comité Paralímpico, adjuntando un informe con su correspondiente presupuesto en el que se describan todas las competiciones de carácter internacional, tanto de deportes paralímpicos como no paralímpicos, a las que tengan previsto asistir durante la temporada 2017-2018. En este informe se detallará el número de deportistas y personal técnico (entrenadores, médicos, fisioterapeutas, skiman, etc.) previsto que asista, presupuestando el viaje, inscripciones, alojamiento, ropa genérica y de competición, etc.

En la solicitud antes descrita se deberá especificar claramente qué cantidad será financiada con los recursos de la Federación Española y qué cantidad se solicita que sea financiada por el Plan de Preparación.

Las solicitudes de cada Federación deberán obrar en poder del Plan de Preparación antes del 30 de agosto de 2017, y serán resueltas por el CPE

La ayuda se justificará con viajes, inscripciones, alojamiento, ropa genérica y de competición de deportistas beneficiarios y staff técnico en competiciones internacionales y concentraciones.

Gestión y seguimiento del Plan de Preparación para los Juegos de Pyeongchnag

Las Federaciones Españolas serán las responsables de la preparación, seguimiento, control y atención de los deportistas beneficiarios del Plan de Preparación.

Para que las Federaciones puedan llevar a cabo esta responsabilidad, el Plan prestará ayuda económica a las personas encargadas del seguimiento y atención a deportistas (coordinador del deporte). Además dará unas ayudas económicas a las Federaciones para las gestiones propias del Plan y de los deportistas beneficiarios del mismo.

Gestión federativa

Con el fin de ayudar en el trabajo que supone la gestión del propio Plan de Preparación (solicitudes de becas, ayudas, justificaciones, etc…), el Plan concederá una ayuda económica a las Federaciones que previsiblemente participarán en los JJPP de PyeongChang 2018.

La ayuda económica que se pagará a cada Federación dependerá, del número de deportes que previsiblemente participarán en los JJPP de PyeongChang 2018 y del número de deportistas beneficiarios.

Tramitación de las ayudas

La ayuda se justificará con nóminas del personal dedicado a la gestión del Plan de preparación

Coordinadores por deporte

Con el fin de conseguir una mejora en la planificación, gestión, control y seguimiento de los deportistas, se ha previsto una partida presupuestaria para ayudar a las Federaciones a profesionalizar personal técnico. Este personal técnico se encargaría de realizar la coordinación, seguimiento, control y atención de todos los aspectos relacionados con la preparación de los deportistas beneficiarios del Plan de Preparación.

Habrá un coordinador de seguimiento por cada uno de los deportes que puedan tener opciones reales de participar en los Juegos Paralímpicos de PyeongChang 2018.

El plan aportará una ayuda económica para los profesionales que coordinen los deportes, esta ayuda económica permitirá que los coordinadores puedan realizar las funciones encomendadas fuera de su horario laboral.

Cada Federación Española será la responsable de presentar al Departamento de Deportes del Comité Paralímpico, antes del 30 de agosto, la propuesta con los nombres de los coordinadores de seguimiento de sus deportes, estos cargos podrán coincidir con seleccionadores federativos. El CPE resolverá las solicitudes presentadas.

Las ayudas económicas que se pagará al coordinador de cada deporte dependerán, entre otros criterios, del número de deportistas beneficiarios, el nivel deportivo de los deportistas, el número de deportistas que asistieron a la competición internacional de referencia del año anterior, etc.

Funciones de los coordinadores de seguimiento

Los coordinadores de seguimiento de cada deporte tendrán la obligación de realizar, al menos, los siguientes trabajos para el Plan y la Federación a la que pertenezca el deporte:

- Planificación de los objetivos a corto, medio y largo plazo, de los deportistas beneficiarios, consensuándolos con el deportista, su entrenador.
- Coordinar y dar el visto bueno a la planificación de la temporada, consensuándola con el deportista y su entrenador.
- Seguimiento de los procesos de entrenamiento.
- Elaborar, en coordinación con los entrenadores, un conjunto de test de rendimiento para valorar la progresión del deportista y su permanencia o no en el Plan.
- Coordinar el trabajo de los diferente servicios del Programa de Alto Rendimiento Paralímpico teniendo información y/o pudiendo decidir sobre tratamientos o intervención médica, biomecánicas, psicológicas, fisiológicas, etc…
- Abrir vías de investigación sobre el rendimiento deportivo.
- Coordinarse con el personal federativo para ampliar y mejorar la atención al deportista,
- Solucionar aquellos problemas que puedan plantear los deportistas beneficiarios, como por ejemplo necesidades de entrenadores, instalaciones de entrenamientos, así como cualquier otra necesidad o problema que pudieran tener
- Coordinar todos los aspectos que implican la participación en actividades de competición y concentración internacional del presupuesto que el gestiona
- Apoyar, proponer y colaborar con el área de promoción de cada deporte.
- Hacer el seguimiento de los deportistas, reportando al personal técnico federativo y al Departamento de Deportes del Comité Paralímpico.
    - Establecer un modelo de informe y solicitarlo mensualmente, a los entrenadores de deportistas con beca económica, en el que se refleje la evolución del deportista. Para el resto de entrenadores se deberá establecer un 2º modelo de informe de periodicidad trimestral.
    - Emitir un informe mensual a la FFEE y al CPE que resuma y valore la información aportada por los técnicos del trabajo realizado por los deportistas.
- Jefe de Equipo al menos en la competición de referencia anual
- Coordinación de la red de ojeadores.

- Visitas de supervisión a los deportistas beneficiarios del Plan

Forma de pago de las ayudas a coordinadores de seguimiento

Las ayudas se abonarán en dos pagos al año.

En el supuesto que no se realice el trabajo encomendado, muy especialmente el seguimiento a los deportistas y el reporte de esa información, el CPE eliminará la ayuda al coordinador. Además valorará una posible reducción o eliminación de la ayuda concedida a la Federación Española por competición internacional, al entenderse que no cumple con la responsabilidad de la preparación, seguimiento, control y atención de los deportistas beneficiarios del Plan de Preparación.

Apoyo Integral

Programa de apoyo destinado a federaciones en proceso de integración, por el que se considera que las federaciones unideportivas que empiecen a integrar modalidades paralímpicas en sus estatutos, podrán recibir una cuantía económica del Plan que les ayude a afrontar los gastos para impulsar esta nueva sección en su estructura.

Las Federaciones presentarán sus proyectos que deberán contemplar, necesariamente, las siguientes propuestas:

- contratación de personal técnico y/o administrativo designado a la dirección del equipo paralímpico
- organización de concentraciones y participación en competiciones internacionales del equipo paralímpico
- clinics de captación de deportistas y actividades de promoción
- todos los derivados de la organización de reuniones de trabajo del organismo encargado para el desarrollo del proceso de integración.

Las cuantías asignadas durarán un periodo de tres años, e irán descendiendo paulatinamente:

APOYO INTEGRAL		
AYUDA ANUAL CONCEDIDA		
1º AÑO	2º AÑO	3º AÑO
20.000 €	10.000 €	5.000 €

Tramitación de la ayuda

Las Federaciones Españolas en proceso de integración podrán optar a estas ayudas mediante la solicitud por escrito al Departamento de Deportes del Comité Paralímpico Español, adjuntando un informe con su correspondiente presupuesto en el que se describan los aspectos para los que se solicita la ayuda.

En la solicitud antes descrita se deberá especificar claramente qué cantidad será financiada con los recursos de la Federación Española, y qué cantidad se solicita que sea financiada por el Plan de Preparación.

Las solicitudes de cada Federación deberán obrar en poder del Plan de Preparación antes del 30 de agosto de 2017, y serán resueltas por Deportes del CPE

La ayuda se justificará con nóminas del personal dedicado a la dirección del equipo paralímpico, reuniones para consolidar el proceso de integración, competiciones, concentraciones, material deportivo, etc…

Patrocinio Directo a Federaciones

Este programa permite a las empresas patrocinadoras del Plan ADOP/Plan de Preparación destinar una parte de la ayuda que aporta al Plan a un deporte/federación en concreto.

Tramitación de las ayudas

La Federación Española correspondiente, la Empresa Patrocinadora y el Plan ADOP/Plan de Preparación deberán firmar un acuerdo/convenio en el que se establezcan los compromisos que asume cada una de las partes.

Una vez firmado el acuerdo/convenio, la Federación deberá enviar un informe a Deportes del CPE con su correspondiente presupuesto en el que se describan todas las concentraciones y competiciones de carácter internacional a las que tengan previsto asistir durante el año presupuestando el viaje, inscripciones, alojamiento, ropa genérica y de competición, etc. (en este informe se detallará el número de deportistas y personal técnico entrenadores, médicos, fisioterapeutas, mecánicos, etc.) Además, las nóminas del personal dedicado a la dirección del equipo paralímpico, material deportivo, etc…

El informe de la Federación deberá obrar en poder del Plan de Preparación antes del 30 de agosto de 2017, y será resuelto por Deportes del CPE.

PROGRAMA 4: TECNIFICACIÓN DEPORTIVA PARALÍMPICA

Equipos de Promesas Paralímpicas

- En el año 2011 se crearon los ~~-~~equipos de promesas paralímpicas" de diferentes deportes cuyo objetivo es promocionar la práctica de los deportes paralímpicos, favoreciendo el relevo generacional del Equipo Paralímpico.

- Ahora se pretende un desarrollo de los ~~-~~Equipos de Promesas", aumentando el número de deportes patrocinados, e incorporando nuevos servicios:

- Seguimiento personalizado más exhaustivo
- Ayudas de material
- Ayuda económica para asistencia a competiciones internacionales
- Concentraciones anuales (intentando asistir con absolutos, o junto a la federación unideportiva)

Tecnificación Paralímpica para Federaciones Españolas

El Plan de Preparación podrá subvencionar, a petición de las federaciones, los gastos de beca por temporada completa de los deportistas de tecnificación (no beneficiarios del Plan) en los Centros de Alto Rendimiento y Centros de Tecnificación Deportiva.

Tramitación de la solicitud de Becas para la Temporada 2017-18

Las Federaciones Españolas deberán solicitar por escrito las ayudas para entrenamiento en CAR y CTD, al CPE, antes del 30 de septiembre de 2017.

- Becas para alojamiento y manutención en CARs y CTDs, para deportistas no beneficiarios, con un alto potencial deportivo
- Becas a entrenadores que trabajen con deportistas no beneficiarios, con un alto potencial deportivo en CARs y CTDs

PRESUPUESTO DE GASTOS

Plan de Preparación PyeongChang 2018	2º semestre 2017	1º semestre 2018
I. Plan apoyo deportistas	**13.800**	**16.275**
Becas a deportistas primer semestre		16.275
Becas a deportistas segundo semestre	13.800	
II. Plan ARPA	**18.970**	**20.328**
Personal de Apoyo		
Ayuda Personal de Apoyo primer semestre		9.750
Ayuda Personal de Apoyo segundo semestre	9.000	
Ayudas Centros Alto Rendimiento/Tecnificación		
CAR/CTD primer semestre		3.600
CAR/CTD segundo semestre	3.600	
Becas a Entrenadores		
Becas Formación y Tecnif. primer semestre		4.478
Beca Formación y Tecnif segundo semestre	3.870	
Variable Resultados Entrenadores		
Apoyo al entrenamiento		
Biomecánica	2.500	2.500
Psicología		
Formación		
Servicio Médico		
Póliza Médica		
Alquiler Local		
Servicios Profesionales Fisioterapeutas		
Servicios Profesionales Fisiología		
Asistencia bucodental		
Otros gastos		
Desplazamientos		
SAD		
Reuniones		
Asistencia a competiciones		

III. Apoyo Federaciones	11.800	11.800

Competición Internaiconal		
Ayuda Invierno FEDC primer semestre		6.000
Ayuda Invierno FEDC segundo semestre	6.000	
Ayuda Invierno FEDDF primer semestre		3.000
Ayuda Invierno FEDDF segundo semestre	3.000	
Gestión administrativa		
Ayuda Invierno FEDC primer semestre		650
Ayuda Invierno FEDC segundo semestre	650	
Ayuda Invierno FEDDF primer semestre		650
Ayuda Invierno FEDDF segundo semestre	650	
Ayuda Invierno FEDPC primer semestre		
Ayuda Invierno FEDPC segundo semestre		
Ayuda Coordinadores		
Coordinador ADOP FEDC	750	750
Coordinador ADOP FEDDF	750	750
Coordinador ADOP FEDPC		
Proceso de Integración		

IV. Tecnificación	0	0

Tecnificación (car/ctd)	0	0
Proyectos promesas	0	0

Total Programa Plan Invierno	44.570,00 €	48.402,50 €

3.5. PLAN DE PREPARACIÓN PYEONGCHANG 2018 TEMPORADA 2017/2018

LINEAS MAESTRAS

3.5.1.- Introducción

El Plan de Preparación de Vancouver 2010 inauguró, los planes de preparación del equipo español de los Juegos de invierno. En el año 2010 arrancó el Plan de Preparación para los Juegos de Sochi. En el 2014, se inició el tercer ciclo del Plan de Preparación con la paralimpiada de PYEONGCHANG 2018, cuyos beneficiarios principales serán, nuevamente, los deportistas de alto nivel. Ellos son considerados como el máximo exponente de los valores paralímpicos y a estos se les encomienda

la responsabilidad de actuar como representantes y difundir dichos valores a toda la sociedad como la mejor vía para lograr el reconocimiento del movimiento paralímpico.

Con fecha 27 de junio de 2017 la Asamblea General del CPE aprobó el Plan de Preparación de PyeongChang para la temporada 2017/2018 que entró en vigor el 1 de julio de 2017. El Comité Ejecutivo del CPE del 11 de septiembre de 2017 aprobó esta versión 2 del Plan de Preparación y que entró en vigor desde el 1 de agosto de 2017.

A continuación, se describe la versión 2 del nuevo Plan, con la actualización de becas, y presupuesto. Pudiéndose ver las novedades del Plan a continuación.

3.5.2.- Novedades de Plan

La principal novedad del Plan de Preparación de Deportes de Invierno PyeongChang 2018, para la temporada 2017/2108 tiene como objetivo intentar reducir la diferencia entre las becas de los deportistas Paralímpicos en relación a los deportistas Olímpicos. Este objetivo se materializa en las siguientes novedades:

- **Importante aumento de las becas a** deportistas, deportistas de apoyo y entrenadores.
- **Beca económica para todos los deportistas beneficiarios** todos los deportistas que cumplan los criterios para ser beneficiarios del Plan de Preparación y acepten el compromiso de adhesión al mismo, recibirán ayuda económica directa.
- **Aumento del porcentaje económico de la beca de deportes de equipo** respecto a la beca de deportes individuales.
- **La posición en el ranking mundial** será un nuevo criterio de acceso al Plan ADOP.
- **Las pruebas de equipo o con participación simultánea o alternativa tendrán un tipo de beca concreto por deportista.**
- **Mejora de la estabilidad económica**, los deportistas que consiguen ganar el campeonato del mundo mantienen su beca hasta los Juegos Paralímpicos de PyeongChang 2018.
- **Aumentan las becas de regularización de lesionados** hasta el 75% con la posibilidad de recuperar el importe total de la beca, con carácter retroactivo, en caso de cumplir unos criterios preestablecidos.
- **Aumento del porcentaje económico de la beca de entrenadores** respecto a la beca de su deportista.
- **Ampliar el presupuesto para el servicio de fisioterapia preventiva.**
- **Se actualiza el compromiso del deportista** en relación a la asistencia a actos de patrocinadores del Plan
- **Programa de captación y promoción deportiva paralímpica:** se elimina del Plan y pasa a formar parte de las funciones que desarrolla el Comité Paralímpico Español con financiación externa del Plan.

3.5.3.- Roles, Misión, Visión, Principios y Valores

El marco de referencia en el que se desarrolla todo el PLAN queda definido por las obligaciones autoimpuestas para poder retornar la inversión económica realizada por los diferentes patrocinadores del Plan.

El retorno de la inversión deberá concretarse en forma de acciones puntuales y muy especialmente en la forma de entender y mostrar, en el día a día, que los deportistas beneficiarios son las mayores exponentes de los valores paralímpicos: superacióadn, sacrificio, disciplina, capacidad de lucha y trabajo en equipo.

El colectivo de personas con discapacidad, los patrocinadores y la sociedad en general serán el objetivo de estas acciones que forman parte de la responsabilidad social corporativa del propio Comité Paralímpico Español.

Misión

El Plan de Preparación de Deportes de Invierno PyeongChang 2018 nace con el objetivo de apoyar a todos los implicados en el alto rendimiento paralímpico, reunir al mejor equipo y conseguir que este equipo llegue en las mejores condiciones posibles a los Juegos de PyeongChang 2018. Este equipo será la imagen y el abanderado de los valores del deporte paralímpico.

Visión

Maximizar el impacto de la inversión económica realizada por los patrocinadores del Plan de Preparación en el desarrollo de un modelo de excelencia deportiva a través de planes estratégicos y desarrollo de objetivos cuantificables y medibles, basados en los resultados en competición internacional de referencia y Rankings Mundiales.

Responsabilidades y roles de Federaciones Españolas Deportivas y el CPE

FEDERACIONES ESPAÑOLAS DEPORTIVAS

- Serán las responsables de la preparación, seguimiento, control y atención de los deportistas beneficiarios del Plan de Preparación

COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL

- Prestará los servicios y la financiación (becas, personal de apoyo, entrenadores, servicio médico, etc) a los deportistas beneficiarios y federaciones españolas del Plan de Preparación.
- Realizará un seguimiento de la correcta aplicación de los recursos teniendo la capacidad de verificar la adecuada preparación de los deportistas beneficiarios del Plan de Preparación

Principios y valores

- ❖ Consolidar el modelo de concepción del alto rendimiento paralímpico y dejarlo como legado para las futuras generaciones de deportistas.

- ❖ Poner a disposición de los deportistas, a través de los organismos encargados de su tutela deportiva, Consejo Superior de Deportes y Federaciones, un programa de servicios complementarios de carácter integral orientados al logro deportivo basado en un modelo que tiene por objetivo la excelencia deportiva.

- ❖ Adaptarse a la realidad presupuestaria, y con tal fin deberá ser revisado anualmente y adaptado a tal realidad, manteniendo, en cualquier caso, el apoyo directo a deportistas como el eje principal sobre el que se estructurará el resto de programas.

- ❖ Ser beneficiario del Plan debe ser considerado como un privilegio y no como un derecho y por lo tanto, es importante tomar conciencia de la necesidad de compromiso y de adhesión a los principios del mismo.

- ❖ La inversión en cada uno de los programas del Plan deberá responder a una necesidad concreta e imprescindible del alto rendimiento deportivo y esta necesidad deberá ser medible y debidamente evaluada.

- ❖ Ofrecer a los deportistas paralímpicos la posibilidad de poder optar por un estilo de vida orientado al alto rendimiento deportivo.

3.5.4.- Programas del Plan de Preparación de Deportes de Invierno

El Plan se estructura sobre tres programas específicos que tienen al deportista, que cumple con los criterios de entrada, como principal receptor de servicios. Estos programas son:

Programa 1: **Programa de Becas**
Programa 2: **Programa de Servicios**
Programa 3: **Programa de Apoyo directo a Federaciones**

Programa 1: PROGRAMA DE BECAS

Criterios de entrada al Plan

El programa de becas ofrece ayudas económicas a deportistas que cumplen el criterio de entrada al Plan y al entrenador/entidad, coordinador/seleccionador y deportista de apoyo (en los casos que corresponda) que le acompañan a lo largo de su preparación.

Serán considerados becados del Plan (temporada 2017-2018) los deportistas que cumplan los siguientes requisitos, siempre y cuando no se encuentren afectados por el apartado de perdida de la condición de becado.

- Primero: Conseguir uno de los siguientes resultados en pruebas del calendario Paralímpico de PyeongChang 2018.

  - ➢ **Campeonatos del Mundo 2017**

    - pruebas individuales: 8 primeros

- pruebas de equipo o con participación simultánea o alternativa: 5 primeros
- deportes de equipo: 5 primeros

➢ **En los años que no se celebre Campeonato del Mundo o Juegos Paralímpicos, se tendrá en cuenta la Copa del Mundo. Serán beneficiarios los deportistas que consigan los siguientes puestos:**

- pruebas individuales: 8 primeros
- pruebas de equipo o con participación simultánea o alternativa: 5 primeros
- deportes de equipo: 5 primeros

- Segundo: Estar en posesión de la correspondiente licencia federativa emitida por una de las Federaciones Españolas cuya modalidad deportiva esté representada por una Federación Internacional reconocida por el Comité Paralímpico Internacional (IPC).

- Tercero: *Para que el puesto sea tenido en cuenta* en Campeonatos o Copa del Mundo, se aplicará la norma conocida como ~~"~~Norma del menos tres*", deberá de haber al menos, tres participantes (o equipos) más durante la competición o en ranking*. Es decir, para que un 4º puesto, por ejemplo, sea válido, un mínimo de 7 deportistas (o equipos) de esa clase deberán haber comenzado la prueba. En cualquier caso, esta norma no regirá para los medallistas,

  En el caso de los medallistas en Campeonatos o Copa del Mundo, si esta regla no se cumple, recibirán una beca especial equivalente a un PRO 4º puesto.

- Cuarto: Independientemente del puesto conseguido en la Competición de referencia (Mundiales o Copa del Mundo), para ser considerado nuevo becado del Plan (temporada 2017-2018) el deportista tiene que estar clasificado, o tener opciones de clasificarse, para los Juegos Paralímpicos de PyeongChang.

- Quinto: El deportista y el Plan firmarán un compromiso en el cual se establecen los deberes y las obligaciones de ambas partes durante el tiempo que dure el compromiso. La aceptación del compromiso exige dedicarse profesionalmente al deporte paralímpico de alto nivel. En el compromiso se hará referencia a:

  ➢ Compromiso con el entrenamiento, según las condiciones establecidas.
  ➢ Compromiso con el entrenador, según las condiciones establecidas.
  ➢ Compromiso con la Federación:
    - Asistencia a competiciones y concentraciones
    - Cumplir los objetivos anuales establecidos
    - Asistencia a actos federativos

- Obligación de mantener informados a los responsables federativos en lo referente a:
  - Aspectos médicos
  - Aspectos técnicos
  - Aspectos lucha antidopaje

➢ Compromisos con el Plan:

- Dedicación al deporte paralímpico de alto nivel.
- Asistencia a otros eventos de desarrollo profesional y/o personal
- Asistencia a actos de promoción, compromisos con patrocinadores, charlas y otros eventos.
- Respetar incompatibilidad patrocinadores del Plan
- Obligación de mantener informados a los responsables del Plan en todos aquellos aspectos que afecten al alto rendimiento deportivo

- Sexto: para poder dar continuidad al Plan de Preparación, una vez terminados los JJPP de PyeongChang y a la espera de que sea aprobado un nuevo Plan de Preparación para el ciclo 2018-2022, los deportistas que obtengan uno de los siguientes resultados en Juegos Paralímpicos de 2018 podrán obtener la condición de beneficiario hasta que se apruebe el nuevo Plan en el segundo semestre de 2018:

  - pruebas individuales: 8 primeros
  - pruebas de equipo o con participación simultánea o alternativa: 5 primeros
  - deportes de equipo: 5 primeros

Deportistas Becados del Plan

Las Becas a Deportistas tienen como finalidad permitir al deportista dedicarse al entrenamiento de alto nivel. Con el fin de contemplar la especificidad de las diferentes pruebas del programa paralímpico, se han dividido las mismas en dos grupos:

Pruebas individuales:

Biatlón
Esquí Alpino
Nórdico
Snowboard

Pruebas con participación simultánea o alternativa

Nórdico relevos (4 deportistas)

Pruebas para deportes de Equipo

Hockey Hielo
Curling en silla de ruedas

Pérdida de la condición de becado

El beneficio conseguido por el resultado en la competición de referencia (Campeonato del Mundo o Copa del Mundo) se mantendrá desde el inicio del 2º mes natural, contando desde la clausura de la competición de referencia (ente 31 y 60 días después de la clausura), hasta el mes siguiente de la celebración del siguiente Campeonato del Mundo o en su defecto los Juegos Paralímpicos de PyeongChang 2018, siempre y cuando esté en la lista de convocado para el evento.

Los deportistas becados del Plan en el momento que se confirme su no selección para la Competición Internacional de referencia, dejarían de ser beneficiarios al finalizar el mes de la notificación.

Los deportistas de deportes de equipo y los de pruebas de equipo o con participación simultánea o alternativa, dependerán de la propuesta que haga la Federación en relación a los componentes del equipo. Corresponderá al departamento de deportes del Comité Paralímpico la resolución de la propuesta presentada.

Además, tal y como se recoge en el compromiso del deportista y en el propio Plan, el deportista puede ser objeto de baja por no cumplir con los compromisos de dedicación al deporte

Becas a Deportistas

BECAS PRO

Los deportistas que pueden beneficiarse de esta beca han tenido que clasificarse en uno de los puestos que a continuación se indica:

- **Campeonatos del Mundo 2016/17**

  - Deportistas en pruebas de participación individual: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º
  - Deportistas en pruebas de participación simultanea o alternativa 1º, 2º, 3º, 4º o 5º
  - Deportistas pertenecientes a deportes de equipo: 1º, 2º, 3º, 4º o 5º.

La Beca PRO se mantendrá desde el inicio del 2º mes natural, contando desde la clausura de la competición de referencia (ente 31 y 60 días después de la clausura), hasta el mes siguiente de la celebración del siguiente Campeonato del Mundo o en su defecto los Juegos Paralímpicos de PyeongChang 2018, siempre y cuando esté en la lista de convocado para el evento.

Excepcionalmente a esta norma, el deportista que consiga el primer puesto en el Campeonato del Mundo y cumpla con los criterios de entrada al Plan, mantendrá la beca hasta los Juegos Paralímpicos de PyeongChang 2018 siempre y cuando no se encuentre afectado por el apartado de pérdida de la condición de becado.

BECAS PRO A DEPORTISTAS – PLAN PREPARACIÓN PYENOGCHANG (TEMPORADA 2017/2018)					
PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL					
	ORO	**PLATA**	**BRONCE**	**4º**	**5º-8º**
Beca PRO individual (mensual)	2.750 €	2.325 €	2.050 €	1.250 €	250 €

DEPORTES DE PARTICIPACIÓN SIMULTANEA DE 2, 3 Y 4 COMPONENTES					
	ORO	**PLATA**	**BRONCE**	**4º**	**5º**
Beca PRO 2, 3 y 4 componentes (mensual)	1.750 €	1.500 €	1.300 €	800 €	250 €

DEPORTES DE EQUIPO					
	ORO	**PLATA**	**BRONCE**	**4º**	**5º**
Beca PRO equipo (mensual)	1.250 €	1.050 €	950 €	550 €	250 €

Los beneficiarios de becas PRO y las cuantías asignadas en la temporada 2017/2018 son las siguientes:

Nombre	Apellidos	Prueba	Beca PRO	Beca Mensual
JON	SANTACANA	DH	Plata	2.325 €
ASTRID	FINA	BANKED	4ª	1.250 €

Determinadas situaciones excepcionales permiten solicitar una de las siguientes becas:

- **Regularización de Beca para Lesionados**
- **Beca Especiales**

REGULARIZACIÓN DE BECA PARA LESIONADOS

El deportista que sufra una baja deportiva por lesión, que pueda afectar al rendimiento en la competición de referencia, percibirá (hasta la celebración de la competición de referencia de la temporada siguiente) una ayuda equivalente al 75% de la beca que ha disfrutado durante el último año, siempre y cuando esté en la lista de convocado para el evento. Dependiendo del resultado en la competición de referencia del año siguiente, la condición del deportista quedaría:

- Si empeora puesto: pasa a percibir la beca correspondiente al puesto conseguido en este Mundial o Copa del Mundo.
- Si iguala o mejora puesto: pasa a percibir la beca correspondiente al puesto conseguido y recupera, con carácter retroactivo, el 25% de la beca que dejó de cobrar con la regularización.

Los criterios para solicitar esta ayuda son independientes a la participación en la competición de referencia y dependerían de:

- Si el deportista ha tenido una baja deportiva superior a 6 semanas durante las 17 semanas previas a la competición de referencia (certificado por el servicio médico del Comité Paralímpico)
- Si el deportista ha tenido una baja deportiva superior a 5 días durante las 2 semanas previas al día de su prueba en la competición de referencia (certificado por el servicio médico del Comité Paralímpico, utilizando los informes aportados por los médicos presentes en la competición)
- Si el deportista ha sufrido una lesión durante la competición de referencia (certificado por el servicio médico del Comité Paralímpico, utilizando los informes aportados por los médicos presentes en la competición)

La concesión de estas becas deberá ser aprobada por el Depatamento de Deportes del Comité Paralímpico.

BECAS ESPECIALES

El Plan de Preparación no puede olvidarse de aquellos magníficos deportistas que por circunstancias excepcionales no cumplen los criterios establecidos para conseguir las ayudas que ofrece el Plan.

- Embarazo:
  La deportista mantendrá la beca de manera excepcional desde el momento que comunique su estado hasta pasados seis meses del nacimiento del bebé. A partir de ese periodo continuará percibiendo la beca, igual que el resto de deportistas, hasta el siguiente Campeonato del Mundo, o en su defecto los JJPP, siempre y cuando esté en la lista de convocado para el evento.

- Deportistas con magníficos resultados equivalentes a medalla:
  Las Federaciones podrán solicitar al término de la temporada 2016-2017, Beca Especial para aquellos deportistas con magníficos resultados (resultados o circunstancias excepcionales equivalentes a medalla en el calendario de pruebas de PyeongChang 2018), siempre y cuando su caso concreto no esté contemplado en el resto de las ayudas que ofrece el Plan. La beca especial por esta circunstancia tendrá una duración máxima de una temporada y no podrá ser más alta que la Beca Pro 4º.

La aceptación de la Beca Especial, exige dedicarse profesionalmente al deporte paralímpico de alto nivel. Los compromisos que adquiere el deportista con Beca Especial son iguales al compromiso de los deportistas con Beca Pro.

La concesión de estas becas deberá ser aprobada Departamento de Deportes del Comité Paralímpico. A los deportistas que se les apruebe una beca especial se les marcará, junto al compromiso, una hoja de ruta personalizada, en el caso de las embarazadas con los hábitos que debe mantener y la fecha límite en la que se exigirá

refrendar su nivel deportivo y en el caso de deportistas con magníficos resultados el lugar, la marca/puesto que deben realizar para refrendar su nivel deportivo.

Tramitación de las becas a deportistas

Las Federaciones Españolas tramitarán estas ayudas mediante la solicitud por escrito al Departamento de Deportes, adjuntando los motivos por los que se solicita la beca económica para dedicación al deporte (PRO o Beneficiario), regularización de beca para lesionados y beca especial; en un plazo de 30 días desde la finalización de la competición internacional de referencia (la solicitud de beca por puesto en Ranking así como la solicitud de beca especial se realizarán al finalizar el año natural). Además, en los deportes de equipo o pruebas con participación simultánea o alternativa la Federación Española correspondiente deberá indicar los deportistas y cuantías que percibirán cada uno de ellos.

Forma de pago de las becas a deportistas

Todas las becas a deportistas se abonarán a mes vencido, entre los días 1 y el 10 de cada mes,

Causas de suspensión y/o retirada parcial o definitiva de cualquier tipo de ayuda a deportistas.

Las causas de la suspensión y/o retirada parcial o definitiva de la beca, vendrán dadas por el no cumplimiento de los compromisos expresados en el Plan de Preparación y en el correspondiente documento de Beca que a tal efecto deberá firmar el deportista. Entre otras, serán motivo de retirada parcial o definitiva de la beca (al finalizar el mes de la notificación) las siguientes circunstancias:

Abandonar la práctica deportiva.
Dar positivo en cualquier control antidopaje.
Tener la licencia deportiva perjudicada, suspendida o inhabilitada.
No ser convocado a la Competición Internacional de referencia.
Confirmarse la no clasificación para los Juegos Paralímpicos de PyeongChang 2018.
No encontrarse en la selección definitiva de PyeongChang 2018.
Dañar seriamente la imagen de los patrocinadores del Plan.
No atender a los patrocinadores del Plan y muy especialmente cuando la solicitud viene a través del Comité Paralímpico Español.
No cumplir con sus obligaciones como deportista en cualquier normativa que le afecte.
No cumplir los compromisos firmados por el deportista y el Plan.

Beca a Entrenadores

Se establecen dos tipos de becas para entrenadores, vinculadas al rendimiento y beca de su deportista:

BECA FIJA ENTRENADOR

Los entrenadores personales de los deportistas becados percibirán una ayuda económica mensual en concepto de beca.

- Deportistas con Beca PRO: su entrenador percibirá el equivalente al 40% (*).
- Deportistas con Beca Beneficiario: su entrenador percibirá el equivalente al 50% (*).
- Deportistas con Beca de Regularización o Especial: su entrenador percibirá el equivalente al 40% o 50% dependiendo del nivel de beca del deportista, PRO o Beneficiario)*).
- La baja del Plan de un deportista, provoca automáticamente la baja de su técnico.

BECAS PRO A ENTRENADORES – PLAN PREPARACIÓN PYENOGCHANG (TEMPORADA 2017/2018)					
DEPORTES CON PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL					
	ORO	**PLATA**	**BRONCE**	**4º**	**5º-8º Beneficiario**
Beca PRO individual (mensual)	1.100 €	930 €	820 €	500 €	125 €
DEPORTES DE CON PRUEBAS DE 2, 3 Y 4 COMPONENTES					
	ORO	**PLATA**	**BRONCE**	**4º**	
Beca PRO equipo (mensual)	700 €	600 €	520 €	320 €	
DEPORTES DE EQUIPO					
	ORO	**PLATA**	**BRONCE**	**4º**	
Beca PRO equipo (mensual)	500 €	420 €	380 €	220 €	

(*)

- En deportes de equipo, la Federación Española correspondiente propondrá el personal técnico y las cuantías a abonar a cada uno de ellos, la suma total nunca podrá superar la cifra de la beca asignada a esa prueba. Corresponderá Departamento de Deportes del Comité Paralímpico la resolución de las propuestas presentadas en este concepto.

Firma del Compromiso Entrenador

Los compromisos adquiridos son iguales al compromiso de Beca Beneficiario.

Tramitación de las ayudas a entrenadores

El deportista será el responsable de informar por escrito al Departamento de Deportes del Comité Paralímpico de la persona o entidad que dirige sus entrenamientos, así como los posibles cambios que se produzcan a lo largo de la temporada. Las

Federaciones Españolas serán las responsables de dar el visto bueno a la propuesta presentada por el deportista. El visto bueno dependerá del nivel técnico del entrenador propuesto, en relación a los criterios mínimos de conocimientos que tenga establecido cada deporte y federación.

En pruebas y deportes de equipo, la Federación Española correspondiente, evaluará cual es a su juicio, la mejor forma de aplicar los recursos derivados de las becas obtenidas, con el fin de conseguir el mayor beneficio y el máximo rendimiento deportivo con el objetivo de los Juegos de PyeongChang 2018. La propuesta que salga de la citada evaluación deberá ser aprobada por el Departamento de Deportes.

Becas a Deportistas de Apoyo

Es el caso de los deportistas de apoyo de ciegos en esquí que tienen que entrenar y competir al más alto nivel junto al deportista requiriendo un estado de forma óptimo. Los beneficiarios de este apartado percibirán las mismas ayudas que el deportista al que apoyan.

La baja del Plan de un deportista, provoca automáticamente la baja de su deportista de apoyo.

BECAS A DEPORTISTAS DE APOYO

DEPORTE	MODALIDAD	CLASE DEPORTIVA	Oro	Plata	Bronce	4º	5º-8º
ESQUÍ ALPINO	**DH,SG,SC,GS,SL**	**B1-B3**	2.750 €	2.325 €	2.050 €	1250 €	350 €

Cualquier deportista perteneciente a una clase no contemplada en el este cuadro, y que considere imprescindible para su entrenamiento o competición contar con Deportista de Apoyo, deberá cursar solicitud por escrito, a través de la Federación Española correspondiente, al Departamento de Deportes del Comité Paralímpico adjuntando los motivos por los que se solicita deportista de apoyo. El departamento de Deportes resolverá qué solicitudes son tenidas en cuenta y sus cuantías. Estas ayudas solamente se concederán con carácter excepcional y ajustándose, en la medida de lo posible, a las cuantías económicas de los tipos de ayuda establecidos.

Los deportistas de apoyo beneficiarios y las cuantías asignadas en la temporada 2017/2018 son las siguientes:

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Nombre Deportista	Beca Mensual
GALINDO	GARCES	MIGUEL	Jon Santacana	2.325,00 €

Firma del Compromiso Deportista de apoyo

Los compromisos adquiridos son iguales al compromiso que el deportista con el que compiten.

Tramitación de las ayudas a Deportistas de Apoyo

El deportista será el responsable de informar por escrito al Departamento de Deportes del Comité Paralímpico de quién es su deportista de apoyo, así como los posibles cambios que se produzcan a lo largo de la temporada. Las Federaciones Españolas serán las responsables de dar el visto bueno a la propuesta presentada por el deportista.

Forma de pago de las becas a deportistas de apoyo

La beca se abonará a mes vencido, entre los días 1 y el 10 de cada mes.

Beca a Coordinadores

Las Federaciones Españolas serán las responsables de la **preparación, seguimiento, control y atención** de los deportistas becados del Plan de Preparación.

Para poder llevar a cabo esta responsabilidad, el Plan de Preparación prestará ayuda económica a las personas encargadas del seguimiento y atención a deportistas (coordinador del deporte). Esta ayuda económica permitirá que los coordinadores puedan realizar las funciones encomendadas fuera de su horario laboral.

Habrá un coordinador de seguimiento por cada uno de los deportes que puedan tener opciones reales de participar en los Juegos Paralímpicos de Pyeonchang 2018. Cada Federación Española será la responsable de presentar al Departamento de Deportes, antes del 15 de septiembre de 2017, la propuesta con los nombres de los coordinadores de seguimiento de sus deportes, estos cargos podrán coincidir con seleccionadores federativos.

La ayuda económica que se pagará al coordinador de cada deporte dependerá, entre otros criterios, del número de deportistas beneficiarios, el nivel deportivo de los deportistas, el número de deportistas que asistieron a la competición internacional de referencia del año anterior, etc.

Funciones de los coordinadores de seguimiento

Los coordinadores de seguimiento de cada deporte tendrán la obligación de realizar, al menos, los siguientes trabajos para el Comité Paralímpico y la Federación a la que pertenezca el deporte:

- Hacer el seguimiento de los deportistas, reportando al personal técnico federativo y al Departamento de Deportes.
    - Establecer y emitir, al Departamento de Deportes, un modelo de informe mensual en el que se refleje la evolución de cada uno de los deportistas que coordina: objetivos, control de planificación, evolución de temporada, resultados en controles, problemas que provocan desvío en la programación. objetivos conseguidos, etc…

- Planificación de los objetivos a corto, medio y largo plazo, de los deportistas becados, consensuándolos con el deportista, su entrenador.
- Coordinar y dar el visto bueno a la planificación de la temporada, consensuándola con el deportista y su entrenador.
- Seguimiento de los procesos de entrenamiento.
- Elaborar, en coordinación con los entrenadores, un conjunto de test de rendimiento para valorar la progresión del deportista.
- Coordinar el trabajo de los diferente servicios que ofrece el Plan de Preparación teniendo información y/o pudiendo decidir sobre tratamientos o intervención médica, biomecánicas, psicológicas, fisiológicas, etc…
- Abrir vías de investigación sobre el rendimiento deportivo.
- Coordinarse con el personal federativo para ampliar y mejorar la atención al deportista,
- Solucionar aquellos problemas que puedan plantear los deportistas becados, como por ejemplo necesidades de entrenadores, instalaciones de entrenamientos, así como cualquier otra necesidad o problema que pudieran tener
- Apoyar, proponer y colaborar con el área de promoción de cada deporte.
- Coordinación de la red de ojeadores.
- Visitas de supervisión a los deportistas beneficiarios del Plan de Preparación

Forma de pago de las ayudas a coordinadores de seguimiento

En la temporada 2017/2018 las ayudas se abonarán al término del año 2017 y en junio de 2018.

En el supuesto que no se realice el trabajo encomendado, muy especialmente el seguimiento a los deportistas y el reporte de esa información, el Comité Paralímpico eliminará la ayuda al coordinador.

Programa 2: PROGRAMA DE SERVICIOS

Los servicios que ofrece el Programa están dirigidos a tratar de ofrecer las condiciones necesarias para que el proceso de entrenamiento se desarrolle bajo parámetros de máxima calidad y eficacia.

El Programa de Servicios da apoyo en los siguientes campos:

- Ayudas para entrenamiento en Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación
- Apoyo al entrenamiento: servicio de atención al deportista, servicio biomecánico, servicio psicológico, programa de desarrollo profesional, préstamo de material.
- Servicio Médico: servicio asistencia médica, servicio de fisioterapia preventiva, lesional, servicio fisiología, servicio de reconocimientos médicos deportivos, servicio autorización de uso terapéutico

Ayudas para entrenamiento en Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación

El Plan de Preparación co-financiará, a petición de las federaciones, los gastos de los deportistas beneficiarios en los Centros de Alto Rendimiento y Centros de Tecnificación Deportiva.

Las federaciones deberán presentar proyecto de trabajo que avale dicha financiación.

En los Centros de Alto Rendimiento donde se organicen grupos de entrenamiento por deporte que cuenten con un entrenador contratado por el Plan de Preparación, sólo se subvencionará los gastos de deportistas de ese deporte que se encuentren integrados en dicho grupo.

Tramitación de la solicitud de Becas para la Temporada 2018-19

Las Federaciones Españolas deberán solicitar por escrito las ayudas para entrenamiento en CAR y CTD, al Departamento de Deportes, antes del 30 de abril de 2018.

Apoyo al entrenamiento

El Plan pone a disposición de las federaciones una serie de servicios destinados a los deportistas becados, sus entrenadores y seleccionadores, con el fin de apoyarles en los procesos de entrenamiento, análisis y valoración del rendimiento, así como apoyar al propio deportista en todos aquellos aspectos de su vida deportiva y en otros aspectos personales.

Los servicios pueden solicitarse para entrenamiento, competiciones o concentraciones. Estos servicios funcionan a demanda de los interesados, y el programa los facilita bien directamente, bien a través del convenio con terceros (universidades, empresas, profesionales, etc).

Los servicios que se prestarán serán los siguientes:

DIRIGIDOS PRINCIPALMENTE A DEPORTISTAS

- Servicio de atención al deportista
- Servicio de biomecánica
- Servicio de psicología
  - Estos tres servicios son dirigidos a deportistas becados y deportistas de apoyo
  - Estos servicios pueden ser solicitados por los deportistas becados, sus entrenadores y seleccionadores.
  - Se solicitarán al Departamento de Deportes a través del coordinador del deporte, con la excepción de la atención al deportista que se hará de forma directa.
  - En el Departamento de Deportes se valorará la viabilidad de la solicitud y se dará respuesta.

DIRIGIDOS PRINCIPALMENTE A PERSONAL TÉCNICO

- Servicio de préstamo de material
- Programa de desarrollo profesional para técnicos
  - Estos dos servicios son dirigidos a Entrenadores de deportistas becados, coordinadores del deporte y seleccionadores federativos
  - Estos servicios pueden ser solicitados, por escrito, al Departamento de Deportes del Comité Paralímpico
  - En el Departamento de Deportes se valorará la viabilidad de la solicitud y se dará respuesta.

Servicio de Atención al Deportista: Servicio dirigido a prestar apoyo y mediar en los problemas que se presenten a los deportistas. Este servicio se presta en colaboración con el programa ADOP Empleo PROAD promovido por el Consejo Superior de Deportes, Fundación ONCE y el CPE.

Servicio de Biomecánica: Servicio dirigido a colaborar en la elección y diseño del mejor material deportivo posible para cada uno de los deportistas así como en el análisis biomecánico de movimiento en aquellas especialidades deportivas en las que este análisis sea factor clave para el rendimiento.

Servicio de Psicología: A través de este programa se pondrá en marcha la red asistencial de psicólogos especialistas en psicología clínica y en psicología deportiva y se coordinará, a solicitud de las Federaciones, la asistencia psicológica en las concentraciones y competiciones de mayor relevancia.
Para el caso de psicología clínica individualizada, este servicio queda incluido dentro de la Póliza de Sanitas Accesible, cuyo servicio será previamente autorizado por el Servicio Médico del Comité Paralímpico. Para el caso de concentraciones estos gastos correrán a cargo del presupuesto de las Federaciones.

Servicio de préstamo de material: se ofrece una serie de materiales técnicos para la valoración, análisis y control del rendimiento de los deportistas.

El material disponible para el préstamo es el siguiente:

- Reflotrón Plus Roche
- Lactate Scout
- Cámara de alta velocidad
- Cámara de vídeo
- Cámara subacuática Shark Eye
- Báscula
- Fotocélulas microgate
- Pulsioxímetro
- Plataforma de contacto de saltos
- Suunto Team Pro

Programas de Desarrollo Profesional para Técnicos: el Programa financiará actividades de actualización de conocimientos tales como congresos de entrenamiento, jornadas técnicas, etc. También se valorará la participación del técnico en dichas actividades.

Servicio Médico

El Plan ofrece este servicio a los deportistas becados como soporte a los respectivos servicios médicos federativos y en colaboración con la red asistencial dependiente del Consejo Superior de Deportes y de las Comunidades Autónomas, así como la red sanitaria privada de la Compañía SANITAS. Los deportistas serán beneficiarios de una póliza de salud, ~~-~~SANITAS ACCESIBLE", ampliada con servicios específicos de medicina deportiva, que permitirá cubrir cualquier contingencia médica propia del alto rendimiento deportivo, prestada por este servicio médico-deportivo del CPE.

Los Servicios Médicos del Comité Paralímpico prestarán servicios de apoyo en temas de:

- Asistencia médica
- Fisioterapia preventiva y lesional.
- Servicio de fisiología
- Control y seguimiento analítico, antropometrías…
- Reconocimiento médico.
- TUE y asuntos relacionados con la lucha antidopaje.

A continuación se expone una pequeña explicación de cada uno de los servicios. Para más información sobre los procedimientos para solicitar las actuaciones del Servicio Médico consultar la página web del CPE.

Asistencia médica: el deportista podrá disfrutar de un servicio médico en cualquier momento, ya sea por lesión, enfermedad u otro tipo de incidente.
El propio deportista o su entrenador, responsable nacional federativo y/o coordinador del deporte comunicará al Servicio Médico cualquier problema de salud, ya sea enfermedad, lesión deportiva y/o casual.

Fisioterapia preventiva y lesional: el interesado podrá recibir, una vez aprobada por el servicio médico, un número de tratamientos de carácter preventivo. Se le asignará un fisioterapeuta y comenzará su tratamiento.
Para el caso de tratamiento lesional, este servicio queda incluido dentro de la Póliza de Sanitas Accesible, cuyo servicio será previamente autorizado por el Servicio Médico

Fisiología: A través del Servicio Médico del Comité Paralímpico y de colaboraciones y convenios, ofrece la posibilidad de hacer valoración y seguimiento de una serie de parámetros fisiológicos

Control y seguimiento analítico, antropométrico, etc… este servicio consiste en el análisis de medidas corporales así como de sangre y orina con parámetros que

permiten conocer de forma más objetiva el estado de salud y de absorción de cargas al entrenamiento, forma física (punto de forma)….

Reconocimiento Médico: consiste en varias pruebas médicas que abarcan diferentes parámetros médico- deportivos, como medicina interna, cardiología, fisiología del esfuerzo y valoración del aparato locomotor. Es de obligado cumplimiento y se puede realizar en centros de tecnificación y Alto Rendimiento, red de hospitales de Sanitas, etc..

Autorización de Uso Terapéutico (TUE): En el caso de deportistas que por lesiones o enfermedades tienen que administrarse sustancias prohibidas o restringidas por el código antidopaje, deben solicitar una autorización de uso terapéutico ante la federación internacional y/o nacional de su modalidad deportiva. A solicitud del deportista el servicio médico informará de los formularios necesarios y de su correcta tramitación

- Estos seis servicios son dirigidos a deportistas becados, deportistas de tecnificación y deportistas de apoyo.
- Estos servicios pueden ser solicitados por los deportistas, sus entrenadores, seleccionadores o el responsable federativo.
- Lo solicitarán directamente al Servicio Médico del Comité Paralímpico en el teléfono 91 457 37 26, o bien en la dirección de correo servmedicocpe.hlm@sanitas.es .
    - Responsable del Servicio de Asistencia Médica y TUE's: Josefina Espejo
    - Responsable de Fisioterapia: Francisco Santomé
    - Responsable de Fisiología, Controles y Seguimiento Analítico, Antropométrico, etc… y Reconocimientos Médicos: Amaia Bilbao

PROGRAMA 3: PROGRAMA DE APOYO DIRECTO A LAS FEDERACIONES

Competición Internacional y concentraciones

El Plan de Preparación 2017-2018 co-financiará, la participación de todos los deportistas beneficiarios del Plan en competición internacional y concentraciones.

- La ayuda del Plan de Preparación, a las federaciones con deportistas beneficiarios, se calculará multiplicando la cantidad de 6.000 € por el nº de deportistas y deportistas de apoyo que cumplan y acepten ser beneficiarios del Plan de Preparación 2017-2018. Los deportistas con beca especial no computarán para la ayuda de Competición Internacional y Concentraciones a las Federaciones

- Desde las FFEE se comprometerá un porcentaje mínimo, adicional al presupuesto aportado por el Plan de Preparación, del 30%, por deporte y federación, para este Programa.

Las federaciones deberán presentar un proyecto donde se contemple la asistencia a competición internacional y concentraciones, con el orden siguiente:

- Cubrir la competición internacional de los deportistas en mejor estado de forma.
- Intentar cubrir eventos de segundo nivel internacional para la preparación de los deportistas.
- Organización de concentraciones con deportistas beneficiarios del Plan de Preparación con el fin de mejorar la preparación de los mismos.

Dentro del presupuesto de Concentraciones y Competición Internacional, el Plan de Preparación debe priorizar aquellos deportistas con mayor nivel deportivo. Estableciendo unos criterios de reparto del dinero en función del nivel, dentro de cada deporte:

- Deportistas no beneficiarios: se debería cubrir la actividad con recursos propios de la federación

Desde el Plan de Preparación se recomienda que el personal común se ajuste a los ratios marcados por el IPC para los Juegos Paralímpicos, consiguiendo una optimización de recursos, y creando pautas de trabajo adecuadas con la vista puesta en los JJPP.

Tramitación de las ayudas

Las Federaciones Españolas podrán optar a estas ayudas mediante la solicitud por escrito al Departamento de Deportes del Comité Paralímpico, adjuntando un informe con su correspondiente presupuesto en el que se describan todas las competiciones de carácter internacional, tanto de deportes paralímpicos como no paralímpicos, a las que tengan previsto asistir durante la temporada 2017-2018. En este informe se detallará el número de deportistas y personal técnico (entrenadores, médicos, fisioterapeutas, skiman, etc.) previsto que asista, presupuestando el viaje, inscripciones, alojamiento, ropa genérica y de competición, etc.

En la solicitud antes descrita se deberá especificar claramente qué cantidad será financiada con los recursos de la Federación Española y qué cantidad se solicita que sea financiada por el Plan de Preparación.

Las solicitudes de cada Federación deberán obrar en poder del Plan de Preparación antes del 15 de septiembre 2017, y serán resueltas por el CPE

La ayuda se justificará con viajes, inscripciones, alojamiento, ropa genérica y de competición de deportistas beneficiarios y staff técnico en competiciones internacionales y concentraciones.

Gestión federativa

Con el fin de ayudar en el trabajo que supone la gestión del propio Plan de Preparación (solicitudes de becas, ayudas, justificaciones, etc…), el Plan concederá

una ayuda económica a las Federaciones que previsiblemente participarán en los JJPP de PyeongChang 2018.

La ayuda económica que se pagará a cada Federación dependerá, del número de deportes que previsiblemente participarán en los JJPP de PyeongChang 2018 y del número de deportistas beneficiarios.

Tramitación de las ayudas

La ayuda se justificará con nóminas del personal dedicado a la gestión del Plan de preparación

Patrocinio Directo a las Federaciones

Este programa permite a las empresas patrocinadoras del Plan destinar una parte de la ayuda que aporta al Plan a un deporte/federación en concreto.

Las federaciones españolas que en la actualidad se encuentran tutelando a deportistas paralímpicos son:

Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC)

Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF)

Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebrales y Lesión Cerebral (FEDPC)

Tramitación de las ayudas

La Federación Española correspondiente, la Empresa Patrocinadora y el Comité Paralímpico deberán firmar un acuerdo/convenio en el que se establezcan los compromisos que asume cada una de las partes.

Una vez firmado el acuerdo/convenio, la Federación deberá enviar un informe al Departamento de Deportes con su correspondiente presupuesto en el que se describan todas las concentraciones y competiciones de carácter internacional a las que tengan previsto asistir durante el año presupuestando el viaje, inscripciones, alojamiento, ropa genérica y de competición (en este informe se detallará el número de deportistas y personal técnico entrenadores, médicos, fisioterapeutas, mecánicos, etc.). Además, las nóminas del personal dedicado a la dirección del equipo paralímpico, material deportivo, etc…

El informe de la Federación deberá obrar en poder del Comité Paralímpico antes del 15 de septiembre de 2017, y será resuelto por el departamento de Deportes del Comité Paralímpico

PRESUPUESTO DE GASTOS

Plan de Preparación PyeongChang 2018	2º semestre 2017	1º semestre 2018
I. Plan apoyo deportistas	**20.175**	**25.125**
Becas a deportistas primer semestre		25.125
Becas a deportistas segundo semestre	20.175	
II. Plan ARPA	**27.020**	**31.375**
Personal de Apoyo		
Ayuda Personal de Apoyo primer semestre		15.225
Ayuda Personal de Apoyo segundo semestre	13.125	
Ayudas Centros Alto Rendimiento/Tecnificación		
CAR/CTD primer semestre		3.600
CAR/CTD segundo semestre	3.600	
Becas a Entrenadores		
Becas Formación y Tecnif. primer semestre		10.050
Beca Formación y Tecnif segundo semestre	7.795	
Variable Resultados Entrenadores		
Apoyo al entrenamiento		
Biomecánica	2.500	2.500
Psicología		
Formación		
Servicio Médico		
Póliza Médica		
Alquiler Local		
Servicios Profesionales Fisioterapeutas		
Servicios Profesionales Fisiología		
Asistencia bucodental		
Otros gastos		
Desplazamientos		
SAD		
Reuniones		
Asistencia a competiciones		

III. Apoyo Federaciones	11.800	11.800
Competición Internaiconal		
Ayuda Invierno FEDC primer semestre		6.000
Ayuda Invierno FEDC segundo semestre	6.000	
Ayuda Invierno FEDDF primer semestre		3.000
Ayuda Invierno FEDDF segundo semestre	3.000	
Gestión administrativa		
Ayuda Invierno FEDC primer semestre		650
Ayuda Invierno FEDC segundo semestre	650	
Ayuda Invierno FEDDF primer semestre		650
Ayuda Invierno FEDDF segundo semestre	650	
Ayuda Invierno FEDPC primer semestre		
Ayuda Invierno FEDPC segundo semestre		
Ayuda Coordinadores		
Coordinador ADOP FEDC	750	750
Coordinador ADOP FEDDF	750	750
Coordinador ADOP FEDPC		
Proceso de Integración		

IV. Tecnificación	0	0
Tecnificación (car/ctd)	0	0
Proyectos promesas	0	0

Total Programa Plan Invierno	58.995,00 €	68.300,00 €

3.6. MEDALLERO INTERNACIONAL 2017.

Actividades deportivas

Las principales actividades deportivas realizadas durante el año 2017 por las distintas Federaciones Españolas con deportistas con discapacidad fueron, la asistencia a competiciones internacionales. Entre estas competiciones deportivas destacan la participación española con resultado de medalla en:

- Campeonatos del Mundo de Atletismo IPC
- Campeonatos del Mundo de Atletismo INAS
- Campeonato de Europa de Boccia
- Campeonato del Mundo de Ciclismo (pista)
- Campeonato del Mundo de Ciclismo (carretera)
- Campeonato del Mundo de Esquí Alpino IPC
- Campeonato de Europa de Fútbol B1
- Campeonato de Europa de Judo
- Campeonato del Mundo de Natación IPC
- Campeonato del Mundo de Piragüismo
- Campeonato del Mundo de Taekwondo
- Campeonato del Mundo de Tenis de Mesa (equipos)
- Campeonato de Europa de Tenis de Mesa (individual)
- Campeonato de Europa de Triatlón
- Campeonato del Mundo de Triatlón

Durante la temporada 2016-2017 no se celebró o participó en Campeonato de Europa o del Mundo en los siguientes deportes:

- Goalball
- Remo

Los deportes en los que España no consiguió puesto de medallista son:

- Bádminton
- Baloncesto en silla de ruedas
- Esgrima en silla de ruedas
- Hípica
- Powerlifting
- Tenis en Silla de Ruedas
- Tiro
- Tiro con Arco

A continuación se incluyen las medallas obtenidas por el equipo español en cada deporte en Competiciones Internacionales

ATLETISMO

CTO. MUNDO DE ATLETISMO IPC
LONDRES (REINO UNIDO)
14 - 23 DE JULIO

NOMBRE	APELLIDO	CLASE	PRUEBA	PUESTO
GERARD	DESCARREGA	T11	400	1º
MARCOS	BLANQUIÑO	GUÍA		
JOAN	MUNAR	T12	200	2º
JOAN	MUNAR	T12	100	3º
DELIBER	RODRÍGUEZ	T20	800	2º
DELIBER	RODRÍGUEZ	T20	400	3º
SARA	MARTÍNEZ	T12	LONGITUD	2º
KIM	LÓPEZ	F12	PESO	3º
KIM	LÓPEZ	F12	DISCO	3º
HECTOR	CABRERA	F13	JABALINA	3º
SARA	ANDRES	T44	200	3º
SARA	ANDRES	T44	400	3º

CTO. MUNDO DE ATLETISMO (INAS)
BANGKIK (TAILANDIA)
15 - 18 MAYO

NOMBRE	APELLIDO	CLASE	PRUEBA	PUESTO
DELIBER	RODRÍGUEZ	T20	800	2º
FERNANDO	BATISTA	T20	ALTURA	3º
FRANCISCO	PEREZ	T20	100 mv	3º
FRANCISCO	PEREZ	T20	400 mv	3º
DIONIBEL	RODRÍGUEZ	T20	200	3º
ASIER	AGUIRRE	T20	10000	3º
		T20	4X100	3º
		T20		
		T20		
		T20		
		T20	4X400	2º
		T20		
		T20		
		T20		

CTO. EUROPA DE BOCCIA PARA PAREJAS Y EQUIPOS
POVOA (PORTUGAL)
25 DE OCTUBRE - 2 DE NOVIEMBRE

NOMBRE	APELLIDO	CLASE	PRUEBA	PUESTO
JAVIER	MARTINEZ	BC3	PAREJAS	3º
AMAL	TSOULI	BC3		
WAFID	BOUCHERIT	BC3		

CICLISMO

CTO. MUNDO DE CICLISMO EN PISTA
LOS ANGELES (ESTADOS UNIDOS)
2 - 5 DE MARZO

NOMBRE	APELLIDO	CLASE	PRUEBA	PUESTO
IGNACIO	ÁVILA	B	PERSECUCIÓN	1º
JOAN	FONT	PILOTO		
EDUARDO	SANTAS	C5	SCRACH	2º
EDUARDO	SANTAS	C1-5	VELOCIDAD EQUIPOS	2º
AMADOR	GRANADO			
PABLO	JARAMILLO			

CTO. MUNDO DE CICLISMO EN CARRETERA
PIETERMARITZBURG (SUDAFRICA)
29 DE AGOSTO - 2 DE SEPTIEMBRE

NOMBRE	APELLIDO	CLASE	PRUEBA	PUESTO
RICARDO	TEN	C1	FONDO	2º
SERGIO	GARROTE	H2	FONDO	3º
SERGIO	GARROTE	H2	CONTRARRELOJ	3º
JOAN	REINOSO	T2	FONDO	3º

ESQUÍ ALPINO

CTO. MUNDO DE ESQUÍ ALPINO IPC
TARVISIO (ITALIA)
28 DE FEBRERO - 10 MARZO

NOMBRE	APELLIDO	CLASE	PRUEBA	PUESTO
JON	SANTACANA	B2	GIGANTE	3º
MIGUEL	GALINDO	GUÍA		
JON	SANTACANA	B2	SLALOM	2º
MIGUEL	GALINDO	GUÍA		
JON	SANTACANA	B2	DESCENSO	2º
MIGUEL	GALINDO	GUÍA		

FÚTBOL B1

CTO. EUROPA DE FÚTBOL-5
BERLIN (ALEMANIA
17 - 26 DE AGOSTO

NOMBRE	APELLIDO	CLASE	PRUEBA	PUESTO
ADOLFO SAMUEL	ACOSTA	B1	MASC.	2º
SERGIO	ALAMAR			
YOUSSEF	EL HADDAOUI			
JOSE LUIS	GIERA			
MOISÉS	GONZÁLEZ			
IVÁN	LÓPEZ			
ANTONIO	MARTÍN			
FRANCISCO JAVIER	MUÑOZ			
PEDRO	GUTIERREZ	PORTERO		
SERGIO	RODRÍGUEZ	PORTERO		

JUDO

CTO. EUROPA DE JUDO
BIRMINGHAN (REINO UNIDO)
3 - 9 DE AGOSTO

NOMBRE	APELLIDO	CLASE	PRUEBA	PUESTO
MARTA	ARCE		-63	2º
SERGIO	IBAÑEZ		-60	2º
LUIS DANIEL	GAVILAN		-66	3º

NATACIÓN

CTO. MUNDO DE NATACIÓN IPC
MEXICO DF (MEXICO)
2 - 7 DE DICIEMBRE

NOMBRE	APELLIDO	CLASE	PRUEBA	PUESTO
MIGUEL	LUQUE	SB3	50 BRAZA	2º
SEBASTIÁN	RODRÍGUEZ	S5	50 LIBRE	3º
ANTONI	PONCE	SB5	100 BRAZA	1º
ANTONI	PONCE	S6	100 ESPALDA	2º
ANTONI	PONCE	S6	400 LIBRE	3º
OSCAR	SALGUERO	SB8	100 BRAZA	1º
OSCAR	SALGUERO	SM9	200 ESTILOS	3º
JOSE A	MARI	S9	50 LIBRE	2º
JOSE A	MARI	S9	100 LIBRE	2º
JOSE A	MARI	S9	100 MARIPOSA	3º
DAVID	LEVECQ	S10	100 MARIPOSA	2º
DAVID	LEVECQ	S10	50 LIBRE	3º
DAVID	LEVECQ	S10	100 LIBRE	3º
IVAN	SALGUERO	S13	100 LIBRE	2º
IVAN	SALGUERO	S13	400 LIBRE	2º
IVAN	SALGUERO	S13	100 BRAZA	2º
IVAN	SALGUERO	S13	50 LIBRE	3º
IVAN	SALGUERO	S13	200 ESTILOS	3º
TERESA	PERALES	S5	50 LIBRE	1º
TERESA	PERALES	S5	100 LIBRE	2º

TERESA	PERALES	S5	50 ESPALDA	2º
JUDIT	ROLO	SM7	200 ESTILOS	2º
JUDIT	ROLO	S7	50 MARIPOSA	3º
NURIA	MARQUES	S9	400 LIBRE	1º
NURIA	MARQUES	S9	100 ESPALDA	1º
NURIA	MARQUES	SM9	200 ESTILOS	1º
NURIA	MARQUES	S9	50 LIBRE	2º
NURIA	MARQUES	S9	100 LIBRE	2º
NURIA	MARQUES	S9	100 MARIPOSA	3º
SARAI	GASCÓN	S9	50 LIBRE	1º
SARAI	GASCÓN	S9	100 LIBRE	1º
SARAI	GASCÓN	S9	100 MARIPOSA	1º
ISABEL Y	HERNANDEZ	S10	100 MARIPOSA	2º
ISABEL Y	HERNANDEZ	SM10	200 ESTILOS	3º
MARIA	DELGADO	S12	50 LIBRE	2º
MARIA	DELGADO	S12	100 LIBRE	3º
ARIADNA	EDO	S13	100 LIBRE	3º
ARIADNA	EDO	S13	400 LIBRE	3º
ARIADNA	EDO	S13	100 MARIPOSA	3º
ARIADNA	EDO	S13	200 ESTILOS	3º
MARIAN	POLO	S13	100 BRAZA	2º
MARIAN	POLO	S13	50 LIBRE	3º
MICHELLE	ALONSO	S14	100 BRAZA	1º
MICHELLE	ALONSO	S14	100 LIBRE	3º
MICHELLE	ALONSO	S14	200 ESTILOS	3º

PIRAGÜISMO

CTO. MUNDO DE PIRAGÜISMO
RACICE (REPÚBLICA CHECA)
23 - 27 DE AGOSTO

NOMBRE	APELLIDO	CLASE	PRUEBA	PUESTO
JAVIER	REJA	V2	V'aa	3º

TAEKWONDO

CTO. MUNDO DE TAEKWONDO
LONDRES (REINO UNIDO)
19 DE OCTUBRE

NOMBRE	APELLIDO	CLASE	PRUEBA	PUESTO
ALEJANDRO	VIDAL	K43	-61	1º

TENIS DE MESA

CTO. MUNDO DE TENIS DE MESA (EQUIPOS)
BRATISLAVA (ESLOVAQUIA)
17 - 20 DE MAYO

NOMBRE	APELLIDO	CLASE	PRUEBA	PUESTO
ALBERTO SEOANE		TM6	EQUIPOS	1º
ALVARO VALERA				
MIGUEL RODRIGUEZ		TM3	EQUIPOS	3º
ROBERTO EDER RODRIGUEZ				
JOSE MANUEL RUIZ		TM10	EQUIPOS	3º
JORGE CARDONA				

CTO. EUROPA DE TENIS DE MESA (INDIVIDUAL)
LASCO (ESLOVENIA)

26 DE SEPTIEMBRE - 5 DE OCTUBRE

NOMBRE	APELLIDO	CLASE	PRUEBA	PUESTO
ÁLVARO	VALERA	C6	INDIVIDUAL	1º
JUAN	BAUTISTA	C9	INDIVIDUAL	3º
JOSE MANUEL	RUIZ	C10	INDIVIDUAL	3º
EDUARDO	CUESTA	C11	INDIVIDUAL	3º
MIGUEL	RODRIGUEZ	C3-4	EQUIPOS	3º
FRANCISCO JAVIER	LOPEZ			
ÁLVARO	VALERA	C6-7	EQUIPOS	3º
ALBERTO	SEOANE			
JORDI	MORALES			
JORGE	CARDONA	C9-10	EQUIPOS	2º
JUAN BAUTISTA	PEREZ			
JOSE MANUEL	RUIZ			

TRIATLÓN

CTO. EUROPA DE TRIATLÓN
KITZBÜHEL (AUSTRIA)
16 DE JUNIO

NOMBRE	APELLIDO	CLASE	PRUEBA	PUESTO
DANIEL	MOLINA	PTS3	SPRINT	1º
KINI	CARRASCO	PTS3	SPRINT	2º
JAIRO	RUIZ	PTS5	SPRINT	2º
SUSANA	RODRIGUEZ	PTVI	SPRINT	2º
MABEL	GALLARDO	GUIA		
HECTOR	CATALA	PTVI	SPRINT	2º
LUIS	CASTELLANO	GUIA		
EVA	MORAL	PTWC	SPRINT	2º
ALEJANDRO	SANCHEZ	PTS4	SPRINT	3º

CTO. MUNDO DE TRIATLÓN
ROTTERDAM (HOLANDA)

15 DE SEPTIEMBRE

NOMBRE	APELLIDO	CLASE	PRUEBA	PUESTO
DANIEL	MOLINA	PTS3	SPRINT	1º
JAIRO	RUIZ	PTS5	SPRINT	2º
SUSANA	RODRIGUEZ	PTVI	SPRINT	2º
MABEL	GALLARDO	GUIA		
EVA	MORAL	PTWC	SPRINT	3º

3.5. REALIZACIÓN DE PROYECTOS

3.5.1. .- Promesas Paralímpicas

Durante estos últimos años, dentro del deporte paralímpico, el nivel competitivo se ha incrementado enormemente. Desde el Plan ADOP, se ha ido cubriendo desde el año 2005 las necesidades del deporte de alto nivel.

Sin embargo, la media de edad de nuestros deportistas se ha ido incrementando considerablemente, no habiendo un relevo generacional claro, que se pueda ir incorporándose a las selecciones nacionales y en unos años sean nuestros representantes en los Juegos Paralímpicos.

Con ese fin, el Comité Paralímpico Español, en coordinación con las Federaciones Española de Deportes de Personas con Discapacidad, desde año 2011 se abrió una vía de captación de patrocinios que apuesten por las jóvenes promesas.

Fruto de ello, surgieron dos nuevos programas:

"Programa AXA de Promesas Paralímpicas de Natación"

Como continuación de las actuaciones realizadas en años anteriores, en el año 2017 se continuaron las acciones realizadas previamente.

Campeonato de España AXA por edades

Por segundo año consecutivo, el Campeonato de España de Natación por Edades, se denominó "Campeonato de España AXA por edades", lo que proporcionó al campeonato una espléndida participación de unos 165 niños menores de 18 años.

El campeonato se desarrolló el 20 y 31 de enero en la magnífica piscina de Valdemoro (Madrid).

Concentración de Semana Santa en Madrid

Esta concentración se celebró entre el 23 y 27 de marzo en las instalaciones deportivas de la Universidad Camilo José Cela de Madrid

Durante los citados días, se contó con la participación de 5 técnicos y 13 nadadores, estos fueron:

Nombre	Clase	Año	Federación
Claudia Brito Santana	S10	02/12/2003	FEDDF
Iker Aizpuru Arotzena	S10	06/10/2004	FEDDF
Adriana Pérez Álvarez	S10	12/09/2000	FEDDF
Eva Coronado Tejeda	S14	16/05/1999	FEDDI
Laura Castillo Hernández	S3	07/05/1998	FEDPC
Carlos Zanon Bausach	S4	11/07/2003	FEDPC
Luis Huerta Poza	S5	26/06/2001	FEDDF
David Sánchez Sierra	S6	25/01/2001	FEDDF
Jorge Juan Palau Galdón	S6	23/01/2002	FEDPC
Nerea Barrientos Arrom	S7	14/04/2001	FEDPC
Sergio Martos Minguet	S8	25/08/1999	FEDDF
Nahia Zudaire Borrezo	S8	10/05/2004	FEDDF
Ariel Enrique Schrenck Martínez	S9	01/10/2001	FEDDF

La concentración se saldó con un balance muy positivo por parte de los miembros del Equipo técnico, que utilizaron la concentración para comprobar el estado de entrenamiento real de cada uno de los chicos, y realizar diferentes correcciones técnicas para afrontar la etapa competitiva de la temporada.

"Programa Liberty de Promesas Paralímpicas de Atletismo"

El Equipo Liberty de Promesas Paralímpicas de Atletismo, también realizó gran variedad de actividades durante el 2016, entre las que destacan:

Concentración de Semana Santa en Soria

La primera concentración del año se celebró en Soria del Del 7 al 12 de abril en las Pistas del Centro de Tecnificación Deportiva de Soria. Tuvo un carácter eminentemente técnico, con el fin de conocer más en profundidad a los atletas y desarrollar un plan de trabajo individualizados, con correcciones técnicas y desarrollo de tests para conocer la evolución deportiva de los atletas.

Asistieron 13 deportistas a la concentración, que fueron:

Nombre	Apellidos	Federación Española	Clase

1	Jordi	Sanchez Carrasco	FEDC	T12
2	Iván	Soriano Jacome	FEDPC	T37
3	Arnau	Tomás Navarro	FEDC	T12
4	Sergio	Alamar García	FEDC	T11
5	Victor Noah	Tojaka Domenech	FEDC	Guía Sergio
6	Antonio	Solís	FEDDF	T47
7	Mª Angeles	García Melero	FEDC	T12
8	Salvador	Moreno Sujar	FEDC	F12
9	Jaime	del Río Ruiz	FEDC	Guía Alba y MªAngeles
10	Alba	García Falagán	FEDC	T12
11	David	Madroñero Ramón	FEDDF	T47
12	Itxaso	Munguira Ortiz	FEDC	T11
13	Jesús	Munguira Hernando	FEDC	Guía Itxaso

Meeting Internacional de Valencia –David Casinos"

Dentro del programa realizado por el Equipo técnico, entraba la participación de los deportistas en uno de los meetings internacionales reconocidos por el Comité Paralímpico Internacional en territorio Español.

Este año 2017 se participó en el meeting internacional de Valencia, con un gran éxito de resultados, y la participación de 16 atletas.

Carrera Liberty 2017 –Una meta para todos"

Como todos los últimos años, la empresa Liberty organizó la carrera popular de 10 kilómetros –Una meta para todos", por las calles del centro de Madrid. Esta vez se celebró el domingo 31 de mayo.

Un porcentaje de las inscripciones de los corredores populares, Liberty lo destina a financiar el Equipo Liberty de Promesas Paralímpicas de Atletismo.

Los miembros del Equipo Promesas asistieron como agradecimiento a la citada competición, y además de participar en la carrera, después de la misma, subieron a recoger el cheque de los fondos que la entidad aportará para el año 2017.

Campeonato del Mundo Junior

Del 30 de julio al 7 de agosto se celebró el Campeonato del Mundo Junior organizado en Notwill (Suiza) por el IPC, al que asistieron los miembros del Equipo Liberty que más destacaron por su esfuerzo, superación y mejora, siendo los componentes del Equipo:

Nombre	Apellidos	Federación Española	Clase
Jordi	Sanchez Carrasco	FEDC	T12
Sergio	Alamar García	FEDC	T11
Iván	Martínez Linuesa	FEDC	Guía Sergio
Mª Angeles	García Melero	FEDC	T12
Alba	García Falagán	FEDC	T12
Jaime	del Río Ruiz	FEDC	Guía Alba
Salvador	Moreno Sujar	FEDC	F12
Itxaso	Munguira Ortiz	FEDC	T11
Jesús	Munguira Hernando	FEDC	Guía Itxaso
David	Madroñero Ramón	FEDDF	T47
Iván	Soriano Jacome	FEDPC	T37

Obtuvieron un total de 16 medallas (5 oros, 5 platas y 6 bronces).

3.5.2. .- "Guía deporte para todos"

La **"Guía del deporte para todos"** puesta en marcha en 2011, es una guía-web que muestra toda la oferta de actividades físico-deportivas para personas con discapacidad a través de Internet.

El objetivo es que este buscador on line se convierta en un vehículo de promoción deportiva que permita consultar, a través de Internet y de una manera sencilla, rápida y eficaz, las ofertas y modalidades de actividades deportivas en las que puedan participar personas con cualquier tipo de discapacidad en todo el territorio nacional.

Para lograrlo, es imprescindible que en esta web se visualice la totalidad de las actividades disponibles para dicho colectivo. A tal efecto, se está contando con el apoyo y colaboración de todas las entidades e instituciones organizadoras de las mismas (Ayuntamientos, Diputaciones, Comunidades Autónomas, Federaciones Deportivas, Clubes, Asociaciones, Fundaciones, etc.), así como de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Hasta la fecha podemos decir que dicha web cuenta con 848 instalaciones deportivas donde poder realizar actividades para personas con discapacidad, para ser exactos, 4.415 actividades en total.

3.5.3. .- "Manuales de Buenas Prácticas"

En el año 2011 se empezaron los trabajos para la realización de dos Manuales de Buenas Prácticas. Los trabajos que se realizaron en el año 2012 permitieron un gran avance en cada uno de ellos:

Manual de buenas prácticas de la actividad física y deportiva en entornos inclusivos.

En este Manual se presentan modelos de prácticas en actividad físico deportiva que facilitan estrategias y recursos para la inclusión de las personas con discapacidad en los programas de Educación Física en las etapas educativas de Infantil, Primaria, y Secundaria, así como en las actividades desarrolladas en los centros deportivos, clubes y otras entidades que promocionen la práctica de la Actividad física y el deporte en contextos inclusivos.

Con él, los autores han pretendido huir de moldes establecidos facilitando situaciones de la misma naturaleza para resolver cualquier diferencia. Para ello se han realizado ejemplos que concluyen con una justificación que conduce a la inclusión.

Estas propuestas han sido posibles gracias a la relación establecida entre los distintos autores. Algunos de ellos provienen de entornos académicos (docencia e investigación universitaria) y otros del trabajo de campo (escuelas, clubes, centros deportivos y hospitalarios), pero todos tienen una dilatada experiencia en el ámbito de la práctica de actividad física deportiva e inclusión.

El contenido de este manual se ha desarrollado en tres grandes capítulos:

- El primero, incluye un marco teórico que sienta las bases de la inclusión, pudiendo ser aplicado tanto a centros deportivos como escolares.

- En el segundo, se parte del análisis de las discapacidades (motrices, visuales, auditivas, intelectuales y trastornos mentales) para seguidamente proponer orientaciones didácticas y recursos que favorezcan la inclusión. Así mismo se describen las principales barreras que dificultan la plena participación de las personas con discapacidad.

- El tercer capítulo es de orientación totalmente práctica, en él se facilitan recursos (estrategias, juegos, deportes y actividades dirigidas) que favorecen la inclusión. Así mismo se han recopilado experiencias de

buenas prácticas que se desarrollan en España y que pueden servir de ejemplo para desarrollar programas de carácter inclusivo.

El manual está dirigido principalmente a los maestros y profesorado de educación física, de educación especial, fisioterapeutas, psicopedagogos, que intervienen en las etapas educativas de Infantil, Primaria y Secundaria, y también a los técnicos, directores y gestores deportivos que desarrollan programas de Actividad físico-deportiva en los centros deportivos.

Además, se ha desarrollado un DVD en el que muestra, mediante imágenes, buenas prácticas en Educación Física y Deporte y la inclusión de las personas con discapacidad, tanto en el contexto educativo como en el del centro deportivo.

En el mes de Junio de 2014 salió a la venta a través de la página web de la Editorial Paidotribo, habiendo conseguido una venta en el 2014 de 306 ejemplares, en el 2015 de 195, en el 2016 de 150 y en el 2017 han sido 225.

Manual de buenas prácticas de accesibilidad de las instalaciones deportivas.

Este Manual, liderado por el Comité Paralímpico y patrocinado por Fundación ACS y Liberty Seguros tiene como objetivo difundir correctas actuaciones arquitectónicas y aportar a los responsables y técnicos deportivos de ámbito nacional e internacional, una herramienta fundamental para conocer instalaciones accesibles.

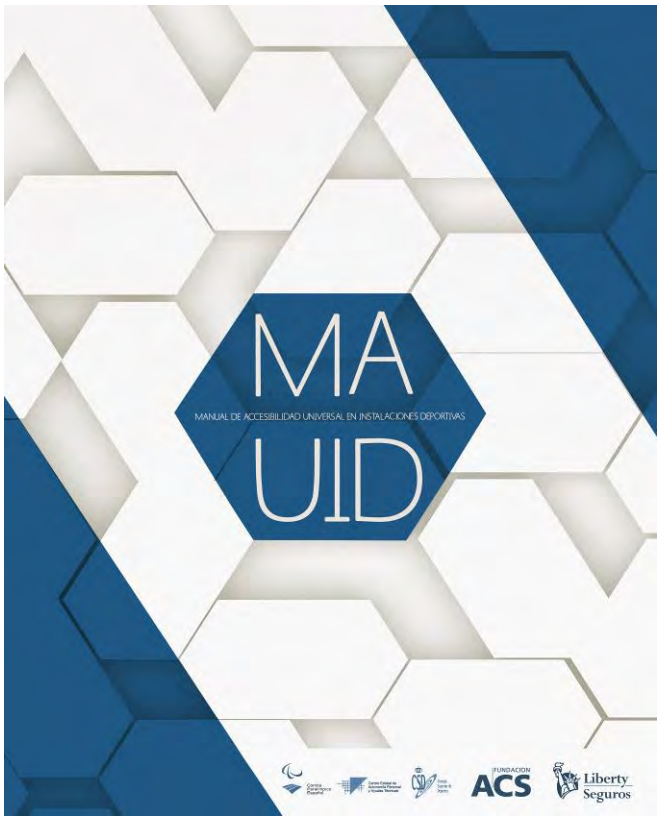

En la definición del alcance de las buenas prácticas, no se ha trabaja sobre la instalación en su conjunto sino que se detecta y desarrolla el punto fuerte de cada una de ellas, esto es, aquellos elementos o entornos que por su especial sensibilidad con el colectivo de personas con discapacidad desarrollan diseños innovadores, elementos o soluciones singulares en materia de accesibilidad Universal y diseño para todos. Así mismo, las buenas prácticas referirán soluciones y diseños tanto para deportistas como para el público, personal laboral, grupos VIP, al personal de prensa y voluntarios con discapacidad.

Este Manual ya se ha editado y se está esperando su presentación en el 2018.

3.5.4. .- "Plan ADOP Empleo – PROAD 2012 - 2014"

El 27 de abril de 2012, se firma un Convenio de Colaboración entre Fundación ONCE, el Consejo Superior de Deportes y el Comité Paralímpico Español Posteriormente se suscribe una adenda de prórroga de plazo, con fecha 1 de diciembre de 2014, que amplía la vigencia del convenio hasta el 31 de mayo de 2016. Ello se ha debido a los buenos resultados obtenidos en el periodo previo que avalan la continuidad de las acciones a desarrollar.

La firma del Plan ADOP Empleo – PROAD hasta el regreso de Tokio se espera formalizar en el período 2018 – 2020 y así poder seguir realizando acciones de intermediación laboral, apoyo a iniciativas emprendedoras, acciones de formación, etc. dando continuidad de este convenio.

Enmarcado en el Programa ADOP Empleo – PROAD, surge el proyecto Trainers Paralímpicos, que se convierte en el vehículo excelente para trasladar los valores del deporte de alto rendimiento y de la discapacidad a los distintos ámbitos empresariales, institucionales, formativos y deportivos.
Tras la presentación oficial de Trainers Paralímpicos el 9 de mayo de 2015 y durante sus dos años de vida, se constata la buena valoración de sus actuaciones como conferenciantes, participantes en mesas redondas o dinamizadores de actividades formativas a través del deporte inclusivo.

El proyecto Trainers Paralímpicos http://trainersparalimpicos.fundacionONCE.es/ es una apuesta innovadora, única en el mundo y que abarca diferentes áreas y objetivos, desde el empleo de los deportistas paralímpicos participantes en este programa, hasta la sociedad en general donde los Trainers Paralímpicos envían sus mensajes, trasmitiendo los valores de la alta competición a las empresas y buscando el paralelismo entre ambos escenarios.

Se siguen persiguiendo los objetivos generales iniciales y entre los que destacan:

- Mejorar las competencias de comunicación de los integrantes del proyecto a través de sesiones formativas.
- Potenciar que los participantes adquieran conocimientos, técnicas, herramientas y ejercicios específicos para conseguir que sus mensajes y actividades lleguen a sus auditorios de la mejor manera posible.
- Potenciar el emprendimiento en cada uno de los participantes, potenciando las actitudes proactivas, la responsabilidad individual y la implicación en el grupo como proyecto colectivo.
- Ser vehículo de trasmisión de los valores de la alta competición con el fin de sensibilizar a la sociedad en los mensajes de las entidades fundadoras.
- Ser vehículo de trasmisión de los mensajes y fines sociales de las entidades firmantes del convenio.
- Ser referentes en el sector de la comunicación a empresas y entidades con sensibilidad hacia las personas con discapacidad.
- Potenciar la innovación, la formación continua como base para la excelencia.

El objetivo global del programa Trainers Paralímpicos es cualificar a un grupo de deportistas paralímpicos para que con una finalidad de emprendimiento puedan:

- Trasladar a la sociedad en general y a los distintos ámbitos en particular los valores del deporte de alto rendimiento y de la discapacidad, siendo un medio de motivación para las organizaciones, entidades, empresas o personas, además de a ámbitos educativos o deportivos.

- Ser un medio de concienciación hacia la normalización de las personas con discapacidad y la importancia de la responsabilidad social en las empresas, sirviendo de fórmula para el cumplimiento de la RSE en las entidades empresariales o corporativas.

Para ello, se realizan acciones de formación específica para los Trainers Paralímpicos que mejoren sus capacidades de comunicación, emprendimiento.

Las actuaciones de los Trainers desde su creación han sido:

Año	Entidades/ Empresas	Actos	Nº TP intervinientes	Nº Asistentes
2015	27	30	70	2.905
2016	51	51	94	5.810
2017	75	75	98	7.865
TOTALES	153	156	262	16.580
% Crecimiento	**147,05%**	**147.05%**	**95,91%**	**135,37%**

En la siguiente tabla se relacionan las empresas con las que se ha trabajado desde 2015 y hasta el cierre del ejercicio 2017. En algunos casos ha habido más de un acto para la misma empresa.

RELACIÓN DE ENTIDADES EMPRESAS	2015	2016	2017
"+INKLE PARA ALCON		X	
ACADEMIA OLIMPICA ESPAÑOLA			X
ADIDAS		X	X
ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.		X	X
AMIFP			X
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES AEF			X
ASOCIACIÓN ROOSEVELT		X	
ASPAYM	X		

RELACIÓN DE ENTIDADES EMPRESAS	2015	2016	2017
AYUNTAMIENTO DE PALENCIA			X
AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)		X	
BIMBO		X	
BLC CONSULTARIA PARA AUTOMIVE			X
CAJA RURAL / SEGUROS RGA		X	X
CÁMARA FRANCO ESPAÑOLA LA CHAMBRE		X	
CAMPOFRIO - MARATÓN BURGOS		X	
CANNIS MAJORIS		X	X
CAP GEMINI		X	
CENTRO DE PERSONAS MAYORES DE PAIPORTA (VALENCIA)	X		
CITIBANK		X	X
COCA - COLA	X		
COLEGIO ESCLAVAS SANTÍSIMA TRINIDAD		X	
COLEGIO ESCUELAS PIAS			X
COLEGIO SERRACINES			X
COLEGIO VALDELUZ AGUSTINOS		X	
COMUNIDAD MADRID-FERIA DE EMPLEO	X		X
CONSEJO GENERAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS		X	
CONSEJO GENERAL DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL	X		
CONSEJO GENERAL ONCE		X	
CONTACT CENTER PELAYO	X		
CORE, S.A. COFARES RESPONDE		X	
COTY BEAUTY LIBERATED			X
CPE/AXA			X
CPE/TOYOTA			X
CREDIT SUISSE	X		
CSD	X		
CSD - IBERDROLA		X	
CSD / CPE		X	
CSD / CPE / EL POZO		X	
DCAPITAL HUMANO			X
DT ONCE MADRID		X	
EPHM PARA ABB VIE		X	
FCC			X
FEDEPE		X	

RELACIÓN DE ENTIDADES EMPRESAS	2015	2016	2017
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE DEPORTES DE PARÁLISIS CEREBRAL	X		
FEMETAL ASTURIAS			X
FORD ADAPTA			X
FUNDACION EMILIO SANCHEZ VICARIO	X		
FUNDACIÓN FACTOR HUMÁ		X	
FUNDACIÓN FILIA		X	
FUNDACIÓN INTRAS			X
FUNDACIÓN LESIONADO MEDULAR DE MADRID		X	
FUNDACIÓN MAPFRE			X
FUNDACIÓN MARIA JOSE JOVE			X
FUNDACIÓN MÁS HUMANO	X		
FUNDACIÓN ONCE		X	
FUNDACIÓN PREVENT		X	
GAES	X		
GRUPO IDEX			X
GRUPO PRISA			X
GRUPO SIRO/CSD	X		
HOLA		X	
CPE/IBERDROLA		X	
IBERDROLA			X
ILUNION HOTELS	X		
ILUNION BSR // F. ONCE		X	
ILUNION CONTACT CENTER BPO		X	X
ILUNION CORREDURÍA SEGUROS		X	
ILUNION HOTELES MÁLAGA		X	
ILUNION IT SERVICES		X	
ILUNION LAVANDERIAS			
INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (INAP)	X	X	X
LIGA DE FUTBOL PROFESIONAL/CSD	X		
LILLY			X
LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO/CSD	X		
MENTES BRILLANTES 2016		X	
Mº DEFENSA - CESEDEN		X	X
MOVA CONSULTING			X
NESTLÉ		X	
ONCE	X		X
ONDA CERO	X		

RELACIÓN DE ENTIDADES EMPRESAS	2015	2016	2017
PELAYO CONTACT CENTER		X	
PFIZER			X
QUIRÓN SALUD		X	
REFORMATORIO SAN VICENTE FERRER-(VALENCIA)	X		
RICHEMONT Y MONTBLANC	X		
ROCHE FARMA			X
RTVE	X		
RUTA BBVA	X		
SECOT	X		X
UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA			X
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		X	X
UNIVERSIDAD DE NAVARRA			X
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA		X	
UNIVERSIDAD JAÉN	X		
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID		X	
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS			X
UNIVERSIDAD DE VALENCIA			X
WHITE&MACKAY	X		
YAMAHA MUSIC		X	
ZARA HOME - GRUPO INDITEX		X	
ZARDOYA OTIS	X		

Es de destacar el gran crecimiento que el programa Trainers Paralímpicos ha tenido en su tercer año de vida. No obstante es necesario seguir trabajando en la formación y desde primeros del 2018 ya se tiene previsto continuar con ella.

3.5.5. .- Proyecto "BECAS IBERDROLA para el curso 2017-2018"

Fundación Iberdrola España y el Comité Paralímpico Español firmaron el 15 de marzo de 2017 un convenio de colaboración en el que se prevé la concesión de becas de formación universitaria y/o postgrado a deportistas que se encuentren entre los beneficiarios del Plan ADO Paralímpico (ADOP) y, preferiblemente, continuidad de las otorgadas para el curso 2015 – 2016

El presente Proyecto tiene por objeto atender los intereses comunes que se comparten entre FUNDACIÓN IBERDROLA y el COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL en la integración laboral de deportistas paralímpicos.

Ocho deportistas paralímpicos fueron los beneficiarios en el curso 2016—2017 de las ~~-~~Becas Fundación Iberdrola", tal y como acordó la comisión de seguimiento del convenio de colaboración entre Iberdrola, el Consejo Superior de Deportes, la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad y el Comité Paralímpico Español celebrada el 25 de octubre de 2016.

Los beneficiarios de las ~~"~~Becas Fundación Iberdrola" 2016—2017 son:

Adjudicación Renovación de Becas Iberdrola

Se resuelve la concesión de una bolsa de estudios de 490,00 € mensuales durante el periodo lectivo (4.900,00 €) al siguiente deportista:

- **María Delgado Nadal, Renovación de la Beca** para la realización del segundo curso de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en la Universidad Politécnica de Madrid.

- **Gerard Descarrega Puigdeval, Renovación de la Beca** para la continuidad de sus estudios de Grado de Psicología en la Universidad Católica de Murcia.

- **Lia Beel Quintana, Concesión de la Beca** para la realización del último curso de Fisioterapia en la Escuela de la ONCE de la Universidad Autónoma de Madrid.

- **Héctor Cabrera Llacer, Concesión de la Beca** para la continuidad del Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en la Universidad de Valencia.

- **Oscar Salgero Galisteo, Concesión de la Beca** para el primer curso de Medicina en la Universidad Autónoma de Barcelona.

- **Alberto Seoane Alcaraz, Concesión de la Beca** para la finalización del Master en Dirección de Empresa (MBA) en la EAE Business School y Universidad de Barcelona.

En el caso de los deportistas que se indican a continuación, y como casos excepcionales, se resuelve conceder a cada uno de ellos una bolsa de estudios de 245,00 € mensuales durante el periodo lectivo (2.450,00 €):

- **Melany Bergés Gamez, Renovación de la Beca** para la realiazción del Practicum III y Trabajo fin de Grado de Magisterio de Educación Primaria en la Universidad Complutense de Madrid.

- **Jairo Ruiz López, Renovación de la Beca** para la continuidad de los estudios de Grado en Ciencias del Deporte en la Universidad Politécnica de Madrid.

3.6. CONCIENCIACIÓN SOCIAL Y FIDELIZACIÓN DE PATROCINADORES

3.6.1. . Líneas de comunicación del Comité Paralímpico Español

En el año 2017, el Comité Paralímpico Español continuó consolidando los distintos productos de comunicación iniciados en ejercicios anteriores, con especial atención al área digital y multimedia.

Además de promover la concienciación social, las acciones de comunicación tienen un segundo objetivo: ofrecer retornos en materia de imagen a la importante inversión realizada por los patrocinadores del Plan ADOP.

Las líneas de comunicación del Comité Paralímpico Español se estructuran en cuatro áreas fundamentales: difusión en televisión, difusión en internet, distribución de información a medios de comunicación y eventos de difusión.

3.6.1.1. Difusión en Televisión

"Minuto Paralímpico" en La 1, La 2 y Teledeporte

La herramienta más importante en materia de comunicación en manos del Comité Paralímpico en los últimos años consiste en la emisión de una serie de microespacios semanales sobre la actualidad del deporte paralímpico en Televisión Española (TVE), gracias al convenio de colaboración entre RTVE y el Comité Paralímpico Español.

En virtud de ese convenio, el Minuto Paralímpico se emite en siete ocasiones a lo largo de cada semana, distribuidas de la siguiente manera: una (1) en La 1; dos (2) en La 2 y cuatro (4) en Teledeporte.

La estructura de estos microespacios consta de 60 segundos de información y 10 segundos de ofrecimiento a los patrocinadores del Plan ADO Paralimpico (ADOP) al inicio y al final del espacio.

Espacio de televisión "Paralímpicos" (8-10 minutos)

Además del "Minuto Paralímpico", el Comité Paralímpico Español cuenta con otro espacio en TVE desde febrero de 2006. En esa fecha comenzó a emitirse el espacio "Paralímpicos" en TVE y desde entonces se mantiene en antena de manera ininterrumpida. Se trata de un espacio producido por el Comité Paralímpico Español, de unos 10 minutos de duración, que aborda la actualidad paralímpica en competiciones nacionales e internacionales.

Su emisión se produce también en virtud del convenio de colaboración con RTVE como entidad integrante del Plan ADOP y cuenta con una cabecera de entrada y de salida en la que figuran los logotipos de todos los patrocinadores del Plan ADOP.

Desde 2014, el espacio Paralímpicos comenzó a tener **periodicidad quincenal** y su duración pasó de los 8 a los 10 minutos. El diseño del espacio se renovó completamente, aunque se conservó la aparición de la imagen de los patrocinadores tanto al principio como al final de cada emisión. En cuanto a los contenidos, pasó de abordar un único tema a tener un reportaje central, una entrevista en profundidad a algún deportista destacado, la explicación de algún deporte del programa paralímpico y un bloque de noticias que permite abarcar toda la actualidad paralímpica.

Cada capítulo de "Paralímpicos" se estrena todos los jueves en Teledeporte y también se programa un pase semanal en el canal de información 24h, los domingos por la noche.

En octubre de 2017, tanto el "Minuto" como el programa "Paralímpicos" renovaron renovado su línea gráfica para adoptar un diseño más dinámico, moderno y atractivo, variando todas sus cabeceras de entrada y de salida, así como los grafismos de rótulos, entrevistas, bloques, transiciones y avances, incluyendo efectos de animación en 3D.

Difusión especial de competiciones

Durante el año 2017, **TVE** emitió programas resumen diarios sobre los Campeonatos del Mundo de Atletismo de Londres y de Natación de Ciudad de México. Además, emitió íntegramente la Carrera Liberty Seguros "Una meta para todos" y la final de la Copa del Rey de baloncesto en silla de ruedas, así como programas resumen final sobre el Mundial de Natación, la fase clasificatoria de la Champions Cup de baloncesto en silla de ruedas, y el Open Mundial de Boccia de Sevilla.

En este año, además, el Comité Paralímpico Español realizó un gran esfuerzo para emitir vía streaming, en directo y con comentarios en español, todas las sesiones y jornadas de los Mundiales de Natación de México y de Atletismo de Londres. Estos espacios contaron con comentaristas especializados en deporte paralímpico y alcanzaron datos de audiencia muy significativos.

Además, durante el Mundial de Natación de Ciudad de México, **Eurosport** emitió un programa resumen diario de casi una hora de duración durante las seis jornadas del Campeonato, en el canal Eurosport 2.

3.6.1.2. Difusión en internet

Página web www.paralimpicos.es

La página web oficial del Comité Paralímpico Español (www.paralimpicos.es) continuó en 2017 con su objetivo de mantener y potenciar su función de ser una herramienta ágil de comunicación e información del movimiento paralímpico español.

En especial, se siguió potenciando el apartado de contenidos multimedia, con la posibilidad de ver los capítulos del programa de TV "Paralímpicos", enlace a las redes sociales, galería de fotografías que se pueden descargar en alta calidad o el acceso a las publicaciones del Comité Paralímpico. Además, se incorporaron vídeos explicativos de cada deporte del programa paralímpico, dentro de su apartado correspondiente.

La página web cuenta con los logotipos de todas las empresas patrocinadoras y entidades colaboradoras, secciones de noticias, de información general del Comité Paralímpico, las Federaciones de Deportes de Personas con Discapacidad o el Plan ADOP, todo ello siguiendo los criterios que garantizan la accesibilidad para todo tipo de usuarios.

Con la reforma desarrollada en 2012, la página web incorporó la herramienta "Read Speaker", que lee el contenido completo de las páginas para facilitar la accesibilidad a todos los usuarios.

Además, en 2017 se abrieron sendos especiales para los Mundiales de Atletismo y Natación que ofrecieron las retransmisiones en directo y recogieron toda la información relativa a esta cita, como participantes, calendario, resultados, etcétera.

Videocomunicados

Siguiendo la iniciativa comenzada en 2013, se realizaron videocomunicados de alrededor de dos minutos de duración sobre los acontecimientos y competiciones más importantes, incluyendo cada jornada de los Juegos Paralímpicos. Además de colgarse en www.paralimpicos.es, las redes sociales y el canal del Comité Paralímpico Español en Youtube, se incluyeron en los envíos de comunicación a los medios y en las notas de información interna, alcanzando un elevado número de reproducciones.

Boletín digital "Paralímpicos"

El boletín digital del Comité Paralímpico Español "Paralímpicos", elaborado por el Departamento de Comunicación del CPE, informa de toda la actualidad relacionada con el mundo paralímpico, tanto en su vertiente deportiva como en el plano institucional.

Tiene una periodicidad bisemanal (se publica un jueves sí y otro no) y se envía por correo electrónico a alrededor de 4.000 destinatarios relacionados de alguna manera con el mundo del deporte de personas con discapacidad: deportistas, técnicos, patrocinadores,

medios de comunicación, etcétera.

En octubre de 2014 **se renovó la herramienta** del boletín electrónico, adoptando un nuevo aspecto y nuevas funcionalidades multimedia, como la inclusión de más fotos y vídeos en las noticias. A lo largo de 2017, se distribuyeron **22 ediciones** de este boletín digital.

Redes sociales

En el año 2011 el Comité Paralímpico Español entró en las redes sociales con la apertura de nuevos canales oficiales de comunicación en Facebook, Twitter y Tuenti, que se unieron al ya existente en la plataforma de contenido multimedia Youtube. Estas nuevas vías de comunicación directa y permanente se crearon con el objetivo de acercar la actualidad del movimiento paralímpico a un número cada vez mayor de personas interesadas.

En 2013, se decidió sustituir el perfil de Tuenti por otro en Google+, como consecuencia del bajo seguimiento del primero y de un acuerdo con Google para, entre otros aspectos, dinamizar las redes sociales. En 2016, de cara a los Juegos Paralímpicos, se inauguró también un perfil en Instagram.

Tanto el número de seguidores como la cantidad de interacciones aumentaron significativamente en el año 2017, en especial durante los Campeonatos del Mundo de Atletismo (julio) y natación (diciembre).

Google AdWords

En 2014, el Comité Paralímpico Español y Google comenzaron a colaborar en la difusión del deporte paralímpico a través de internet mediante la participación de la entidad deportiva en proyecto solidario Google Grants. Se trata de un programa de publicidad en especie que proporciona anuncios online de forma gratuita a organizaciones sin ánimo de lucro a través de Google AdWords.

Así, en 2017 el Comité Paralímpico Español continuó utilizando el sistema publicitario del buscador de información más consultado del mundo para dar a conocer el deporte paralímpico y sus principales competiciones a cualquier tipo de público: personas con discapacidad interesadas en su práctica, medios de comunicación, posibles patrocinadores, clubes y profesionales del ámbito deportivo, etcétera.

En el mes de abril y en virtud de un acuerdo de colaboración, la empresa YoSeo Marketing comenzó a gestionar y optimizar de forma gratuita las campañas del Comité Paralímpico Español.

A lo largo de 2017, más de 201.000 usuarios accedieron a la página web paralímpicos.es a través de los anuncios publicados en Google.

3.6.1.3. Distribución de información a medios de comunicación

En el año 2017, el Comité Paralímpico Español continuó con la elaboración y distribución de notas de prensa, fotografías, imágenes, etcétera, para que los medios de comunicación puedan difundir con facilidad la actualidad del deporte paralímpico.

Esta iniciativa ha dado excelentes resultados, ya que se ha incrementado sensiblemente la presencia del deporte paralímpico en los medios de comunicación en el periodo transcurrido entre unos Juegos y los siguientes.

3.6.1.4. Difusión de información a través de Marca

En el otoño de 2013, Unidad Editorial y el Comité Paralímpico alcanzaron un acuerdo para incorporar mayor información sobre deporte paralímpico en los diferentes soportes especializados del grupo -Marca, Radio Marca y Marca.com-, hasta la finalización del año 2016. En 2017, esta colaboración se renovó con similares condiciones.

Gracias a este acuerdo, una vez al mes se publica un suplemento de cuatro páginas titulado **"Marca Paralímpicos"** (un total de 12 en el año 2017). Además se incrementa notablemente la presencia de la información paralímpica en otros días en las páginas del diario y hay espacios publicitarios reservados para los principales patrocinadores del Equipo Paralímpico Español. En especial, aumentó la cobertura durante los Juegos Paralímpicos, con dos páginas dedicadas al día.

Asimismo, y como fruto del mismo convenio, se instauró una sección específica en la página web **marca.com**, en la que se ofrece información actualizada sobre deporte paralímpico. Esta sección se puede ver en: http://www.marca.com/mas_deportes/paralimpicos.html

Por último, la colaboración entre el CPE y Unidad Editorial incluye en **Radio Marca** un espacio fijo en el que todos los viernes, a partir de las 18 horas, se abordan temas de actualidad paralímpica, dentro del programa ~~"~~T4", de Vicente Ortega.

3.6.1.5. Acciones de difusión

Un elemento muy importante a la hora de difundir las actuaciones relacionadas con el Plan ADOP es la celebración de actos institucionales, entre los que cabe destacar la reunión, cada seis meses, de la Asamblea General Ordinaria del Comité Paralímpico Español.

Las firmas de convenios, ya sea con nuevos patrocinadores o con otras entidades para colaborar en proyectos concretos, dan ocasión a hitos comunicativos, con los que se aprovecha para seguir trasladando a la sociedad todo lo referente al deporte paralímpico a través de los medios de comunicación.

Durante el año 2017, además, se realizaron acciones especiales de difusión sobre las competiciones internacionales más destacadas que tuvieron lugar dentro y fuera de España

A) Acciones con patrocinadores ADOP

El Comité Paralímpico Español celebra un acto de presentación con cada nuevo patrocinador que se incorpora al Plan ADO Paralímpico. Se organiza conjuntamente con el Consejo Superior de Deportes y con el patrocinador en cuestión, con el objetivo de dar visibilidad a la nueva colaboración.

Además, las empresas que patrocinan en especial algún deporte o Equipo de Promesas organizan regularmente acciones con ellos, a las cuales también se da difusión desde el Comité Paralímpico Español.

La otra gran vía de difusión de eventos organizados por los patrocinadores del Plan ADOP es la participación de deportistas paralímpicos en sus convenciones, jornadas y demás actividades.

TOYOTA

TOYOTA ESPAÑA, PRIMER PATROCINADOR QUE FIRMA CON EL COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL PARA EL CICLO DE TOKIO 2020.- ***05/06/2017***

Con el objetivo de impulsar aún más la integración de las personas con discapacidad y de reforzar su compromiso con el deporte, de base y de alta competición, **Toyota España** ha suscrito un acuerdo de colaboración con el **Comité Paralímpico Español** (CPE) para convertirse en su patrocinador oficial.

En el marco del convenio suscrito entre ambas entidades, Toyota España ha entregado una **flota de 29 vehículos**, de diversos modelos Toyota, al Comité Paralímpico Español, que, a su vez, los cede para su uso por parte de las federaciones españolas de disciplinas paralímpicas, además de algunos destinados a los Centros de Alto Rendimiento (CAR) del Consejo Superior de Deportes y al personal del propio CPE.

Se trata de 10 Prius+, 9 PROACE VERSO, 3 Avensis Touring Sports, 2 Land Cruiser y PROACE Furgón y un Avensis, Hilux y Prius. Todos los vehículos están vinilados con el logo de Toyota y el del Comité Paralímpico Español.

Estos 29 Toyota serán utilizados por las Federaciones Españolas de Bádminton, Ciclismo, Deportes para Ciegos, Deportes de Personas con Discapacidad Física, Deportes de Personas con Discapacidad Intelectual, Deportes de Personas con Parálisis Cerebral, Deportes para Sordos, Piragüismo, Remo, Taekwondo, Tenis, Tenis de Mesa, Tiro con Arco y Triatlón. También utilizará algunos de los vehículos

Toyota el personal de los Centros de Alto Rendimiento (CAR) de Madrid y Granada y del propio Comité Paralímpico Español.

La sede del Consejo Superior de Deportes fue escenario de la firma del convenio, en un acto en el que participaron el Presidente y CEO de Toyota España, **Agustín Martín**, el Director General de Deportes, **Jaime González Castaño**, y el presidente del Comité Paralímpico Español, **Miguel Carballeda**.

Arroparon el acto con su presencia una nutrida representación de deportistas paralímpicos como los atletas Gerard Descarrega, Marcos Blanquiño, David Casinos, Sara Andrés, Dionibel Rodríguez y Alberto Ávila; la arquera Liliana Oliveros, los nadadores Sebastián Rodríguez, Miguel Angel Martínez Tajuelo, María Delgado, Iván Salguero y Ariadna Edo; los tenistas de mesa Álvaro Valera y José Manuel Ruiz; el triatleta Jairo Ruíz y el jugador de baloncesto en silla de ruedas Pablo Zarzuela. La judoka tres veces medallista en Juegos Paralímpicos y *trainer paralímpica* Marta Arce ejerció de maestra de ceremonias del evento.

EL COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL SE SUMA A #ROMPETUSBARRERAS, EL RETO DEPORTIVO DE TOYOTA Y LA FUNDACIÓN A POR LA SEGURIDAD VIAL.- ***05/07/2017***

El **Comité Paralímpico Español** (CPE) se ha sumado como colaborador del proyecto **#RompeTusBarreras** puesto en marcha por **Toyota España** y la **Fundación A Víctimas de Tráfico**, que supondrá que el próximo mes de septiembre se lleven a cabo dos retos deportivos muy especiales.

Uno de ellos comenzará el 22 de septiembre en Valladolid con la realización de un trail de alta montaña por relevos y recorrerá durante tres días la Tierra de Pinares y la Sierra de Madrid para acabar el domingo 24 de septiembre en el Templo de Debod de Madrid, donde se celebrará una última milla (1,6 km) popular en la que todo el que se inscriba podrá correr viviendo una discapacidad.

El director del Comité Paralímpico Español, **Alberto Jofre**, junto al presidente de la Fundación A Víctimas de Tráfico, **Luis Sainz**, y el presidente y CEO de Toyota España, **Agustín Martín**, han firmado el documento por el que las tres entidades a las que representan colaborarán conjuntamente en #RompeTusBarreras. Al acto también han asistido la Embajadora de la Fundación A, **Teresa Viejo**, así como los deportistas paralímpicos **Sara Andrés** y **Alberto Ávila**.

Toyota España y el Comité Paralímpico Español extienden de esta forma su acuerdo de colaboración, suscrito a principios del pasado mes de junio, por el que la filial española de Toyota es patrocinador oficial del CPE, con el objetivo de impulsar aún más la integración de las personas con discapacidad, reforzando el compromiso con el deporte, de base y de alta competición.

En las dos modalidades de #RompeTusBarreras, el trail que recorrerá la Tierra de Pinares (comarca natural entre el sur de la provincia de Valladolid y el norte de la provincia de Segovia), la Sierra de Madrid y la última milla en la capital, participarán personas con y sin discapacidad, entre ellos deportistas paralímpicos del más alto nivel.

Para poder hacerse una ligera idea de cómo viven y compiten los deportistas paralímpicos, las personas sin discapacidad que participen en la última milla en el Templo de Debod de Madrid tendrán a su disposición materiales técnicos como handbikes, sillas de ruedas o sistemas para reducir completa o parcialmente la visión. Así, todos los atletas que tomen parte de esta prueba lo harán en igualdad de condiciones.

El trail de alta montaña, con diez equipos de cuatro integrantes cada uno, se desarrollará en formato relevos. Arrancará el viernes 22 de septiembre en la Plaza Mayor de Valladolid y finalizará el domingo 24 en el Templo de Debod, en pleno centro de Madrid.

Las inscripciones tanto para la última milla en Madrid como para el trail están ya abiertas en la página web www.toyotarompetusbarreras.com. Tienen un coste de 10 € en el primer caso y es gratuita en el segundo. Los 10 € que dan derecho a participar en la última milla se donarán íntegros a la Fundación A Víctimas de Tráfico, para contribuir así a sus acciones de apoyo y ayuda a los accidentados de tráfico.

El hashtag #RompeTusBarreras permitirá a los atletas, familiares y amigos, así como a todo aquel que quiera participar de forma virtual, ser parte de un reto muy especial.

TOYOTA Y LA FUNDACIÓN A CELEBRARÁN EL I TRAIL DE ALTA MONTAÑA Y UNA MILLA EN SEPTIEMBRE EN MADRID DENTRO DE SU CAMPAÑA #ROMPETUSBARRERAS.- ***11/07/2017***

La firma automovilística **Toyota** -patrocinadora del Equipo Paralímpico Español- y la **Fundación A**, de atención a víctimas de accidentes de tráfico han convocado para el próximo mes de septiembre el **I Trail de Alta Montaña y una Milla** en Madrid con el objetivo de sensibilizar a la población sobre las dificultades que tienen las personas con discapacidad, muchas de ellas víctimas de accidente de tráfico, así como de la importancia de la seguridad vial para evitarlos.

La iniciativa se enmarca dentro de la campaña **#rompetusbarreras**puesta en marcha por Toyota y la Fundación A y a la que ya se han ido sumando instituciones como el Comité Paralímpico Español, RTVE o la Dirección General de Tráfico.

También en el marco de esa campaña se ha puesto en marcha la página web toyotarompetusbarreras.com, donde se muestran un vídeo y varias piezas promocionales protagonizados por los atletas paralímpicos **Sara Andrés** y **Alberto Ávila**. También el triatleta **Jairo Ruiz** apoyó con su presencia la firma del acuerdo por el que RTVE se incorporaba a la iniciativa, con la rúbrica de su presidente, José Antonio Sánchez.

La acción prevista para el mes de septiembre consiste, por una parte, en un Trail de Alta Montaña por relevos con tres etapas muy técnicas que pondrán a prueba a sus participantes. Con salidas desde Valladolid y Segovia y meta en Madrid, la competición recorrerá los más impresionantes parajes de la sierra central de la península.

Y como colofón, la I Milla Rompe tus Barreras propone que, a lo largo de una milla, se pueda correr haciendo uso de distintos dispositivos (hand-bike, silla de ruedas o gafas de visibilidad reducida o nula) y sentir en primera persona las dificultades con las que se encuentran las personas con discapacidad a la hora de practicar deporte.
La prueba, en la que se prevé también la presencia de deportistas paralímpicos y otras personalidades, tendrá lugar el domingo 24 de septiembre a las 9.30 horas en el Templo de Debod. La participación está limitada a 1.000 personas y el coste de la inscripción será de 10 €, que irán destinados en su totalidad a la Fundación A Víctimas de Tráfico para colaborar con su función de asistencia material, psicológica, legal y de seguimiento de los afectados por accidentes de tráfico y sus familiares.

DESTACADOS PARALÍMPICOS PARTICIPAN EN EL RETO DE TOYOTA Y FUNDACIÓN A #ROMPETUSBARRERAS.- ***13/09/2017***

Destacados deportistas del Equipo Paralímpico Español, como los medallistas en Río **Gerard Descarrega-Marcos Blanquiño**, **José Manuel Ruiz**, **Alberto Suárez** o el tándem **Ignacio Ávila-Joan Font** formarán parte del trail **#RompeTusBarreras**, una de las dos pruebas deportivas del reto de Toyota y la Fundación A por la seguridad vial.

Además de los embajadores de la prueba, **Sara Andrés** y **Alberto Ávila**, ambos velocistas, numerosos deportistas paralímpicos se han sumado a recorrer la distancia que separa Valladolid de Madrid y acompañarán a todos los participantes, compartiendo con ellos equipo durante las tres etapas en las que se disputa el *trail*.

Entre estos ellos se encuentran José Manuel Ruiz, el abanderado español en los Juegos Paralímpicos de Río 2016; el campeón paralímpico y del mundo en 400 metros para ciegos, Gerard Descarrega, junto a su guía Marcos Blanquiño, o los

maratonianos **Mari Carmen Paredes** y Alberto Suárez -doble medallista en Londres 2012 y Río 2016-.

El tándem Ignacio Ávila y Joan Font, medalla de plata en ciclismo en carretera en Río 2016, se bajarán de la bicicleta para superar, corriendo, los kilómetros que separan Valladolid de Madrid en el *trail* #RompeTusBarreras. Por su parte, la triatleta **Eva Moral** quiere demostrar, una vez más, que el accidente de bicicleta que sufrió no supone una barrera para ella y, junto a su *handbike*, lo dará todo para que su equipo llegue a la meta.

Algunos de los deportistas paralímpicos que formarán parte de los equipos del *trail* #RompeTusBarreras han vivido de primera mano un accidente de tráfico. Es el caso de Sara Andrés, **Gema Hassen-Bey**, **Kini Carrasco** y **Alejandro Sánchez**. El deporte ha sido su gran ayuda para poder superar el accidente y todas las barreras con las que se han encontrado.

CONCLUYE EL RETO TOYOTA #ROMPETUSBARRERAS CON LA PARTICIPACIÓN DE NUMEROSOS DEPORTISTAS PARALÍMPICOS.- ***24/09/2017***

El domingo 24 de septiembre se celebró la última de las tres jornadas del reto **#RompeTusBarreras**, tres días de deporte organizados por Toyota y la Fundación A Víctimas de Tráfico con dos objetivos: concienciar a la población sobre la importancia de la seguridad vial para evitar accidentes de tráfico y dar a conocer a todo el mundo las barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad en su día a día. En esta iniciativa participaron una veintena de deportistas paralímpicos.

La jornada arrancó con la I Milla #RompeTusBarreras, celebrada en el madrileño Templo de Debod, donde los participantes debían completar la distancia (1,609 kilómetros) utilizando un dispositivo a elegir entre sillas de ruedas, hand-bikes, gafas de visión reducida o antifaces. Los nadadores **María Delgado**, **Ariadna Edo** e **Iván Salguero** y el triatleta **Jairo Ruiz**, todos ellos paralímpicos en Río 2016, tomaron parte en esta prueba. La recaudación íntegra de las inscripciones se destinó a la Fundación A Víctimas de Tráfico, para su labor de atención a este colectivo y sus familias.

Simultáneamente, el *trail* #RompeTusBarreras, que había arrancado el viernes desde Valladolid, tomó la salida de su última etapa desde el barrio madrileño de Montecarmelo. Los 40 participantes afrontaron sus últimos 14 kilómetros. Los atletas entraron en meta entre los aplausos del público presente y los participantes de la Milla.

Formando parte de los 10 equipos que recorrieron la distancia entre Valladolid y Madrid estuvieron los deportistas con discapacidad **Sara Andrés**, **Alberto Ávila**, **Gerard Descarrega-Marcos Blanquiño**, **Alberto Suárez** y **Mari Carmen Paredes-Lorenzo Sánchez** (atletismo); **Eva Moral**, **Alejandro Sánchez** y **Kini Carrasco** (triatlón), **José Manuel Ruiz** (tenis de mesa), **Ignacio Ávila-Joan Font** (ciclismo) y **Gema Hassen-Bey** (esgrima en silla de ruedas).

El reto, organizado por Toyota España y la Fundación A Víctimas de Tráfico, contó con la colaboración de la Dirección General de Tráfico, Televisión Española y el Comité Paralímpico Español.

AXA

EL EQUIPO DE PROMESAS PARALÍMPICAS DE NATACIÓN CONTINUARÁ CUATRO AÑOS MÁS GRACIAS AL APOYO DE LA FUNDACIÓN AXA.- ***18/04/2017***

El presidente y consejero delegado de AXA España, **Jean-Paul Rignault**, y el presidente del Comité Paralímpico Español, **Miguel Carballeda**, firmaron el acuerdo para la continuidad del **Equipo AXA de Promesas Paralímpicas de Natación** hasta el año 2020. El acto tuvo lugar en la sede del Consejo Superior de Deportes en Madrid, en presencia del director general de Deporte, **Jaime González**.

El "Equipo AXA de Promesas Paralímpicas de Natación", puesto en marcha en 2010, vivió su mejor momento en los Juegos de Río 2016, ya que de él salieron cuatro de los nueve medallistas españoles en natación: Nuria Marquès (oro en 400 metros libre y plata en 100 espalda), **Óscar Salguero** (oro en 100 braza), **María Delgado** (bronces en 50 libre y 100 espalda) y **Ariadna Edo** (bronce en 400 libre). Y completó su éxito clasificando a otros tres deportistas más: **Íñigo Llopis**, **Iván salguero** y **Marian Polo**, la deportista más joven de la expedición nacional, con sólo 16 años.

Gracias a este acuerdo, el Equipo de Promesas podrá seguir preparando a los jóvenes con mayor proyección para facilitar su salto al alto nivel deportivo, con el objetivo de llegar en las mejores condiciones a los Juegos de Tokio 2020. Varios de los nadadores que pertenecen o han pertenecido a este Equipo quisieron apoyar esta renovación con su presencia en el acto: María Delgado y Ariadna Edo (ambas medallistas en Río 2016), Iván Salguero, Julia Benito, Carlos Martínez, Carlos Navarro y Guillermo Miquel.

El "Equipo AXA de Promesas Paralímpicas de Natación" es una iniciativa pionera puesta en marcha por la aseguradora AXA y el Comité Paralímpico Español en diciembre de 2010, cuyo objetivo es servir de paso previo a los jóvenes deportistas con discapacidad que posteriormente se puedan ir incorporando al Plan ADOP y formar parte del Equipo Paralímpico Español en futuras competiciones internacionales.

En este nuevo ciclo, el Equipo está formado por una veintena de chicos y chicas ciegos, con discapacidad física, discapacidad intelectual o parálisis cerebral, de entre 13 y 18 años. Con la mirada puesta en los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020, estos nadadores contarán con planes técnicos de formación y especialización, asistencia a competiciones nacionales e internacionales, concentraciones en Centros de Alto rendimiento y apoyo a sus entrenadores y clubes.

EVA CORONADO, DESIGNADA MEJOR DEPORTISTA ENTRE LOS 150 PARTICIPANTES DEL CAMPEONATO AXA DE PROMESAS PARALÍMPICAS DE NATACIÓN.- *29/01/2017*

Casi 150 niños con discapacidad participaron el 28 y 29 de enero en el **Campeonato de España AXA de Promesas Paralímpicas de Natación** para menores de 18 años, celebrado en la piscina cubierta de 25 metros de Valdesanchuela (Valdemoro, Madrid). La valenciana **Eva Coronado** fue la gran triunfadora de esta edición.

Eva Coronado (clase S14 para nadadores con discapacidad intelectual) consiguió el título de mejor deportista en este campeonato, que se concede al participante que más puntos suma por sus resultados en las pruebas que disputa. La valenciana del Club Aquatic Campanar, además, se proclamó vencedora en la categoría juvenil femenina y mejora así el tercer puesto logrado en 2016.

La acompañaron en el podio la barcelonesa **Marian Polo** (clase S13 para deportistas con discapacidad visual leve), que fue la componente más joven del Equipo Paralímpico Español en Río 2016, y la también valenciana **Ana María Martínez** (clase S8 para deportistas con discapacidad física), que fue segunda en 2016. Todas ellas forman parte del Equipo AXA de Promesas Paralímpicas de Natación, igual que la cuarta y la quinta clasificadas, la extremeña **Julia Benito** y la asturiana **Adriana Pérez**.

También forma parte del Equipo de Promesas el campeón juvenil masculino, que fue el valenciano **Sergio Martos** (S8), seguido muy de cerca por el asturiano **Sergio Vaquero** (clase S10 para deportistas con discapacidad física más leve), gran sorpresa de este campeonato, y el madrileño **Carlos Martínez** (S8).

En la categoría infantil (nacidos entre 2002 y 2004) subieron al podio el coruñés **Jacobo Garrido** (S8), miembro además del Equipo de Promesas, y los valencianos **Carlos Zanón** (S4) y Jorge **Juan Palau** (S5). Las medallas femeninas las consiguieron la vasca **Nahia Zudaire** (S8) y las andaluzas **Andrea Rodríguez** (S13) e **Inés Leveque** (S10).

En cuanto a los menores de 12 años, **Pedro Suárez** (S9), **Carles Gómez** (S7) y **Carlos Toledo** (S8) se impusieron en categoría masculina, y **Beatriz**

Lérida (S9), **Sandra Díaz** (S9) y **Amira Bencherqi** (S8) en la femenina. La clasificación por equipos la lideraron las federaciones de la Comunidad Valenciana (FESA), Castilla y León (FECLEDMI) y País Vasco (FVDA).

El Campeonato contó con la participación de 74 nadadores de la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física, 34 de la de discapacidad Intelectual (FEDDI), 22 de la de Ciegos (FEDC) y 15 de la de Parálisis Cerebral y Lesión Cerebral (FEDPC). De ellos, 90 fueron niños y 55, niñas, procedentes de 15 comunidades autónomas.

Esta competición se enmarca dentro del **Proyecto AXA de Promesas Paralímpicas de Natación**, cuyo objetivo es servir de paso previo para los deportistas que posteriormente se puedan ir incorporando al Plan ADOP y formar parte del Equipo Paralímpico Español en futuras competiciones internacionales. Se trata de conseguir un alto nivel de rendimiento de los nadadores seleccionados a medio y largo plazo, mediante planes técnicos de formación y especialización, asistencia a competiciones nacionales e internacionales, y apoyo a los entrenadores y clubes, con la mirada puesta en los Juegos de Tokio 2020.

En la entrega de premios participaron el director de la Fundación AXA, Josep Alfonso; el director territorial centro de AXA, Manuel Trigo; una delegación del Ayuntamiento de Valdemoro encabezada por su alcalde, Guillermo Gross; así como representantes de las federaciones deportivas, de la ONCE y del Comité Paralímpico Español.

EL MUSEO DEL PRADO SE ABRE A LA FAMILIA PARALÍMPICA GRACIAS A LA FUNDACIÓN AXA.- 14/02/2017

AXA, uno de los patrocinadores del Equipo Paralímpico Español, invitó el pasado 14 de febrero al colectivo paralímpico de Madrid a participar en una visita privada guiada a las exposiciones dedicadas a **Clara Peeters** a la **Metapintura**, ambas promovidas por la **Fundación AXA**, uno de los mecenas históricos de la pinacoteca.

Deportistas paralímpicos de Madrid y representantes y personal del Comité Paralímpico Español, de las federaciones de deportes paralímpicos y de instituciones estrechamente relacionadas con este colectivo tuvieron el privilegio de visitar ambas exposiciones, atendiendo a las expertas explicaciones de los guías del Prado.

Coorganizada con el Koninklijk Museum voor Schone Kunsten Antwerpen (Museo Real de Bellas Artes de Amberes) en colaboración con el Gobierno de Flandes y con el patrocinio de la Fundación AXA, el Museo del Prado presenta su primera exposición dedicada a una mujer pintora: **Clara Peeters**, pionera en el campo de la naturaleza muerta y una de las pocas mujeres que se dedicaron a la pintura en Europa en la

Edad Moderna. Esta exposición reúne las quince mejores obras, procedentes de diferentes instituciones y colecciones privadas, de la escasa producción conocida de Clara Peeters, que se cifra en torno a cuarenta pinturas.

Metapintura. Un viaje a la idea del arte es una muestra que se inscribe en la serie de exposiciones que comenzó en 2010 con Rubens y continuó con Belleza encerrada (2013) y Goya en Madrid (2014), para ofrecer al visitante la oportunidad de reflexionar sobre la propia colección y contemplar las obras articuladas en un contexto inédito abierto a nuevas lecturas.

Una vez concluida la visita, **Jean Paul Rignault** (presidente de la Fundación AXA y consejero delegado de AXA), **Miguel Zugaza** (director del Museo Nacional del Prado), y **Miguel Sagarra** (secretario general del Comité Paralímpico Español) dirigieron unas palabras a los asistentes.

AXA Y LIBERTY SEGUROS

LOS EQUIPOS DE PROMESAS PARALÍMPICAS LIBERTY ATLETISMO Y AXA NATACIÓN COMIENZAN A PREPARARSE PARA TOKIO 2020.- ***16/04/2017***

Los nadadores del Equipo AXA y los atletas del Equipo Liberty Seguros de Promesas Paralímpicas celebraron durante esta Semana Santa sendas concentraciones para comenzar a trabajar en la tecnificación y perfeccionamiento de cara a alcanzar el máximo rendimiento deportivo en los Juegos de Tokio 2020.

Esta concentración de Semana Santa, aprovechando las vacaciones escolares, ha supuesto el punto de partida para los dos equipos recién renovados para el ciclo paralímpico que comienza, ya que en Río 2016 muchos de sus miembros dieron el salto definitivo al alto nivel.

Los técnicos del **Equipo AXA de Promesas Paralímpicas de Natación** eligieron las instalaciones deportivas de la Universidad Camilo José Cela de Madrid para reunir a los nadadores que mejor rendimiento demostraron en el Campeonato AXA de menores celebrado a principios de año en Valdemoro (Madrid).

Los trece nadadores con discapacidad menores de 18 años se sometieron a un programa de sesiones dobles de entrenamientos y de pruebas físicas. Su próximo reto será el Open de Berlín, al que acudirán los mejores deportistas españoles el ○próximo mes de agosto.

Por su parte, el **Equipo Liberty Seguros de Promesas Paralímpicas de Atletismo** convocó a 11 chicos y chicas, más tres guías, en el Centro de Tecnificación Deportiva de Soria. El Campeonato del Mundo Junior que se celebrará en Suiza este

verano será la gran competición internacional que afrontarán esta temporada, aunque antes participarán en varias citas dentro de España.

LIBERTY SEGUROS

DAVID CASINOS, RICARDO TEN Y LOIDA ZABALA PROMOCIONAN LA CARRERA LIBERTY CON LOS VÍDEOS "NO CORRAS POR MÍ, CORRE JUNTO A MÍ".- 26/04/2017

Liberty Seguros ha puesto en marcha una nueva campaña para apoyar la participación en la Carrera Liberty, que se celebra en Madrid el próximo 28 de mayo.

Bajo el lema **"No corras por mí, corre junto a mí"**, los paralímpicos **David Casinos**, **Ricardo Ten** y **Loida Zabala** protagonizan unos vídeos de cámara oculta en los que demuestran sus capacidades a otros corredores.La

Carrera Liberty, que este año celebra su X Aniversario, tiene como objetivo la integración de las personas con discapacidad en el deporte. Cada año, participan en ella más de 11.000 atletas olímpicos, paralímpicos y aficionados con y sin discapacidad.

Esta campaña, que ha sido creada por la agencia de publicidad VCCP Spain, consta de tres diferentes contenidos audiovisuales protagonizados por cada uno de los deportistas paralímpicos, con el objetivo de demostrar su capacidad y la igualdad entre todos los deportistas.

Casinos, Ten y Zabala adelantan de forma sorprendente a otros deportistas que corren por un parque y les muestran los mensajes que llevan en la espalda de sus camisetas azules: ~~–~~Perdona que te dé la espalda", ~~–~~¿Eso es todo lo que puedes correr?" o ~~–~~Tranquilo no se lo contaré a nadie".

FERNANDO CARRO, AZUCENA DÍAZ, MARI CARMEN PAREDES Y RAFA BOTELLO DOMINAN LA X CARRERA LIBERTY.- ***28/05/2017***

Un total de 11.500 deportistas olímpicos, paralímpicos y aficionados con y sin discapacidad recorrieron juntos las calles de Madrid el 28 de mayo durante la **X Edición de la Carrera Liberty Seguros "No corras por mí, corre junto a mí"**. Fernando Carro, Azucena Díaz, Mari Carmen Paredes y Rafa Botello fueron algunos de los vencedores en las distintas categorías.

En esta edición, **Fernando Carro** se alzó como ganador en la categoría masculina absoluta con una marca de 29 minutos y 38 segundos, un nuevo record de carrera. En segundo lugar quedó el atleta Mohamed Blal, seguido de Sergio Sánchez. La vencedora femenina absoluta fue **Azucena Díaz**, maratoniana en los Juegos Olímpicos de Río 2016, que realizó el recorrido en 34 minutos y 12 segundos, seguida de Jacqueline Martín y Bego Usabiaga.

El primero en llegar a la meta de la categoría masculina de deportistas con discapacidad que compiten a pie fue el atleta sordo Carlos García, con un tiempo de 37 minutos y 55 segundos. Y en la categoría femenina **María del Carmen Paredes**, a su vez paralímpica en Río 2016, venció con un tcrono de 40 minutos y 56 segundos.

Como cada año, en la carrera participaron corredores en silla de ruedas y handbike. En estos grupos, se impusieron como vencedores **Rafael Botello**, que terminó con una marca de 24 minutos y 6 segundos, y **Vicente Yangüez**, con un tiempo de 18 minutos y 18 segundos, respectivamente. Y en la categoría femenina ganaron **Nuria López**, con una marca de 43 minutos y 42 segundos; y **María Matilla** con un tiempo de 42 minutos y 16 segundos.

La Liberty reunió en su décimo aniversario a un total de 11.500 corredores, 360 de ellos con discapacidad. De esta forma, se superó en 90 el récord de la edición anterior en la prueba que más participantes con discapacidad congrega en España. **Jon Santacana**, esquiador paralímpico, corrió como representante de **#SeSalen**; iniciativa que la aseguradora está desarrollando para aumentar la visibilidad del deporte paralímpico y animar a la afición española.

Por otro lado, en esta décima edición, también participaron la mayoría de los integrantes del **„Equipo Liberty Seguros de Promesas Paralímpicas de Atletismo"**, a los que se entregó un cheque de **31.400 euros.** De cada de inscripción en la carrera de 10 kilómetros tres euros van destinados a este fin, así como la totalidad de las inscripciones en las carreras infantiles y el total de la recaudación a través del *'Dorsal Cero'* y la venta de camisetas.
Esta contribución les servirá para impulsar su rendimiento a través de planes técnicos de formación y especialización, así como gestionar su asistencia a competiciones nacionales e internacionales, ofreciendo además ayuda a los entrenadores y clubes.

Tras la absoluta de 10 kilómetros comenzó uno de los momentos más especiales de este evento: la carrera de la superación. Un recorrido de 400 metros en el que personas con discapacidades severas corren, animados por los asistentes. Para finalizar, más de 2.000 niños y niñas de 0 a 14 años, participaron en las diferentes

categorías infantiles -chupetines, prebenjamines, benjamines, alevines, infantiles, cadetes y juveniles-.

EL EQUIPO LIBERTY SEGUROS DE PROMESAS PARALÍMPICAS DE ATLETISMO CONTINÚA CON SU PREPARACIÓN EN EL CAR DE SANT CUGAT.- ***10/12/2017***

El **Equipo Liberty Seguros de Promesas Paralímpicas de Atletismo** celebró una concentración entre los días 6 y 10 de diciembre en el Centro de Alto Rendimiento de Sant Cugat (Barcelona), con el objetivo de seguir avanzando en la preparación de los jóvenes deportistas con mayor proyección.

En estas sesiones participaron siete atletas ciegos, con discapacidad física o con parálisis cerebral, más tres guías, procedentes de Madrid, Ciudad Real, Córdoba, Ponferrada (León), Bilbao y Barcelona.

El objetivo de la concentración fue la mejora técnica y la creación de conciencia de equipo. Para ello, los jóvenes deportistas participaron en diversas sesiones de entrenamiento, así como en charlas sobre nutrición, hábitos higiénicos y Juegos Paralímpicos.

La misión de este Equipo de Promesas es servir de paso previo y facilitar el salto al alto nivel a los jóvenes deportistas con discapacidad que posteriormente se puedan ir incorporando al Plan ADOP y formar parte del Equipo Paralímpico Español en futuras competiciones internacionales.

LA JORNADA "25 AÑOS DE DEPORTE PARALÍMPICO" VALORÓ LA EVOLUCIÓN DESDE BARCELONA 92, DE LA MANO DE LIBERTY SEGUROS Y #SESALEN.- ***21/11/2017***

La empresa patrocinadora del Equipo Paralímpico Español **Liberty Seguros** celebró en Barcelona la jornada **"25 años de deporte paralímpico"**, en la que los deportistas **Jon Santacana**, **Miguel Galindo**, **Javi Conde** y **Astrid Fina** y el representante del Comité Paralímpico Internacional **Bart Schell** han analizado la evolución de este deporte en los últimos años y su proyección de futuro, teniendo como referente el 25 aniversario de Barcelona 92.

Esta jornada, celebrada el 21 de noviembre en la sede de Liberty Seguros en Barcelona, estuvo dirigida principalmente a empleados de la aseguradora y se

enmarca en una serie de acciones del proyecto **#SeSalen** para dar visibilidad a los deportistas más allá del año paralímpico.

Durante la jornada se analizó la evolución en los últimos años y perspectivas de futuro del deporte paralímpico, de la mano del Director de Servicios de Marketing para Comités Nacionales del Comité Paralímpico Internacional, Bart Schell.

#SeSalen es un proyecto puesto en marcha por Liberty Seguros de cara a los pasados Juegos Paralímpicos de Río 2016, cuyo objetivo es destacar los valores del deporte paralímpico entre la sociedad y contribuir así a que la integración de la discapacidad en el deporte tome el peso que merece. Esta iniciativa cuenta con destacados embajadores como el nadador Ricardo Ten, el ciclista Alfonso Cabello, el atleta David Casinos, el tenista en silla de ruedas Daniel Caverzaschi y la levantadora Loida Zabala. A ellos se unen ahora los deportistas de invierno Astrid fina (snowboard), Jon Santacana y Miguel Galindo (esquí alpino).

EL EQUIPO PARALÍMPICO ESPAÑOL, PREPARADO PARA LOS JUEGOS DE INVIERNO DE PYEONGCHANG 2018.- 13/12/2017

La Embajada de la República de Corea en Madrid fue el escenario este miércoles de la jornada **„Rumbo a los Juegos Paralímpicos de Invierno Pyeonchang 2018"**, organizada por Liberty Seguros y el Comité Paralímpico Español con el objetivo de ofrecer una visión general de lo que supone la preparación para un evento de estas características. En ella participaron deportistas como Astrid Fina o María José Rienda.

La mañana comenzó con la intervención del embajador Hee-Kwon Park, quien anunció que los Juegos Paralímpicos de Pyeongchang 2018 pretenden ser un "homenaje a la excelencia, la amistad y el respeto". ~~C~~orea está plenamente comprometida con esos valores porque debemos seguir tendiendo puentes entre nosotros", declaró. Park también ensalzó el esfuerzo de los deportistas con discapacidad: "Los Juegos Paralímpicos demuestran que, aunque la vida parezca difícil, siempre hay algo que se puede hacer y tener éxito en ello".

La jornada, enmarcada en la campaña #SeSalen que pretende crear el mayor club de fans del deporte paralímpico en España, contó también con la presencia de Tom McIlduff, CEO de Liberty Seguros España, y de Ángel Luis Gómez, vicepresidente primero del Comité Paralímpico Español. Ambos valoraron los diez años de colaboración entre las dos entidades y anunciaron su intención de seguir trabajando juntos hasta Tokio 2020.

En la mesa redonda participaron la deportista paralímpica de snowboard **Astrid Fina** y la olímpica de esquí alpino **María José Rienda**, junto con **César Carlavilla**, Jefe de

Expedición del equipo español en Pyeongchang 2018, y **Mario Sánchez**, director técnico de esquí alpino de la Federación Española de Deportes para Ciegos.

IBERDROLA

FUNDACIÓN IBERDROLA CONVOCA SIETE BECAS PARA DEPORTISTAS PARALÍMPICOS QUE REALICEN ESTUDIOS SUPERIORES.- ***10/10/2017***

Fundación Iberdrola España y el **Comité Paralímpico Español** firmaron el 15 de marzo de 2017 un convenio de colaboración en el que se prevé la concesión de **siete becas de formación universitaria y/o postgrado** a deportistas que se encuentren entre los beneficiarios del Plan ADOP.

Gracias a la aportación económica que realiza la Fundación Iberdrola España en el marco de este convenio, las becas consisten en una bolsa de estudios de 490 euros mensuales durante el periodo lectivo (10 mensualidades por año natural) para los estudios universitarios que los deportistas acogidos al programa estén realizando.

En esta novena edición de las becas, y tras la reunión de la Comisión de Seguimiento del Convenio de Colaboración entre la Fundación Iberdrola España y el Comité Paralímpico Español, se **resuelve la concesión de siete becas entre los deportistas aspirantes que cumplan los siguientes criterios:**

1.- **Que sean beneficiarios del Plan ADOP en el momento de presentación de la solicitud.**
2.- Haberse matriculado en el curso académico 2017 – 2018.

Para acceder a dichas ayudas, los deportistas deberán solicitarlo por escrito al Comité Paralímpico Español. De entre las solicitudes recibidas, la Comisión de Seguimiento del Convenio de Colaboración seleccionará las personas a quienes se les concederán las becas correspondientes al curso 2017-2018, de acuerdo con las siguientes normas:

A. Tendrán preferencia aquellos deportistas que, cumpliendo los criterios anteriores, hayan sido beneficiarios de la beca en el curso académico 2016 - 2017 debiendo acreditar que su rendimiento académico ha sido, al menos, la superación de cada curso universitario en un año natural y con una calificación media igual o superior al 5,5.

B. Tendrán prioridad para la concesión de la beca aquellos deportistas que estén cursando el curso más avanzado de la carrera (licenciaturas, grados, ingenierías, diplomaturas, estudios de postgrado, másteres y doctorados).

C. En caso de que se den igualdad de condiciones entre dos candidatos para acceder a la beca se dará prioridad al candidato que presente mejor expediente académico.

Para que los beneficiarios de las becas y ayudas previstas en este convenio puedan continuar beneficiándose de las mismas en cursos posteriores, deberán acreditar su

rendimiento académico, si bien se harán excepciones a esta cláusula en el caso de la temporada de celebración de unos Juegos Paralímpicos.

El convenio de colaboración antes mencionado también prevé que los deportistas paralímpicos acogidos al programa puedan optar a becas para la realización de aquellos Master que puedan interesar al proyecto como son el Master en Gestión de Entidades sin Ánimo de Lucro de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Master de Alto Rendimiento del COE, etc.

NUEVE DEPORTISTAS PARALÍMPICOS RECIBIRÁN LAS "BECAS FUNDACIÓN IBERDROLA ESPAÑA" PARA CURSAR SUS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.- ***08/11/2017***

Nueve deportistas paralímpicos que están cursando estudios universitarios se beneficiarán en el curso 2017-2018 de las **"Becas Fundación Iberdrola España"**, tal y como acordó la comisión de seguimiento del convenio de colaboración entre la entidad y el Comité Paralímpico Español. En concreto, cinco deportistas recibirán la beca completa, mientras que otros cuatro compartirán la cuantía.
Los beneficiarios de las ~~"~~Becas Fundación Iberdrola España" 2017-2018 son:

- Lia Beel Quintana. Atleta de Valladolid con discapacidad visual y diploma paralímpico en los Juegos de Río 2016. Renovación de la beca para la realización del Postgrado de Experto en Fisioterapia en el Deporte en la Fundación Clínica Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

- Héctor Cabrera Llácer. Atleta valenciano con discapacidad visual y medallista en el Mundial de 2017. Renovación de la beca para la continuación del Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en la Universidad de Valencia.

- Gerard Descarrega Puigdeval. Atleta tarraconense con discapacidad visual, campeón paralímpico en los Juegos de Rio2016 y del mundo en 2017. Renovación de la beca para continuar sus estudios de Grado de Psicología en la Universidad Católica de Murcia.

- Óscar Salguero. Nadador barcelonés con discapacidad física y campeón paralímpico en Río 2016. Renovación de la beca para continuar los estudios de Medicina en la Universitat Autònoma de Barcelona.

- Alberto Seoane Alcaraz. Palista gallego con discapacidad física y medallista de bronce en el Europeo de Tenis de mesa de 2017. Renovación de la beca para la finalización del Master en Dirección de Empresa (MBA) y el trabajo fin de Máster en la EAE Business School y Universidad de Barcelona.

- María Delgado Nadal. Nadadora zaragozana con discapacidad visual y doble medallista de bronce en Río 2016. Renovación de media beca para continuar los

estudios de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en la Universidad Politécnica de Madrid.

- Isabel Yinghua Hernández Santos. Nadadora pacense con discapacidad física y diploma paralímpico en los Juegos de Río 2016. Concesión de media beca para la continuación de sus estudios de Derecho en la Universidad Complutense de Madrid.

- Martín Parejo Maza. Atleta barcelonés con discapacidad visual. Concesión de media beca para la realización del tercer curso de Grado de Psicología en la Universidad Internacional de La Rioja.

- Jairo Ruiz López. Triatleta almeriense con discapacidad física y medallista en los Juegos de 2016 y en el Mundial de 2017. Renovación de media beca para la continuación de sus estudios del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en la Universidad Politécnica de Madrid.

Las ~~-~~Becas Fundación Iberdrola España" van dirigidas a deportistas beneficiarios del Plan ADOP que estén cursando estudios universitarios, con el fin de facilitar su capacitación profesional de cara a la integración laboral, una vez finalizada su vida deportiva. Estas ayudas consisten en una bolsa de estudios de 490 euros mensuales durante el periodo lectivo (10 mensualidades por año natural) para los estudios que los deportistas acogidos al programa estén realizando.

Para acceder a dichas ayudas, los deportistas deben ser beneficiarios del Plan ADOP. Tienen prioridad quienes hayan disfrutado de la beca en el curso académico anterior, siempre y cuando su calificación media sea igual o superior al 5,5. En caso de igualdad de condiciones entre dos candidatos, se da preferencia a quien esté matriculado en el curso más avanzado y, en última instancia, prima el que presente mejor expediente académico.

La concesión de estas becas por parte de la Fundación Iberdrola España se suma al respaldo de la compañía al deporte paralímpico, ya que es patrocinadora del Equipo Paralímpico Español a través del Plan ADOP desde su creación en el año 2005.

Con estas ayudas, Iberdrola contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, integrados en su estrategia empresarial. Gracias a estas becas, la compañía centra su esfuerzo en el cumplimiento del objetivo número 10 (reducción de las desigualdades) y el objetivo número 4 (educación de calidad).

COLA CAO

RICKY RUBIO Y DANI STIX DAN LA BIENVENIDA A COLA CAO COMO PATROCINADOR DEL EQUIPO PARALÍMPICO ESPAÑOL.- ***27/11/2017***

Cola Cao ha ampliado su compromiso con el deporte español y se ha convertido en patrocinador del Equipo Paralímpico Español, a través del Plan ADOP, para los Juegos de Tokio 2020. La marca celebró este hito junto a dos padrinos de excepción: los deportistas de la selección española de baloncesto olímpica, **Ricky Rubio**, y paralímpica, **Daniel Stix**.

Con esta alianza, Cola Cao refuerza su apoyo al deporte español y a los valores que fomenta la práctica deportiva, unos valores que respalda como marca desde sus orígenes hace más de 70 años. Esta vinculación al deporte la llevó hace casi medio siglo a unirse al movimiento olímpico, convirtiéndose en alimento olímpico en Munich 72, y en patrocinador del equipo olímpico en 1988, con la fundación del Plan ADO.

Durante la presentación del acuerdo el pasado 27 de julio en el pabellón del Consejo Superior de Deportes, Ricky Rubio –que iniciaba su concentración con la Selección Española de Baloncesto para el Eurobasket 2017— y Daniel Stix – medallista de plata en baloncesto en silla de ruedas en los Juegos Paralímpicos de Río 2016—, compartieron los valores que les han guiado a la hora de desarrollar sus respectivas carreras deportivas.

Ambos jugadores disputaron un uno contra uno de baloncesto en silla de ruedas, donde el profesional de la NBA comprobó en primera persona las peculiaridades del baloncesto paralímpico y la fiesta concluyó con un partidillo de baloncesto inclusivo en el que Rubio y Stix lideraban cada uno un equipo formado por chavales con y sin discapacidad.

El acuerdo entre Cola Cao y el Comité Paralímpico Español se ha puesto de largo en la sede del Consejo Superior de Deportes, con la intervención de **Javier Coromina**, director de Comunicación de Idilia Foods; **Miguel Sagarra**, secretario general del Comité Paralímpico Español; y **Jaime González Castaño**, director general del Consejo Superior de Deportes. El presidente del CSD, **José Ramón Lete**, también quiso saludar a los asistentes en una visita informal.

Gracias a la colaboración y aportaciones de Idilia Foods y del resto de patrocinadores del Plan ADOP, los deportistas paralímpicos pueden acceder a un programa de apoyo directo en el que se prevén becas económicas para que puedan dedicarse al deporte como actividad principal, así como al Programa Alto Rendimiento Paralímpico (ARPA), un sistema integral de apoyo al entrenamiento, en el que se ofrecen ayudas para personal de apoyo, material deportivo, entrenamiento en centros de alto rendimiento, asistencia a competiciones internacionales o el servicio médico, entre otras.

ILUNION

17 DEPORTISTAS PARALÍMPICOS HAN TRABAJADO EN ALGUNA DE LAS EMPRESAS DE ILUNION.- ***30/08/2017***

El grupo de empresas sociales de la ONCE y su Fundación, **Ilunion**, se encuentra a la cabeza en la contratación de deportistas paralímpicos: un total de **17 atletas de élite** han trabajado en alguna de las empresas del grupo, acumulando entre todos ellos hasta 55 medallas en Juegos Paralímpicos en disciplinas como la natación, el atletismo y el judo.

En la actualidad forman parte de la plantilla de Ilunion cinco ex nadadores paralímpicos y dos ex miembros de la selección española de baloncesto en silla de ruedas. **Enrique Floriano** y **Deborah Font**, ambos nadadores con discapacidad visual con 9 y 7 medallas respectivamente entre los Juegos de 2000 y 2012, desempeñan su labor profesional en Ilunion CEE Outsourcing.

Inma Palencia (4 medallas de oro en los Juegos de Nueva York 1984) cumple ya 25 años en el grupo de empresas de la ONCE y actualmente trabaja en Ilunion Facility Services, además de ser la coordinadora del plan de inserción laboral de deportistas paralímpicos ADOP Empleo PROAD. En Ilunion Lavanderías están empleados **Jordi Gotzens** (3 medallas en Nueva York 84 y Seúl 88) y **Montse Canals** (participante en tres Juegos entre 1996 y 2004). En cuanto a los baloncestistas, se trata del subcampeón paralímpico en Río 2016 Jaume Llambi, trabajador de Ilunion Somontes Club, y **José Cobos**, miembro del equipo en Atlanta 96 y empleado en Ilunion Lavanderías.

Entre los medallistas que han pasado por las plantillas de distintas empresas de la ONCE y su Fundación se encuentran **Silvia Vives** (6 medallas en natación entre 1992 y 1996), **Enrique Sánchez-Guijo** (cuatro medallas en atletismo entre 1992 y 2000), **Ángel Marín**(cuatro medallas en atletismo entre 1988 y 1992), **Alberto Jofre** (cuatro medallas en natación en Nueva York 1984), **Luis Leardy** (cuatro medallas en natación entre 1988 y 1992) y **Sonia Guirado** (tres medallas en natación entre 1992 y 1996).

De épocas más recientes son las medallistas en judo **Marta Arce** y atletismo **Eva Ngui**, ambas con participación en tres Juegos entre 2004 y 2012 y con pasado en Ilunion Facility Services. Completan la lista la atleta **Melani Berges**, participante en los Juegos de Río 2016 que trabajó también en Ilunion Facility Services, y **Lluis Turró**, quien fuera miembro del equipo de voleibol sentado en Barcelona 92 y trabajador de Ilunion Lavanderías.

SANITAS

SANITAS RENUEVA SU COMPROMISO CON LOS COMITÉS OLÍMPICO Y PARALÍMPICO COMO PROVEEDOR MÉDICO OFICIAL.- ***19/09/2017***

Sanitas ha renovado su acuerdo con los Comités Olímpico y Paralímpico Español para continuar siendo, un ciclo más, **Proveedor Médico Oficial** de ambas instituciones. Mediante este acuerdo, Sanitas pone a disposición de los deportistas su experiencia en el terreno de la medicina deportiva y el acceso a los últimos avances tecnológicos en cuanto a prevención, diagnóstico y tratamiento.

El acto de renovación, celebrado en la sede del COE el 19 de septiembre, contó con la presencia de **Alejandro Blanco**, presidente del Comité

Olímpico Español; **Miguel Carballeda**, presidente del Comité Paralímpico Español; **Iñaki Ereño**, consejero delegado de Sanitas, y **José Ramón Lete**, secretario de Estado para el Deporte.

En representación de los deportistas paralímpicos asistieron **Loida Zabala** (halterofilia), **Marta Arce** (judo), **Pablo Zarzuela** (baloncesto en silla de ruedas) y **Gerard Descarrega** y **Marcos Blanquiño** (atletismo), mientras que **Ruth Beitia**, **Carlos Coloma**, **Christian Toro** y **Eva Calvo** lo hicieron por parte de los olímpicos.

Durante el evento, los deportistas tuvieron oportunidad de dar sus impresiones sobre la importancia de un cuidado profesional de la salud en sus carreras. En este sentido, **Loida Zabala** destacó que ~~-n~~ecesitamos una atención personalizada y continua, no solo para evitar lesiones, sino también para tener controlados todos los ámbitos para preparar la competición". Además, **Ruth Beitia** daba gracias a Sanitas por su apoyo ~~-e~~spero y deseo que sigáis ayudándonos a cumplir nuestros sueños, vuestro aporte es fundamental, y saber que podemos contar con vosotros ante cualquier imprevisto que nos surja nos da fuerzas para nunca abandonar nuestros sueños".

LA ATLETA PARALÍMPICA SARA ANDRÉS, IMAGEN DE LA CAMPAÑA #SANITASPORUNA SONRISA!.- ***28/04/2017***

La deportista **Sara Andrés**, miembro del Equipo Paralímpico español en los Juegos de Río 2016, se ha convertido en la protagonista de la campaña **#SanitasPorUnaSonrisa!** al aceptar el reto que le proponía la compañía: realizar una coreografía con cinco estilos musicales diferentes en menos de un minuto.

Bajo el nombre de ~~-E~~l Reto de Sara Andrés", la atleta tenía que demostrar un equilibrio y coordinación inmejorables para bailar cinco estilos diferentes en menos de 60 segundos. El objetivo de esta campaña es animar a cualquier persona, independientemente de sus circunstancias, a perseguir todo aquello que se proponga con su mejor sonrisa.

La campaña ha logrado una amplia difusión en redes sociales durante los últimos días y el hashtag #SanitasPorUnaSonrisa! inluso ha llegado a ser "trending topic" en Twitter en varias ocasiones.

Sara Andrés, madrileña de 30 años, disputó en Río 2016 sus primeros Juegos Paralímpicos, en los que compitió en 100, 200 y 400 metros lisos de la clase T44 para atletas con discapacidad en las piernas. En esta última prueba consiguió su mejor resultado, un quinto puesto y un diploma paralímpico. Además, compatibiliza su carrera deportiva con su trabajo como profesora en un colegio de Educación Primaria de Madrid.

SARA ANDRÉS, DE NUEVO PROTAGONISTA DE UNA CAMPAÑA DE SANITAS: "SONRÍE SIN LÍMITES".-*30/08/2017*

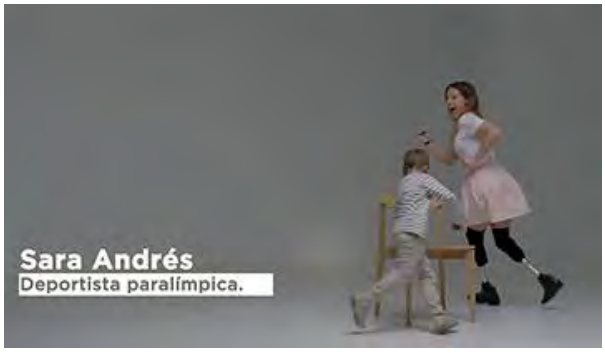

Sara Andrés, flamante doble medallista de bronce en los recientes Campeonatos del Mundo de Atletismo Paralímpico, vuelve a ser de nuevo la imagen de **Sanitas** en una campaña publicitaria que el proveedor médico oficial del Equipo Paralímpico Español ha puesto en marcha a través de internet y las redes sociales.

La atleta paralímpica protagoniza tres spots en los que anima a cualquier persona a sonreír sin límites, de la mano de las clínicas dentales de Sanitas. En la web de la campaña https://sonriesinlimites.es/ se puede ver las tres piezas protagonizadas por Andrés, en las que su sonrisa está siempre presente.

En la primera parte de esta campaña, el pasado mes de abril, Sanitas lanzó a la deportista ~~"~~El Reto de Sara Andrés": realizar una coreografía con cinco estilos musicales diferentes en menos de un minuto.

MIREIA BELMONTE, TERESA PERALES Y OTROS NADADORES CON Y SIN DISCAPACIDAD PROMUEVEN EL DEPORTE INCLUSIVO EN UNA CARRERA DE RELEVOS.- *24/10/2017*

Las nadadoras **Mireia Belmonte** y **Teresa Perales** fueron las capitanas de los dos equipos de relevos que compitieron en el Colegio de Nuestra Señora de las Maravillas (Madrid), como parte de las actividades programadas dentro de la **8ª Semana del Deporte Inclusivo** organizada por la Fundación Sanitas.

Teresa Perales -ganadora de 26 medallas paralímpicas- quedó configurado por ella misma, que nadó a espalda, junto a **Jessica Vall** (braza), **María Delgado** (mariposa) y **Jairo Ruiz** (crol). En el de la campeona olímpica y mundial Mireia Belmonte compitieron la propia nadadora badalonesa, que se encargó de la braza, **Duane Da Rocha** (espalda), **Ariadna Edo** (mariposa) y **Antonio Arroyo** (crol).
Después de una vibrante competición y tras aplicar la ~~"~~tabla alemana" o ~~"~~sistema multidisability" que compara el tiempo de cada nadador con el récord del mundo de su prueba, terminó por imponerse en la primera competición inclusiva por relevos de la historia el equipo de Teresa Perales.

Tras acabar la competición y atender las preguntas de los periodistas, Mireia Belmonte impartió una clase magistral de natación a los alumnos del centro escolar.

La **8ª Semana del Deporte Inclusivo**, que transcurre entre el 23 y el 28 de octubre, consta de una parte académica, celebrada en la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de Madrid, y otra práctica, que tiene lugar en diversos lugares de la ciudad. Todas ellas cuentan con la organización de la Fundación Sanitas y del Centro de Estudios de Deporte Inclusivo (CEDI) y, como colofón , el viernes 3 de noviembre se intentará batir el récord del mundo de lanzamiento de penaltis en la Plaza de Colón.

EL RÉCORD INCLUSIVO DE LANZAMIENTO DE PENALTIS PONE PUNTO Y FINAL A LA 8ª SEMANA DEL DEPORTE INCLUSIVO.- ***03/11/2017***

Exfutbolistas del Real Madrid como Raúl González, Roberto Carlos o Emilio Butragueño, así como Vicente del Bosque y numerosos deportistas olímpicos y paralímpicos participaron el 3 de noviembre en la última de las actividades de la **8ª Semana del Deporte Inclusivo de la Fundación Sanitas**, en la que se estableció, con **1.644 lanzamientos**, un nuevo **récord mundial de lanzamiento de penaltis**.

Entre los rostros conocidos que no quisieron perderse este evento estuvieron los exfutbolistas Raúl González, Paco Buyo, Roberto Carlos, Emilio Butragueño o Guti, pero también jugadores de la actual plantilla del Real Madrid como Marcos Llorente, Jesús Vallejo o Achraf Hakimi.

Vicente del Bosque, seleccionador nacional de fútbol entre 2008 y 2016, y su sustituto al frente del banquillo español, Julen Lopetegui; el ciclista Pedro Delgado, el exjugador de baloncesto Joe Arlauckas, los piragüistas Cristian Toro y Marcus Cooper o el golfista Carlos Balmaseda también aportaron su granito de arena lanzando un penalti en los jardines del Descubrimiento, situados en la madrileña Plaza de Colón.

Hasta allí también se acercaron muchos deportistas paralímpicos como el jugador de baloncesto en silla de ruedas Pablo Zarzuela, los atletas Gerard Descarrega, Marcos Blanquiño, Sara Andrés, Alberto Ávila y Lorenzo Albaladejo, junto a varios miembros de la selección española de fútbol-5 para ciegos.

"Ha sido un broche de oro. Estamos muy agradecidos a las 1.644 personas que han dedicado hoy un rato a hacer más visible la necesidad de que la práctica deportiva inclusiva sea una realidad cada vez más extendida. Si jugamos todos, todos ganamos", afirmó Yolanda Erburu, directora general de Fundación Sanitas.

Este acto fue el último de la 8ª Semana del Deporte Inclusivo que organiza cada año en Madrid la Fundación Sanitas y que, entre otras actividades académicas y deportivas, contó con un relevo inclusivo entre dos equipos de natación capitaneados por Mireia Belmonte y Teresa Perales.

B) Otros acuerdos de colaboración fuera del Plan ADOP

NUEVO IMPULSO A LOS "TRAINERS PARALÍMPICOS", PARA SEGUIR LLEVANDO LOS VALORES DEL DEPORTE AL MUNDO DE LA EMPRESA.- ***17/07/2017***

Fundación ONCE, el **Comité Paralímpico Español**, el **Consejo Superior de Deportes** y el grupo de empresas sociales **Ilunion** han acordado dar un nuevo impulso al proyecto **"Trainers Paralímpicos"**, en el que destacados deportistas se ponen al servicio de empresas, instituciones o colectivos profesionales para trasladar sus valores y las claves de su éxito, a través de charlas y conferencias.

"Trainers Paralímpicos" surge en el seno del Programa ADOP Empleo PROAD, una iniciativa que busca favorecer la incorporación al mundo laboral de los deportistas paralímpicos que finalizan su carrera en la alta competición. Desde su puesta en marcha más de 12.000 personas han acudido a las conferencias o actividades de los trainers paralímpicos, impartidas en más de 130 empresas o entidades.

Laureados deportistas como David Casinos, Jon Santacana, Alejandro Sánchez, Marta Arce o Ricardo Ten forman parte de un plantel de "trainers" que, con sus dotes comunicativas y su atractiva trayectoria vital, son el vehículo ideal para transmitir conceptos y sensaciones de gran valor para cualquier organización.

La página web del proyecto, **http://trainersparalimpicos.fundacionONCE.es/**, muestra los perfiles de los deportistas e informa de sus actividades.

El acto público, que tuvo lugar en Torre Ilunion el 17 de julio, contó con la presencia **Mario Garcés**, secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad; **Jaime González**, director general del Consejo Superior de Deportes; **Miguel Sagarra**, secretario general del Comité Paralímpico Español; **Alejandro Oñoro**, consejero delegado de Ilunion; y **Alberto Durán**, vicepresidente ejecutivo de Fundación ONCE.

El listado completo de deportistas que forman "Trainers Paralímpicos" está compuesto por:

- **Alejandro Sánchez**, nadador y triatleta.
- **Álvaro Galán**, jugador de boccia.
- **Carla Casals,** nadadora.
- **David Casinos**, lanzador de peso y disco.
- **Enrique Floriano**, nadador.
- **Ismael García**, jugador de baloncesto en silla de ruedas.
- **Javier Soto**, atleta.

- **Jon Santacana**, esquiador.
- **Marta Arce**, judoka.
- **Marta Gómez**, nadadora.
- **Ricardo Ten**, nadador.
- **Ruth Aguilar**, atleta.

LA FUNDACIÓN DISA Y EL COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL COLABORARÁN PARA FORMAR A PROFESORES EN DEPORTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CANARIAS.- ***31/03/2017***

La **Fundación DISA** y el **Comité Paralímpico Español** han firmado un convenio de colaboración para la puesta en marcha y desarrollo del proyecto **Incluye-T**, que tiene como objetivo principal formar a maestros y profesorado de Educación Física para que adquieran conocimientos y estrategias didácticas y lograr, así, una inclusión plena y efectiva de cualquier niño con discapacidad mientras reciben sus clases de deporte.

La directora de la Fundación DISA, Raquel Montes, y el secretario general del Comité Paralímpico Español, Miguel Sagarra, firmaron este documento por el que se implanta un manual de buenas prácticas de actividad física y deporte en un entorno inclusivo.

El programa Incluye-T se inició en la Comunidad Valenciana en el curso académico 2015-2016 y llega por primera vez a Canarias gracias a la Fundación DISA. En esta primera edición, el proyecto se llevará a cabo en diferentes centros educativos de Gran Canaria para, posteriormente, extenderse al resto de Islas. Asimismo, también pretende llegar a institutos municipales y clubes deportivos del Archipiélago.

C) Difusión de acontecimientos o noticias de gran relevancia

EL NUEVO PLAN ADOP SUBE ÑAS BECAS A LOS DEPORTISTAS PARALÍMPICOS EN MÁS DEL 50%.- ***11/09/2017***

El Comité Ejecutivo del **Comité Paralímpico Español** (CPE) ha aprobado el **nuevo Plan ADOP 2017**, cuya principal novedad es una subida de las becas que perciben los deportistas paralímpicos de **hasta un 57 por ciento**, pasando, por ejemplo, las ~~"~~Becas PRO Oro" de los 21.000 euros anuales que venían cobrando en la actualidad hasta los 33.000 euros al año.

Esta principal medida del Plan ADOP para los Juegos de Tokio 2020 surge de la intención del CPE de hacer todo lo posible para reducir la diferencia entre las becas de los deportistas

paralímpicos con respecto a los deportistas olímpicos del Plan ADO.

Las becas PRO del Plan ADOP pretenden ofrecer una estabilidad económica a los deportistas beneficiarios para que puedan dedicarse al entrenamiento y a la preparación deportiva como actividad principal de sus vidas. Las cuantías de estas becas se fijan en función de los resultados deportivos en cada temporada, tomándose para ello competiciones de referencia cada año, principalmentE los Campeonatos del Mundo y Juegos Paralímpicos. El Comité Ejecutivo también aprobó también el nuevo Plan de los Juegos de Invierno de PyeongChang de 2018, en el que se equiparan todos los incrementos previstos en el Plan de los Juegos de Verano.

Así, desde el 1 de agosto de 2017, los deportistas con una medalla de oro en pruebas individuales en los Campeonatos del Mundo o Juegos Paralímpicos pasan a percibir una beca de 33.000 euros al año (2.750 euros al mes), cuando hasta ahora cobraban 21.000 euros anuales, es decir un 57% más. Las becas Plata quedan establecidas en 27.900 euros anuales (2.325€ al mes), las Bronce en 24.600 euros anuales (2.050€ al mes) y las becas por cuarto puesto se sitúan en 15.000 euros anuales (1.250€ al mes).

Estas cantidades son menores en los casos de las modalidades deportivas en las que se compite en equipos de dos, tres o cuatro personas, así como en los deportes de equipo (de más de cinco componentes). No obstante, estas becas de equipo registran en el nuevo plan un aumento superior al de las individuales, con una subida cercana al 75% con respecto a las que venían concediéndose hasta ahora.

Los deportistas de apoyo, como los guías de atletas ciegos en atletismo, triatlón, ciclismo o esquí perciben las mismas becas que los deportistas con discapacidad con los que compiten y entrenan. Otro importantísimo incremento en este nuevo Plan ADOP se ha producido en las becas que reciben los entrenadores, en función de los resultados de los deportistas a los que preparan, cuyas cantidades se sitúan en más del doble de lo que venían cobrando hasta ahora. De esta manera, un entrenador de un deportista que ha logrado la medalla de oro en un mundial pasará a recibir 13.200 euros anuales (1.100 al mes) cuando antes su beca era de 5.880 euros al año.

Otra novedad del Plan ADOP 2017 es que todos los beneficiarios del plan, es decir, todos aquellos deportistas que se hayan clasificado entre los 8 primeros del mundo, además de disponer de los servicios que ya le prestaba el Plan ADOP, como el Servicio Médico – Sanitas, los servicios de apoyo al entrenamiento o la posibilidad de entrenar en los Centros de Alto Rendimiento (CAR) del Consejo Superior de Deportes, van a disponer a partir de ahora de una asignación económica.

Para los que consigan del 5º al 8º puesto en Campeonatos del Mundo en pruebas individuales habrá una retribución -mucho más modesta que las Becas PRO-, situada en 3.000 euros al año (250 euros al mes), con el objetivo de que puedan afrontar algunos gastos relacionados con su preparación, entrenamiento o competición. En el caso de las modalidades de dos o más componentes estas becas de beneficiario serán solo para los conjuntos que alcancen el quinto puesto.

El Plan ADOP 2017 también incluye otras mejoras, como el aumento de las becas de regularización de lesionados hasta el 75%, con la posibilidad de recuperar el importe total de la beca, con carácter retroactivo, en caso de cumplir unos criterios preestablecidos; la ampliación del presupuesto para el servicio de fisioterapia

preventiva; la actualización de los compromisos del deportista con respecto a los patrocinadores del Plan ADOP, o la reducción del programa de difusión social y retorno a patrocinadores.

COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL, CERMI Y FUNDACIÓN ONCE FIRMAN LA PUESTA EN MARCHA DE UN LIBRO BLANCO SOBRE EL DEPORTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.- ***07/03/2017***

El director general de Deportes, **Jaime González Castaño**, presidió el martes, día 7 de marzo, en la sede del Consejo Superior de Deportes (CSD), la firma del convenio de colaboración entre el Comité Paralímpico Español, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) y la Fundación ONCE para la puesta en marcha y edición del estudio **"Paralímpicos. Libro Blanco sobre el análisis del deporte de las personas con discapacidad"**.

El Libro Blanco se plantea como un estudio interdisciplinar amplio, riguroso y de carácter global, en el que se ofrecerá información actualizada sobre la práctica deportiva de las personas con discapacidad en España, con un análisis exhaustivo de la situación de partida y con propuestas de actuación en términos de políticas y estrategias públicas, a fin de mejorar el acceso, la extensión y disfrute del deporte como bien social básico para todas las personas.

El convenio para la puesta en marcha de libro blanco –Paralímpicos" se rubricó por parte del presidente del Comité Paralímpico Español, **Miguel Carballeda**, el vicepresidente ejecutivo de Fundación ONCE, **Alberto Durán**, y el presidente del CERMI, **Luis Cayo Pére**z. Las entidades firmantes entienden que el deporte es un vehículo que facilita la inclusión socio-laboral de las personas con discapacidad, por lo que es necesario asegurar su desarrollo y sentar las bases para lograr que estas personas tengan acceso a la práctica deportiva, a todos los niveles, en igualdad de condiciones que el resto de deportistas. Asimismo, la promoción del deporte posibilita la detección de futuros deportistas de alto nivel y/o alto rendimiento.

Los promotores del Libro Blanco recabarán el apoyo de instancias académicas o de investigación de reconocido prestigio en el ámbito deportivo y social, y se han marcado como plazo el último trimestre de este año 2017 para poder presentar sus conclusiones.

El objetivo general del proyecto es ofrecer una imagen amplia, actualizada y fiel, a modo de gran radiografía, de la situación y tendencias del deporte de personas con discapacidad en España. Así, se revisará la legislación y normativa vigentes en la materia, se rastrearán los datos estadísticos existentes, se abordarán los principales problemas del deporte de personas con discapacidad (accesibilidad de las instalaciones, materiales deportivos caros, falta de formación del profesorado, financiación de las actividades, etcétera) y se tendrán en cuenta todos los niveles: deporte de base, tecnificación y alta competición.

El estudio pretende involucrar a todos los actores implicados en la promoción del deporte de personas con discapacidad a todos sus niveles: comunidades autónomas, ayuntamientos, federaciones españolas y autonómicas de deportes paralímpicos y de otros deportes, clubes, movimiento asociativo de la discapacidad, Consejo Superior de Deportes, Comité Paralímpico Español, empresas, fundaciones, otras instituciones, etcétera.

Y tras el análisis riguroso sobre la realidad del deporte paralímpico, el libro blanco propondrá una batería de recomendaciones o líneas a seguir en el futuro, que podrán sustanciarse en propuestas legislativas de mejora o en una hoja de ruta a seguir por los distintos actores implicados.

EXPERTOS DE UNA QUINCENA DE ENTIDADES DEBATEN SOBRE LA TERMINOLOGÍA IDÓNEA A UTILIZAR EN EL ÁMBITO DEL DEPORTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.- ***28/09/2017***

Una quincena de expertos en representación de otras tantas entidades celebraron una reunión de trabajo el pasado 28 de septiembre en Madrid, con la intención de debatir sobre cuál debe ser la terminología más correcta a la hora de referirnos al ámbito de los deportes de personas con discapacidad.

El debate se convocó en el marco de los trabajos que se están realizando para el Libro Blanco del deporte para personas con discapacidad en España, promovido por el CERMI, la Fundación ONCE y el Comité Paralímpico Español.

Además de estas tres instituciones, estuvieron representadas en la reunión entidades como la Fundeu (Fundación del Español Urgente), la AEDAFA (Asociación Española de Actividad Física y Deporte Adaptado) o el Observatorio Estatal de la Discapacidad, de las Federaciones Españolas de Deportes de Ciegos, de Deportes de Personas con Discapacidad Física, de Deportes de Personas con Discapacidad Intelectual, de Deportes para Sordos, de Tenis de Mesa, Hípica, Tiro con Arco y Tenis, así como la periodista de Marca Almudena Rivera.

Cómo y cuándo utilizar términos como deporte de personas con discapacidad, deporte paralímpico o deporte adaptado, así como sus muchas derivaciones e implicaciones, fueron materia de un debate intenso y fructífero, que fue moderado por la coordinadora del Libro Blanco, Nuria Mendoza.

Está previsto que el equipo redactor de este Libro Blanco recoja las opiniones vertidas en la reunión, establezca el mayor consenso posible y a partir de todo ello elabore unas recomendaciones que quedarán plasmadas en la redacción final del citado estudio sobre la realidad del deporte de personas con discapacidad en nuestro país.

EL DEBATE SOBRE LA ORGANIZACIÓN DEL DEPORTE PARALÍMPICO EN ESPAÑA REÚNE A UNA TREINTENA DE EXPERTOS EN EL CSD.- 02/11/2017

Más de 30 expertos en representación de otras tantas entidades celebraron una reunión de trabajo el pasado 2 de noviembre en Madrid, con la intención de analizar cuál es y cuál debe ser la **organización del deporte paralímpico en España**. La sesión fue inaugurada por Jaime González Castaño, director general de Deportes del CSD.

El debate se convocó en el marco de los trabajos que se están realizando para el Libro Blanco del deporte para personas con discapacidad en España, promovido por el CERMI, la Fundación ONCE y el Comité Paralímpico Español.

Además de estas tres instituciones y el Consejo Superior de Deportes, estuvieron representadas en la reunión entidades como la AEDAFA (Asociación Española de Actividad Física y Deporte Adaptado) o el Observatorio Estatal de la Discapacidad, de las Federaciones Españolas de Deportes de Ciegos, de Personas con Discapacidad Física, de Personas con Discapacidad Intelectual, de Personas con Parálisis Cerebral, de Sordos, de Ciclismo, Hípica, Piragüismo, Remo, Tenis de Mesa y Triatlón, así como los atletas María Delgado y Álvaro Valera.

El proceso de integración de los deportes de personas con discapacidad en las federaciones unideportivas, la estructura federativa nacional y territorial o el recorrido de un deportista con discapacidad desde la base hasta el alto rendimiento fueron materia de un debate intenso y fructífero, que fue moderado por la coordinadora del Libro Blanco, Nuria Mendoza.

Está previsto que el equipo redactor de este Libro Blanco recoja las opiniones vertidas en la reunión, establezca el mayor consenso posible y a partir de todo ello elabore unas recomendaciones que quedarán plasmadas en la redacción final del citado estudio sobre la realidad del deporte de personas con discapacidad en nuestro país.

LOS TRABAJOS DEL LIBRO BLANCO DEL DEPORTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESPAÑA ENTRAN EN SU RECTA FINAL.- *14/12/2017*

El equipo de redacción del **Libro Blanco del Deporte de Personas con Discapacidad en España** está culminando sus trabajos en este último tramo del año 2017, con el objetivo de concluir su tarea, presentar sus conclusiones y editar la obra a principios del año que viene.

La iniciativa, puesta en marcha el pasado mes de marzo por el **Comité Paralímpico Español**, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (**CERMI**) y la **Fundación ONCE**, con la incorporación posterior de la **Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha**, se ha planteado como un estudio interdisciplinar de carácter global, en el que se ofrece información actualizada sobre la práctica deportiva de las personas con discapacidad en España, con un análisis exhaustivo de la situación y propuestas de futuro.

Desde entonces, un grupo de expertos dirigido por la profesora universitaria **Nuria Mendoza** y compuesto por los miembros de la Asociación Española de Deporte y Actividad Física Adaptada (AEDAFA) **Javier Pérez**, **Raúl Reina** y **David Sanz** y el director del Observatorio Estatal de la Discapacidad, **Agustín Huete**, han venido recopilando y estructurando toda la información disponible y perfilando lo que serán las conclusiones del libro.

Así, este grupo de trabajo, con la aportación de media docena de colaboradores más, ha realizado una veintena de entrevistas a personajes clave de los distintos ámbitos del deporte de personas con discapacidad y está evaluando los resultados de un cuestionario que han respondido 420 personas, entre técnicos, entrenadores, monitores, deportistas, profesionales de entidades, federaciones, clubes, familiares o auxiliares.
Además, se han celebrado dos sesiones monográficas con la participación de más de 50 expertos, en las que se debatió por una parte sobre cuál es y cuál debe ser el modelo organizativo del deporte paralímpico en España (2 de noviembre), y, en la otra, sobre cuál debe ser la terminología más correcta a la hora de referirnos al ámbito de los deportes de personas con discapacidad (28 de septiembre).

Y por su parte, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Castilla-La Mancha propició que en la Conferencia Interterritorial para el Deporte, celebrada en la sede del CSD en Madrid el 17 de noviembre y en donde están representadas todas las comunidades autónomas, se informara a todos los asistentes de la evolución de los trabajos del Libro Blanco. Además, allí se hizo llegar a todos los directores generales de Deportes de las autonomías un cuestionario sobre la situación y el modelo organizativo del deporte de personas con discapacidad en sus respectivos territorios.

El fruto de todo este trabajo culminará en los primeros meses de 2018, cuando se procederá a la conclusión, edición y presentación de este estudio global que pretende sentar las bases del futuro del deporte de personas con discapacidad en España.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO ENTREGA A TERESA PERALES LA MEDALLA DE ORO AL MÉRITO EN EL TRABAJO.- ***27/07/2017***

El presidente del Gobierno, **Mariano Rajoy,** entregó, el jueves 27 de julio en el Palacio de La Moncloa, las **Medallas de Oro al Mérito en el Trabajo**, una de las cuales le fue concedida a la nadadora paralímpica **Teresa Perales**.

El jefe del Ejecutivo destacó el "ejemplo de superación y de éxito" que supone la

nadadora, que cuenta en su haber con 26 medallas en Juegos Paralímpicos. Con Teresa Perales "España gana", afirmó Rajoy.

En la ceremonia, que tuvo lugar en el Salón de Tapices del Palacio de La Moncloa, Rajoy remarcó que los españoles "sentimos de forma especial" el triunfo de nuestros deportistas, dos de los cuales, Teresa Perales y Pau Gasol, recibían sus galardones. Según manifestó, son causa de "orgullo" para todos los españoles, que les "admiramos por su actitud, fortaleza positiva y su trabajo".

Tras recibir la Medalla de Oro al Mérito del Trabajo, en su discurso ante todas las autoridades y galardonados, Perales se acordó de todos los atletas paralímpicos españoles, porque "se merecen" que se reconozca su trabajo y esfuerzo. Resumió su historia como la de una persona que creyó que "un sueño podría ser posible" y aprendió "a flotar y a nadar" para lograrlo.

La deportista dio las "gracias de todo corazón" por una medalla "muy especial", sobre todo teniendo en cuenta que si echa la vista atrás se acuerda de que cuando empezó a nadar por primera vez, se lanzó a la piscina "con el único ánimo de flotar".
"Mi historia es la historia de una persona que pensó que un sueño podría ser posible, aprender a flotar y a nadar", indicó, para acto seguido recordar que cada cuatro años acude al Palacio de La Moncloa a la recepción a los deportistas paralímpicos y, por ello, no puede evitar sentirse "un poco sola" sin sus compañeros. En consecuencia, Perales quiso aprovechar el momento "para compartirlo con todos los deportistas paralímpicos que se merecen tanto como yo estar aquí".

TERESA PERALES E IBERDROLA, GALARDONADAS EN LOS PREMIOS NACIONALES DEL DEPORTE 2016.- ***06/11/2017***

La nadadora **Teresa Perales**, ganadora de 26 medallas en Juegos Paralímpicos, ha sido reconocida con uno de los **Premios Nacionales del Deporte 2016**, el ~~l~~nfanta Sofía", en reconocimiento a su destacada actuación en el deporte de personas con discapacidad. El jurado de estos premios, que concede anualmente el Consejo Superior de Deportes, ha concedido también a **Iberdrola**, empresa patrocinadora del Equipo Paralímpico Español, la Copa Stadium por su especial contribución a la promoción del deporte.

Perales (Zaragoza, 29 de diciembre de 1975) es la deportista española con mayor número de medallas en los Juegos Paralímpicos, con un total de 26 (7 de oro, 9 de plata y 10 de bronce), conseguidas entre Sidney 2000 y Río 2016. En Londres 2012, además, fue la abanderada del Equipo Español en la Ceremonia de Inauguración. La nadadora, que es diplomada en Fisioterapia y usa silla de ruedas desde los 19 años, también posee la Gran Cruz del Mérito Deportivo (2014) y la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo (2017).

El Premio Infanta Sofía reconoce anualmente ~~a~~ la persona o entidad que por su propia actuación deportiva o por el fomento de la actividad de otros haya destacado

especialmente en la difusión y mejora de la actividad deportiva entre los discapacitados físicos, psíquicos o sensoriales".

Por otro lado, Iberdrola, empresa que patrocina el Plan ADOP desde su creación en el año 2005, recibirá la Copa Stadium que premia a la persona o entidad que haya destacado por su especial contribución durante el año a tareas de promoción y fomento del deporte. En 2013, la compañía recogió también el Premio Olimpia, anterior denominación del Infanta Sofía.

Estos galardones forman parte de los Premios Nacionales del Deporte, que, en su edición de 2016, ha reconocido al piragüista Saúl Craviotto como el deportista masculino más destacado del año (Premio Rey Felipe); a Maialen Chourraut y Lydia Valentín como las deportistas más destacadas (Premio Reina Letizia); a Marcus Cooper como deportista revelación del año (Premio Rey Juan Carlos); a la jugadora de bádminton Laura Sarosi, con el Premio Reina Sofía que valora el juego limpio en el deporte, y al nadador Hugo González, como deportista menor de 18 años más destacado (Premio Princesa Leonor).

Santiago Lange y Cecilia Carranza (Trofeo Comunidad Iberoamericana), el equipo olímpico español de piragüismo (Copa Barón de Güell), el Ayuntamiento de Antequera (Premio Consejo Superior de Deportes), el CEIP Ferroviario Ciudad Real (Trofeo Joaquín Blume), Élida Alfaro y Benilde Vázquez (Premio Nacional a las Artes y las Ciencias aplicadas al Deporte) y el atleta Jesús García Bragado (Premio Nacional Francisco Fernández Ochoa) completan el listado de los galardonados.

El jurado de los premios ha estado presidido por Jaime González Castaño, director general de Deportes del CSD, y compuesto por: José Ramón Lete (presidente del CSD), Alberto Jofre (director del Comité Paralímpico Español), Susana Pérez-Amor (subdirectora general de Mujer y Deporte del CSD), Ángel Rodríguez (jefe de la oficina de Prensa del CSD), José Hidalgo (presidente de la Asociación del Deporte Español), Francisco Blázquez (presidente de la Federación Española de Balonmano), Inmaculada García (presidenta de la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado), Theresa Zabell (presidenta de la Fundación Ecomar), Julián Redondo (presidente de la Asociación Española de la Prensa Deportiva), Juan Ignacio Gallardo (director del diario Marca), Alfredo Relaño (director del diario As), Santi Nolla (director del diario Mundo Deportivo), Ernest Folch (director del diario Sport) y Miriam Blasco (judoka y ex campeona olímpica en Barcelona ´92)

MIGUEL SAGARRA, CONDECORADO CON LA ORDEN PARALÍMPICA POR SUS 20 AÑOS EN EL GOBIERNO DEL DEPORTE PARALÍMPICO MUNDIAL.- ***07/09/2017***

El secretario general del Comité Paralímpico Español, **Miguel Sagarra**, ha sido condecorado con la Orden Paralímpica, máxima distinción del **Comité Paralímpico Internacional** (IPC). En un emotivo acto enmarcado en la Asamblea General del IPC que se celebró en

Abu Dhabi, Sagarra recibió el reconocimiento de manos de su hasta ahora presidente, **Phil Craven**, que estaba en sus últimos días de mandato.

El día 8 septiembre se celebraron las elecciones a presidente y resto de miembros del Consejo de Gobierno del IPC y tanto Craven como Sagarra dejaban sus cargos tras terminar sus mandatos y no poder presentarse a la reelección.

El dirigente deportivo español llevaba los últimos 20 años formando parte del órgano ejecutivo del Comité Paralímpico Internacional, primero como secretario general entre 1997 y 2005, después como vicepresidente entre 2005 y 2009 y desde 2009 como vocal del Consejo de Gobierno.

Sagarra (Sabadell, Barcelona, 1954) es secretario general del Comité Paralímpico Español desde el año 1996. Diplomado en Dirección y Administración de Empresas Turísticas, ha desempeñado desde 1988 diversos cargos dentro de la Fundación ONCE, como director general adjunto de Planificación, administrador, director de Cooperación Institucional, director de Cooperación y Deportes, director de Deportes, director de Proyectos y Director de Empresas Participadas del Grupo Fundosa.

En el ámbito del deporte, también ha sido jefe de la delegación española en los Juegos Paralímpicos de Barcelona ’92 y Atlanta ’96, miembro del Comité de Dirección de los IX Juegos Paralímpicos de Barcelona 1992, miembro del Comité Organizador del I Congreso Paralímpico (Barcelona 1992), director del Seminario ~~–~~Deporte y Discapacidad” de la Universidad Complutense (Madrid 1994) y director del Campeonato de Europa de Clubes de Baloncesto en Silla de Ruedas (Madrid 1996, 2004 y 2008, y Las Rozas 2014). Ha sido miembro de las Comisiones de Coordinación del Comité Olímpico Internacional (COI) para los Juegos de Atenas 2004 y Sochi 2014, y también formó parte de la Comisión de Evaluación del COI para la designación de la sede de los Juegos de Invierno de 2014.

ARRANCA EL PROYECTO “RELEVO PARALÍMPICO” PARA PROMOVER EL DEPORTE ENTRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA COMUNIDAD VALENCIANA.- *15/02/2017*

Incrementar y extender la práctica del deporte entre las personas con discapacidad en la Comunidad Valenciana es el ambicioso objetivo del proyecto **“Relevo Paralímpico”**, que acaban de poner en marcha la **Fundación Trinidad Alfonso** y el **Comité Paralímpico Español**.

Contando con la colaboración de la Federación de Deportes Adaptados de la Comunidad Valenciana (FESA) y del resto de federaciones deportivas autonómicas con modalidades paralímpicas, además del CERMI de la Comunidad Valenciana, la iniciativa pretende dar a conocer a las personas con cualquier tipo de discapacidad las diferentes modalidades que pueden

practicar, a través de diversas jornadas informativas. En la actualidad solo un 0,46% de personas con alguna discapacidad en toda España practican deporte de forma regular y con su pertinente licencia federativa.

En el año 2017, el programa estará centrado en las ciudades con mayor número de población de la Comunidad Valenciana: Valencia, Alicante, Elche y Castellón, con la intención de extender la iniciativa a más localidades en próximas ediciones.

Las jornadas informativas o ―clínics" se organizarán conjuntamente con clubes deportivos de la Comunidad Valenciana para que los interesados experimenten la práctica de disciplinas como judo, fútbol, remo, tenis de mesa, voleibol, atletismo, boccia, badminton o natación, entre otros. Además, siempre que sea posible, se realizará una práctica conjunta entre los diferentes clubes que tomen parte en las distintas jornadas informativas.

Los clubes que ya están participando en las primeras sesiones son el Club Avant de Triatlón, Fundación del Levante U.D., Club de Tenis de Mesa Dama del Elche, Club Voleibol de Elche y Club de Judo Miriam Blasco de Alicante.

Las personas con discapacidad asistentes podrán probar distintas modalidades, con el objetivo de que posteriormente sean dirigidos a un club o centro del deporte escogido, donde pueda practicarlo de forma continuada y se pueda tramitar su correspondiente licencia federativa.

El proyecto ―Relevo Paralímpico" ha puesto en funcionamiento diversos perfiles en internet y redes sociales donde los interesados pueden contactar:

EL PROYECTO "RELEVO PARALÍMPICO" PONE EN MARCHA UNA DECENA DE CLÍNICS DE DISTINTAS MODALIDADES PARALÍMPICAS A LO LARGO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.- ***29/03/2017***

El proyecto **"Relevo Paralímpico"**, puesto en marcha por la Fundación Trinidad Alfonso y el Comité Paralímpico Español con el objetivo de extender la práctica del deporte entre las personas con discapacidad en la Comunidad Valenciana, ha puesto ya en marcha en los tres primeros meses del año una decena de clínics de muy distintas modalidades de deportes paralímpicos a lo largo de las tres provincias levantinas. En ellos, los interesados han podido probar modalidades como el atletismo, la natación, el tiro con arco, el tenis de mesa o el voleibol sentado, entre otros.

Contando con la colaboración de la Federación de Deportes Adaptados de la Comunidad Valenciana (FESA) y del resto de federaciones deportivas autonómicas con modalidades paralímpicas, además del CERMI de la Comunidad Valenciana, la iniciativa está coordinada por los técnicos y atletas paralímpicos **Celia Maestre** (deportista de apoyo de David Casinos) y **Santiago Sanz** (atletismo en silla de ruedas).

Los promotores de la iniciativa comenzaron esta serie de sesiones informativas monográficas de cada deporte con una específica de atletismo para personas con parálisis cerebral en el Tramo III del río Turia, en Valencia, el 21 de febrero. Dos días después, en el pabellón de la Universidad Miguel Hernández de Elche tuvo lugar el

primer clínic de voleibol sentado que se celebra en España desde los Juegos de Barcelona 92.

Los encuentros, organizados conjuntamente con clubes deportivos de la Comunidad Valenciana, tuvieron continuidad el 4 de marzo en la Piscina Castalia, en Castellón, con un clínic de natación; el 9 de Marzo en el Instituto de Enseñanza Secundaria "Pedro Ibarra" de Elche, con una sesión de tenis de mesa paralímpico; el 11 de marzo, con tiro con arco en el centro social y el pabellón de deportes de la Pobla de Vallbona (Valencia), y el 25 de marzo, cuando hubo un encuentro sobre triatlón en Valencia.

En fechas próximas están previstos los clínics de judo para ciegos el 29 de marzo en Alicante; de nuevo tiro con arco en la Pobla de Vallbona el 1 de abril; remo en la Marina Real del Puerto de Valencia el 2 de abril y un nuevo encuentro de tenis de mesa paralímpico en Alicante el 7 de abril.

El proyecto "Relevo Paralímpico" dispone de perfiles en internet y redes sociales donde los interesados pueden contactar:

ECHA A ANDAR EN CANARIAS EL PROYECTO "INCLUYE-T" DE FORMACIÓN EN DEPORTE Y DISCAPACIDAD PARA PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA.- ***27/09/2017***

La Fundación DISA y el Comité Paralímpico Español han puesto en marcha por primera vez en Canarias el Programa de Formación de Profesores de Educación Física denominado **Incluye-T**.

Esta iniciativa tiene como objetivo principal formar a maestros y profesorado para que adquieran conocimientos y estrategias didácticas y lograr así una inclusión plena y efectiva de cualquier alumno con discapacidad mientras recibe sus clases de deporte.

El proyecto cuenta también con el respaldo de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias que ha certificado su calidad. El Centro del Profesorado de Las Palmas de Gran Canaria ha sido el lugar escogido para iniciar este curso, que se impartirá en diferentes centros de la Isla hasta mayo de 2018.

En esta primera convocatoria, se prevé que 150 maestros y profesores de la isla de Gran Canaria puedan beneficiarse de este programa para, posteriormente, extenderse al resto de islas.

El esfuerzo y la implicación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC), a través de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y de los profesores Alicia Santana y Rayco Montesdeoca, ha sido fundamental para el desarrollo de esta actividad. El contenido de la formación se basa en el manual ~~"L~~"La inclusión en la actividad física y deportiva", editado por el Comité Paralímpico Español y con un contenido eminentemente práctico encaminado a aplicar los conocimientos de una manera directa y sencilla.

Tras la primera sesión, está prevista la realización de nuevos cursos de seis clases en Gáldar (del 24 de octubre al 9 de noviembre), Telde (del 16 de enero al 1 de febrero), Vecindario (del 3 de abril al 19 de abril) y una segunda vuelta en Las Palmas de Gran Canaria (del 3 al 22 de mayo).

BARCELONA PRESENTA EL LOGOTIPO CONMEMORATIVO DE LOS JUEGOS PARALÍMPICOS DE 1992.- 19/05/2017

El Ayuntamiento de Barcelona presentó el 19 de mayo en su sede el ogotipo conmemorativo del 25 aniversario de los Juegos Paralímpicos de 1992, en un acto que se enmarca dentro de las celebraciones programadas a lo largo del año para recordar la gran cita olímpica y paralímpica que transformó la ciudad.
El logotipo fue presentado por **Josep María Trías**, diseñador tanto de la versión original como de la conmemorativa. Al evento asistieron el presidente del Comité Paralímpico Internacional (IPC), **Philip Craven**, y todos los miembros del consejo de Gobierno de la entidad, tres de los cuales compitieron hace 25 años en Barcelona.

También estuvieron presentes el secretario general del Comité paralímpico Español, **Miguel Sagarra**, y destacados deportistas como la nadadora **Teresa Perales**.

~~-~~Los Juegos de Barcelona 92 actuaron como catarsis para el crecimiento del Movimiento Paralímpico. Muchos de los miembros del consejo de Gobierno del comité Paralímpico Internacional guardan recuerdos significativos de lo que ocurrió aquí, ya sea como deportistas, gestores o público. Es genial volver a estar ciudad 25 años después para celebrar este aniversario", reconoció Philip Craven.

EL 25 ANIVERSARIO DE BARCELONA 92 CONMEMORA UNO DE LOS MEJORES JUEGOS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS DE LA HISTORIA.- *25/07/2017*

El **Rey Felipe VI** encabezó la nutrida representación institucional que protagonizó el programa de actos conmemorativos del **25 aniversario de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Barcelona 92**, que tuvo lugar el pasado 25 de julio, justo cuando se cumplían 25 años de la Ceremonia de Inauguración de la Olimpiada en el Estadio Olímpico de Montjuic.

Los actos se iniciaron con una visita del monarca al Centro de Alto Rendimiento de Sant Cugat y concluyeron con una recreación del encendido del pebetero cargo del arquero paralímpico Antonio Rebollo, aunque en esta ocasión en la Plaza de Cataluña en lugar de en el Estadio Olímpico.

La representación institucional del mundo paralímpico en estos actos conmemorativos corrió a cargo del presidente del Comité Paralímpico Internacional, **Phil Craven**, y el secretario general del Comité Paralímpico Español, **Miguel Sagarra.**

El momento crucial de los actos del aniversario tuvo lugar con el recorrido de la antorcha, que partió desde el palacete Albéniz, donde las autoridades rindieron homenaje a los atletas olímpicos y paralímpicos de Barcelona 92. Elisabeth Maragall, campeona olímpica de hockey hierba —y sobrina del artífice de los Juegos, Pasqual Maragall — realizó el primer relevo. La llama fue descendiendo por la montaña de Montjuic portada por deportistas que participaron en los Juegos de 1992 y otras personalidades.

En la plaza de Cataluña, el ex jugador de baloncesto **Juan Antonio San Epifanio, "Epi"**, y la ex atleta paralímpica **Purificación Santamarta**, recogieron el último relevo de la antorcha y, se la entregaron al arquero **Antonio Rebollo**, que finalmente realizó una simulación del mítico encendido de hace 25 años. El fin de fiesta lo pusieron los Manolos, aunque el concierto fue suspendido después de 45 minutos por la lluvia.

LA ONCE DEDICA UN CUPÓN AL 25 ANIVERSARIO DE LOS JUEGOS PARALÍMPICOS DE BARCELONA'92.- ***06/09/2017***

El **25 aniversario de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Barcelona´92** protagonizó el **cupón de la ONCE** el miércoles 13 de septiembre, que fue presentado en la Ciudad Condal. Cinco millones y medio de cupones llevaron esta efeméride por toda España.

La imagen del cupón es una clara reivindicación de la hermandad entre los Juegos Olímpicos y Paralímpicos que se vivió en Barcelona. En la parte izquierda del cupón figura un momento de la ceremonia de inauguración con el famoso saludo HOLA! en el Estadio Olímpico y en la derecha un momento del desfile inaugural de los atletas paralímpicos. También están los logos de los 25 años de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos con colores rojo, azul y amarillo y la leyenda: ´Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Barcelona ´92. Amics per sempre / Amigos para siempre'.

Este cupón fue presentado en un acto celebrado en el Edificio ONCE en Cataluña el pasado día 6,con la participación de Jaume Asens, teniente de alcalde del Área de Derechos de la Ciudadanía, Participación y Transparencia del Ayuntamiento de Barcelona; Josep Miquel Abad, consejero delegado del COOB´92; Jordi Sans, director de la UFEC y waterpolista ganador de la medalla de plata en Barcelona 92; Alberto Jofre, director gerente del Comité Paralímpico Español; Marta Carranza, coordinadora de los actos de celebración de los 25 años de BCN92, del Instituto Barcelona Deportes; Xavier Grau, delegado territorial de la ONCE en Catalunya y Enric Botí, presidente del Consejo Territorial, entre otros.

El acto conmemoró el espíritu inclusivo e integrador de Barcelona 92. Entre los invitados de las instituciones, miembros de la Organización, federaciones deportivas, voluntarios, deportistas, olímpicos y paralímpicos de entonces y de ahora, se

construyó un puzle gigante con la imagen del cupón, de siete metros de largo por cuatro de ancho.

En el acto también participaron deportistas paralímpicos como Raquel Díaz, Matilde Ruíz, Gemma Sevillano; entrenadores como David Huguet, Antonio Blanco, Bertran de Five; los presidentes y representantes de las diferentes federaciones de personas con discapacidad como Manel Eiximeno, José Giménez y Víctor Fernández; voluntarios de los JJOO y JJPP y el afiliado Ricard Crivillers, nacido el 5 de septiembre del 92.

TRABAJADORES DE EUROSPORT SE ACERCAN AL DEPORTE PARALÍMPICO CON UNA VISITA A LOS ATLETAS EN EL CAR DE MADRID.- ***16/06/2017***

Un grupo compuesto por una decena de trabajadores de **Eurosport** y **Discovery** participaron el pasado 16 de junio en una jornada de acercamiento al deporte paralímpico en las instalaciones del Centro de Alto Rendimiento (CAR) del Consejo Superior de Deportes de Madrid, con motivo del ~~–I~~mpact Day", que la multinacional audiovisual celebra a nivel mundial en todas sus filiales.

La cadena de televisión que tiene los derechos de retransmisión para España de las próximas ediciones de los Juegos Olímpicos inició así una aproximación al mundo del deporte paralímpico, en lo que probablemente será el comienzo de una colaboración futura.

Entre la decena de trabajadores que se apuntaron a realizar esta visita se encontraban la máxima responsable de Discovery en España, **Vera Buzanello**, y el director de Eurosport en nuestro país, **Fernando Ruiz**.

Los visitantes fueron recibidos por los campeones paralímpicos **Gerard Descárrega** y **Marcos Blanquiño**, atleta ciego y deportista de apoyo, quienes les explicaron cómo es su día a día en el CAR, sus entrenamientos y sus experiencias en la alta competición. En la visita por todas las instalaciones del CAR también tuvieron ocasión de charlar con el grupo de entrenamiento de natación de la Federación Española de Deportes para Ciegos, con su responsable técnico al frente, **José Luis Vaquero**, y con los nadadores **María Delgado**, **Ariadna Edo** –ambas medallistas en Río 2016- e **Iván Salguero**.

La jornada concluyó con una actividad participativa de baloncesto en silla de ruedas, en la que los empleados de Discovery pudieron vivir en primera persona y disfrutar de un partidillo junto a jugadores profesionales del **CD Ilunion**, campeón español y europeo de este deporte, como **Ángel Silvela** y el australiano **Bill Latham**.

GASOL, NADAL Y JAVIER FERNÁNDEZ DESTACAN LOS VALORES DE LOS DEPORTISTAS PARALÍMPICOS EN LA ENTREGA DEL III PREMIO RESILIENCIA.- ***20/10/2017***

Pau Gasol, **Rafa Nadal** y **Javier Fernández** destacaron el valor de los deportistas paralímpicos, que fueron reconocidos este viernes con el **III Premio Resiliencia**. El galardón fue entregado en el transcurso de la Jornada "Neurociencia, deporte paralímpico e inserción laboral: La resiliencia se aprende", celebrada el 20 de octubre en el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid.

El premio lo recogió **Miguel Carballeda**, presidente del Comité Paralímpico Español, de manos de **Marina del Corral**, secretaria general de Emigración e Inmigración del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Los atletas **David Casinos** y **Héctor Cabrera**, la judoka **Marta Arce**, los triatletas **Jairo Ruiz** y **Eva Moral**, el tenista de mesa **Álvaro Valera** y la levantadora de peso **Loida Zabala**, participantes en la Jornada, acompañaron a Carballeda en el histórico salón de actos.

Como homenaje a los deportistas paralímpicos, el jugador de baloncesto Pau Gasol, el tenista Rafa Nadal y el patinador Javier Fernández quisieron mandar un mensaje en vídeo de reconocimiento.

En el encuentro, organizado por el Instituto Español de Resiliencia (IER), participaron también la atleta Sara Andrés y el jugador de boccia Álvaro Galán. Todos ellos intervinieron en dos mesas redondas en las que ofrecieron sus testimonios de superación de la adversidad y normalización de la discapacidad.

A lo largo de la jornada, los asistentes también tuvieron la oportunidad de escuchar dos conferencias en las que los expertos en resiliencia aportarán el punto de vista científico. La primera de ellas, titulada ~~C~~uriosamente: Transformar el estrés en resiliencia", la impartió Rafaela Santos, psiquiatra experta en Neurociencia y Estrés Postraumático y presidenta del IER. A continuación, el doctor José Antonio Cabranes, Jefe de la Unidad de psiconeuroendocrinología del Instituto de Psiquiatría del Hospital Clínico S. Carlos de Madrid, habló sobre ~~N~~eurociencia y Resiliencia".

La resiliencia es la capacidad de afrontar la adversidad, superarla y salir fortalecido, lo que propicia una mejora personal y profesional. Es un factor clave que se puede entrenar para conseguir objetivos a todos los niveles y hoy resulta más necesaria que nunca debido al entorno cambiante e incierto en el que vivimos.

4. Personal del Comité Paralímpico Español

El Comité Paralímpico Español, para realizar sus funciones y servicios, a 31 de diciembre de 2017 contaba con una plantilla de 15 trabajadores, la distribución por sexos al cierre del ejercicio era de 6 hombres y 9 mujeres. Y la distribución por categorías profesionales es la siguiente:

Categoría	Total
Director Gerente	1
Titulados, Técnicos y Administrativos	12
Médicos (tiempo parcial)	1
Fisioterapeuta (tiempo parcial)	1
TOTAL	**15**

Prácticamente, todos los medios materiales de los que dispone el Comité Paralímpico Español radican en sus oficinas administrativas, cedidas en uso por el Consejo Superior de Deportes, y ubicadas en la propia sede del organismo público.

Son más de trescientas las personas que están en contacto permanente con el Comité Paralímpico Español, desarrollando tareas técnicas y de promoción técnico-deportiva.

El Comité dispone de un Comité Ejecutivo (no remunerados por el desempeño de su cargo en el Comité) altamente cualificado y experto en el campo del deporte de las personas con discapacidad. Los directivos del Comité se distribuyen las diferentes funciones y tareas previstas en los Estatutos, aportando en cada caso, además, el apoyo de colaboradores voluntarios, igualmente cualificados y expertos.

Por su parte, el Secretario General, directivo asimismo de la entidad, coordina y dirige todas las tareas de la Secretaría del Comité Paralímpico Español de los diecisiete profesionales que trabajan en las oficinas del Comité Paralímpico Español.

El Director Gerente desarrolla las tareas que tiene encomendadas en colaboración con los Comités, sus técnicos y Directores Técnicos de las Federaciones Españolas de Deportes para Discapacitados.

Los Servicios Médicos del Comité se coordinan con los Comités Médicos de las diferentes Federaciones.

5. Patrocinadores e Instituciones Públicas

INGRESOS DE EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN	2017

Ingresos Plan ADOP	**3.273.512,40**
Iberdrola, S.A.	300.000,00
Idilia Foods, SL	150.000,00
Santa Lucía Cía de Seguros y Reaseguros	150.000,00
Telefónica de España, SAU	150.000,00
Liberty seguros, Cía de seguros y Reaseguros	223.140,50
Cofidis Hispania EFC, SA	500.000,00
AXA Seguros Generales, SA	239.669,42
LAE	500.000,00
Gadisa Retail, SLU	100.000,00
Sanitas, sociedad Anónima de Seguros	180.000,00
Grupo Leche Pascual, SA	150.000,00
Fundación ONCE	115.702,48
Noroto, SAU	175.000,00
Alimentación El Pozo, SA	300.000,00
Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, SA	40.000,00

Convenios Colaboración	**331.326**
Fundación Iberdrola	35.000,00
Fundación Axa (Promesas Natación)	30.000,00
Liberty Seguros (Promesas Atletismo)	31.400,00
Fundación Trinidad Alfonso	90.000,00

Durante el año 2017, los patrocinadores que se han incorporado al Comité Paralímpico Español dentro del Plan ADOP han sido los siguientes:

- Idilia Foods (Cola-Cao),
- Toyota Motor Corporation con su patrocinio global a IPC

En el citado ejercicio también se alcanzaron nuevos acuerdos, convenios o contratos de patrocinio en el nuevo nivel que ha creado el CPE de ~~C~~olaborador del Equipo Paralímpico Español", con las siguientes entidades o empresas:

- Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos
- Red Electrica de España, SAU

6.- Cuentas del año 2017

6.1 Resumen de cuentas del año 2017

Se adjunta el resumen del presupuesto comparativo entre las cifras aprobadas por el Comité Ejecutivo del 21/06/17 y las cifras reales que arroja la actividad a 31/12/17

INGRESOS DE EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN	Actualización Presupuesto * CE 21/06/2017	Cifras a 31/12/2017
Ingresos Plan ADOP	3.566.307	3.273.512
Ingresos CPE	1.134.646	900.044
TOTAL INGRESOS	4.700.953	4.173.556
GASTOS DE EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN	**Actualización Presupuesto**	**Cifras a 31/12/2017**
Plan Preparación Pyeongchang (1)	112.605	120.573
Plan ADOP Verano (2)	2.804.555	2.642.306
I. Plan apoyo deportistas	1.448.699	1.329.616
II. Plan ARPA	202.250	193.820
III. Apoyo Federaciones	100.000	0
IV. Gastos de personal	465.291	531.497
V. Difusión Social y Retorno a Patrocinadores	588.315	476.068
VI. Gastos de gestión Plan ADOP		111.304
TOTAL INVIERNO Y VERANO (1+2)	2.917.160	2.762.879
Programas (3)	729.784	591.452
RRII y Cuotas a Organismos Nacionales e Internacionales (4)	19.403	21.618
TOTAL ACTIVIDADES CPE (3+4)	749.187	613.069
Gastos Explotación y Gestión	374.390	244.563
TOTAL GASTOS DE GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN	374.390	244.563
Amortizaciones	11.070	17.526
TOTAL GASTOS después de amortización	4.051.806	3.638.037
TOTAL INGRESOS	4.700.953	4.173.556
SUPERAVIT / DÉFICIT DEL EJERCICIO	649.147	535.520

6.2 Cuadro de Ingresos

Los ingresos del año 2017 se cifran en la cantidad de 4.173.556 €.

Los ingresos del Plan ADOP ascendieron a 3.273.512€ gracias a las aportaciones de patrocinadores que firmaron su compromiso en años anteriores.

Los ingresos propios del Comité fueron 900.044 €, siendo las partidas más relevantes:

- Las subvenciones del Consejo Superior de Deportes, Real Patronato sobre la Discapacidad.
- Se mantiene la cantidad de 100.000€ aportada por Bankia mediante donación de las comisiones por uso en comercios y cuotas de tarjetas.
- En Enero de 2017 entró en vigor el contrato de Patrocinio firmado con Toyota Motor Corporation. Esta firma supuso unos ingresos de 216.942 euros, menos de lo previsto debido que la cifra presupuestada y que figura en contrato es IVA incluido.
- Fundación Trinidad Alfonso, mantiene su aportación de 10.000€ para el programa de formación del profesorado y 80.000€ para el proyecto de Captación y Tecnificación (Relevo Paralimpico) de manera que atraigan al mayor número de personas con discapacidad a los clinics, y los niños puedan practicar diversas modalidades deportivas y finalmente ser derivados a un club dónde puedan desarrollar el deporte elegido.

De los 80.000€ se imputa a ingresos anticipados la cantidad de 34.230€ para hacer coincidir el ingreso con el gasto en dicha partida.

- Fundación DISA, inicia el proyecto de formación y actualización del profesorado de Educación Física en AF y deporte adaptado en Canarias con una aportación de 19.728€.
- Las Becas de Fundación Iberdrola, han dado excelentes resultados como vehículo de promoción del deporte paralímpico e inserción laboral de los deportistas y es por ello que ambas partes hemos decidido dar continuidad al programa.
- Fundación Axa que colabora con el equipo de promesas de natación con 30.000€ para proporcionar a los deportistas los medios precisos para llevar a cabo la preparación programada para afrontar los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020. Al igual que sucede con FTA únicamente se lleva a ingreso la cantidad correspondiente al gasto realizado y que asciende a 26.025€.
- Liberty hizo una aportación de 31.400€ y aunque gasto en las promesas de atletismo se ha excedido de dicha cantidad se ha cubierto con las cantidades que teníamos registradas en la partida de ejercicios anteriores, quedando pendiente de imputar a fecha de cierre 9.400€

La partida de Subvenciones para el fomento del empleo se corresponde con una ayuda de Fundación Once acordada en la Comisión Permanente del 14/03/2016, pero que se ejecutó y se registró en 2017. Dicho importe se justificó con la contratación de una persona que dio difusión del deporte paralímpico en las Redes Sociales. Así mismo se incluye la cantidad de 3.907€ que otorga la Comunidad de Madrid al transformar un contrato en indefinido de un trabajador con discapacidad.

INGRESOS DE EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN	2017 *CE 21/06/17	2017 * Cierre s/A*
Ingresos Plan ADOP	**3.566.306,50**	**3.273.512,40**
Iberdrola, S.A.	300.000,00	300.000,00
Idilia Foods, SL		150.000,00
Santa Lucía Cía de Seguros y Reaseguros	150.000,00	150.000,00
Telefónica de España, SAU	150.000,00	150.000,00
Liberty seguros, Cía de seguros y Reaseguros	223.140,50	223.140,50
Cofidis Hispania EFC, SA	350.000,00	500.000,00
AXA Seguros Generales, SA	200.000,00	239.669,42
LAE	500.000,00	500.000,00
Gadisa Retail, SLU	150.000,00	100.000,00
Sanitas, sociedad Anónima de Seguros	180.000,00	180.000,00
Grupo Leche Pascual, SA	150.000,00	150.000,00
Fundación ONCE	146.666,00	115.702,48
Noroto, SAU	150.000,00	175.000,00
Alimentación El Pozo, SA	300.000,00	300.000,00
Luanvi, SA	1.500,00	
Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, SA	40.000,00	40.000,00
Pelayo	150.000,00	
Captación Nuevos patrocinadores/Colaboradores	425.000,00	
Ingresos CPE	**1.134.646,46**	**900.043,99**
CSD	230.000,00	230.000,00
Real Patronato sobre la Discapacidad	88.460,00	88.460,00
Cesión Cuota Tarjeta/Uso Comercios "Paralímpicos"	100.000,00	100.000,00
Acuerdo Toyota/IPC	262.000,00	216.942,15
Fundación Trinidad Alfonso (FTA)	95.000,00	55.770,21
Fundación DISA	17.728,27	19.728,27
Fundación Iberdrola	35.000,00	35.000,00
AXA Seguros (Promesas Natación)	30.000,00	26.024,81
Liberty Seguros (Promesas Atletismo)	30.000,00	41.569,22
Fundación Repsol	20.000,00	
Donaciones		6.300,39
Subvención Fomento del empleo		35.765,60
Otros ingresos		21.922,52
Ingresos Financieros		1.904,82
Ingresos Excepcionales (Reversión Provion Ejercicios anteriores)		20.656,00
Captación Nuevos Patrocinadores	226.458,19	
TOTAL INGRESOS	**4.700.953**	**4.173.556**

6.3 Cuadro de Gastos

El presupuesto total de gastos del Comité Paralímpico Español para el año 2017 ascendió a la cantidad de 3.638.037€ desglosados en las siguientes partidas:

GASTOS DE EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN	2017 *CE 21/06/17	2017 * Cierre s/A*
1. Plan Preparación Juegos de Invierno	**112.605,00**	**120.572,67**
Becas a deportistas primer semestre	11.400,00	11.400,00
Becas a deportistas segundo semestre	13.800,00	20.175,00
Becas entrenadores primer semestre	3.150,00	1.935,00
Becas entrenadores segundo semestre	3.870,00	6.460,00
Variable Resultados Entrenadores	1.250,00	1.250,00
Ayuda deportista de apoyo primer semestre	9.000,00	9.000,00
Ayuda deportista de Apoyo segundo semestre	9.000,00	13.125,00
Ayuda Extraordinaria FEDC Preparación JJPP Invierno	24.000,00	24.000,00
Ayuda Extraordinaria FEDDF Preparación JJPP Invierno	12.000,00	12.000,00
Ayuda Invierno FEDC primer semestre	6.000,00	6.000,00
Ayuda Invierno FEDC segundo semestre	6.000,00	6.120,00
Ayuda Invierno FEDDF primer semestre		
Ayuda Invierno FEDDF segundo semestre	3.000,00	3.000,00
Ayuda CAR-CTD primer semestre		
Ayuda CAR-CTD segundo semestre		
Gestión administrativa/Coordinadores	5.135,00	4.214,00
Ayudas a entrenamientos, servicio médico y desplazamientos	5.000,00	1.893,67
2. Plan ADOP Verano	**2.804.554,78**	**2.642.305,9**
I. Becas y Premios	**1.448.699,00**	**1.329.615,99**
Becas a deportistas	953.595,00	861.465,00
Becas a deportistas de Apoyo	115.672,50	102.190,00
Becas a Entrenadores	313.194,00	314.772,50
Becas a cordinadores	30.000,00	25.813,49
Premios a Entrenadores	36.237,50	25.375,00
II. Programa ARPA	**202.250,00**	**193.820,24**
Ayudas Centros Alto Rendimiento/Tecnificación		
CAR/CTD	25.000,00	36.424,86
Entrenadores	35.000,00	35.000,00
Apoyo al entrenamiento		
Biomecánica	500,00	
Psicología	9.750,00	9.548,57
Formación	4.000,00	5.609,24
Servicio Médico		
Póliza Médica	86.000,00	75.114,01
Desplazamiento/Alojamiento	2.000,00	891,83
Servicios Profesionales Fisioterapeutas	6.000,00	10.489,16
Servicios Profesionales Fisiología	11.000,00	9.500,00
Otros gastos	3.000,00	292,89
Desplazamientos		
Asistencia a competiciones técnicos CSD	4.000,00	2.887,74
Asistencia a competiciones y/o reuniones técnicos Plan ADOP	16.000,00	8.061,94

III. Apoyo Federaciones	**100.000,00**	**0,00**
Competición Internacional		
Patrocinio directo a federaciones	100.000,00	
Tarjeta Bankia		
IV. Gastos de Personal	**465.290,78**	**531.497,20**
Sueldos y salarios / deportes	140.285,10	86.545,70
Seguridad social / deportes	38.123,76	20.301,41
Dietas personal afecto / deportes		2.742,00
Sueldos y salarios / servicio médico	88.678,80	88.033,12
Seguridad social /servicio médico	29.653,72	28.744,86
Sueldos y salarios / comunicación	136.537,44	112.909,39
Seguridad social / comunicación	32.011,96	22.485,46
Dietas personal afecto / comunicación		1.080,00
Sueldos y Salarios / Oficina CPE		151.945,20
Seguridad social / Oficina CPE		16.510,06
Dietas personal afecto / Oficina CPE		200,00
V. Difusión Social y Retorno a Patrocinadores	**588.315,00**	**476.068,23**
Producción contenidos audiovisuales TVE	135.000,00	136.902,71
Producción contenidos audiovisuales, internet, redes sociales	15.000,00	
Página web	10.000,00	19.538,00
Actos institucionales, con patrocinadores o con medios de comunicación	13.500,00	11.979,88
Distribución de información a medios de comunicación	40.000,00	
Distribución de información a entidades	10.600,00	10.590,00
Acuerdos con medios de comunicación	150.000,00	150.000,00
Programa de difusión en redes sociales y community manager	40.000,00	
Colaboración captación de patrocinadores	115.000,00	102.000,00
Gastos desplazamiento y manutención personal afecto	5.215,00	
Retrasmisión campeonatos de Europa y del Mundo	54.000,00	45.057,64
VI. Gastos de gestión Plan ADOP		**111.304,30**
Gastos de Gestión		
Protección de Datos		536,59
Seguro Responsabilidad Civil		6.628,43
Coches Oficiales CPE		13.112,42
Alquiler Almacén		3.455,69
Alquiler Fotocopiadora C2004SP		492,55
Auditoria		12.130,40
Asesoría Laboral		604,80
Asesoría Jurídica		15.623,48
Servicios Profesionales de RRHH		12.800,00
Servicio Traducción		188,85
Servicio Traducción Lengua de Signos		224,00
Formación (Bonificación Seguros Sociales)		352,00
Material Oficina		2.357,53
Telefonía Móvil		2.062,72
Gastos Viaje Desplazamiento Oficina		16.160,46
Mensajería		1.282,48
Relaciones Públicas		866,76
Manutención en Viaje-Oficina CPE		460,74
Desplazamientos Órgano de Gobierno		8.194,95
Gastos de Desplazamiento		3.539,22
Gastos Financieros		2.568,26
Otros Tributos		283,65
Otros Gastos Varios		2.641,34
Gastos Prospección JJPP		4.736,97
TOTAL INVIERNO Y VERANO	**2.917.160**	**2.762.879**

GASTOS DE EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN	2017 *CE 21/06/17	2017 * Cierre s/A*
4. Programas	**729.783,62**	**591.451,54**
Carrera popular Una Meta para todos	5.000,00	1.877,68
Competición Internacional Campeonatos IPC	230.000,00	247.145,24
Organización de campeonatos		1.876,09
Proceso de Integración de Federaciones unideportivas	50.000,00	50.000,00
Programa apoyo federaciones no paralímpicos / Sordos	35.000,00	35.000,00
Programa de desarrollo personal / profesional F. Iberdrola	35.000,00	34.300,00
Ayudas no monetarias a federaciones (Cesión coches Toyota a Federac.Españolas)	180.000,00	75.359,74
Manual de Accesibilidad	12.581,00	
Proyecto Trainers Paralímpicos (TP)	3.000,00	1.571,86
Formación y actualización del profesorado (Icluye - T)	37.702,62	24.173,95
Captación y tecnificación deportistas CA. Valenciana (Relevo Paralímpico)	80.000,00	45.770,21
Programa Plan ADOP Empleo PROAD	1.500,00	
Día del Deporte Inclusivo en la escuela		1.583,98
Cesión de comisiones por uso en comercio tarjeta Bankia		1.817,76
Vela Paralimpica		3.381,00
Equipo AXA de Promesas Paralímpicas de Natación	30.000,00	26.024,81
Equipo Liberty de Promesas Paralímpicas de Atletismo	30.000,00	41.569,22
TOTAL GASTOS PLAN ADOP	2.917.159,78	2.776.899,61
TOTAL INGRESOS PLAN ADOP	3.566.306,50	3.273.512,40
SUPERÁVIT / DÉFICIT PLAN ADOP	**649.146,72**	**496.612,79**
TOTAL GASTOS ACTIVIDAD PROPIA CPE	1.123.576,47	861.137,18
TOTAL INGRESOS ACTIVIDAD PROPIA CPE	1.134.646,46	900.043,99
SUPERÁVIT / DÉFICIT ACTIVIDAD PROPIA CPE	**11.069,99**	**38.906,81**
TOTAL GASTOS DESPUÉS DE AMORTIZACIÓN CONSOLIDADO	1.123.576,47	3.638.036,79
TOTAL INGRESOS CONSOLIDADO	4.700.952,96	4.173.556,39
SUPERÁVIT / DÉFICIT DEL EJERCICIO CONSOLIDADO	**3.577.376,49**	**535.520,14**

La cifra real de gastos del Comité Paralímpico Español para el año 2017 después de las amortización ascendió a la cantidad de 3.638.037€, cifra ligeramente inferior a la presupuestada y aprobada por el Comité Ejecutivo que se celebró el 21 de Junio de 2017, debido principalmente a la política de contención del gasto que lleva realizando el Comité, no aprobando ningún gasto que no estuviera en presupuesto.

En este capítulo se han incluido los gastos anticipados ocasionados por la preparación de los Juegos de Invierno que han tenido lugar en Pyeongchang 2018.

6.3.1.- Plan de Preparación de Pyeongchang

El plan de preparación de Pyeongchang incluye en 2017 el final de la temporada 2016/2017 y el comienzo en Junio de la temporada 17/18. Existe un aumento de los gastos reales a los presupuestados ya que se ha invertido más en las Becas a deportistas y deportistas de apoyo.

Becas a deportistas

Se han invertido 31.575€ entre la temporada de invierno 16/17 y 17/18 para aquellos deportistas que cumplieron los criterios establecidos en el Plan ADOP.

En la partida de Becas a deportistas se ha producido un aumento del gasto según la cifra presupuestada de cerca del 46%. Pasando de 13.800 euros a 20.175 euros

Becas a entrenadores y/o entidades

Siguiendo las directrices del Plan ADOP para Pyeongchang, se gastaron 9.645€ en el pago a entrenadores y/o entidades que se encargaron de la preparación de los deportistas que obtuvieron becas de formación y tecnificación deportiva.

Ayudas para la asistencia a competiciones, concentraciones internacionales y tecnificación

Las cuantías percibidas por las federaciones en 2017 y la distribución por temporadas han sido:

FEDC: 6.000€ (Temp.16/17) – 6.000€ (Temp.17/18) junto con una ayuda extraordinaria para la preparación de los JJPP de invierno de 24.000€

FEDDF: 3.000€ (Temp.17/18) junto con una ayuda extraordinaria de 12.000€ para la preparación de los JJPP de Invierno.

Deportistas de Apoyo

22.125€ se gastaron para el pago al deportistas de apoyo de los deportistas que requerían este servicio.

Gestión Administrativa – Coordinadores de Seguimiento

Con motivo de conseguir una mejora en la planificación, gestión, control y seguimiento de los deportistas, se ha realizado un gasto de 1.092 € para ayudar a las federaciones a profesionalizar el personal técnico.

Por otra parte, y para ayudar a las federaciones en el trabajo que supone la gestión del propio plan de invierno, se concede una ayuda a las federaciones que previsiblemente participarán en los Juegos de Invierno y que asciende a 2.950€.

6.3.2.- Plan de Preparación de Tokio 2020

El gasto en la preparación de los JJPP de Tokio 2020 ascendió a 2.642.306 € y la distribución por partidas ha sido la siguiente:

Becas a deportistas

A esta partida se destinaron 861.465 € para hacer frente al pago de las Beca Pro, Compatibles y Especiales a aquellos deportistas que cumplieron los criterios establecidos en el Plan ADOP.

Deportistas de Apoyo

Para facilitar la práctica deportiva de nuestros deportistas con gran discapacidad, se concedieron ayudas destinadas a los deportistas de apoyo por un importe de 102.190€.

Becas a entrenadores y/o entidades

Siguiendo las directrices del Plan ADOP para Tokio, se han destinado 314.772€ para los entrenadores y/o entidades que se encargan de la preparación de los deportistas que poseen becas de formación y tecnificación deportiva.

Esta cifra se añade una cantidad variable por los resultados obtenidos en 2017 y que ascendió a 25.375€

Dentro del capítulo **Plan ARPA** las cifras se corresponden a las siguientes partidas:

Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación Deportiva

Con el fin de conseguir una mejor preparación de los deportistas preseleccionados, se imputaron gastos para la inclusión de deportistas en Centros de Tecnificación y Alto Rendimiento por importe de 71.425€.

Servicios profesionales

Esta partida ascendió a 15.158€ en la cual se incluyen los servicios profesionales de psicología, biomecánica, así como los gastos derivados de la celebración de las jornadas de clasificación.

Desplazamientos ARPA

Los gastos destinados a desplazamiento del personal técnico ARPA a competiciones y reuniones con las distintas federaciones ascendieron a 8.062€. El desplazamiento de los técnicos del CSD a competiciones paralímpicas supuso un gasto de 2.888€.

Servicio Médico

Con motivo del Plan de Asistencia médica y lucha contra el dopaje de los deportistas perteneciente al Plan ADOP patrocinado por Sanitas en el año 2017 se produjo un gasto de 96.288€ que incluye la póliza médica, la asistencia de los deportistas al Servicio Médico, los servicios profesionales y material médico.

En 2017 al igual que sucediera en años anteriores y gracias a Sanitas en el contexto del convenio de colaboración firmado en 2014 cubre el 50% del gasto en psicología y fisioterapia preventiva.
En concepto de **APOYO A FEDERACIONES** el Comité Paralímpico Español no ha incurrió en gasto alguno de patrocinio directo aunque había presupuestado 100.000 euros

Gastos de Personal.

Los gastos del personal afecto al Plan ADOP únicamente se imputa en su integridad el Servicio Médico, entendiendo que el resto de personas que trabajan en el Comité tienen una dedicación del 80% al Plan ADOP y un 20% a otros programas.

Con esta imputación el gasto de personal ascendió a 531.497,20€ un 12% más debido a la aplicación de este criterio.

Gastos de gestión.

Atendiendo a este criterio se imputan un 80% del total de los gastos de gestión y administración en los que se ha incurrido durante el ejercicio y que ascienden a 111.304 € de un total de 139.130€.

Incluye conceptos como mensajería, seguros de responsabilidad civil, servicios profesionales diversos (asesoría laboral, jurídica, auditoría, traductores de lengua de signos, …), alquileres, líneas de teléfonos móviles….

Difusión Social y Retorno a patrocinadores.

En 2017 el Comité continúa con el programa de comunicación para intentar hacer más atractivo a los patrocinadores el Plan ADOP y aumentar los retornos de sus inversiones visto como fidelización a los patrocinadores:

- Programa de Televisión: El CPE emite gracias al acuerdo firmado con RTVE unos espacios los siguientes formatos: ―Minuto Paralimpico", que se emite en La 1, La 2 de TVE y TeleDeporte todas las semanas del año y el magazine ―Paralimpicos" de 10 minutos, que se emite en TeleDeporte y Canal 24 horas con un frecuencia semanal o quincenal.

El coste de esta partida ascendió a 136.903€, que se compone principalmente del fee mensual que se paga a la productora de televisión para la realización de los programas, así como los gastos de desplazamiento para la grabación de competiciones y contenido que posteriormente se incluye en los programas que se emiten en TV.

- Web Paralímpicos: el saldo de esta cuenta ascendió a 19.538€ e incluye los gastos de mantenimiento de la página web.
- Actos institucionales, con patrocinadores o medios: En este capítulo se incluyeron las diferentes actividades de difusión del Programa ADOP y supusieron un gasto de 11.980€.

- Distribución de información a entidades: el saldo de esta cuenta ascendió a 10.590€ que incluye el resumen de prensa mensual y el mantenimiento.
- Acuerdos con medios de comunicación, en 2017 se mantiene el acuerdo con Unidad Editorial por importe de 150.000€ para inserciones publicitarias de nuestro patrocinadores en el diario Marca, así como un cuadernillo de información semanal sobre deporte paralímpico.
- Captación de patrocinadores, el comité invirtió la cantidad de 102.000€ en la asesoría y colaboración con una agencia de captación de patrocinadores. El citado importe corresponde a una retribución variable consistente en una comisión del 10% del importe de cada patrocinio obtenido.
- Retransmisión de campeonatos de Europa y del Mundo, el comité incurrió en un gasto total de 45.057€ por la retransmisión de los campeonatos de Europa de natación (Méjico) y Atletismo (Londres). Este gasto incluye todos los conceptos.

6.3.3..- Gastos del C.P.E

6.3.3.1 Programas

El Comité Paralimpico Español incurrió 591.451€ en concepto de Programas. Los más relevantes celebrados durante el 2017 fueron:

• **Competiciones Internacionales** Campeonatos del IPC. La asistencia a los campeonatos del mundo de natación y atletismo supuso al CPE un gasto de 257.145€ por todos los conceptos que supone dicha asistencia.

• **Fundación Trinidad Alfonso** para la formación y actualización del profesorado de Educación Física en actividad física y deporte adaptado en la Comunidad Valenciana de forma que los profesionales adquieran la formación necesaria para impartir clases a niños y niñas de la Comunidad Valenciana con algún tipo de discapacidad aporta 10.000€ en 2017, y paralelamente para el desarrollo de este proyecto se firma un convenio con la Universidad Miguel Hernández de Elche que supone un gasto de 13.500€.

Adicionalmente la Fundación Trinidad Alfonso Mocholí para impulsar el proyecto ~~-~~Captación y Tecnificación de deportistas con discapacidad en la Comunidad Valenciana aporta 80.000€ en 2017, y se realiza un gasto de 45.770€, quedando el remanente en ingresos anticipados para una futura disposición en ejercicios venideros.

• **Fundación DISA** firma en 2017 un convenio para la formación y actualización del profesorado de educación física y deporte adaptado en Canarias con una aportación de 19.728,27€ con la única pretensión de formar a los profesores para que puedan impartir clases de actividad física adaptada a los niños y niñas de Canarias con algún tipo de discapacidad. Para tal fin, se firma un acuerdo con la UMH y con la Universidad de las Palmas de GC y que supone un gasto para el CPE de 17.276€

• **Ayuda a la Federación Española de sordos**, se cifra en 35.000€ para el 2017.

• En 2017 la **Fundación Iberdrola**, continúa apoyando la integración laboral de los deportistas paralímpicos con la continuidad de las Becas Iberdrola, ayudas para la finalización de estudios universitarios y realización de estudios de postgrado, pretendiendo mejorar la preparación profesional con el fin de permitirles una futura integración laboral. El importe de dichas becas ascendieron a 34.300€

• Con motivo del **acuerdo firmado con Toyota**, el CPE tiene algunos vehículos alquilados en modalidad de renting para los años 2017 y 2018. En aplicación de dicho contrato el CPE tiene cedidos a las federaciones que son miembros del CPE algunos vehículos considerando dicha cesión como ayuda no monetaria y que en 2017 supuso una facturación de 75.359,74 desde mayo a diciembre de 2017.

6.3.3.2 RRII y cuotas a organismos internacionales y nacionales

En esta partida se incluyen las cuotas de pertenencia a organismos deportivos internacionales y nacionales como IPC, EPC y CERMI, así como los gastos de desplazamiento a las distintas asambleas celebradas por dichos organismos. Donde el gasto total ha sido de 21.618 euros

6.3.3.3 Oficina Comité Paralimpico Español

La cuantía total en concepto de sueldos y salarios de la estructura central del Comité ascendió a la cantidad de 216.736€. Dicha cuantía es inferior a la cifra presupuestada debido a la imputación según el artículo 7.4 de la orden por la cual se crea el órgano administrativo encargado de la ejecución del programa de Apoyo a la Celebración del Acontecimiento de Excepcional Interés Público —Programa de Preparación de los Deportistas Españoles de los Juegos de Tokio 2020".

Los servicios subcontratados incluyen principalmente los servicios de auditoría de cuentas y protección de datos, asesoría laboral, y asesoría jurídica.

Otros gastos de gestión en los que el Comité Paralimpico incurrió con motivo de su actividad:

Gastos de viaje y desplazamiento del personal del Comité (20.200€), Gastos de viaje y desplazamiento del Órgano de Gobierno (12.322€), material de oficina (2.947€), relaciones públicas (1.083€), alquiler almacén (4.320€), suministros (2.578€), diversos gastos de locomoción (4.424€), mensajería y correos(1.603€).

El gasto total asciende a 139.130 de los cuales se han imputado el 20% que asciende a 27.826€

6.3.3.4 Amortizaciones

La dotación anual de las amortizaciones del C.P.E. para el año 2017 ascendió a la cantidad consolidada de 17.526€

Se produce un aumento significativo en las amortizaciones debido a la amortización de la nueva plataforma Web para la gestión integral cuyo trabajo están siendo desarrollado por Bornan Sports Technology, S.L y que en 2017 ha supuesto una inversión de 140.000€. Y previstos para el 2018, 65.000€.

El importe de las amortizaciones, se ha imputado atendiendo al reparto 80% - 20%.

6.3.3.5. Resultado

El resultado consolidado del ejercicio 2017 asciende a **535.520,14€.** Y desglosado por actividades, el resultado queda de la siguiente manera.

7.- Presupuesto para el año 2018

RESUMEN INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO 2018

Se presenta al Comité Ejecutivo un presupuesto para el año 2018 atendiendo básicamente al a la Orden Ministerial que regula el órgano administrativo encargado del ~~"~~Programa de Preparación de los Deportistas Españoles de los Juegos de Tokio 2020".

Este hecho supone un cambio en la llevanza de la contabilidad separando los Ingresos y Gastos vinculados al acontecimiento del resto de ingresos y gastos propios de la actividad del Comité.

Teniendo cada actividad mencionada su propia cuenta de resultados en la que se desglosarán los ingresos obtenidos así como los recursos empleados.

Por este motivo se ha decidido modificar el formato del presupuesto del 2018 como ya se hizo con la modificación del presupuesto del 2017 y consecuentemente el del ciclo 2017-2020 y se actualiza el contenido con los ingresos según las negociaciones y procesos de firma de los contratos.

Se mantiene la restructuración de los gastos del Plan ADOP a tenor de los resultados obtenidos en la encuesta de satisfacción del Plan ADOP realizada a todos los agentes que intervienen en la preparación del Equipo Paralimpico Español.

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2018

Cuenta de Resultados Plan ADOP	**Presupuesto 2018**
Concepto	**Importe €**
Ingresos Plan ADOP	**4.419.265**
Gastos Plan ADOP	**4.419.265**
RESULTADO PLAN ADOP	**0**

7.1.- INGRESOS y GASTOS DEL PLAN ADOP

7.1.1 Ingresos Plan ADOP

Durante el 2018, está previsto recibir unos ingresos vinculados al evento de excepcional interés público por importe de 4.419.265 €.

Detalle de Ingresos que componen el saldo:

PLAN ADOP	2018
INGRESOS PLAN ADOP	**4.419.265 €**
Iberdrola, S.A.	300.000,00
Idilia Foods, S.L	150.000,00
Santa Lucía Cía de Seguros y Reaseguros	150.000,00
Telefónica de España, SAU	250.000,00
Liberty seguros, Cía de seguros y Reaseguros	223.140,50
Cofidis Hispania EFC, SA	500.000,00
AXA Seguros Generales, SA	300.000,00
Consejo Superior de Deportes	173.000,00
Gadisa Retail, SLU	175.000,00
Sanitas, sociedad Anónima de Seguros	180.000,00
Grupo Leche Pascual, SA	150.000,00
Fundación ONCE	115.702,50
Noroto, SAU	150.000,00
Luanvi, SA	30.000,00
Alimentación El Pozo, SA	300.000,00
Persán, SA	150.000,00
Venta de Espacios Retransmisión Campeonatos del Mundo/Europa	54.000,00
Loterías y Apuestas del Estado	500.000,00
Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, SA	40.000,00
Captación Nuevos Patrocinadores	528.422,00

7.1.2 Gastos del Plan ADOP

Los gastos que se imputan al Plan ADOP son:

- Plan preparación de los Juegos de Invierno
- El Plan ADOP de Verano que incluye:
  - Becas, ayudas y premios
  - Programa de Alto Rendimiento Paralímpico
  - Apoyo a Federaciones
  - Gasto de personal afecto al plan ADOP
  - Difusión Social y retorno a patrocinadores
- Asistencia a los Juegos Paralímpicos de Invierno 2018.

En esta partida han aumentado notablemente las becas a deportistas y ayudas a entrenadores, deportistas de apoyo, y coordinadores para ir poco a poco avanzando en el proceso de equiparación e igualdad entre deportistas olímpicos y paralímpicos,

también como consecuencia de los buenos resultados obtenidos en el Campeonato del Mundo de Natación celebrado en Méjico del 2 al 7 de Diciembre. Así mismo se prevé un gasto 202.500€ en premios por los resultados obtenidos en los Juegos de Invierno. (45.000€ por medalla de oro; 22.500€ por medalla de plata y 13.500€ por el bronce) un incremento del 350% con respecto a los últimos JJPP de Invierno celebrados en Sochi en 2014.

La partida de Becas, ayudas y premios (antes Plan Apoyo a Deportistas) asciende en 2018 a 2.524.637€ un 65% de los ingresos previstos a la fecha del presente informe.

El programa de servicios (antes denominado ARPA), incluirá únicamente los servicios prestados para el Alto Rendimiento pasando a la partida de ~~B~~becas, ayudas y premios" las ayudas que se daban mensualmente a deportistas de apoyo y entrenadores que en el presupuesto anterior se incluían dentro de los servicios ARPA.

La partida de Apoyo a Federaciones prácticamente desaparece. Se mantiene únicamente la ayuda a la Real Federación Española de Ciclismo por importe de 173.333€ financiados según establece el contrato firmado con Cofidis.

En Gasto de Personal, agrupa a diferencia del anterior presupuesto, los recursos humanos aplicados en dicha acción (Plan ADOP) según la dedicación de cada trabajador. En líneas generales se ha estimado un 80% de nº horas/año de dedicación al Plan ADOP y un 20% a la actividad propia del CPE, con la excepción del Servicio médico que tiene una dedicación exclusiva al Plan ADOP.

La partida Difusión social y Retorno a patrocinadores (antes Fidelización a patrocinadores) disminuye hasta quedarse en un 12% de los ingresos recibidos debido a una reducción en el gasto por acuerdos con medios de comunicación y una negociación a la baja en las comisiones por captación de nuevos patrocinadores.
Como novedad en los presupuestos del 2018, se ha imputado como gasto del Plan ADOP el 80% de los gastos de gestión que anteriormente figuraban en su totalidad en la cuenta de resultados del Comité Paralimpico Español.
En dichos gastos figuran partidas como el alquiler del almacén, los servicios profesionales de auditoría, asesoría jurídica, laboral, protección de datos, seguro de responsabilidad civil, aplicando para estos gastos el criterio de imputación según los ingresos vinculados al Plan ADOP.

El presupuesto destinado a la Asistencia a los Juegos de Invierno Paralímpicos de Pyeonchang asciende a 251.518€ distribuido en las siguientes partidas:

Dinero de Bolsillo	3.780€
Viajes y Hoteles Expedición Deportiva	47.100€
Material Deportivo/Equipaciones	51.500€
Protocolo y RRPP	37.687€
Medios de Comunicación	99.351€
Varios	12.100€

Con las cifras presupuestadas el Plan ADOP arroja un resultado equilibrado siempre y cuando se capten nuevos patrocinadores por importe de 528.422 €

Detalle del Presupuesto de Gastos del Plan ADOP:

GASTOS PLAN ADOP	**4.419.265,00**
1. Plan Preparación Juegos de Invierno	**131.220,00**
Becas a deportistas primer semestre	25.125,00
Becas a deportistas segundo semestre	28.800,00
Becas entrenadores primer semestre	10.050,00
Becas entrenadores segundo semestre	11.520,00
Ayuda deportista de apoyo primer semestre	15.225,00
Ayuda deportista de Apoyo segundo semestre	16.500,00
Ayuda Invierno FEDC primer semestre	6.000,00
Ayuda Invierno FEDDF primer semestre	3.000,00
Ayudas a CAR-CTD primer semestre	3.600,00
Ayudas a CAR-CTD segundo semestre	3.600,00
Gestión administrativa y Coordinadores	2.800,00
Ayudas a entrenamientos, servicio médico y desplazamientos	5.000,00
7.2. Plan ADOP Verano	**4.036.527,27€**
I. Becas y Premios	**2.524.637,50**
Becas a deportistas	1.504.650,00
Becas a deportistas de Apoyo	144.300,00
Becas a Entrenadores	576.950,00
Becas a coordinadores	60.000,00
Premios a Entrenadores	36.237,50
Premios a deportistas en Juegos Paralímpicos	202.500,00
II. Programa ARPA	**255.000,00**
Ayudas Centros Alto Rendimiento/Tecnificación	
CAR/CTD	30.000,00
Entrenadores	36.000,00
Apoyo al entrenamiento	
Biomecánica	2.000,00
Psicología	12.000,00
Formación	6.000,00
Servicio Médico	
Póliza Médica	105.000,00
Desplazamiento/Alojamiento	2.500,00
Servicios Profesionales Fisioterapeutas	40.000,00
Servicios Profesionales Fisiología	11.000,00
Otros gastos	2.000,00
Desplazamientos	
Asistencia a competiciones técnicos CSD	3.000,00
Asistencia a competiciones y/o reuniones técnicos Plan ADOP	5.500,00

III. Apoyo Federaciones	**173.333,33**
Patrocinio directo a federaciones	173.333,33
IV. Gastos de Personal afectos ADOP	**499.852,44**
Sueldos y salarios / deportes	73.897,25
Seguridad social / deportes	18.589,43
Dietas personal afecto / deportes	3.000,00
Sueldos y salarios / servicio médico	75.229,18
Seguridad social /servicio médico	24.476,34
Sueldos y salarios / comunicación	95.180,50
Seguridad social / comunicación	21.138,27
Dietas personal afecto / comunicación	3.000,00
Sueldos y salarios / Oficina CPE	154.704,64
Seguridad social /Oficina CPE	30.636,83
V. Difusión Social y Retorno a Patrocinadores	**490.834,00**
Producción contenidos audiovisuales TVE	135.000,00
Producción contenidos audiovisuales, internet, redes sociales	10.250,00
Actos institucionales, con patrocinadores o con medios de comunicación	9.850,00
Distribución de información a medios de comunicación	20.000,00
Distribución de información a entidades	10.600,00
Acuerdos con medios de comunicación	150.000,00
Programa de difusión en redes sociales y community manager	20.000,00
Colaboración captación de patrocinadores	79.000,00
Gastos desplazamiento y manutención personal afecto	2.134,00
Retrasmisión campeonatos de Europa y del Mundo	54.000,00
VI. Gastos de gestión Plan ADOP	**92.870,00**

7.2.- INGRESOS y GASTOS DEL COMITÉ PARALIMPICO ESPAÑOL

Cuenta de Resultados Comité Paralimpico Español	**Presupuesto 2018**
Concepto	**Importe €**
Ingresos propios CPE	**889.477**
Captación Nuevos colaboradores/patrocinadores	**75.622**
Gastos propios CPE	**965.099**
RESULTADO CPE	**0**

7-2.1 Ingresos Comité Paralimpico Español

Los ingresos del Comité se componen de subvenciones nominativas y ordinarias recibidas por parte del Consejo Superior de Deportes, y convenios de colaboración suscritos con entidades como el Real Patronato Sobre Discapacidad, Fundación Trinidad Alfonso, Bankia… etc.

A día de hoy dichos ingresos podemos cifrarlos en 889.477 € según el siguiente detalle:

COMITÉ PARALIMPICO ESPAÑOL	2018
INGRESOS PROPIOS DEL CPE	**889.477€**
CSD	245.000,00
Real Patronato sobre la Discapacidad	88.460,00
Cesión Cuota Tarjeta/Uso Comercios "Paralímpicos"	100.000,00
Acuerdo Toyota/IPC	216.942,15
Otros Ingresos Support Juegos de invierno / Juegos de verano	10.075,00
Fundación Trinidad Alfonso (FTA)	94.000,00
Fundación DISA	20.000,00
Fundación Iberdrola	35.000,00
Fundación AXA Seguros (Promesas Natación)	30.000,00
Liberty Seguros (Promesas Atletismo)	30.000,00
Fundación Repsol	20.000,00

7-2.2 Gastos Comité Paralimpico Español

El presupuesto total de gastos del Comité Paralímpico Español para el año 2018 asciende a la cantidad de 965.099 € desglosados en las siguientes partidas:

Programas

La partida de programas aumenta significativamente debido a que se incorporan algunas de las actividades que hasta ahora estaban incluidas en el Plan ADOP como la asistencia a competiciones internacionales del IPC (Atletismo y Natación), la tecnificación de promesas, y los equipos de promesas de natación y atletismo… etc.

Dentro de la partida de programas también se incluye la cesión de los coches Toyota a las federaciones como ayuda no monetaria por importe de 162.314€/año.

También se incluyen ayudas a las federaciones unideportivas que han iniciado el proceso de integración.

Detalle del presupuesto:

COMITÉ PARALIMPICO ESPAÑOL	2018

GASTOS PROPIOS DEL CPE	965.099,42
1. Programas	683.911,11

Carrera popular Una Meta para todos	3.200,00
Competición Internacional Campeonatos IPC	215.000,00
Proceso de Integración de Federaciones unideportivas	20.000,00
Cesión coches Toyota a Federacione Españolas	181.982,84
Manual Accesibilidad	7.500,00
Programa apoyo federaciones no paralímpicos / Sordos	35.000,00
Programa de desarrollo personal / profesional F. Iberdrola	35.000,00
Organización campeonatos	25.000,00
Proyecto Trainers Paralímpicos (TP)	2.000,00
Formación y actualización del profesorado (Icluye - T Valencia y Canarias)	17.728,27
Captación y tecnificación deportistas CA. Valenciana (Relevo Paralímpico)	80.000,00
Programa Plan ADOP Empleo PROAD	1.500,00
Equipo AXA de Promesas Paralímpicas de Natación	30.000,00
Equipo Liberty de Promesas Paralímpicas de Atletismo	30.000,00

RRII y Cuotas a Organismos nacionales e Internacionales

Esta partida no se ve modificada con respecto a años anteriores.

Detalle del presupuesto:

2. RRII y Cuotas Organismos Nacionales e Internacionales	11.903,00€
Cuotas IPC	10.000,00
Cuotas EPC	400,00
Cuotas CERMI	1.503,00

Oficina Comité Paralimpico Español

Dentro del presupuesto elaborado para el 2018, se reserva una partida de 263.639 € para la actividad propia del CPE.

Dicha partida incluye Suelos y Salarios según el criterio anteriormente explicado y la imputación a la cuenta de resultados del CPE en un 20% de los diversos gastos de gestión, como son servicios profesionales de auditoria, asesoría jurídica, protección de datos, alquiler de almacén, mensajería, material de oficina, gastos de desplazamiento… etc.

Detalle del presupuesto:

3. Gastos de Explotación y Gestión	**263.639,31**
Gastos Personal Oficina	
Sueldos y Salarios	175.778,20
Seguridad Social	62.027,69
Dietas Personal Afecto	2.625,00
Gastos de Gestión	
Protección de Datos	132,04
Seguro Responsabilidad Civil	1.657,11
Coches oficiales CPE	4.917,16
Alquiler Almacén	864,72
Auditoria	2.700,00
Asesoría Laboral	144,00
Asesoría Jurídica	4.100,00
Servicio Traducción	100,00
Servicio Traducción Lengua de Signos	84,00
Material Oficina	493,60
Telefonía Móvil	770,00
Gastos Viaje Desplazamiento Oficina	1.492,80
Mensajería	430,00
Relaciones Públicas	206,80
Manutención en Viaje-Oficina CPE	104,00
Desplazamientos Órgano de Gobierno	1.512,20
Gastos de Desplazamiento	720,00
Gastos Financieros	900,00
Otros Tributos	50,00
Gastos Excepcionales	790,00
Gastos Prospección JJPP	1.040,00
Amortizaciones	**5.646,00**

RESULTADO TOTAL (SUPERAVIT/DEFICIT) ACTIVIDAD PROPIA DEL CPE	**0,00**

Amortizaciones

La amortización de los bienes inmovilizados a fecha de cierre del ejercicio 2017, supondrá un gasto en 2018 de 5.646€

8.- Órganos de Gobierno y Representación

El órgano superior del Comité Paralímpico Español, según establecen sus Estatutos, es la Asamblea General.

El 16 de enero de 2017 tuvieron lugar las elecciones a la Presidencia del CPE y a sus órganos de gobierno, quedando definido como a continuación se relaciona:

Presidente Comité Paralímpico Español.
Don Miguel Carballeda Piñeiro

Vicepresidente de Organización Interna y Relaciones Institucionales.
Don Ángel Luis Gómez Blázquez

Vicepresidente de Planificación Deportiva y Relaciones Internacionales.
Don José Alberto Álvarez García.

Secretario General.
Don Miguel Sagarra Gadea.

Tesorero.
Doña Nazaret Camacho Carrasco

Vocales Natos.
Don Ángel Luis Gómez Blázquez
Don José Alberto Álvarez García.
Don Antonio Carlos Gómez Oliveros
Don Julián Rebollo Martínez.

Vocal en representación de las Federaciones Paralímpicas Unideportivas.
Don Miguel Ángel Machado Sobrados

Vocal en representación de las Federaciones No Paralímpicas.
Don Santiago Poveda García

Vocales de libre designación por parte del Presidente.
Don Alberto Durán López.
Doña Fátima Cao Vigo.

Durante el año 2017 se han producido algunos cambios en los representantes de algunas de las Instituciones que lo componen. Estos cambios fueron aprobados en las siguientes Asambleas:

8.1 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (16/07/17)

VICEPRESIDENTES DE HONOR

Don Mario Garcés Sanagustín, Secretario De Estado de Servicios Sociales e Igualdad en sustitución de Doña Susana Camarero Benítez

MIEMBROS POR REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN

Doña Beatriz Larrotcha Palma, Secretaria General Técnica en sustitución de Doña Isabel Vizcaino Fernández de Casadevante

MIEMBROS FEDERATIVOS PERTENECIENTES A FEDERACIONES POLIDEPORTIVAS PARALÍMPICAS

Doña Nazaret Camacho Carrasco en sustitución de Don Pablo Arroyo Castro como miembro en representación de la Federación Española de Deportes para personas con Discapacidad Intelectual .

MIEMBROS FEDERATIVOS PERTENECIENTES A FEDERACIONES UNIDEPORTIVAS

Don Luis Miguel Oliver y Cañadas, nuevo Presidente de la Federación Española de Remo, en sustitución de Don Fernando Climent Huerta.

8.2 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (19/12/2017)

MIEMBRO VITALICIO.

Don Miguel Sagarra Gadea

MIEMBROS POR REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN

Don José María Muriel Palomino, Secretario Técnico, en sustitución de Doña Beatriz Larrotcha Palma

MIEMBROS FEDERATIVOS PERTENECIENTES A FEDERACIONES UNIDEPORTIVAS

Por la Real Federación Española de Ciclismo, Don José Luis López Cerrón, actual Presidente, en sustitución de Don José Griñán López.

MIEMBROS FEDERATIVOS PERTENECIENTES A FEDERACIONES NO PARALÍMPICAS

Por la Real Federación Española de Vela, la incorporación de Doña Julia Casanueva San Emeterio, actual Presidenta

8.3 COMPOSICIÓN ASAMBLEA GENERAL DEL C.P.E. (31/12/2017)

PRESIDENTA DE HONOR

SAR la Infanta Doña Elena

VICEPRESIDENTES DE HONOR

Don. José Ramón Lete Lasa
Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes

Don. Alejandro Blanco Bravo
Presidente del Comité Olímpico Español

Don Mario Garcés Sanagustín
Secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

MIEMBROS HONORÍFICOS

Don. Francisco de Bergia
Director de Relaciones Institucionales de Telefónica, S.A.

Don. Juan Manuel González Serna
Presidente GRUPO SIRO

MIEMBROS VITALICIOS

Don. Enrique Sanz Jiménez
Ex Presidente de IBSA

Don. José María Arroyo Zarzosa
Ex Presidente del Comité Paralímpico Español

Don. Enrique Pérez Bazán
Ex Presidente de IBSA

Don Miguel Sagarra Gadea
Ex Miembro Comité Ejecutivo Comité Paralímpico Internacional

MIEMBROS REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

GOBIERNO DE ESPAÑA

Don Jaime González Castaño
Director General de Deportes del Consejo Superior de Deportes

Don Carlos Gascón Moreno
Subdirector General de Alta Competición

Don José María Muriel Palomino
Secretario General Técnico del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación

Don Borja Fanjul Fernández-Pita
Director General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad

FUNDACIÓN ONCE

Don Miguel Carballeda Piñeiro
Presidente

ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DEPORTIVA

Don Julián Redondo Pérez,
Presidente

SPECIAL OLYMPICS ESPAÑA

Don Gaizka Ortuzar Wakonigg
Presidente Fundación Special Olympics España

COMITÉ ESTATAL DE REPRESENTANTES DE PERSOANS CON DISCAPACIDAD (CERMI)

Don Luis Cayo Pérez Bueno
Presidente C.E.R.M.I.

MIEMBROS FEDERATIVOS PERTENECIENTES A FEDERACIONES PARALÍMPICAS

Por la F.E.D.C.

Don Ángel Luis Gómez Blázquez
Presidente

Don. Mariano Ruiz Ruiz
Asesor

Don Francisco José Maldonado Aguilar.
Secretario General

Doña María Mónica Merenciano Herrero
Deportista

Por la F.E.D.D.I.

Don. Antonio Carlos Gómez Oliveros
Presidente

Don José Alfonso González Alonso
Presidente de FEGADDI

Doña Nazaret Camacho Carrasco
Gerente FEDDI

Don Francisco Pérez Carrera.
Deportista

Por la F.E.D.D.F.

Don José Alberto Álvarez García
Presidente

Don Porfirio Hernández Zubizarreta
Vicepresidente

Don Miguel Ángel García Alfaro
Director Gerente

Doña. Teresa Perales Fernández
Deportista

Por la F.E.D.P.C.

Don Julián Rebollo Martínez
Presidente

Doña Olga Recalde Dorronsoro
Director Gerente

Don Antonio Ranchal González
Director Técnico

Don Lorenzo Albaladejo Martínez
Deportista

MIEMBROS FEDERATIVOS PERTENECIENTES A FEDERACIONES PARALÍMPICAS UNIDEPORTIVAS

Don José Hidalgo Martín
Presidente Federación Española de Triatlón

Don José Luis López Cerrón
Vicepresidente del Área de Ciclismo Adaptado

Don Juan José Román Mangas
Presidente Real Federación Española de Piragüismo

Don Miguel Díaz Román
Presidente de la Real Federación Española de Tenis

Don Miguel Ángel Machado Sobrados
Presidente Real Federación Española de Tenis de Mesa

Don Vicente Martín Orga
Presidente de la Real Federación Española de Tiro con Arco

Doña Fátima Cao Vigo
Responsable de Equitación Paraecuestre de la Real Federación de Hípica Española

Don Jesús Castellanos Pueblas
Presidente de la Real Federación Española de Taekwondo

Don David Cabello Manrique
Presidente de la Federación Española de Bádminton

MIEMBROS FEDERATIVOS PERTENECIENTES A FEDERACIONES NO PARALÍMPICAS

Por la F.E.D.S.

Don Santiago Poveda García
Presidente

Por la R.F.E.V.

Doña Julia Casanueva San Emeterio

8.4 COMPOSICIÓN (31/12/2017) COMITÉ EJECUTIVO

Presidente:	Don Miguel Carballeda Piñeiro
Vicepresidentes:	Don Ángel Luis Gómez Blázquez Don José Alberto Álvarez García
Secretario General:	Don Miguel Sagarra Gadea
Tesorera:	Doña Nazaret Camacho Carrasco
Director Gerente	Don Alberto Javier Jofre Bernardo
Vocales:	Don Antonio Carlos Gómez Oliveros Don Julián Rebollo Martínez Don Miguel Ángel Machado Sobrados Don Santiago Poveda García Don Alberto Durán López Doña Fátima Cao Vigo
Secretaria de Actas	Doña M. Zuriñe Ibarra Ibaibarriaga

8.5 COMPOSICIÓN (31/12/2017) COMISIÓN PERMANENTE

Presidente:	Don Miguel Carballeda Piñeiro
Vicepresidentes:	Don Ángel Luis Gómez Blázquez Don José Alberto Álvarez García
Secretario General:	Don Miguel Sagarra Gadea
Tesorera:	Doña Nazaret Camacho Carrasco
Director Gerente	Don Alberto Javier Jofre Bernardo

8.6 COMPOSICIÓN (31/12/2017) COMISIÓN DE GARANTÍA

Presidente	Sr. D. Miguel Sagarra Gadea.
Secretario	Sr. D. Mariano Ruiz Ruiz
Vocal	Sr. D. Miguel Ángel García Alfaro

8.7 COMPOSICIÓN (31/12/2017) CONSEJO DE DEPORTISTAS

Presidente	Francisco Villa Fernández
Vicepresidente	Marta Arce Payno
Secretario del Consejo	Miguel Sagarra Gadea
Miembros Natos	Alberto Jofre Bernardo César Carlavilla Cubillo
Vocales	Lorenzo Albaladejo Morales Michelle Alonso Morales Evilio Alonso Solar Carlos Antón Valor Juan Pablo Barcia Alonso Iker Beitia Astondoa David Casinos Sierra Astrid Fina Paredes Daniel Molina Martínez Teresa Perales Fernández Jose Enrique Porto Lareo Francisco Pérez Carrera Daniel Rodríguez Martín Jon Santacana.Maiztegui Javier Soto Rey Álvaro Valera Muñoz-Vargas

8.8 COMPOSICIÓN (31/12/2017) COMISIÓN DE CLASIFICACIÓN

Presidente	Raul Reina Vaillo
Miembros Natos	César Carlavilla Cubillo Paloma Jiménez Calvo
Vocales	Francisco Ruiz-Oliva Ruiz Conrado Rodríguez Jaubert Isabel Rossignoli Amaia Bilbao Monasterio

8.9 COMPOSICIÓN (31/12/2017) COMITÉ ASESOR PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE AL ACOSO Y ABUSO SEXUAL

Presidente	Miguel Carballeda Piñeiro
Miembros	Manuel Rodríguez Morote Mariano Ruiz Ruiz
Delegada	Josefina Espejo Colmenero

La presente Memoria consta de 228 páginas, numeradas correlativamente de la 1 a la 228 y para que conste, firman en Madrid, a 12 de abril del año 2018.

Fdo: Secretario General
Don Miguel Sagarra Gadea

VºBº Presidente C.P.E.
Don Miguel Carballeda Piñeiro